



LAS MUJERES *m. i. d. d. e. n.*

e n e e q e
d t r s u c
i e e a i e
c g c r d s
i r h r a i
ó a o o d d
n c s l a
i l d
ó o e
n s

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dimensiones

- ✓ Las Mujeres y Aspectos Socio-Demográficos.
- ✓ Las Mujeres y la Salud.
- ✓ Las Mujeres y la Violencia Familiar y de Género.
- ✓ Las Mujeres y la Justicia.
- ✓ Las Mujeres y la Construcción Política.
- ✓ Las Mujeres y el Trabajo.

Año 2014

Nómina de Autoridades

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Presidente

Dip. Horacio Ramiro GONZÁLEZ

Vicepresidente

Dip. José María OTTAVIS

Vicepresidente Iº

Dip. Ramiro GUTIÉRREZ

Vicepresidente IIº

Dip. Abel BUIL

Vicepresidente IIIº

Dip. Liliana DENOT

Secretario Legislativo

Dr. Eduardo Manuel ISASI

Secretario Administrativo

Cont. Daniel Dardo LOREA

Secretario de Desarrollo Institucional

Sr. Carlos Hugo HADAD



LAS MUJERES *m. i. d. d. e. n.* En la Provincia de Buenos Aires

INDICE

Presentación.....	Págs. 4-5
1- Las Mujeres y Aspectos Socio-Demográfico.....	Págs. 6-25
2- Las Mujeres y la Salud.....	Págs. 26-59
3- Las Mujeres y la Violencia Familiar y de Género.....	Págs. 60-107
4- Las Mujeres y la Justicia.....	Págs. 108-127
5- Las Mujeres y la Construcción Política.....	Págs. 128-143
6- Las Mujeres y el Trabajo.....	Págs. 144-181
• Bibliografía Consultada.....	Págs. 182-184
• ANEXO I: Guía de recursos disponibles en atención, contención y prevención de la violencia familiar y de género en la Provincia de Buenos Aires.....	Págs. 185-188
• Observatorio Social Legislativo.....	Págs. 189
• Consejo Consultivo.....	Págs. 189-191

Año 2014



LAS MUJERES *m. i. d. d. e. n.* En la Provincia de Buenos Aires

PRESENTACIÓN

Continuando con el seguimiento en la aplicación de aquellas leyes provinciales y nacionales en las cuales se involucran específicamente los derechos de las mujeres, el equipo interdisciplinario del Observatorio Social Legislativo ha elaborado el presente Informe ajustado a la compilación y procesamiento de datos durante el año 2014.

Las dimensiones de este documento ordenadas en la siguiente clasificación:

1. Las Mujeres y Aspectos Socio-Demográficos;
2. Las Mujeres y la Salud;
3. Las Mujeres y la Violencia Familiar y de Género;
4. Las Mujeres y la Justicia;
5. Las Mujeres y la Construcción Política;
6. Las Mujeres y el Trabajo.

Permiten una mirada integral y holística respecto de los derechos y circunstancias políticas e institucionales en las cuales se representa un significativo espacio de reflexión y reconocimiento al rol de la mujer en la vida de la sociedad bonaerense.

Al mismo tiempo y en cada una de las dimensiones se han identificado y construido indicadores que permiten conectar aspectos de la vida cotidiana con las normas vigentes en cada materia.

Sin duda, el Informe en su conjunto da cuenta de un importante avance de la mujer en diferentes ámbitos de actuación y consecuentemente en un ejercicio amplio y superador de derechos. Pero asimismo, se puede observar la persistencia de situaciones que afectan la dignidad y los derechos de las mujeres como queda reflejado en el capítulo sobre Violencia Familiar y de Género.

Quisiéramos agradecer la confianza y colaboración prestada por las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados particularmente de la Presidencia y la Secretaria de Desarrollo Institucional, como así también la de todas y todos los Legisladores, quienes sin distinción de sector político han expresado su respeto y apoyo por la tarea del Observatorio.

Por otra parte, es justo reconocer la colaboración prestada por diferentes Organismos tanto de la Administración pública como de Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes solidariamente compartieron sus producciones afines a la temática de cada dimensión.

Dr. Norberto Liwski

Director Ejecutivo del Observatorio Social Legislativo

La Mujeres

MIDDEN 2014

Dimensión:
Las Mujeres y Aspectos
Socio-Demográficos

Población.

Índice de Desarrollo Humano relativo al Género e Índice de Potenciación de Género.

Condición de alfabetismo, analfabetismo y asistencia escolar según sexo y grupos de edad.

Población Migrante de Mujeres.

Pueblos Originarios en la Provincia de Buenos Aires.

Población afro-descendiente y distribución por sexo según grandes grupos de edad.

“ Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.”

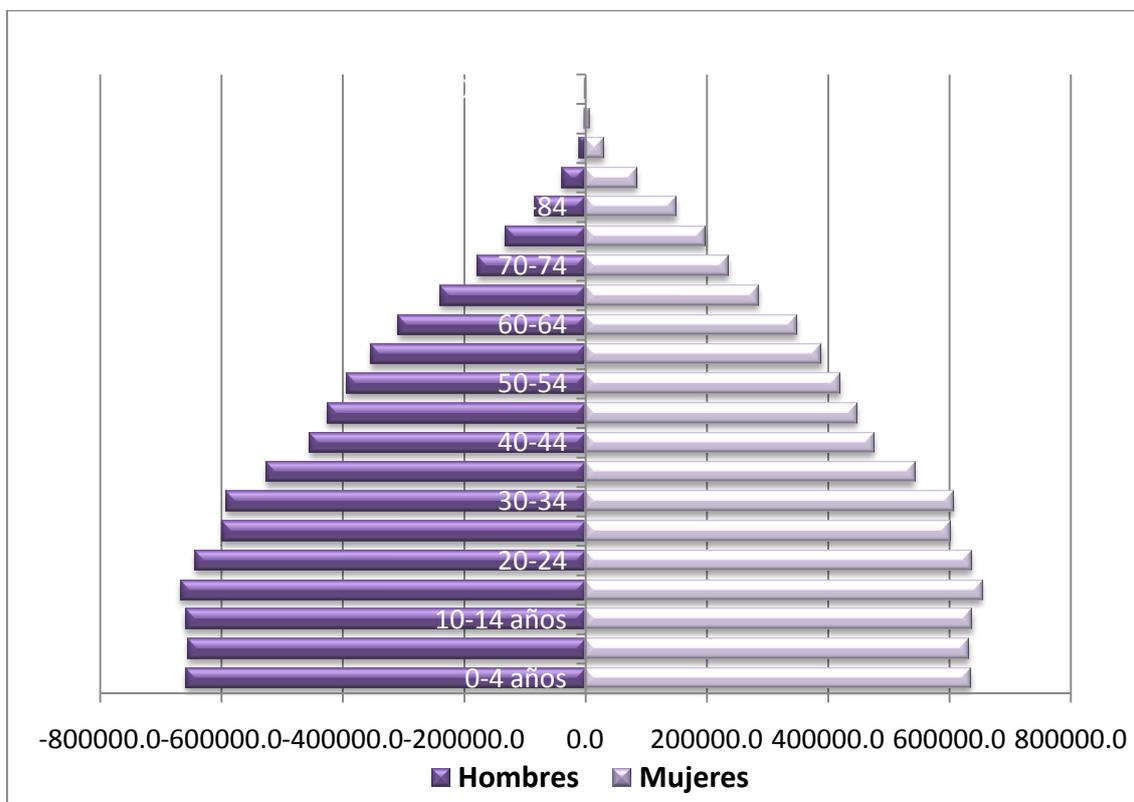
Art. 5º, Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer “ Belem Do Pará. ”



DATOS DE LAS MUJERES Y ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS:

POBLACIÓN.

Gráfico N° 1: Pirámide Poblacional. Provincia de Buenos Aires. 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico N° 1 representado por la Pirámide Poblacional de la Provincia de Buenos Aires, podemos ver la población provincial distribuida por sexo y grupos etarios.

Según la misma, **La Población de Mujeres en la Provincia de Buenos Aires es de 8.020.503 personas**, y el grupo etario más representativo dentro de la misma es el de las adolescentes y jóvenes de 15-19 años con 654.008 personas.

Tabla N01: Indicadores demográficos de la población total en la región GBA. Cuarto trimestre de 2012.

INDICADOR	Región Gran Buenos Aires %	Partidos del GBA %
Población total por sexo		
Varones	48,3	48,8
Mujeres	51,7	51,2
Total jefes por sexo		
Varones	63,3	65,0
Mujeres	36,7	35,0
Total jefas mujeres por edad		
Hasta 49 años	42,5	41,1
50 años y más	57,5	58,9
Promedio de personas por hogar	3,1	3,4
Promedio de menores de 14 años por hogar	0,6	0,7
Promedio de mayores de 64 años por hogar	0,4	0,3
Porcentaje de mujeres entre 14 y 20 años unidas o casadas *	1,1	1,4

REGIÓN GRAN BUENOS AIRES:

(EPH) Región integrada por Ciudad de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires.

* El porcentaje se calculó sobre el total de mujeres de 14 años y más

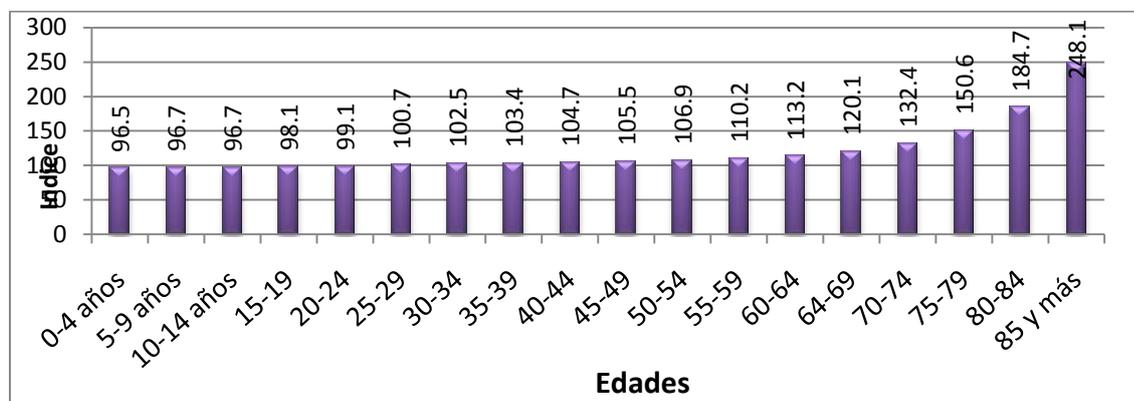
Fuente: Elaboración en base a Boletín "Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Indicadores Socioeconómicos, Resultados del cuarto trimestre de 2012".

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 1 muestra un porcentaje mayor de mujeres (51.7%/ 51.2%) en la población total. Por otro lado, se observa un mayor porcentaje de hombres jefes de hogar (63.1%/65%). Finalmente, dentro del total de las jefas mujeres, vemos un porcentaje mayor de mujeres de 50 años y más (57.5%/58.9%).

En relación a la región gran buenos aires y a los partidos del gran buenos aires, se advierte un mayor promedio de personas por hogar (3.4) en los partidos del gran buenos aires, así como un mayor promedio de menores de 14 años (0.7) y un mayor porcentaje de mujeres entre 14 y 20 años unidas o casadas (1.4%); mientras que en la región gran buenos aires tenemos un mayor promedio de mayores de 64 años por hogar (0.4).

Gráfico Nº 2: Índice de Femeidad según grupos quinquenales de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en el INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

MARCO CONCEPTUAL

El Índice de Femeidad según grupos quinquenales de edad da cuenta de cuál es la cantidad de mujeres por cada 100 hombres.

PARA LEER LOS DATOS

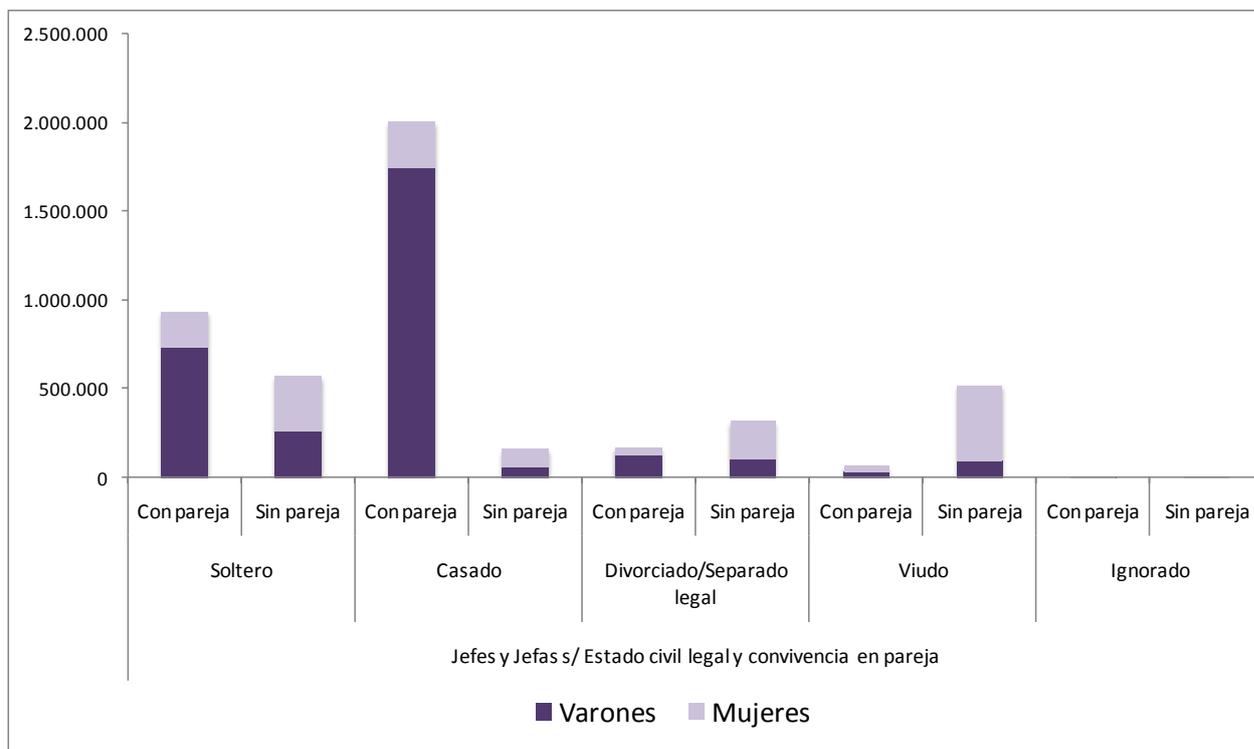
El Gráfico Nº 2 muestra el Índice de Femeidad según grupos quinquenales de edad en nuestra provincia. Observando la evolución del índice con el aumento de la edad de las mujeres, se aprecia que a mayor edad, mayor índice de femineidad, lo cual expresa una mayor longevidad en las mujeres.

Tabla Nº 2: Jefes y jefas de hogar de 20 años y más por estado civil legal y convivencia en pareja, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

*Jefes y Jefas s/ Estado civil legal y convivencia en pareja										
	Soltero		Casado		Divorciado/Separado legal		Viudo		Ignorado	
	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja
Varones	735.311	254.331	1.740.884	59.907	127.922	104.767	33.029	91.258	4.072	962
Mujeres	200.811	320.504	261.717	102.343	42.815	210.393	36.734	426.351	1.326	2.097

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

Gráfico Nº 3: Jefes y jefas de hogar de 20 años y más por estado civil legal y convivencia en pareja, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: www.indec.mecon.ar/

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 2 y el Gráfico Nº 3 muestran la cantidad y el porcentaje de mujeres y varones jefas y jefes de hogar mayores de 20 años según el estado civil legal y la convivencia en pareja de nuestra provincia. Se observa que dentro de las mujeres, la mayor cantidad de mujeres jefas de hogar son viudas sin pareja (426.351). Superan a la cantidad de varones en esta misma condición (91.258), lo mismo se observa para todas las variables de sin pareja. Es decir, en todos los casos en que las mujeres jefas de hogar carecen de pareja, dicha cantidad supera a la de los varones jefes de hogar sin pareja.

Tabla N°3: Mujeres jefas de hogar de 20 años y más por estado civil legal y convivencia en pareja según grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Grupos de Edad	Jefas s/ Estado civil legal y convivencia en pareja									
	Soltera		Casada		Divorciada/Separada legal		Viuda		Ignorada	
	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja	Con pareja	Sin pareja
20-24	27.493	26.129	3.708	676	113	825	42	286	97	15
25-29	42.334	39.713	12.742	2.565	594	2.773	76	509	159	58
30-34	41.563	45.186	24.700	6.017	3.224	8.476	304	1.292	225	66
35-39	30.843	38.609	30.361	10.179	4.962	17.748	631	2.878	225	155
40-44	18.943	32.183	31.456	13.270	7.052	26.265	1.149	5.446	129	164
45-49	13.685	28.389	32.662	15.579	8.511	32.943	2.127	10.639	132	254
50-54	9.041	25.595	32.097	15.896	6.829	35.233	3.001	19.441	105	292
55-59	6.301	22.348	29.941	13.549	4.831	31.911	3.753	33.323	133	332
60-64	4.286	19.026	24.009	10.033	3.381	24.164	4.533	48.329	65	259
65-69	2.863	14.607	17.208	6.230	1.876	15.145	4.835	60.718	28	223
70-74	1.730	10.817	11.045	3.953	954	7.732	5.359	68.795	14	147
75-79	976	8.744	6.972	2.279	356	4.378	4.502	70.236	12	45
80-84	514	5.150	3.687	1.274	92	1.988	3.577	60.421	1	40
85 y más	239	4.008	1.129	843	40	812	2.845	44.038	1	47

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 3 muestra la cantidad de mujeres jefas de hogar de más de 20 años según el estado civil legal y la convivencia en pareja y el grupo de edad.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO E ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO.

Tabla Nº 4: Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG) 2009. Países de América Latina. Año 2009.

Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG) 2009. Países de América Latina

País	IDG (clasificación)	IPG (clasificación)
CHILE	41	75
URUGUAY	45	63
ARGENTINA	46	24
COSTA RICA	47	27
MÉXICO	48	39
CUBA	49	29
PANAMÁ	51	47
VENEZUELA	55	55
BRASIL	63	82
COLOMBIA	64	80
PERU	65	36
REPÚBLICA DOMINICANA	74	64
PARAGUAY	82	79
EL SALVADOR	89	70
BOLIVIA	91	78
HONDURAS	95	54
GUATEMALA	103	--
NICARAGUA	106	67
ECUADOR	--	41

Nota: países ordenados según IDG, 155 países; IPG, 109 países.

MARCO CONCEPTUAL

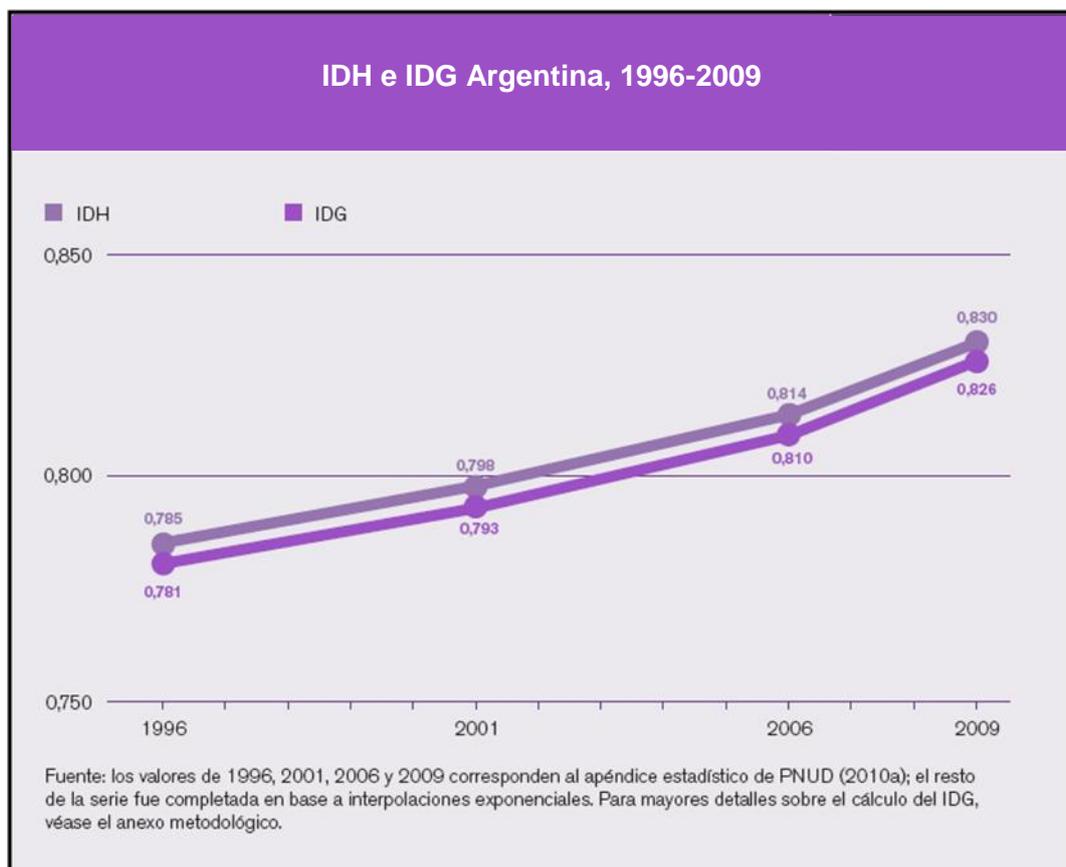
Para medir la igualdad de género en el desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) utiliza dos herramientas: el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG).

MARCO CONCEPTUAL

El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) mide las tres dimensiones básicas del desarrollo humano de un país: gozar de una vida larga y saludable, acceder a los conocimientos necesarios para desenvolverse en la sociedad contemporánea, y contar con un ingreso que permita una vida decente. El **ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO**, en cambio, refleja en qué medida varones y mujeres tienen la posibilidad de participar activamente en la vida económica y política, así como de intervenir en la toma de decisiones. "Capta la desigualdad en tres áreas centrales: participación en la vida política, participación en la vida económica y poder de decisión, y poder sobre los recursos económicos."

Fuente: Informe "Aportes para el desarrollo humano en Argentina / 2011, género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina". PNUD, Argentina. Disponible en www.undp.org.ar/desarrollohumano/G%C3%A9nero%20en%20cifras_23.06.pdf

Gráfico Nº 4: La Evolución del IDG y el IDH en el tiempo. Argentina. Años 1996-2009.

**MARCO
CONCEPTUAL****“Método”**

La *comparación* del *IDG* con el *IDH* ofrece una medida de las desigualdades de género en el desarrollo humano.

Cuanto más se diferencien los dos índices, más desigual será el nivel de desarrollo humano de un país.

Fuente: Informe “Aportes para el desarrollo humano en Argentina / 2011, género en cifras: mujeres y varones en la sociedad Argentina”. PNUD, Argentina. Disponible en la Web:

http://www.undp.org.ar/desarrollohumano/G%C3%A9nero%20en%20cifras_23.06.pdf

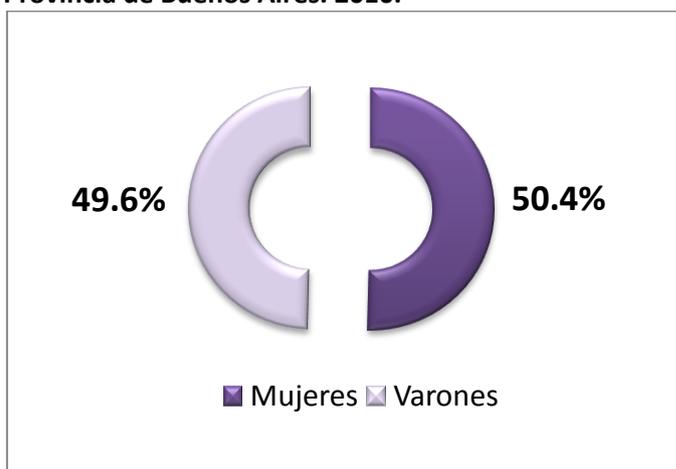
“ Mediante la comparación de las diferencias entre IDH e IDG se puede determinar el grado de desigualdad en el desarrollo humano en función del género. En Argentina el IDH tuvo un incremento sistemático en el período 1996-2009: pasó de 0,785 a 0,830. Cuando se coteja esa evolución con la del IDG5 se aprecia que la brecha —que no es pronunciada— prácticamente no se ha modificado a lo largo del período (gráfico 3). El valor del IDG como porcentaje del IDH es casi el mismo:

99,49% en 1996, 99,52% en 2009. ”

Fuente: Informe “Aportes para el desarrollo humano en Argentina / 2011, género en cifras: mujeres y varones en la sociedad Argentina”. Cap. II, Pág. 10. PNUD, Argentina.

CONDICION DE ALFABETISMO, ANALFABETISMO Y ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

Gráfico Nº 5: Población Analfabeta según Sexo.
Provincia de Buenos Aires. 2010.



PARA LEER LOS DATOS

La población analfabeta en la Provincia de Buenos Aires suma un total de **178.707 personas**, representando el **1.4% de la población total de la Provincia**, de las cuales, el **50.4% son mujeres** y el **49.6% son varones**.

Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en el INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible En www.indec.mecon.ar

Tabla Nº 5: Población de 10 años y más por condición de alfabetismo según sexo por sección electoral. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

	Población de 10 años y más	CONDICIÓN DE ALFABETISMO									
		ALFABETOS					ANALFABETOS				
		Total	Varones	% varones	Mujeres	% mujeres	Total	Varones	% varones	Mujeres	% mujeres
TOTAL PROVINCIAL	13.016.941	12.838.234	6.189.761	48,21	6.648.473	51,79	178.707	88.557	49,55	90.150	50,45
1 Sección	4.442.699	4.388.456	2.115.776	48,21	2.272.680	51,79	54.243	26.671	49,17	27.572	50,83
2 Sección	588.242	579.290	280.796	48,47	298.494	51,53	8.952	4.755	53,12	4.197	46,88
3 Sección	4.943.200	4.862.950	2.348.708	48,30	2.514.242	51,70	80.250	38.021	47,38	42.229	52,62
4 Sección	497.910	491.080	236.899	48,24	254.181	51,76	6.830	3.880	56,81	2.950	43,19
5 Sección	1.095.729	1.083.584	516.954	47,71	566.630	52,29	12.145	6.679	54,99	5.466	45,01
6 Sección	628.773	622.015	300.822	48,36	321.193	51,64	6.758	3.590	53,12	3.168	46,88
7 Sección	263.921	260.486	127.330	48,88	133.156	51,12	3.435	2.015	58,66	1.420	41,34
8 Sección	556.467	550.373	262.476	47,69	287.897	52,31	6.094	2.946	48,34	3.148	51,66

Fuente: Elaboración en base a datos del INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 5 muestra que del total de la **población alfabetada** de la provincia (12.838.234), el 48.21% son varones y el 51.79% son mujeres.

Asimismo, se observa que del total de la **población analfabeta** (178.707), el 49.55% son varones y el 50.45% son mujeres.

Tabla Nº 6: Población de 18 años y más por condición de asistencia escolar, según sexo y grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Sexo y grupo de edad	Población de 18 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	Asistió	Nuncaasistió
18-24	1.818.118	656.795	1.155.337	5.986
25-29	1.198.861	175.874	1.016.500	6.487
30 y más	7.950.638	358.676	7.447.824	144.138
Total Provincial	10.967.617	1.191.345	9.619.661	156.611
Varones				
18-24	913.979	298.587	611.857	3.535
25-29	597.337	78.493	515.185	3.659
30 y más	3.727.302	150.861	3.513.840	62.601
Total	5.238.618	527.941	4.640.882	69.795
Mujeres				
18-24	904.139	358.208	543.480	2.451
25-29	601.524	97.381	501.315	2.828
30 y más	4.223.336	207.815	3.933.984	81.537
Total	5.728.999	663.404	4.978.779	86.816

Fuente: Elaboración en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 6 muestra en números absolutos, desagregados por edad y por sexo, la cantidad de población de la provincia que asiste a la escuela, que asistió o que nunca asistió.

Del total de varones (5.238.618), 527.941 asiste a la escolaridad, 4.640.882 asistió, y 69.795 nunca asistió, lo cual representa el 1.33% del total de esta población.

Mientras que de la población de mujeres (5.728.999), 663.404 asiste a la escolaridad, 4.978.779 asistió y 86.816 nunca asistió, lo cual representa el 1.51% del total de esta población.

Tabla Nº 7: Población de 18 años y más que asiste a un establecimiento educativo por nivel de enseñanza, según sexo y grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Sexo y grupo de edad	Población de 18 años y más	Población de 18 años y más que asiste a un establecimiento educativo								
			Primario	Educación General Básica (EGB)	Secundario	Polimodal	Superior no universitario	Universitario	Post universitario	Educación especial
Total	10.967.617	1.191.345	139.766	15.404	275.147	121.941	186.542	420.753	18.289	13.503
18-24	1.818.118	656.795	26.314	13.945	148.617	121.941	92.143	246.002	816	7.017
25-29	1.198.861	175.874	12.836	1.459	32.161	-	36.089	86.946	4.214	2.169
30 y más	7.950.638	358.676	100.616	-	94.369	-	58.310	87.805	13.259	4.317
Varones	5.238.618	527.941	66.906	8.593	131.537	59.793	61.610	184.947	7.128	7.427
18-24	913.979	298.587	14.275	7.773	76.284	59.793	30.678	105.634	252	3.898
25-29	597.337	78.493	6.838	820	15.375	-	12.574	40.215	1.518	1.153
30 y más	3.727.302	150.861	45.793	-	39.878	-	18.358	39.098	5.358	2.376
Mujeres	5.728.999	663.404	72.860	6.811	143.610	62.148	124.932	235.806	11.161	6.076
18-24	904.139	358.208	12.039	6.172	72.333	62.148	61.465	140.368	564	3.119
25-29	601.524	97.381	5.998	639	16.786	-	23.515	46.731	2.696	1.016
30 y más	4.223.336	207.815	54.823	-	54.491	-	39.952	48.707	7.901	1.941

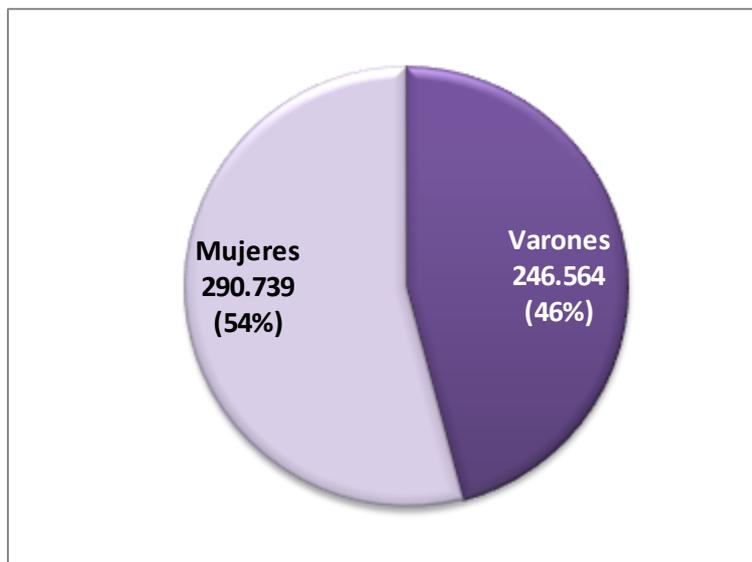
Fuente: Elaboración en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 7 muestra que la población de mujeres que asiste a un establecimiento educativo es 663.404, lo cual representa el 11.57% del total de esa población que es 5.728.999.

A su vez se desagrega este valor numérico en varias categorías de enseñanza tales como: Primario, EGB, Secundario, Polimodal, Superior no universitario, Universitario, Post Universitario y Educación especial.

Gráfico Nº 6: Población de 20 años y más con universitario completo como máximo nivel de educación alcanzado, por sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

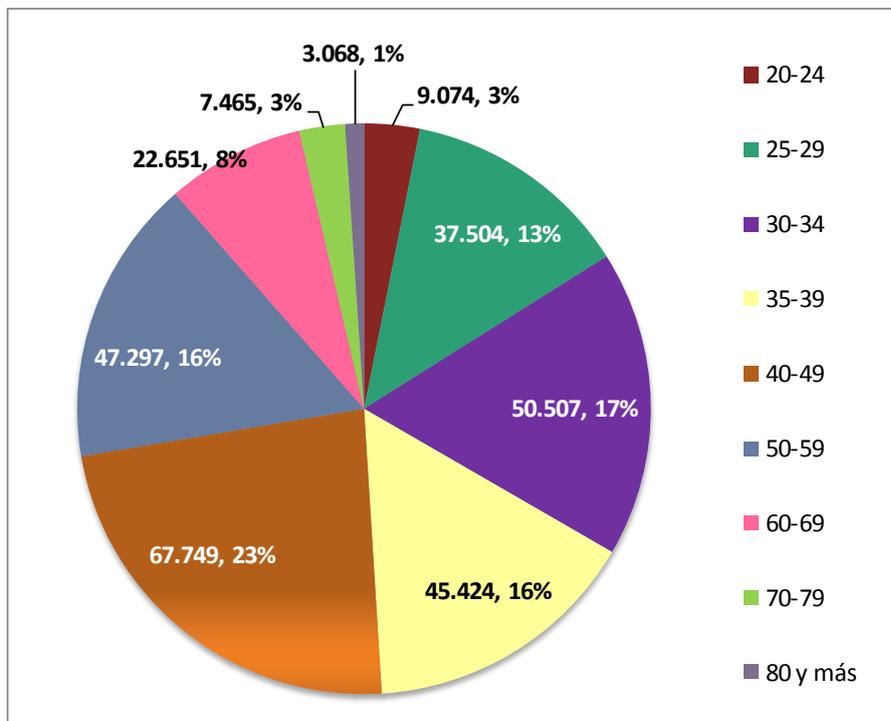


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 6 muestra la cantidad de mujeres y varones con universitario completo en la Provincia de Buenos Aires. Se observa una mayor cantidad de mujeres (290.739) que de varones (246.564) con universitario completo. Estos valores representan del total de la población con universitario completo, el 54% de esta población corresponde a mujeres y el 46% corresponde a varones.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

Gráfico Nº 7: Mujeres de 20 años y más con universitario completo como máximo nivel de educación alcanzado por grupos de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



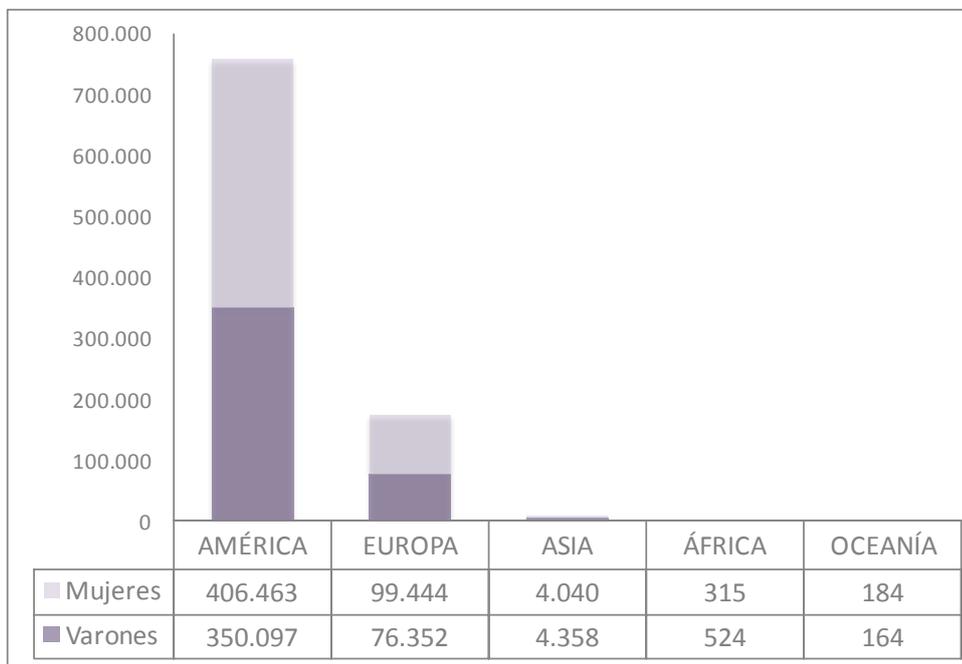
PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 7 muestra el porcentaje de mujeres con universitario completo para cada grupo de edad en la Provincia de Buenos Aires en números absolutos y su equivalente en porcentaje. Se observa que el grupo de edad con mayor porcentaje de mujeres universitarias es el de los 40 a 49 años, donde el 67.749 (23%) obtuvo este máximo nivel de educación. Mientras una baja en descenso de este máximo nivel de educación en las mujeres a partir de los 60 años de edad.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.mecon.gov.ar

POBLACIÓN MIGRANTE DE MUJERES

Tabla Nº 8: Población total nacida en el extranjero por continente de nacimiento según sexo. Provincia de Buenos Aires 2010.



PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 8 muestra la cantidad de personas migrantes que viven en nuestra provincia, por país de nacimiento y por sexo. El total de personas migrantes es de 941.941, de las cuales el 45,8 son varones y el 54,2 son mujeres. La mayor cantidad de migrantes en general corresponden a América y Europa, que además cuenta con mayor cantidad de mujeres migrantes.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

"LA COMPOSICIÓN POR GÉNERO DE LOS MIGRANTES"

(...)" Uno de los cambios significativos en las últimas décadas en todas las corrientes desde los países limítrofes hacia la Argentina era la **creciente participación de las mujeres. (...)**

"En los países de origen de estos flujos migratorios, al igual que en toda la región latinoamericana, se dieron en las últimas décadas procesos de reestructuración económica que tuvieron como consecuencia una nueva mayor desigualdad social afectando particularmente a los grupos más desfavorecidos, entre ellos las mujeres. En este contexto, la migración en general, y de las mujeres en particular, puede ser entendida como una estrategia adaptativa de los cambios globales.

Además, en los países de destino, se acrecienta la demanda de determinados sectores laborales, en particular de los servicios (...). **Son, entonces, las mujeres migrantes las que encuentran su inserción laboral dentro de estos sectores** como el cuidado de niños y adultos mayores, servicio doméstico, entre otros. (...)

Fuente: "El Impacto de las Migraciones en Argentina". Cuadernos Migratorios Nº 2. Organización Internacional de las Migraciones (OIM). 2012.

Tabla Nº 9: Mujeres nacidas en el extranjero según país de nacimiento y grupos de edad: América. Provincia de Buenos Aires 2010.

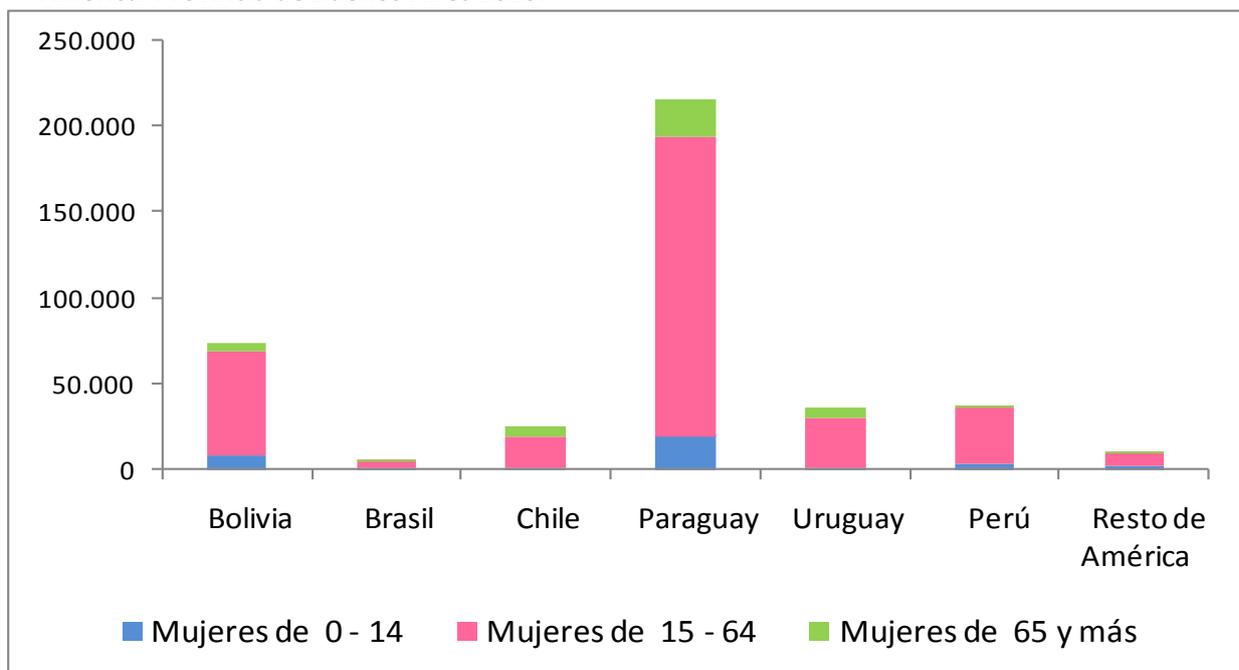
Lugar de Nacimiento	Mujeres según Grupos de Edad		
	0 - 14	15 - 64	65 y más
AMÉRICA	36.048	328.160	42.255
Países Limítrofes	30.442	286.927	40.610
Bolivia	8.372	60.353	4.782
Brasil	647	4.836	807
Chile	629	18.247	6.106
Paraguay	19.753	174.617	21.919
Uruguay	1.041	28.874	6.996
Países no limítrofes (América)	5.606	41.233	1.645
Perú	3.370	33.559	1.133
Resto de América	2.236	7.674	512

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 9 muestra la cantidad de mujeres nacidas en el extranjero según el país de nacimiento por grupo de edad en el área de la Provincia de Buenos Aires. Se observa que la mayor cantidad de mujeres (286.927) provienen de los países limítrofes y se encuentran en el rango etario entre 15 y 64 años. A su vez, al desagregar por países se observa que la mayoría de las mujeres provienen de Paraguay (174.617) y pertenecen a este mismo grupo de edad.

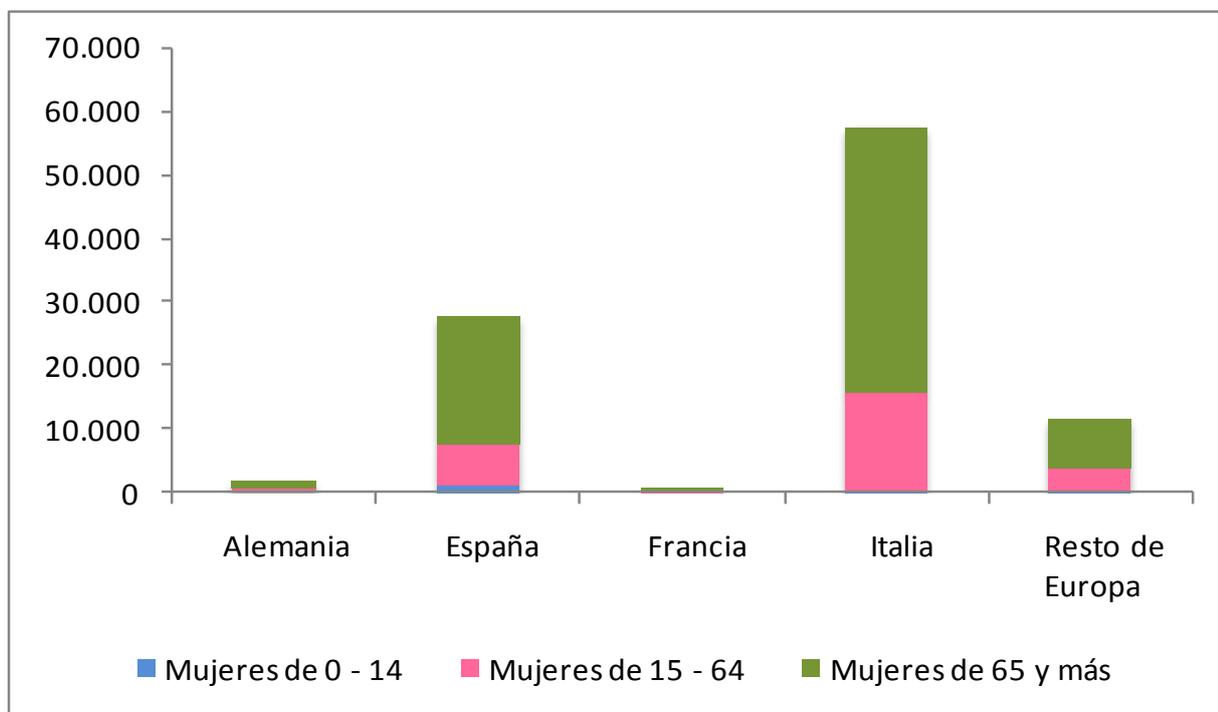
Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010". Información disponible en www.indec.mecon.ar

Gráfico Nº 8: Mujeres nacidas en el extranjero según país de nacimiento y grupos de edad: América. Provincia de Buenos Aires 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

Gráfico N° 9: Mujeres nacidas en el extranjero según país de nacimiento y grupos de edad: Europa. Provincia de Buenos Aires 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

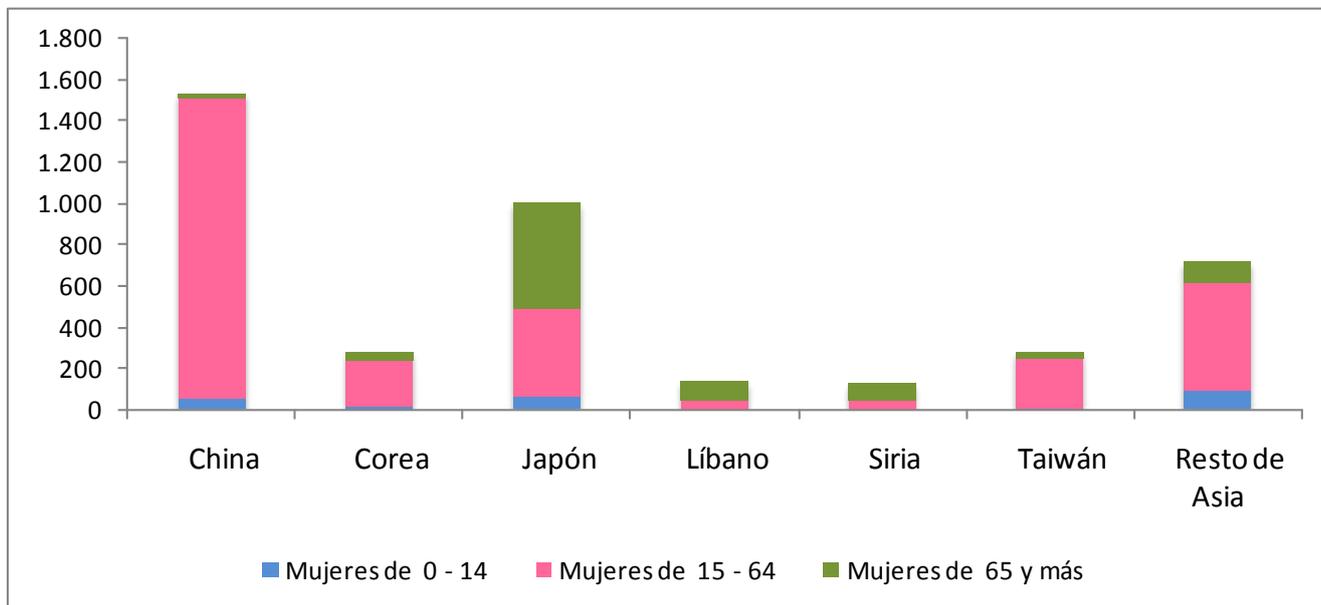
PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 8 y el Gráfico N° 9 muestran el porcentaje de mujeres de la Provincia de Buenos Aires nacidas en algún país de América y en Europa respectivamente, según rango de edad.

En el Gráfico N° 8 se observa que la mayor cantidad de mujeres nacidas en algún país de América provienen de Paraguay y tienen entre 15 y 64 años.

Por su parte a partir del Gráfico N° 9 se observa que la mayor cantidad de mujeres nacidas en Europa se concentra entre las nacidas en Italia y que tienen más de 65 años de edad.

Gráfico N° 10: Mujeres nacidas en el extranjero según país de nacimiento y grupos de edad: Asia. Provincia de Buenos Aires 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

PARA LEER LOS DATOS

Con respecto a las mujeres asiáticas de la Provincia de Buenos Aires, el Gráfico N° 10 muestra que la mayoría son nacidas en China y tienen entre 15 y 64 años de edad. En tanto sobre las nacidas en Japón similares porcentajes se advierten entre el grupo de edad de los 15 a 64 años y el de mujeres de más de 65 años que habitan la Provincia de Buenos Aires.

Tabla Nº 10: Indicadores educativos y actividades de jóvenes entre 18 y 29 años migrantes paraguayos. Gran Buenos Aires 2005-2010.

	Total	Varón	Mujer
Asistencia escolar			
Asiste	0,086	5,90%	10,4
Finalización de la secundaria			
Secundaria completa	43,40%	40,80%	36,70%
Actividades			
Estudia	3,70%	2,30%	4,50%
Estudia y busca trabajo	1,0%	1,00%	1,10%
Estudia y trabaja	3,90%	2,60%	4,80%
Es inactivo y no estudia	18,10%	3,60%	27,70%
Es desocupado y no estudia	9,50%	9,90%	9,30%
Trabaja	63,70%	80,60%	52,60%

Fuente: "Ahata Che": Juventud migración y Género en El corredor Paraguayo argentino. FLACSO y ONU MUJERES. Año 2013.¹

Tabla Nº 11: Indicadores laborales de jóvenes entre 18 y 29 años migrantes paraguayos. Gran Buenos Aires 2005-2010.

	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
Tasas			
Tasa de Actividad	78,2	94,1	67,8
Tasa de Empleo	67,7	83,2	57,5
Tasa de desocupación	13,5	11,5	15,3
Aportes jubilatorios			
Sin aportes	79,10%	73,90%	83,90%
Tipo de contrato			
Temporario	78,10%	75,10%	85,20%

Fuente: "Ahata Che": Juventud migración y Género en el corredor paraguayo argentino. FLACSO y ONU MUJERES. Año 2013.

LEGISLACIÓN

" 1. Los trabajadores migratorios y sus familiares gozarán en el Estado de empleo, con respecto a la seguridad social, del mismo trato que los nacionales en la medida en que cumplan los requisitos previstos en la legislación aplicable de ese Estado o en los tratados bilaterales y multilaterales aplicables." (...)

Artículo 27, Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

PARA LEER LOS DATOS

Con respecto a los jóvenes migrantes paraguayos, la Tabla Nº 10 expresa en casi todos los indicadores educativos y de actividades, una brecha en detrimento de las mujeres. De igual modo, la Tabla Nº 11 expresa estas mismas relaciones para los indicadores laborales.

¹Nota: es oportuno aclarar algunas cuestiones con respecto a la metodología que se utilizó en la publicación "Ahata Che". A fin de contar con una mayor cantidad de casos que permita el análisis del grupo poblacional específico de interés, en el procesamiento de los datos se utilizaron las bases de la EPH-Argentina desde el año 2005 hasta el 2010. La información no es representativa de la población total.

PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Tabla Nº 12: Porcentaje de población indígena² o descendiente de pueblos indígenas u originarios y distribución por sexo según grupos quinquenales de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Edad	Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios	% de Población Indígena o descendiente	Sexo		Distribución % por sexo	
			Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	299.311	1,9	148.287	151.024	49,5	50,5
0-4	20.520	1,6	10.571	9.949	51,5	48,5
5-9	26.058	2	13.222	12.836	50,7	49,3
10-14	29.644	2,3	14.930	14.714	50,4	49,6
15-19	29.446	2,2	14.471	14.975	49,1	50,9
20-24	24.815	1,9	12.973	11.842	52,3	47,7
25-29	22.381	1,9	11.016	11.365	49,2	50,8
30-34	22.844	1,9	11.165	11.679	48,9	51,1
35-39	22.681	2,1	10.783	11.898	47,5	52,5
40-44	20.068	2,2	9.731	10.337	48,5	51,5
45-49	19.329	2,2	9.192	10.137	47,6	52,4
50-54	16.801	2,1	8.611	8.190	51,3	48,7
55-59	13.335	1,8	6.815	6.520	51,1	48,9
60-64	10.969	1,7	5.369	5.600	48,9	51,1
65-69	8.141	1,6	4.019	4.122	49,4	50,6
70-74	5.513	1,3	2.456	3.057	44,5	55,5
75-79	3.418	1	1.544	1.874	45,2	54,8
80-84	2.059	0,9	883	1.176	42,9	57,1
85-89	988	0,8	425	563	43	57
90-94	232	0,6	89	143	38,4	61,6
95-99	51	0,6	20	31	39,2	60,8
100 y más	18	0	2	16	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC, " Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: www.indec.mecon.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 12 muestra que 299.311 personas de la provincia de Buenos Aires corresponden a población indígena, lo cual representa el 1.9% de la población total de la provincia. De éstas personas, el 49,5% son varones y el 50,5% son mujeres. El grupo de edad más representativo de la población indígena es el de niños-adolescentes de 10-14 años, con el 2,3%, con 29.644 personas, de las cuales el 50,4% son varones y el 49,6% son mujeres.

LEGISLACIÓN

“La Provincia de Buenos Aires reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas, y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan”.

Artículo 36 inciso 9, Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

MARCO CONCEPTUAL

Se considera **población indígena** a las personas que se autorreconocen como descendientes (porque tienen algún antepasado), o pertenecientes a algún pueblo indígena u originario (porque se declaran como tales).

POBLACIÓN AFRO-DESCENDIENTE Y DISTRIBUCIÓN POR SEXO SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD.

Tabla Nº 13: Porcentaje de población afro-descendiente y distribución por sexo según grandes grupos de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Grupo de edad	Porcentaje de población afro descendiente	Distribución por sexo	
		Varones	Mujeres
Total	0,4	49,3	50,7
0-14	0,4	50,4	49,6
15-64	0,4	49,4	50,6
65 y más	0,2	43,5	56,5

Fuente: INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: www.indec.mecon.ar

MARCO CONCEPTUAL

La Población afro-descendiente se refiere a aquellas personas que declararon ser afro descendientes o tener antepasados de origen afro descendiente o africano (padre, madre, abuelos/as, bisabuelos/as).

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 13 muestra que del total de población de la provincia, el 0.4% es afro-descendiente y que, dentro de este porcentaje, el 50.7% son mujeres. Los porcentajes según grupos de edad visibilizan que el grupo de edad de mayor representatividad es el de 65 años y más, con el 56.5%.

La Mujeres

MIDDEN 2013

Dimensión: Las Mujeres y la Salud

Nacidos Vivos, Natalidad y Fecundidad

Mortalidad Materna: tasa de mortalidad, defunciones maternas y mortalidad materna según causas.

Salud Sexual y Reproductiva.

Población según limitación o dificultad permanente según sexo y franja etaria.

Población con acceso a cobertura de salud según sexo.

Modalidades.

A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

d) Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

e) Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

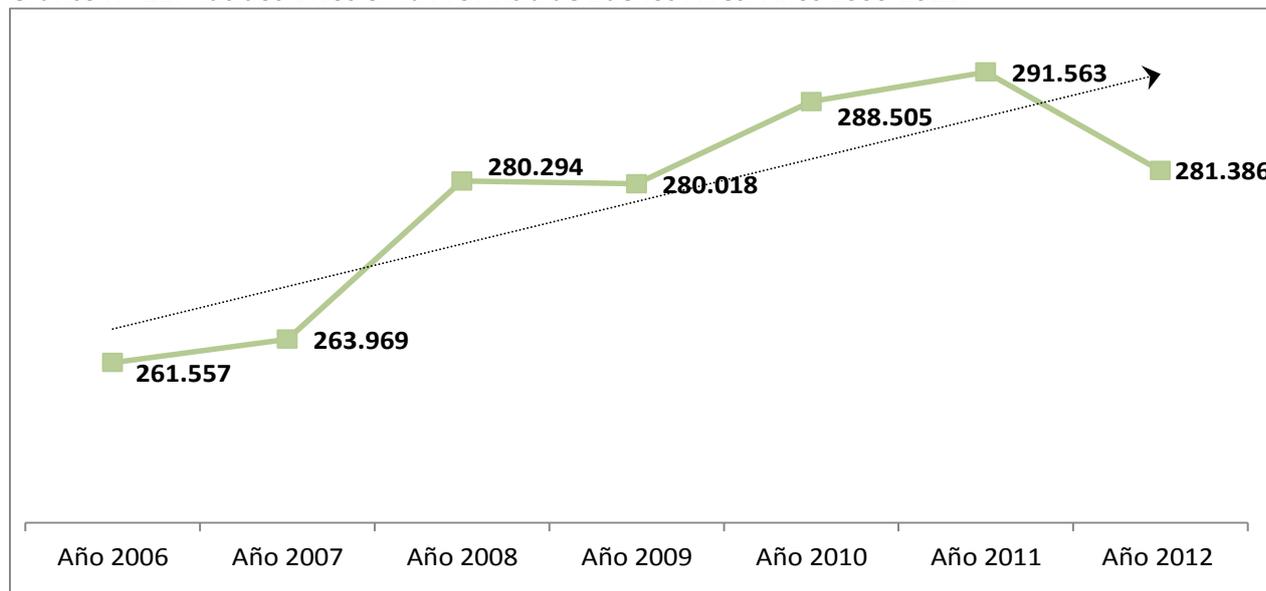
Art. 1º inc. a, Ley Provincial Nº 14.407 de Emergencia Pública en materia social por violencia de género y adhesión a la Ley Nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”.

Art. 6º.



DATOS DE LAS MUJERES Y LA SALUD: NACIDOS VIVOS, NATALIDAD Y FECUNDIDAD.

Gráfico Nº 11: Nacidos Vivos en la Provincia de Buenos Aires. Años 2006-2012.



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

MARCO CONCEPTUAL

- **Nacidos vivos:** es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, háyase cortado o no el cordón umbilical, y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un niño vivo (OMS, Clasificación Internacional de Enfermedades).

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº11 muestra una tendencia ascendente de niños nacidos vivos en la Provincia de Buenos Aires, en el periodo 2006-2012. En el gráfico se puede observar una cantidad de 261.557 nacidos vivos en el año 2006 y una cantidad 281.386 en el 2012, observándose el pico más alto del periodo presentado en el año 2011 con una cantidad de 291.563 nacidos vivos en nuestra provincia.

Tabla Nº 14: Nacidos vivos según Región Sanitaria de Residencia de la Madre. Provincia de Buenos Aires. Años 2006-2012.

REGION SANITARIA	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Totales por Región
I	9.881	9.472	9.777	9.772	10.297	10.328	9.941	69.468
II	4.231	4.131	4.236	4.250	4.184	4.083	4.049	29.164
III	3.936	3.817	4.010	3.883	4.136	3.894	3.860	27.536
IV	9.231	9.412	9.744	9.734	9.538	9.737	9.475	66.871
V	55.805	56.601	59.613	59.842	61.558	62.665	60.736	416.820
VI	65.904	67.280	73.152	72.551	74.703	76.221	72.710	502.521
VII	38.365	38.795	41.038	40.740	42.063	42.710	40.651	284.362
VIII	18.511	17.860	18.357	18.264	18.869	18.291	18.211	128.363
IX	4.689	4.631	4.958	5.044	5.029	4.831	4.665	33.847
X	5.141	5.007	5.281	5.283	5.379	5.304	5.154	36.549
XI	20.744	20.741	21.728	22.357	23.691	23.359	23.240	155.860
XII	25.074	26.213	28.333	28.217	28.983	29.526	28.611	194.957
Sin Esp.	45	9	67	81	75	614	83	974
TOTAL PCIA.	261.557	263.969	280.294	280.018	288.505	291.563	281.386	1.947.292

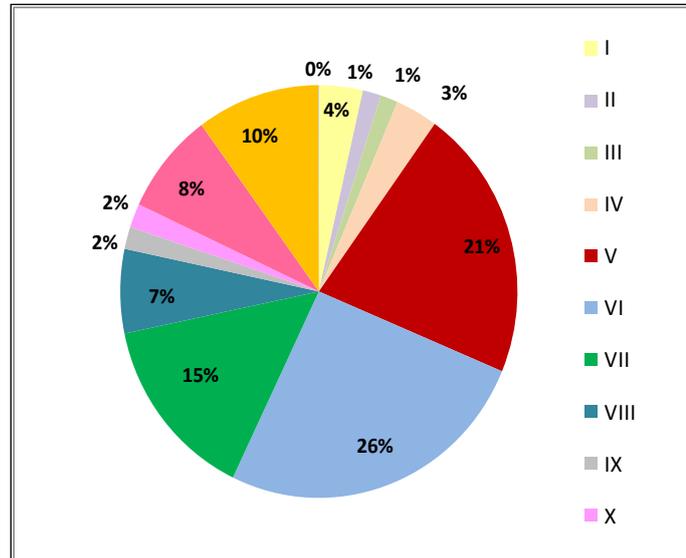
Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud. <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 14 presenta la cantidad de niños nacidos vivos según la Región Sanitaria de residencia de la madre, en el periodo 2006-2012. Como se expresó en el gráfico anterior en el año 2011 se alcanza el pico máximo de nacidos vivos en el área total de la Provincia de Buenos Aires. Mientras que en la desagregación por Región Sanitaria se observa que la región VI concentra la mayor cantidad de nacidos vivos (502.521) durante el periodo 2006-2012. Es decir, como muestra el gráfico siguiente, que el 21% de los nacidos vivos de nuestra provincia se concentra en la Región Sanitaria VI.

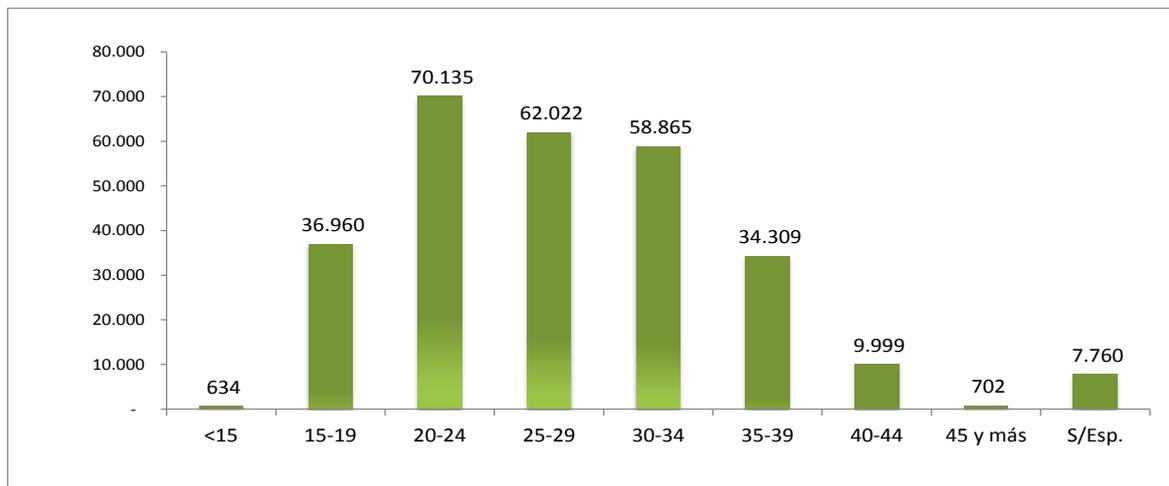
Tabla Nº 15 y Gráfico Nº 12: Nacidos Vivos por Región Sanitaria. Provincia de Buenos Aires. Acumulado Años 2006-2012.

REGION SANITARIA	Totales 2006-2012 Por Región
I	69.468
II	29.164
III	27.536
IV	66.871
V	416.820
VI	502.521
VII	284.362
VIII	128.363
IX	33.847
X	36.549
XI	155.860
XII	194.957
Sin Esp.	974
TOTAL PCIA.	1.947.292



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Gráfico Nº 13: Nacidos vivos según la edad de la madre. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

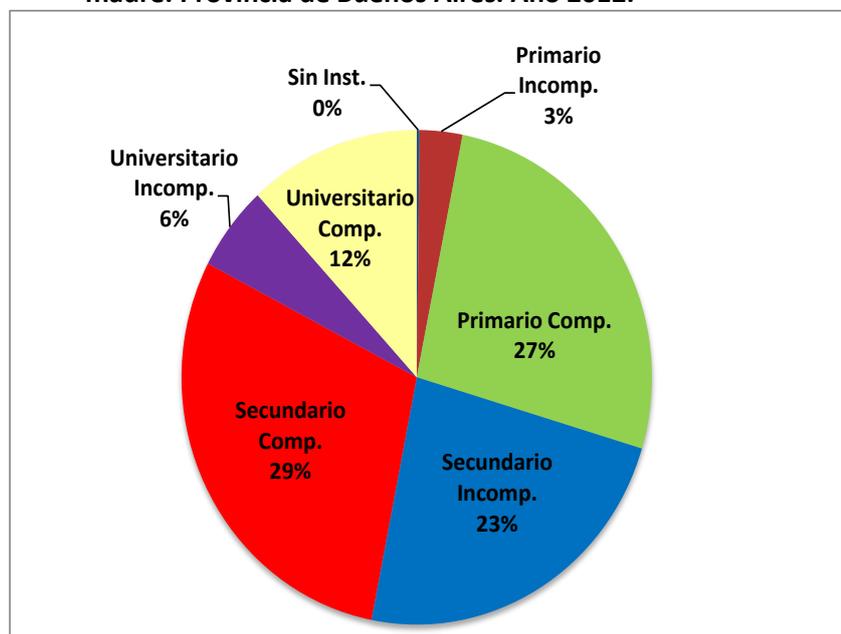


Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 15 y el Gráfico Nº 12 muestran que la mayor cantidad de nacidos vivos se produjo en la Región Sanitaria VI, con 502.521 nacimientos, que representan el 26% del total de los años analizados. Con respecto al Gráfico Nº 13 muestra que la mayor cantidad de nacidos vivos se concentra en madres de entre 20 y 24 años de edad (70.135).

Gráfico N° 14: Distribución porcentual de nacidos vivos según nivel de instrucción de la madre. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 14 muestra el porcentaje de niños nacidos vivos en relación con el nivel de instrucción de la madre, durante el 2012. Se observa que la mayor proporción de nacidos vivos se produce con madres que cuentan con secundario completo (29%).

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla N° 16: Distribución porcentual de nacidos vivos según región sanitaria de residencia y nivel de instrucción de la madre. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

REGION	Sin	Primario		Secundario		Universitario	
SANITARIA	Inst.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.
I	0,2	3,5	20,7	22,3	27,5	7,1	18,7
II	0,0	3,1	25,9	23,7	24,6	5,5	17,1
III	0,1	2,7	25,4	20,0	29,6	5,5	16,8
IV	0,2	2,7	33,8	23,9	23,3	3,8	12,4
V	0,2	3,3	24,2	22,5	31,9	5,6	12,4
VI	0,2	3,0	30,0	23,2	29,1	5,0	9,5
VII	0,2	2,6	23,0	26,4	31,0	6,0	10,7
VIII	0,3	2,8	23,4	21,3	29,7	7,2	15,4
IX	0,1	2,6	28,2	22,9	26,2	5,4	14,6
X	0,1	2,1	32,6	19,5	25,3	4,2	16,1
XI	0,3	3,2	22,6	22,6	28,7	6,1	16,5
XII	0,2	2,4	31,2	25,1	28,6	5,2	7,2
TOTAL PCIA.	0,2	2,9	26,5	23,4	29,5	5,6	11,8

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 17: Nacidos vivos según región sanitaria y edad de la madre. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

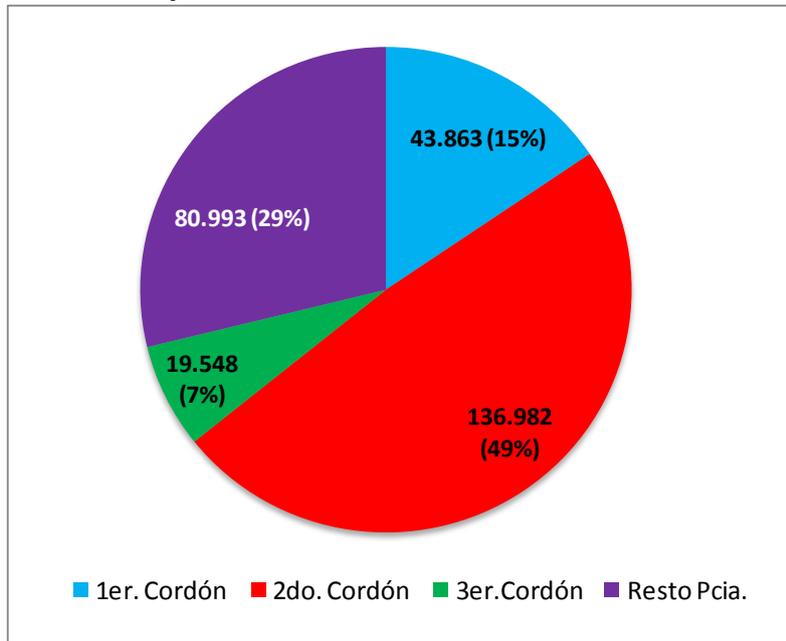
REGION SANITARIA	GRUPOS DE EDAD									TOTAL
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más	S/Esp.	
I	22	1083	2105	2240	2222	1322	358	22	567	9.941
II	14	619	997	913	823	477	128	8	70	4.049
III	7	501	900	873	888	501	120	6	64	3.860
IV	28	1323	2221	1990	1987	1050	263	29	584	9.475
V	127	7712	14646	13098	12619	7728	2347	172	2287	60.736
VI	133	9897	19036	16104	14818	8606	2542	185	1389	72.710
VII	105	5273	10258	9164	8606	4884	1435	95	831	40.651
VIII	32	2157	4209	4031	4058	2419	674	39	592	18.211
IX	5	679	1145	1023	938	578	161	7	129	4.665
X	21	671	1291	1139	1103	648	176	16	89	5.154
XI	66	3047	5478	4903	5173	2898	836	58	781	23.240
XII	74	3991	7834	6528	5618	3193	958	65	350	28.611
Sin Esp.		7	15	16	12	5	1		27	83
TOTAL PCIA.	634	36.960	70.135	62.022	58.865	34.309	9.999	702	7.760	281.386

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 17 presenta la cantidad de niños nacidos vivos según la Región Sanitaria y la edad de la madre, durante el año 2012. Como se mostró en cuadros anteriores, la Región Sanitaria que cuenta con mayor cantidad de nacidos vivos es la región VI (72.710). Mientras que con respecto a la edad de la madre, en el total provincial la mayor cantidad de nacidos vivos lo hace de madres de entre 20 y 24 años (70.135). Se observa que la mayor cantidad de nacidos vivos se presenta en la relación de ambas variables, siendo la Región Sanitaria VI y la edad de la madre entre 20 y 24 años en donde se concentra la mayor cantidad de nacidos vivos de nuestra provincia (19.036).

Gráfico N° 15: Nacidos Vivos según área de residencia de la Madre. Conurbano Bonaerense y Resto de la Provincia de Buenos Aires. Año 2012.



PARA LEER LOS DATOS

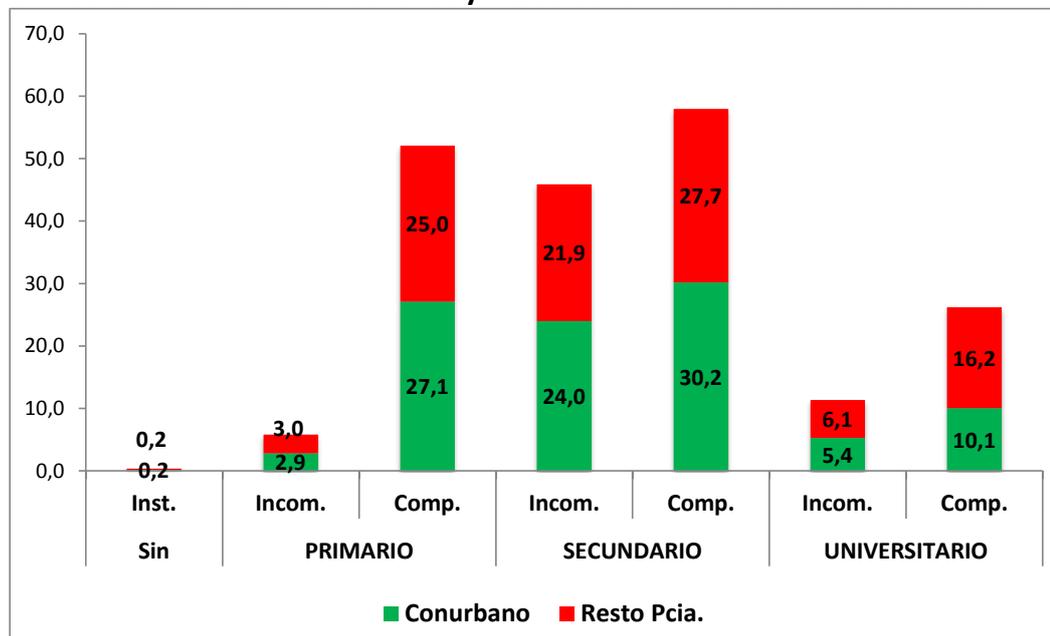
El Gráfico N° 15 muestra que del total de nacidos vivos en la Provincia (281.386), el 71% corresponden al área del Conurbano Bonaerense y el 29% restante se produjo en el resto de la Provincia de Buenos Aires. A su vez, dentro de los distintos cordones del Conurbano, el que mayor número de nacidos vivos presenta en el 2do cordón, con 136.982 nacidos vivos(49%).

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

MARCO CONCEPTUAL

- **1er. Cordón del Conurbano:** compuesto por los distritos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza (parte este), Morón, Tres de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro.
- **2do. Cordón del Conurbano:** Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Moreno, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza (parte oeste), Tigre, San Fernando, José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas.
- **3er. Cordón del Conurbano:** San Vicente, Presidente Perón, Marcos Paz, Gral. Rodríguez, Escobar y Pilar.

Gráfico Nº 16: Porcentaje de nacidos vivos según área de residencia y nivel de instrucción de la madre. Conurbano Bonaerense y Resto de la Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

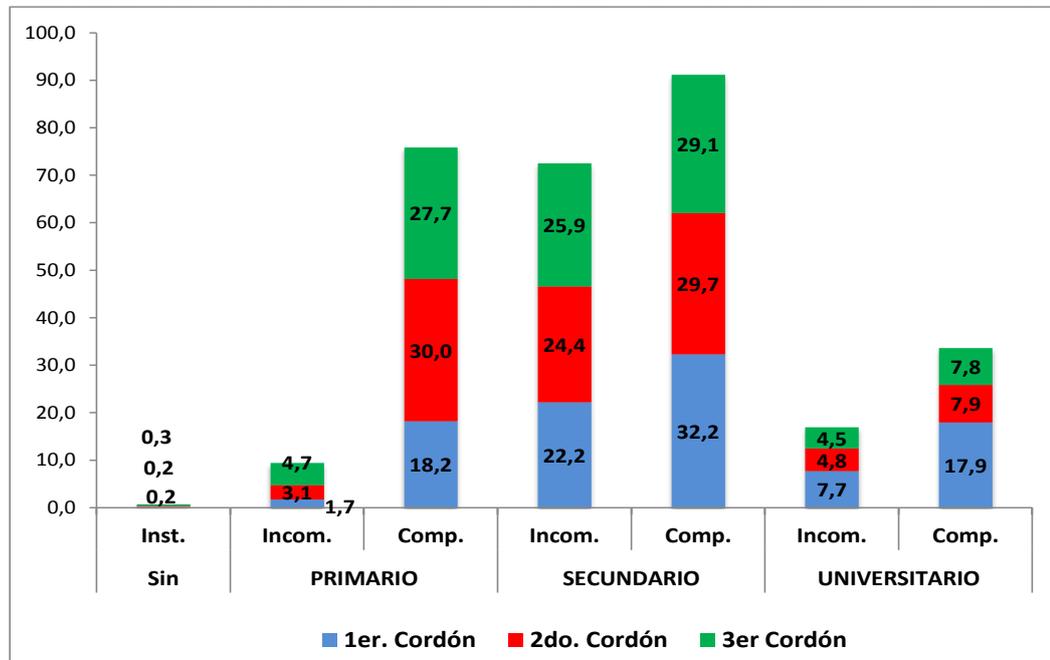


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 16 muestra el porcentaje de nacidos vivos en el Conurbano Bonaerense y en el resto de la Provincia según el nivel de instrucción de la madre, durante el 2012. Se observan los mayores porcentaje de nacidos vivos en madres con secundario completo. Esto es que el 30,2% y el 27,7% de los niños nacidos vivos del Conurbano Bonaerense y del resto de la Provincia respectivamente, lo hacen de madres con secundario completo.

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Gráfico Nº 17: Porcentaje de nacidos vivos según área de residencia y nivel de instrucción de la madre: Conurbano Bonaerense. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

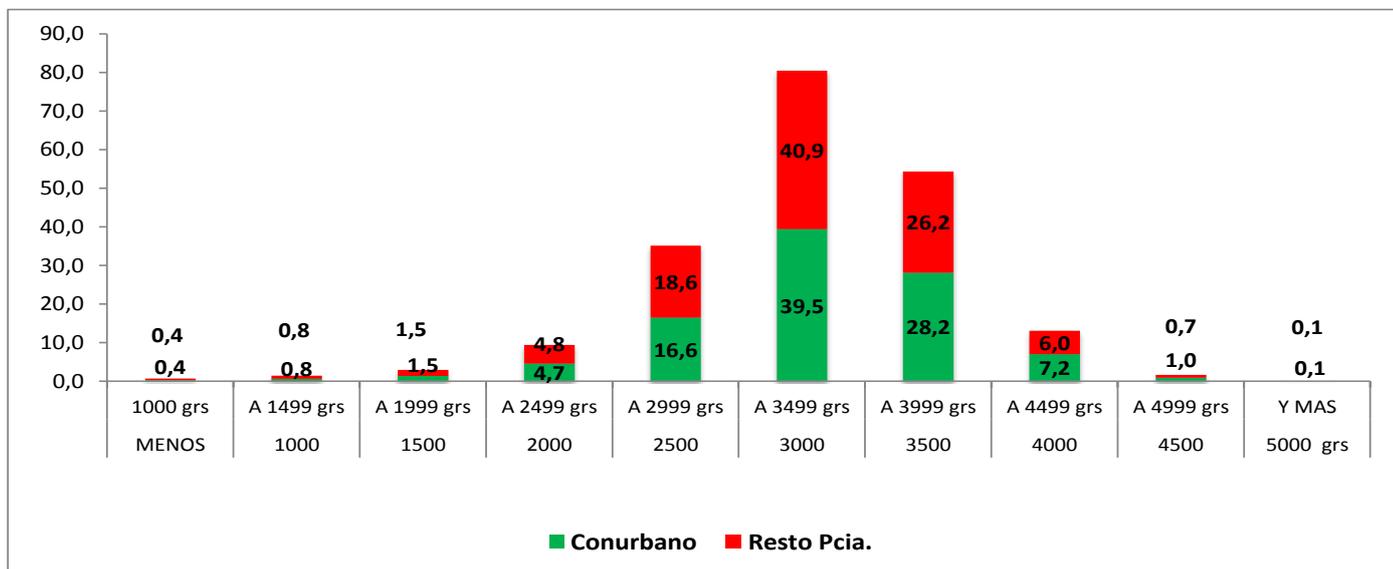


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 17 muestra también el porcentaje de nacidos vivos según el nivel de instrucción de la madre pero al interior del Conurbano Bonaerense. Se observa que el mayor porcentaje de nacidos vivos (32,2%) se concentra en el 1er. Cordón y proviene de madres con secundario completo.

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Gráfico Nº 18: Porcentaje de nacidos vivos según área de residencia de la madre y peso al nacer: Conurbano Bonaerense y resto de la Provincia de Buenos Aires. Año 2012.



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

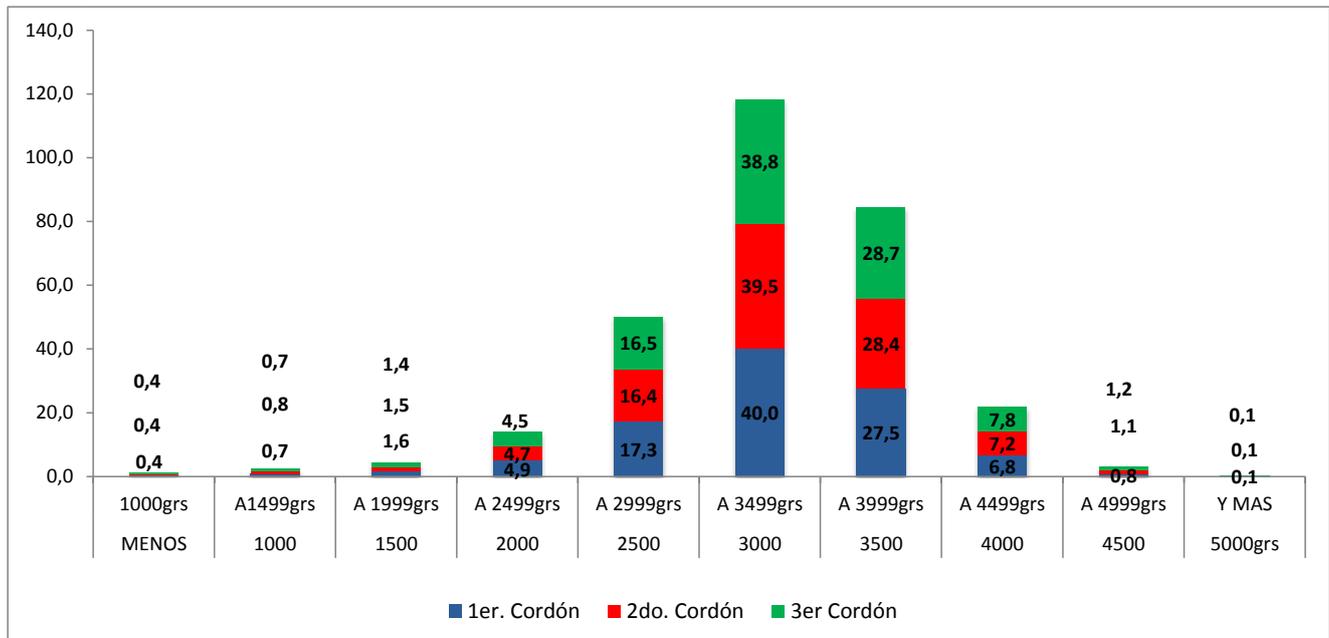
El Gráfico Nº 18 presenta el porcentaje de nacidos vivos según sea el Conurbano Bonaerense o el resto de la Provincia el lugar de residencia de la madre y según el peso al nacer. Se observa que el mayor porcentaje de nacidos vivos pesa entre 3.000 y 3.499 gramos y representan 39,5% de los nacidos vivos del Conurbano y el 40,9% de los nacidos vivos del área restante de la Provincia de Buenos Aires.

MARCO CONCEPTUAL

- **Peso al Nacer:** Es la primera medición del peso del feto o recién nacido hecha después del nacimiento. Dicho peso debe ser tomado preferentemente dentro de la primera hora de vida, antes de que ocurra la pérdida post-natal importante de peso.

Se define como Bajo peso al Nacer al inferior a 2.500 gramos (hasta 2.499 gramos inclusive).

Gráfico N° 19: Porcentaje de nacidos vivos según área de residencia de la madre y peso al nacer: Conurbano Bonaerense. Año 2012.

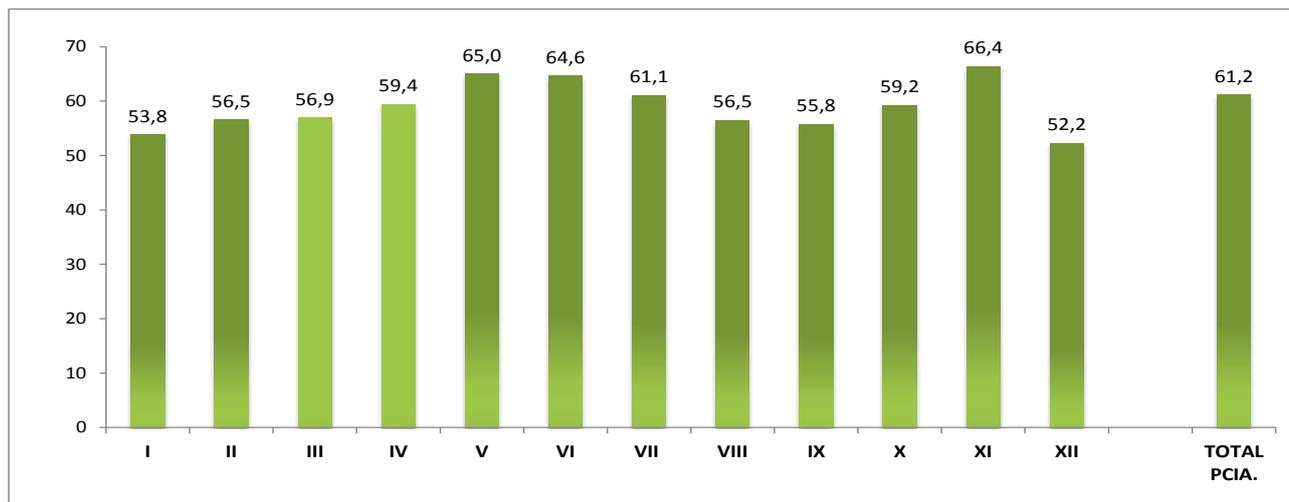


Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 19 presenta el porcentaje de nacidos vivos en el Conurbano Bonaerense según Cordón y peso al nacer. Como se expresó en el cuadro anterior, se observa que el mayor porcentaje de nacidos vivos pesa al nacer entre 3.000 y 3.499 gramos. Los niños nacidos vivos con esta característica concentran en los tres cordones el mayor porcentaje, representando el 40% de los nacidos vivos del 1er. Cordón, el 39,5% del 2do. Cordón y el 38,8% del 3er. Cordón.

Gráfico Nº 20: Tasa de Fecundidad según Región Sanitaria de residencia de la madre. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

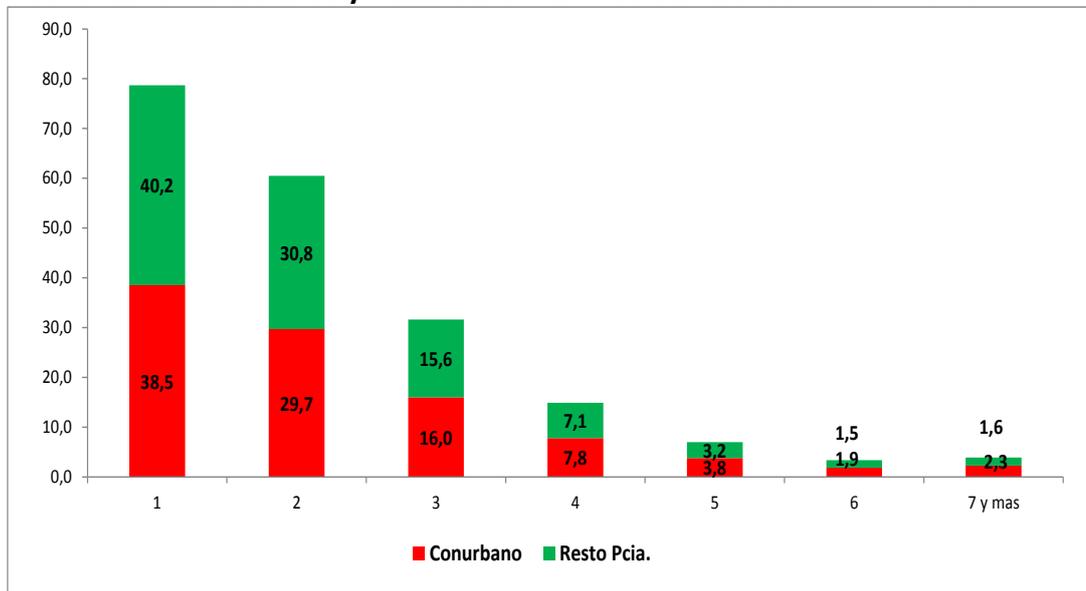
PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 20 presenta la Tasa de Fecundidad de la Provincia de Buenos Aires según Región Sanitaria, del año 2012, donde se observa el pico máximo de fecundidad para la Región Sanitaria XI con 66,4.

MARCO CONCEPTUAL

- **Tasa de Fecundidad según Región Sanitaria:** es el cociente entre el número de nacimientos en el año y la cantidad de mujeres en edad fértil (15-49 años) en esa región sanitaria.
- **Tasa Neta de Reproducción:** Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad y con los riesgos de mortalidad correspondientes al período en estudio.
- **Número de Orden de Embarazo/Nacimiento:** Es el número de orden de sucesión del nacimiento vivo que está siendo registrado, en relación con todos los embarazos anteriores de la madre, prescindiendo de si los partos fueron de nacidos vivos o de fetos muertos.

Gráfico Nº 21: Porcentaje de nacidos vivos según área de residencia y orden de embarazo: Conurbano Bonaerense y Resto de la Provincia de Buenos Aires. Año 2012.



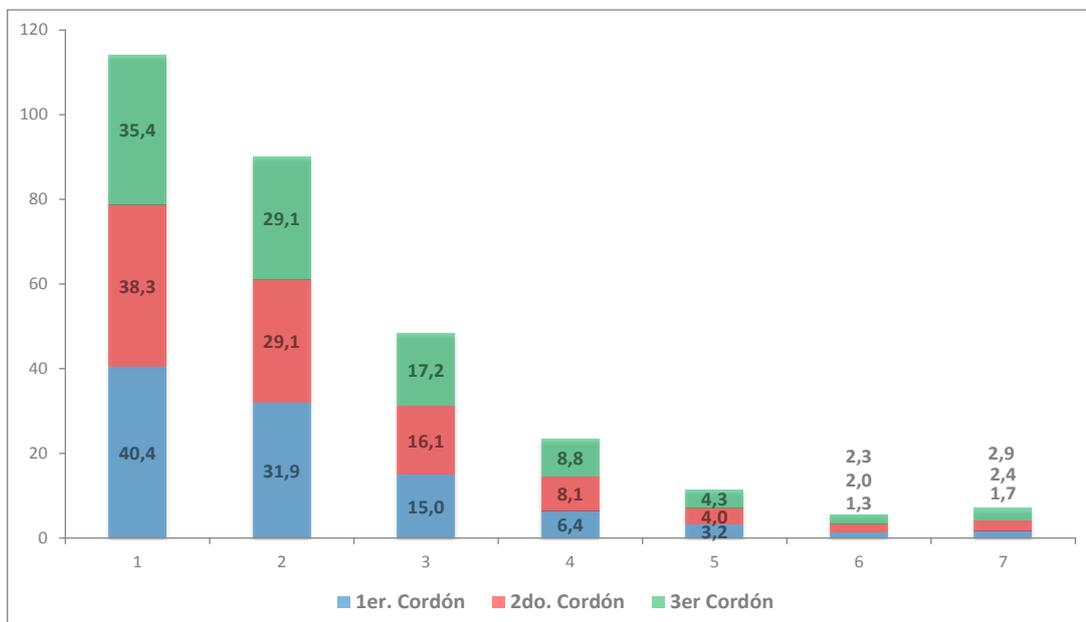
Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 21 muestra el porcentaje de niños nacidos vivos en el Conurbano Bonaerense y en el resto de la Provincia según orden de embarazo. Se observan valores mayores de nacidos vivos para el área del resto de la Provincia hasta el segundo embarazo. Esto es revertido a partir del tercer embarazo en donde se observa mayores valores de nacidos vivos para el Conurbano desde el tercer embarazo.

El Gráfico Nº 22 compara los nacidos vivos por orden de embarazo al interior del Conurbano, esto es, en una desagregación por cordones bonaerenses, en tanto lugar de residencia de la madre.

Gráfico Nº 22: Porcentaje de nacidos vivos según área de residencia y orden de embarazo: Conurbano Bonaerense. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.



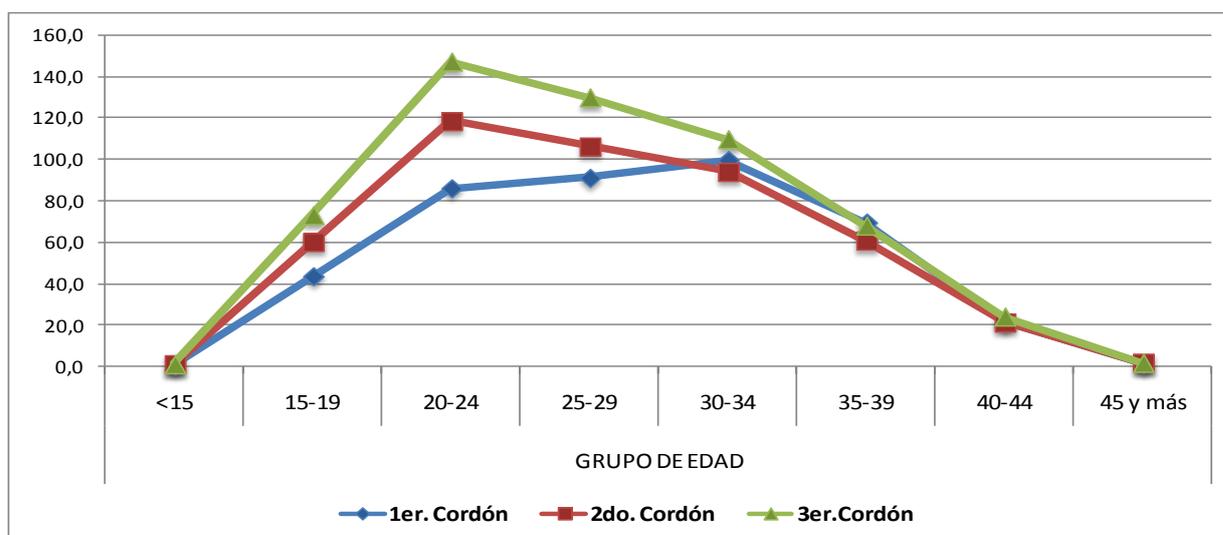
Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 18: Tasas de Fecundidad según área de residencia y edad de la madre. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

ÁREA	GRUPO DE EDAD								Tasa global	Tasaneta
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más	Fecundidad	Reproduccion
Conurbano	1,0	57,5	113,1	104,5	96,7	63,4	21,8	1,7	2,3	1,1
1er. Cordón	0,8	43,5	85,8	91,3	99,5	69,2	21,7	1,6	2,1	1,0
2do. Cordón	0,9	59,9	118,6	106,4	94,0	60,6	21,6	1,7	2,3	1,1
3er. Cordón	1,5	73,3	146,9	129,7	109,8	68,0	24,0	1,7	2,8	1,4
RestoPcia.	1,1	54,3	103,1	99,7	98,2	62,7	19,3	1,4	2,2	1,1
Total Pcia.	1,0	56,5	110,2	103,1	97,1	63,2	21,0	1,6	2,3	1,1

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Gráfico Nº 23: Tasas de fecundidad según área de residencia y edad de la madre: Conurbano Bonaerense. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

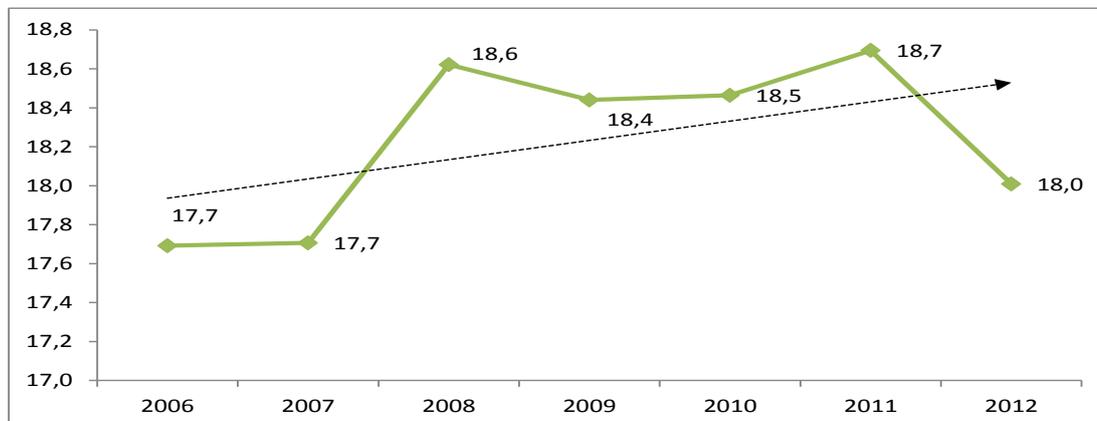


Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 18 y el Gráfico Nº 23 muestran la Tasa de Fecundidad según el área de residencia y la edad de la madre. Se presenta al interior del Conurbano Bonaerense un pico en la Tasa de Fecundidad para el rango etario entre los 20 y 24 años, situación observable en el total provincial con un valor (110,2) por encima de los totales de las demás edades de la madre. Mientras el pico de fecundidad si se toma la desagregación por cordón se aprecia en el 3er. Cordón del Conurbano Bonaerense (146,9) para la misma franja etaria (20-24 años de edad de la madre).

Gráfico N° 24: Tasa de Natalidad. Provincia de Buenos Aires. Años 2006-2012.



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud:

<http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

MARCO CONCEPTUAL

- **Tasa de Natalidad:** Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un período determinado y la población media del período.

Tabla N° 19: Tasa de Natalidad según Región Sanitaria. Provincia de Buenos Aires. Años 2006-2012.

Regiones Sanitarias	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
I	14,9	14,2	14,6	14,5	15,7	15,8	15,2
II	16,4	15,9	16,3	16,2	16,0	15,7	15,5
III	15,6	15,0	15,7	15,2	16,5	15,5	15,4
IV	16,9	17,1	17,6	17,5	17,0	17,4	16,9
V	18,4	18,4	19,2	19,1	19,7	20,1	19,4
VI	18,2	18,4	19,9	19,5	19,8	20,2	19,3
VII	17,5	17,6	18,3	18,0	18,7	19,0	18,0
VIII	16,5	15,8	16,1	15,9	16,4	15,9	15,8
IX	15,2	15,0	16,0	16,2	16,1	15,7	15,0
X	16,2	15,7	16,5	16,4	16,6	16,4	15,9
XI	18,4	18,2	18,9	19,2	20,1	19,8	19,7
XII	18,7	19,4	20,8	20,5	16,3	16,6	16,1
Total	17,7	17,7	18,6	18,4	18,5	18,7	18,0

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 24 presenta la Tasa de Natalidad de nuestra provincia, durante el periodo 2006-2012. Allí se puede ver una tendencia al incremento sobre la misma que obtuvo su pico máximo (18,7) en el año 2011.

Esta información es desagregada por Región Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires.

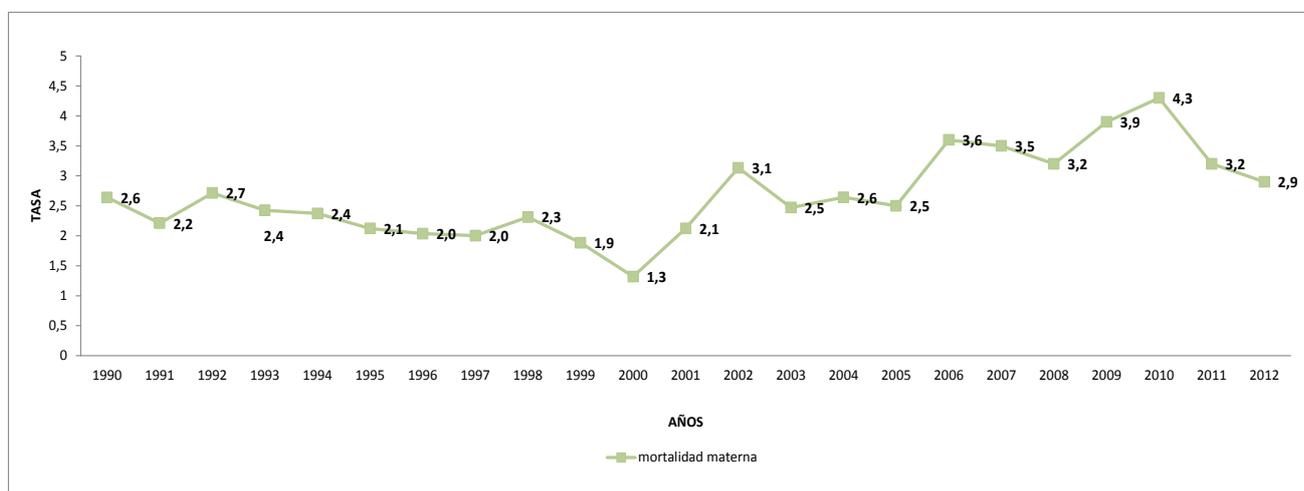
La Tabla N° 19 muestra que, en la desagregación, el pico más alto en la Tasa de Natalidad se produjo en la Región XII en el año 2008, mientras que el más bajo se dio en la Región I en el año 2007.

MORTALIDAD MATERNA: TASA DE MORTALIDAD, DEFUNCIONES MATERNAS Y MORTALIDAD MATERNA SEGÚN CAUSAS.

MARCO CONCEPTUAL

- **Mortalidad Materna:** Es la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención pero no por causas accidentales o incidentales.
- **Tasa de Mortalidad Materna:** es la cantidad de mujeres que mueren durante el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos.

Gráfico Nº 25: Serie de Mortalidad Materna 1999-2012. Provincia de Buenos Aires.



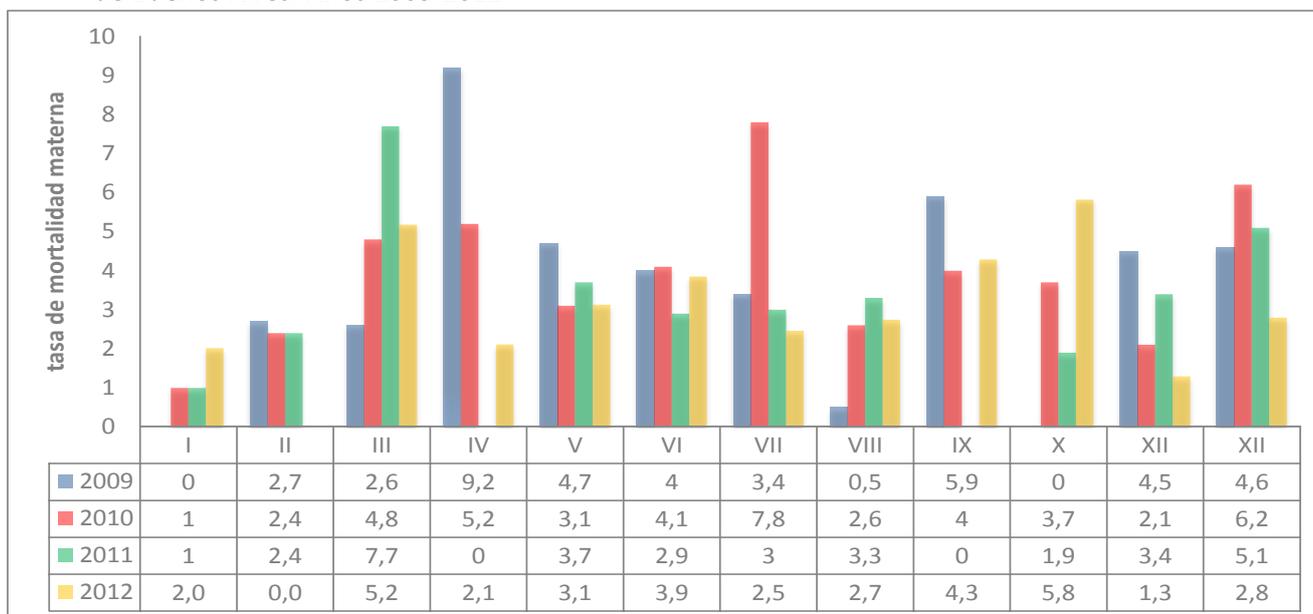
Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 25 presenta la Serie de Mortalidad Materna desde el año 1990 al 2012 en la Provincia de Buenos Aires. Durante el periodo relevado, se observa el pico máximo (4,3) en el año 2010 y el mínimo (1,3) en el año 2000.

La información del periodo 2009-2012 es desagregada por Región Sanitaria de nuestra provincia en la página siguiente, en el Gráfico Nº 26, donde se observa que el pico más elevado de mortalidad materna se produce en el año 2009 en la región IV.

Gráfico Nº 26 : Tasa de Mortalidad Materna según Región Sanitaria de residencia. Provincia de Buenos Aires. Años 2009-2012.



Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PROGRAMA MATERNO INFANTIL. MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El Programa Materno Infantil (PMI) se creó en enero de 1994 con el propósito de disminuir la morbi-mortalidad y mejorar las condiciones de vida de la población. En 1995, acorde a los lineamientos nacionales e internacionales, se ampliaron sus acciones a la población adolescente por ser considerada de trascendencia para el desarrollo social de la provincia.

La misión asignada lleva implícita la necesidad de ocuparse no sólo de la recuperación de la salud física, sino también, y muy especialmente, de los aspectos preventivos y promocionales a partir de un enfoque integral que tome en cuenta los determinantes biológicos, psicológicos, socioeconómicos y ambientales del proceso salud-enfermedad. Ello a su vez obliga a trabajar de manera articulada con los distintos sectores y actores sociales abocados a la tarea de mejorar la calidad de vida de la población.

Propósito

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de la provincia de Buenos Aires, promoviendo el cumplimiento del derecho a la salud de la mujer, el niño y el adolescente en los distintos ámbitos de la comunidad.

Fuente: Página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, disponible en <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/maternoinfantil>

**Tabla Nº 20: Defunciones Maternas según Región Sanitaria de residencia.
Provincia de Buenos Aires. Años 2009-2012.**

Región Sanit.	2009	2010	2011	2012	Total Región
I	0	1	1	2	4
II	2	1	1	0	4
III	1	2	3	2	8
IV	9	5	0	2	16
V	28	19	23	19	89
VI	29	31	22	28	110
VII	14	33	13	10	70
VIII	1	5	6	5	17
IX	3	2	0	2	7
X	0	2	1	3	6
XII	10	5	8	3	26
XII	13	18	15	8	54
Total Provincia	110	124	93	84	411

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº20 presenta la cantidad de Defunciones Maternas según la Región Sanitaria de residencia de la Provincia de Buenos Aires, durante el periodo 2009-2012. Se observa una cantidad de 411 defunciones de estas características en el total provincial, siendo la Región Sanitaria VI la cuenta con la mayoría de defunciones (110) en el periodo relevado y las Regiones I y II las que cuentan con la menor cantidad (4) respectivamente.

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 21: Tasa de Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según Área de Residencia: Conurbano Bonaerense y Resto de la Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

ÁREA DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
Total CONURBANO	187.480	62	3,3
RESTO PCIA.	93906	22	2,3
TOTAL Provincia	281.386	84	3,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

Como puede observarse en la Tabla Nº 21, casi el 80 % de los eventos se localizan en el Conurbano Bonaerense, con 62 de las 84 defunciones ocurridas en la Provincia de Buenos Aires.

La tasa de mortalidad también refleja dicha realidad, con un 3,3 en el Conurbano y un 2,3 en el resto de la provincia.

Tabla Nº 22: Tasa de Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según partido de residencia: Conurbano Bonaerense, 1er. Cordón. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
1er. Cordón			
AVELLANEDA	5959	0	0,0
GENERAL SAN MART	7.091	4	5,6
HURLINGHAM	2.952	1	3,4
ITUZAINGO	2.357	1	4,2
LANUS	7.431	5	6,7
MORON	4.560	1	2,2
SAN ISIDRO	4.698	1	2,1
TRES DE FEBRERO	5.462	1	1,8
VICENTE LOPEZ	3.353	1	3,0
Total 1ER.CORDON	37.904	15	4,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 22 muestra los niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna en el 1er. Cordón del Conurbano Bonaerense, durante el año 2012. Se observa un total de 37.904 nacidos vivos y 15 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que Lanús cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (7.431) y con la mayor cantidad de defunciones maternas (5) durante el periodo relevado.

Tabla Nº 23: Tasa de Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según partido de residencia: Conurbano Bonaerense, 2do. Cordón. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
2do. Cordón			
ALMIRANTE BROWN	10.387	4	3,9
BERAZATEGUI	6.014	0	0,0
ESTEBAN ECHEVERRIA	6.036	3	5,0
JOSE MARIA EZEIZ	3.748	2	5,3
FLORENCIO VARELA	9.310	6	6,4
JOSE C. PAZ	6.447	2	3,1
LOMAS DE ZAMORA	12.604	4	3,2
MALVINAS ARGENTI	6.647	1	1,5
LA MATANZA	28.611	8	2,8
MERLO	9.783	3	3,1
MORENO	9.924	3	3,0
QUILMES	11.221	4	3,6
SAN MIGUEL	5.736	1	1,7
SAN FERNANDO	2.986	0	0,0
TIGRE	7.528	4	5,3
Total 2DO.CORDON	136.982	45	3,3

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 23 muestra los niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna en el 2do. Cordón del Conurbano Bonaerense, durante el año 2012. Se observa un total de 136.982 nacidos vivos y 45 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que La Matanza cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (28.611) y con la mayor cantidad de defunciones maternas (8) durante el periodo relevado.

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 24: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según partido de residencia: Conurbano Bonaerense, 3er. Cordón. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO		DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS
3er. Cordón				
SAN VICENTE	1.449	0	0	0,0
MARCOS PAZ	1.199	0	0	0,0
GRAL.RODRIGUEZ	2.291	0	0	0,0
PRESIDENTE PERON	2.015	0	0	0,0
ESCOBAR	4.705	1	1	2,1
PILAR	6.735	1	1	1,5
CAÑUELAS	1.154	0	0	0,0
3ER CORDON	12594	2	2	5,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 24 muestra los niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna en el 3er. Cordón del Conurbano Bonaerense, durante el año 2012. Se observa un total de 12.594 nacidos vivos y 2 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que Pilar cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (6.735) y con una única defunción materna durante el periodo relevado; y que Escobar cuenta con la mayor tasa de mortalidad materna.

Tabla Nº 25: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos Según región sanitaria y partido de residencia: Región I. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO		DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS
ADOLFO ALSINA	198			0,0
ADOLFO GONZALES	157			0,0
BAHIA BLANCA	4780	1	1	2,1
CORONEL DORREGO	191			0,0
CORONEL PRINGLES	412			0,0
CORONEL SUAREZ	567			0,0
CORONEL.DE MARINA ROSALES	956	1	1	10,5
GUAMINI	130			0,0
MONTE HERMOSO	109			0,0
PATAGONES	434			0,0
PUAN	171			0,0
SAAVEDRA	267			0,0
TORNQUIST	179			0,0
TRES ARROYOS	850			0,0
VILLARINO	540			0,0
REGION SANITARIA I	9.941	2	2	2,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 25 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria I de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 9.941 nacidos vivos y 2 defunciones maternas. En la desagregación por partidos puede verse que Bahía Blanca cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (4.780) y con una única defunción materna durante el periodo relevado; y que Coronel de Marina Rosales cuenta con la mayor tasa de mortalidad.

Tabla Nº 26: Tasa de Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región II. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
CARLOS CASARES	372	0	0,0
CARLOS TEJEDOR	149	0	0,0
DAIREAUX+	262	0	0,0
GENERAL VILLEGAS	476	0	0,0
HIPOLITO IRIGOYEN	141	0	0,0
NUEVE DE JULIO	710	0	0,0
PEHUAJO	639	0	0,0
PELLEGRINI	99	0	0,0
RIVADAVIA	262	0	0,0
SALLIQUELO	112	0	0,0
TRENQUE LAUQUEN	736	0	0,0
TRES LOMAS*	91	0	0,0
REGION SANITARIA II	4049	0	0,0

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 26 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria II de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 4.049 nacidos vivos y ninguna defunción materna. En la desagregación por partidos puede verse que Tranque Lauquen cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (736) durante el periodo relevado.

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 27: Tasa de Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región III. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
CHACABUCO	725	0	0,0
FLORENTINO AMEGHINO	158	0	0,0
GENERAL ARENALES*	179	0	0,0
GENERAL PINTO	162	0	0,0
GENERAL VIAMONTE	248	0	0,0
JUNIN	1522	2	13,1
LEANDRO N. ALEM	257	0	0,0
LINCOLN	609	0	0,0
REGION SANITARIA III	3860	2	5,2

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 27 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria III de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 3.860 nacidos vivos y 2 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que Junín cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (1.522), con las dos defunciones maternas del periodo relevado y la mayor tasa de mortalidad materna.

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 28: Tasa de Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región IV. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
ARRECIFES	507	0	0
BARADERO	557	0	0
CAPITAN SARMIENTO	239	0	0
CARMEN DE ARECO	247	0	0
COLON	393	0	0
PERGAMINO	1596	0	0
RAMALLO	572	0	0
ROJAS	365	0	0
SALTO	615	0	0
SAN ANDRES DE GI	411	0	0
SAN ANTONIO DE A	379	0	0
SAN NICOLAS	2382	1	4,2
SAN PEDRO	1212	1	8,3
REGION SANITARIA IV	9475	2	2,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistemática, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 28 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria IV de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 9.475 nacidos vivos y 2 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que San Nicolás cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (2.382) y con una de las defunciones maternas del periodo relevado; y que San Pedro tiene la Mayor tasa de mortalidad materna

Tabla Nº 29: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región V. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
CAMPANA	1.933	2	10,3
ESCOBAR	4.705	1	2,1
EXALTACION DE LA	578	0	0,0
GENERAL SAN MARTÍN	7.091	4	5,6
JOSE C, PAZ	6.447	2	3,1
MALVINAS ARGENTI	6.647	1	1,5
PILAR	6.735	1	1,5
SAN FERNANDO	2.986		0,0
SAN ISIDRO	4.698	1	2,1
SAN MIGUEL	5.736	1	1,7
TIGRE	7.528	4	5,3
VICENTE LOPEZ	3.353	1	3,0
ZARATE	2.299	1	4,3
REGION SANITARIA V	60.736	19	3,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistemática, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 29 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria V de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 60.736 nacidos vivos y 19 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que Tigre cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (7.528) y que San Martín sigue a Tigre en nacidos vivos (7.091); ambos cuentan con 4 defunciones maternas en el periodo relevado, pero San Martín presenta una mayor tasa de mortalidad materna.

Tabla Nº 30: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región VI. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO		DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNA
ALMIRANTE BROWN	10.387		4	3,9
AVELLANEDA	5.959		0	0,0
BERAZATEGUI	6.014		0	0,0
ESTEBAN ECHEVERRIA	6.036		3	5,0
FLORENCIO VARELA	9.310		6	6,4
JOSE MARIA EZEIZ	3.748		2	5,3
LANUS	7.431		5	6,7
LOMAS DE ZAMORA	12.604		4	3,2
QUILMES	11.221		4	3,6
REGION SANITARIA VI	72.710		28	3,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 30 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria VI de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 72.710 nacidos vivos y 28 defunciones maternas.

En la desagregación por partidos puede verse que Lomas de Zamora cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (12.604). Mientras que Florencio Varela es el partido con mayor cantidad de defunciones maternas (6), durante el periodo registrado.

Tabla Nº 31: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región VII. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO		DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNA
GENERAL LAS HERAS	223		0	0,0
GENERAL RODRIGUEZ	2.291		0	0,0
HURLINGHAM	2.952		1	3,4
ITUZAINGO	2.357		1	4,2
LUJAN	1.900		0	0,0
MARCOS PAZ	1.199		0	0,0
MERLO	9.783		3	3,1
MORENO	9.924		3	3,0
MORON	4.560		1	2,2
TRES DE FEBRERO	5.462		1	1,8
REGION SANITARIA VII	40.651		10	2,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 31 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria VII de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 40.651 nacidos vivos y 10 defunciones maternas.

En la desagregación por partidos puede verse que Moreno cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (9.924), seguido por Merlo (9.783). Ambos partidos cuentan con 2 defunciones maternas, durante el periodo relevado; mientras que Ituzaingó tiene la mayor tasa de mortalidad materna.

Tabla Nº 32: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región VIII. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO		DEF.		T.MORT.	
	VIVO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNA		
AYACUCHO	329	0	0	0,0		
BALCARCE	660	0	0	0,0		
GENERAL ALVARADO	521	0	0	0,0		
GENERAL GUIDO	42	0	0	0,0		
GENERAL JUAN DE MADARIAGA	353	0	0	0,0		
GENERAL LAVALLE	61	0	0	0,0		
GENERAL PUEYRREDON	9.631	2	2	2,1		
LA COSTA	1.232	1	1	8,1		
LOBERIA	215	0	0	0,0		
MAIPU	169	1	1	59,2		
MAR CHIQUITA	301	0	0	0,0		
NECOCHEA	1.418	1	1	7,1		
PINAMAR	598	0	0	0,0		
SAN CAYETANO	96	0	0	0,0		
TANDIL	1.984	0	0	0,0		
VILLA GESELL	601	0	0	0,0		
REGION SANITARIA VIII	18.211	5	5	2,7		

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 32 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria VIII de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 18.211 nacidos vivos y 5 defunciones maternas. Mientras que en la desagregación por partidos puede verse que General Pueyrredón cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (9.631) y con dos defunciones maternas; Por su parte Maipú cuenta con la mayor tasa de Mortalidad durante el periodo registrado.

Tabla Nº 33: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región IX. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO		DEF.		T.MORT.	
	VIVO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNA		
AZUL	1.020	0	0	0,0		
BENITO JUAREZ	270	0	0	0,0		
BOLIVAR	481	0	0	0,0		
GENERAL ALVEAR	151	1	1	66,2		
GENERAL LAMADRID	178	1	1	56,2		
LAPRIDA	160	0	0	0,0		
LAS FLORES	355	0	0	0,0		
OLAVARRIA	1.691	0	0	0,0		
RAUCH	231	0	0	0,0		
TAPALQUE	128	0	0	0,0		
REGION SANITARIA IX	4.665	2	2	4,3		

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 33 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria IX de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 4.665 nacidos vivos y 2 defunciones maternas. En la desagregación por partidos puede verse que Olavarría cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (1.691). Mientras que las defunciones maternas, durante el periodo relevado, se produjeron en General Alvear (1) que cuenta además con la mayor tasa de mortalidad materna, y General Lamadrid (1).

Tabla Nº 34: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región X. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
ALBERTI	127	0	0,0
BRAGADO	628	0	0,0
CHIVILCOY	965	2	20,7
LOBOS	650	0	0,0
MERCEDES	1.067	0	0,0
NAVARRO*	305	0	0,0
ROQUE PEREZ	202	0	0,0
SALADILLO	501	1	20,0
SUIPACHA	164	0	0,0
VEINTICINCO DE MAYO	545	0	0,0
REGION SANITARIA X	5.154	3	5,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistemática, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Tabla Nº 35: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región XI. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
BERISSO	1.548	0	0,0
BRANDSEN	525	0	0,0
CASTELLI	124	0	0,0
CAÑUELAS	1.154	0	0,0
CHASCOMUS	630	1	15,9
DOLORES	440	0	0,0
ENSENADA	1.045	0	0,0
GENERAL BELGRANO	257	0	0,0
GENERAL PAZ	209	0	0,0
LA PLATA	12.838	2	1,6
LEZAMA	67	0	0,0
MAGDALENA	321	0	0,0
MONTE	381	0	0,0
PILA	56	0	0,0
PRESIDENTE PERON	2.015	0	0,0
PUNTA INDIOS	155	0	0,0
SAN VICENTE	1.449	0	0,0
TORDILLO	26	0	0,0
REGION SANITARIA XI	23.240	3	1,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistemática, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 34 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria X de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 5.154 nacidos vivos y 3 defunciones maternas. En la desagregación por partidos puede verse que Mercedes cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (1.067). Mientras que las defunciones maternas, durante el periodo relevado, se produjeron en Chivilcoy (2), que también presenta la mayor tasa de mortalidad materna, y Saladillo (1).

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 35 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria XI de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 23.240 nacidos vivos y 3 defunciones maternas. En la desagregación por partidos puede verse que La Plata cuenta con la mayor cantidad de niños nacidos vivos (12.838) y con 2 de las defunciones maternas del periodo relevado, y que Chascomús presenta la mayor tasa de mortalidad materna.

Tabla N° 36: Mortalidad Materna, Defunciones Maternas y Nacidos Vivos según región sanitaria y partido de residencia: Región XII. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

PARTIDO DE RESIDENCIA	NACIDO	DEF.	T.MORT.
	VIVO	MATERNAS	MATERNA
LA MATANZA	28.611	8	2,8
REGION SANITARIA XII	28.611	8	2,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 36 presenta la cantidad de niños nacidos vivos, las defunciones maternas y la tasa de mortalidad materna de la Región Sanitaria XII de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2012. Se observa un total de 28.611 nacidos vivos y 8 defunciones maternas en La Matanza, partido de dicha Región Sanitaria.

MUERTES MATERNAS SEGÚN CAUSAS³

MARCO CONCEPTUAL

MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna constituye un importante problema de investigación, tanto en lo referente a las causas como a los distintos factores que influyen en la misma: la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socio-económicas generales. Las defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

Defunciones obstétricas directas: son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de gestación (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas;

Defunciones obstétricas indirectas: son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

La mortalidad materna es frecuentemente subestimada debido a deficiencias en la certificación médica de la causa de muerte en el Informe Estadístico de Defunción, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Fuente: definiciones y conceptos en estadísticas vitales, dirección de estadísticas e información en salud (ministerio de salud de la nación DISPONIBLE EN <http://www.deis.gov.ar/definiciones.htm#1>

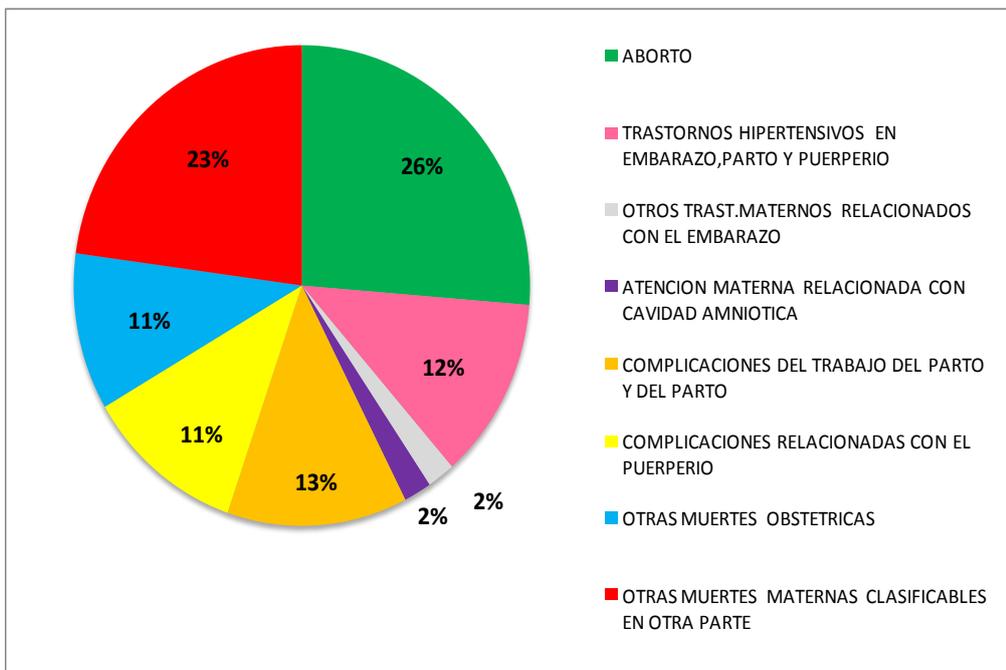
³**Nota:** para la clasificación de las enfermedades se utiliza, a partir de 1997, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud - Décima Revisión (CIE-10). En el caso de las causas de muertes maternas, están contenidas en el CAP XV, relativo a Embarazo, Parto y Puerperio, con las nomenclaturas del O00 al O99. Para mayor información puede consultar la Clasificación en www.sssalud.gov.ar/hospitales/archivos/cie_10_revi.pdf

Tabla N°37: Muertes Maternas según causas. Provincia de Buenos Aires. Años 2009-2012.

CAUSA DE MUERTES MATERNA	2009	2010	2011	2012	TOTAL
ABORTO	32	29	32	14	107
TRASTORNOS HIPERTENSIVOS EN EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	10	14	11	15	50
OTROS TRAST.MATERNOS RELACIONADOS CON EL EMBARAZO	2	1	4	1	8
ATENCION MATERNA RELACIONADA CON CAVIDAD AMNIOTICA	1	3	2	2	8
COMPLICACIONES DEL TRABAJO DEL PARTO Y DEL PARTO	8	23	12	9	52
COMPLICACIONES RELACIONADAS CON EL PUERPERIO	11	15	7	13	46
OTRAS MUERTES OBSTETRICAS	6	12	15	10	43
OTRAS MUERTES MATERNAS CLASIFICABLES EN OTRA PARTE	38	22	12	21	93
TOTAL	108	119	95	85	407

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados en la pág. web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

Gráfico N° 27: Distribución Porcentual de Muertes Maternas según causas. Provincia de Buenos Aires. Acumulado Años 2009-2012.



**PARA LEER
LOS DATOS**

La Tabla N° 37 muestra un registro de 407 muertes maternas totales en la provincia durante el periodo 2009-2012, de las cuales la mayoría (107) tienen como causa el aborto. Se observa una disminución de esta causa en los extremos del periodo. Mientras en 2009 se contabilizan 32 muertes por aborto, en 2009 se registran 14. El Gráfico N° 27, muestra la distribución porcentual de muertes maternas s/ esas causas de forma acumulada de los años 2009-2012.

Buenos Aires, Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud: <http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD REPRODUCTIVA Y PROCREACIÓN RESPONSABLE.

Creación

El Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable (PPSRyPR) se crea a partir de la Ley 13.066 sancionada en Mayo de 2003 con el propósito de garantizar las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud reproductiva y la procreación responsable, para toda la población sin discriminación alguna (Art. 2 Ley 13.066).

Organización

El Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable (PSR y PR) cuenta en cada una de las Regiones Sanitarias con un Referente de Salud Reproductiva y PR del área que tiene a su cargo las acciones concernientes a su difusión e implementación.

Objetivos

Reconocer el derecho a la salud y a la dignidad de la vida humana.

Respetar las pautas culturales, éticas y religiosas del demandante.

Disminuir la morbi-mortalidad materno infantil.

Contribuir en la educación sexual de la población y en especial de los adolescentes, prevenir y detectar las enfermedades de transmisión sexual, patologías genitales y mamarias.

Prevenir mediante información y educación, los abortos.

Brindar información respecto de las edades y los intervalos intergenésicos considerados más adecuados para la reproducción.

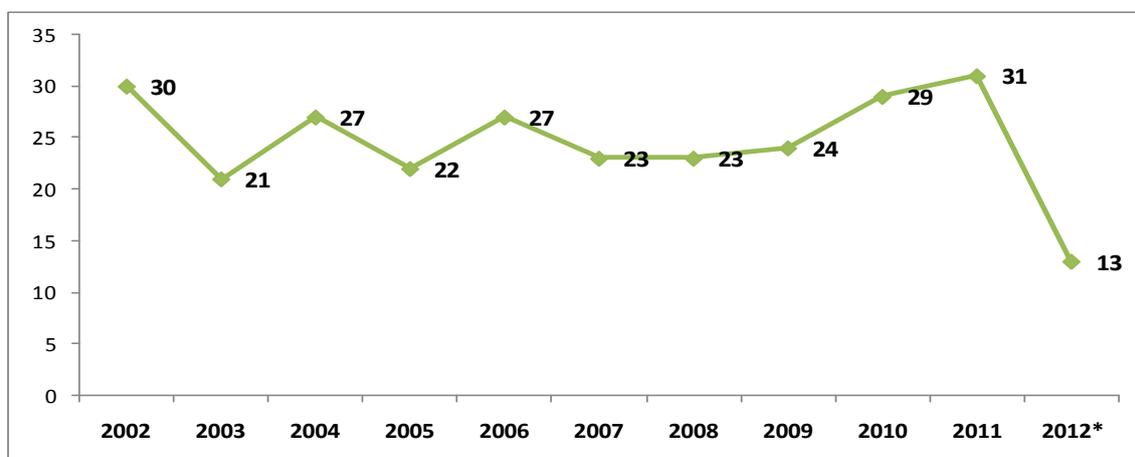
Promover la participación de los varones en el cuidado de la salud reproductiva y la paternidad responsable.

Otorgar prioridad a la atención de la salud reproductiva de las adolescentes.

Capacitar a docentes, profesionales y personal específico en educación sexual.(...)

Fuente: www.ms-gba.gov.ar

Gráfico Nº 28: Defunciones Maternas por Aborto: Evolución Anual 2002-2012. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Informe "Memoria 2003-2013 del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

POBLACIÓN CON DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD

MARCO CONCEPTUAL

- **Población con discapacidad:** Se considera que una persona tiene **DIFICULTAD O LIMITACIÓN** permanente cuando presenta impedimentos, originados en un problema de salud físico o mental, para realizar las actividades de la vida diaria.
- **Dificultad o limitación permanente:** limitaciones en las actividades diarias y restricciones en la participación, que se originan en una deficiencia (por ejemplo para ver, oír, para caminar, aprender, etc.) y que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etc.).

Tabla Nº 38: Población en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente por cantidad y tipo de dificultades o limitaciones permanentes, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

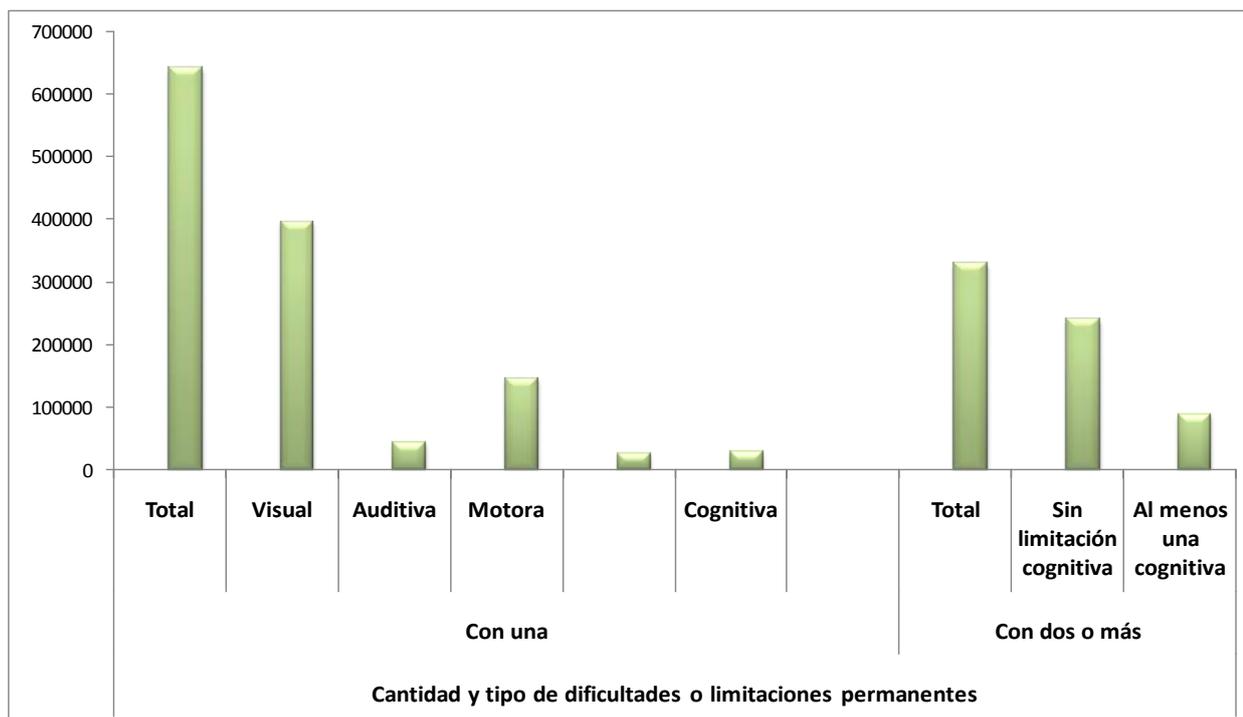
Sexo	Población en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente (1)	Cantidad y tipo de dificultades o limitaciones permanentes								
		Con una					Con dos o más			
		Total	Visual	Auditiva	Motora Inferior Superior	Cognitiva	Total	Sin limitación cognitiva	Al menos una cognitiva	
Total	1.708.975	1.160.608	694.401	99.165	256.203	46.704	64.135	548.367	394.006	154.361
Varones	739.126	519.532	297.637	56.142	109.475	21.157	35.121	219.594	153.004	66.590
Mujeres	969.849	641.076	396.764	43.023	146.728	25.547	29.014	328.773	241.002	87.771

Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en el INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 38 presenta la cantidad de personas con dificultad o limitaciones permanentes de la Provincia de Buenos Aires, contabilizando un total de 1.708.975, de las cuales 739.126 son varones y 969.849 mujeres. A su vez, se desagrega el tipo y cantidad de dificultad o limitaciones permanentes, donde se observa mayor cantidad de mujeres que de varones con dificultades o limitaciones en casi todas las variables; salvo en la auditiva y en la cognitiva en el caso de una sola limitación en donde los varones superan a las mujeres.

Gráfico Nº 29: Mujeres en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente por Cantidad y tipo de dificultades o limitaciones permanentes. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en el INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 29 presenta a las Mujeres en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente por Cantidad y tipo de dificultades o limitaciones permanentes en Provincia de Buenos Aires, en el Año 2010.

De modo general, se observa una mayor cantidad de mujeres con una sola dificultad o limitación permanente.

Dentro de la categoría "Con una Dificultad o Limitación", el tipo más representativo es la Visual, mientras que dentro de la Categoría "Con dos o más Dificultades o Limitaciones", la más representativa es el tipo "sin limitación cognitiva".

Tabla Nº 39: Mujeres en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente por cantidad y tipo de dificultades o limitaciones permanentes, según sexo y grupos de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Grupo de edad	Población en viviendas particulares con dificultad o limitación permanente	Cantidad y tipo de dificultades o limitaciones permanentes								
		Total	Visual	Auditiva	Con una		Cognitiva	Total	Con dos o más	
					Inferior	Superior			Sin limitación cognitiva	Al menos una cognitiva
15-19	32.894	27.064	17.917	2.144	2.120	822	4.061	5.830	1.600	4.230
20-24	33.668	28.471	20.394	1.919	2.165	778	3.215	5.197	1.868	3.329
25-29	35.027	29.503	21.397	1.764	2.455	1.013	2.874	5.524	2.154	3.370
30-34	37.228	30.749	21.169	2.142	3.103	1.286	3.049	6.479	2.952	3.527
35-39	39.092	32.209	20.442	2.563	4.234	1.990	2.980	6.883	3.904	2.979
40-44	49.026	38.457	26.051	2.623	5.657	1.981	2.145	10.569	6.759	3.810
45-49	72.772	55.195	42.088	2.512	6.664	2.017	1.914	17.577	12.775	4.802
50-54	89.655	64.174	48.314	2.381	9.096	2.847	1.536	25.481	19.795	5.686
55-59	93.915	63.905	45.413	2.363	11.902	2.972	1.255	30.010	23.811	6.199
60-64	94.666	61.853	39.846	3.126	14.934	2.584	1.363	32.813	26.493	6.320
65-69	87.418	54.727	32.269	3.480	16.092	1.990	896	32.691	26.183	6.508
70-74	82.052	48.795	24.628	3.542	17.606	2.052	967	33.257	26.591	6.666
75-79	82.098	43.880	18.462	4.065	18.926	1.417	1.010	38.218	29.646	8.572
80 y más	140.338	62.094	18.374	8.399	31.774	1.798	1.749	78.244	56.471	21.773

Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en el INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 39 presenta la cantidad de mujeres con dificultad o limitación permanente según la edad y el tipo de dificultad o limitación. En la desagregación se observa que entre las mujeres con una única dificultad o limitación permanente, la mayor cantidad se concentra en el rango etario de los 50-54 años de edad (64.174), y entre esta cantidad el tipo de dificultad o limitación que predomina es la visual (48.314). Mientras que con una única dificultad o limitación permanente, ya sea auditiva o motora inferior, la mayor cantidad de mujeres cuentan con 80 años y más (8.399 y 31.774, respectivamente). Este mismo rango de edad concentra la mayor cantidad de mujeres con dos o más dificultades o limitaciones permanentes (78.244).

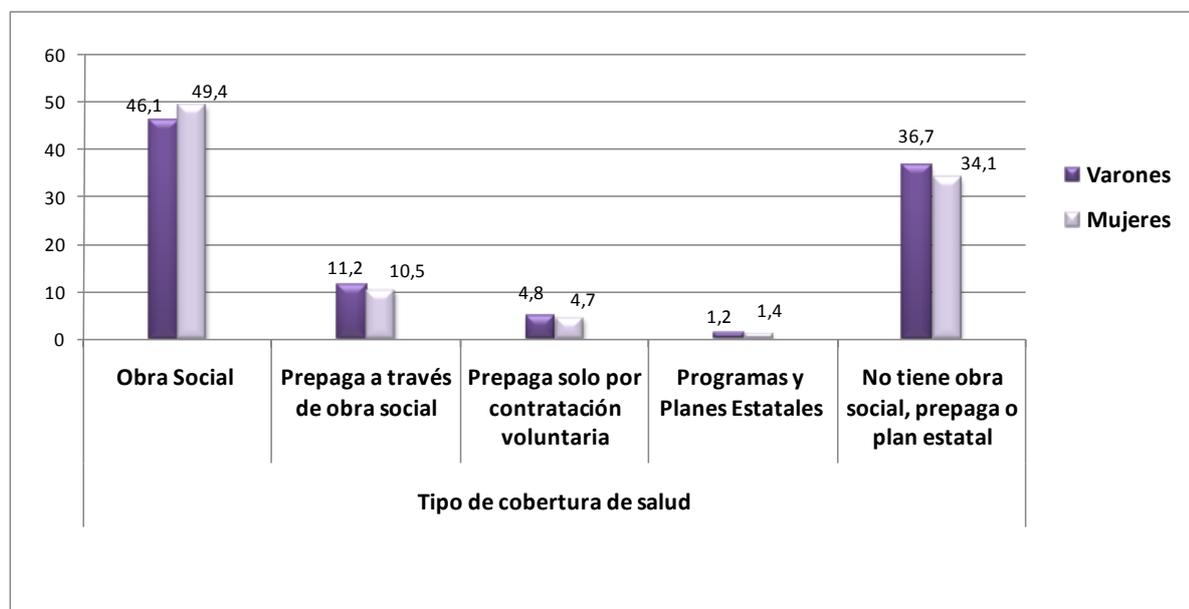
Por su parte, en el rango de edad que nuclea a las mujeres más jóvenes, es decir, de 15 a 19 años, la dificultad o limitación permanente más recurrente es la visual (17.917).

POBLACIÓN SEGÚN COBERTURA DE SALUD SEGÚN SEXO

MARCO CONCEPTUAL

- **Obra social (incluye PAMI):** cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.
- **Prepaga a través de obra social:** Pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social.
- **Prepaga solo por contratación voluntaria:** sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular. Excluye: contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.
- **Programas o planes estatales de salud:** programas o planes de salud estatales nacionales -como el PROFE o el plan NACER-, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.

Gráfico N° 30: Población según cobertura de salud por sexo. Provincia de Buenos aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en el INDEC, "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010", Información disponible en: <http://www.indec.mecon.ar/>

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 30 presenta el porcentaje de población según tipo de cobertura de salud por sexo. Se observan porcentajes similares para los tipos de cobertura entre los sexos, siendo el porcentaje de mujeres que no posee este beneficio (34,1) inferior al de los varones (36,7).

La Mujeres

MIDDEN 2013

Dimensión: Las Mujeres y la Violencia Familiar y de Género.

Estrategias de asistencia, contención y prevención

- Mesas Locales
- Denuncias por Violencia Familiar y Violencia de Género.
- Consultas Telefónicas e Intervenciones por Violencia Familiar y Violencia de Género.
- Casos de violencia familiar y de género: registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud.

Delitos contra la Integridad Sexual: Abuso Sexual

Femicidios

“ Se entiende por **violencia contra las mujeres** toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. ”

Artículo 4º, Ley Nacional Nº **26.485** “ de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, adhesión mediante Ley Provincial Nº **14.407, de Emergencia Pública en materia social por violencia de género, Art.1 inc. a).**



DATOS DE LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA, CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN.⁴

- **MESAS LOCALES**

“Las **MESAS LOCALES** son el espacio donde se organizan las acciones en relación a la problemática de violencia familiar en territorio. El gobierno municipal será quien deberá realizar la convocatoria a dichas mesas de trabajo.
“(…)”

“La **CONFORMACIÓN DE LAS MESAS LOCALES**, deberá pensarse como un proceso que en tanto tal requiere de tiempo, dedicación y compromiso. Dicho proceso será particular de cada territorio, por tal motivo se pueden pensar en algunas acciones necesarias para la constitución de dichos espacios, pero las mismas se irán desarrollando según las necesidades de cada municipio.”

“En los primeros encuentros será importante realizar un **DIAGNÓSTICO** sobre los componentes de la mesa, la presentación de los participantes en relación a su procedencia institucional y a su vinculación con la problemática lo que permitirá reconocer y establecer los diferentes niveles de intervención. Estos niveles diferenciales no acentúan diferencias de grado sino que cualifican la intervención. El reconocimiento de los roles que se cumplen delimitan las responsabilidades frente a la problemática y su posibilidad de articulación favorece la eficacia en las acciones.”

“El trabajo de reconocimiento de un primer momento es el que permite seguir diagramando los siguientes encuentros proporcionando la información para establecer los ejes de trabajo. Acordar sobre el **MARCO TEÓRICO** deberá ser uno de los primeros puntos a tratar en la mesa de trabajo. No sólo se pondrá en discusión qué se entiende por violencia familiar, fundamentalmente se deberá poner en discusión qué concepción de sujeto es la que sostiene las intervenciones, (sujeto activo, con posibilidades de auto organizarse o pasivo y sin poder de decisión.)”

“Dentro del proceso de trabajo es posible que surja la **NECESIDAD DE CAPACITACIÓN/O FORMACIÓN**. La misma estará dirigida a aquellos integrantes de la mesa que no posean conocimiento sobre la problemática y que por su función estén ligados a este tipo de demanda.”

“**LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HOJA DE RUTA DEBERÍA** ser uno de los objetivos principales de toda mesa local cuyo objetivo sea erradicar la violencia familiar del territorio. Junto a las acciones de prevención deberá delimitarse el camino de salida para las personas que ya padecen tal situación.

La hoja de ruta refiere a cuáles son los lugares a los que deberá recurrir una persona que padece la problemática, a nivel local. Recursos formales e informales (direcciones, días, horarios, personal de referencia, teléfonos, etc.) La posibilidad o no de construir este instrumento pone de manifiesto las debilidades y fortalezas del trabajo en red.”

“El **TRABAJO EN RED** es el eje del proceso de conformación e institucionalización de las mesas locales.

(…) cuanto más se organizan las acciones, las respuestas serán más eficaces y quienes padecen este tipo de problemáticas tendrán mayores posibilidades de salir de su aislamiento encontrando el marco de contención necesario para tal fin.”

Fuente: Programa Provincial de Violencia Familiar, Ley Provincial de Violencia Familiar N° 12.569, de la Provincia de Buenos Aires.. 2875/05, Resolución MDH N° 835/04, Versión preliminar La Plata, Septiembre 2007.

⁴ Nota: Ponemos a disposición del lector una guía de recursos disponibles de atención, contención y prevención de violencia familiar y de género, el cual está como anexo II al final del presente informe.

INFORME PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN: “SITUACIÓN DE LAS MESAS LOCALES Y REFUGIOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, DOCUMENTO DE AVANCE. OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. AÑO 2014.

Funcionamiento

“ prevalece la modalidad de reunión mensual con día, hora y lugar predeterminado y fijo. Aunque se aclara que la mesa se reúne toda vez que surja algún tema importante cuya resolución tenga carácter de urgente, o cuando la situación lo amerita.

El hecho de que se mantenga fijo el día y el horario es apreciado en algunos casos como un obstáculo para la asistencia, dado que se realizan en horario laboral y no todas las personas que asisten tienen facilidad para ausentarse de sus lugares de trabajo o dejar de realizar sus tareas profesionales.” (...)

Registro

“ Hay diversas formas de organización y registro de las reuniones, generalmente se establece un Temario – con anterioridad a la reunión con posibilidad de modificación a sugerencia y propuesta de quienes participan del espacio- y se confecciona un libro de actas o memoria que permite registrar los temas discutidos, los acuerdos alcanzados, las intervenciones y las acciones propuestas.

También se menciona la realización de evaluaciones periódicas sobre el registro realizado, aunque no es una práctica prevalente. ”

Articulación

“ Se busca generar acuerdos en función del trabajo intersectorial, interdisciplinario y de sensibilizar tanto a grupos organizados como a toda la comunidad.

Un ejemplo de cómo acercar posiciones y afianzar el trabajo en red es el de socializar la modalidad de trabajo de cada institución en relación a la violencia de género, para profundizar el conocimiento sobre cada uno de los recursos con los que se cuenta en el partido. ”

Fondo de emergencia

“ Merece ser considerado el fondo especial de emergencia que se asigna desde la Secretaría de Derechos Humanos bonaerense dado que constituye una estrategia concreta implementada desde el Estado provincial para hacer frente a situaciones de emergencia al momento de preservar la vida de una mujer en situación de violencia.

De este fondo, al momento de mil pesos, disponen las mesas locales de violencia que han conveniado con el organismo bonaerense. Es considerado de suma utilidad dado que permite por ejemplo solventar gastos de traslados o de alojamiento frente a una situación crítica. Esto permite pensar en implementar estrategias a mediano y largo plazo preservando la integridad de las mujeres y sus hijos/as. Sin embargo remarcan que al momento de realizar el relevamiento se ha suspendido su renovación (en algunos casos desde 2011) y que no solo resulta insuficiente el monto asignado sino que la tramitación del mismo no es ágil ni eficaz.”

El **Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género** diseña políticas públicas que permitan la equidad de género en la sociedad y prevengan la violencia.

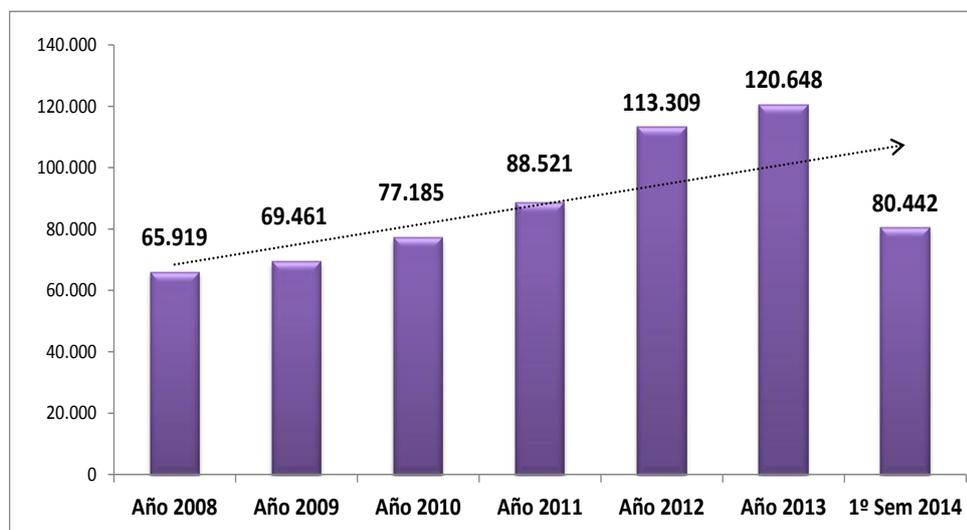
Para la consecución de tales fines cuenta con unidades policiales especializadas en la problemática vinculada con la violencia familiar, denominadas **“Comisarías de la Mujer y la Familia”**, en el ámbito de las cuales funcionan equipos integrados por profesionales -psicólogos, asistentes sociales y abogados- que actuando interdisciplinariamente brindan a las víctimas de violencia doméstica un espacio institucional de escucha, contención psicológica, asistencia social y asesoramiento legal.

Todos los datos que a continuación se expondrán, se han calculado y desagregado según las denuncias recibidas en las comisarías.

Fuente: Folletos de las Comisarías de la Mujer y la familia, disponibles en la web oficial del Ministerio: www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/dgcpag/MaterialDifusion/grandes/Folleto%20Comisar%C3%ADas.pdf

• **DENUNCIAS⁵ POR VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Gráfico Nº 31: Denuncias por Violencia Familiar recibidas en las Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires. Años 2008-Primer Semestre de 2014.



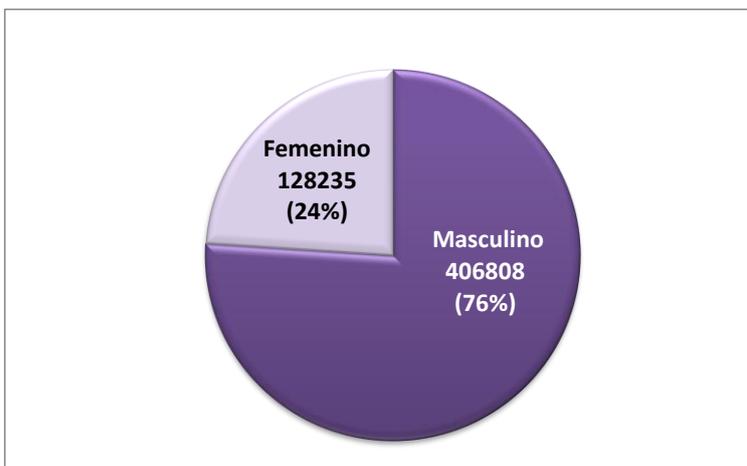
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 31 muestra una tendencia al incremento en la cantidad de denuncias por violencia familiar recibidas en las Comisarías de la Mujer y la Familia desde el año 2008. Se percibe que el 1er. semestre del 2014 cuenta con 80.442 denuncias, es decir, más de la mitad (66,6%) del total de denuncias recibidas durante todo el año 2013 (120.648)

⁵ Nota: resulta importante aclarar al lector, que existe una variedad de modalidades de denuncias por violencia familiar y de género, que van más allá de las denuncias policiales recibidas en las comisarías de la mujer y la familia que exponemos en el presente apartado. Las mismas también pueden ser causas judiciales en los juzgados/tribunales de familia y de paz, que serán debidamente expuestas en la dimensión de “Las Mujeres y la Justicia”.

Gráfico N°32: Persona Denunciada según sexo. Acumulado 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

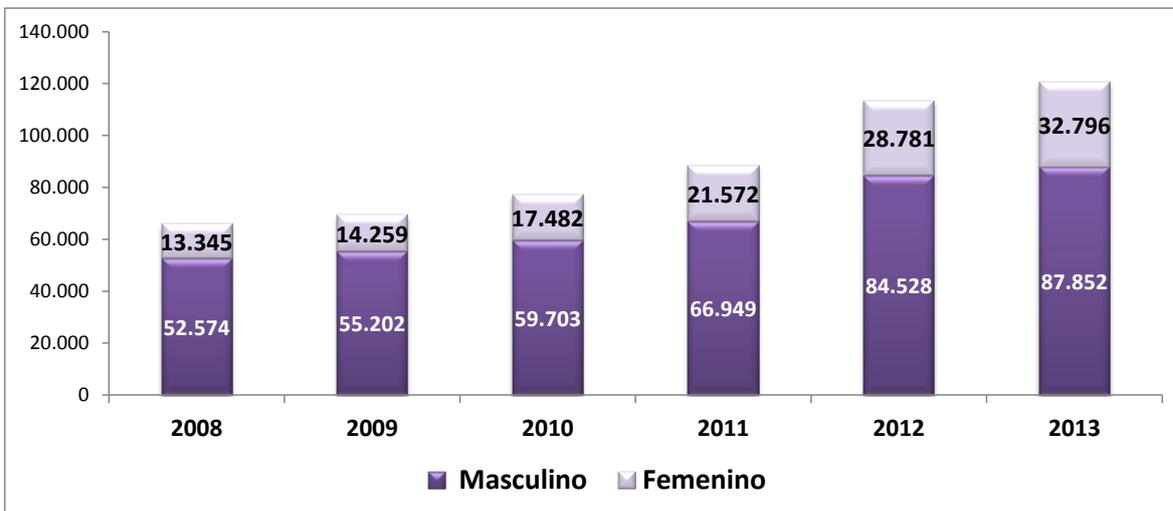


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 32 presenta la cantidad y el porcentaje en el total de personas denunciadas según sexo por violencia en las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires, en el periodo 2008-2013. Se observa que más de las tres cuartas partes (76%) de las personas denunciadas corresponde al sexo masculino y casi un cuarto (24%) al femenino.

Gráfico N°33: Persona Denunciada según sexo. Evolución Anual. Provincia de Buenos Aires. Años 2008-2013.

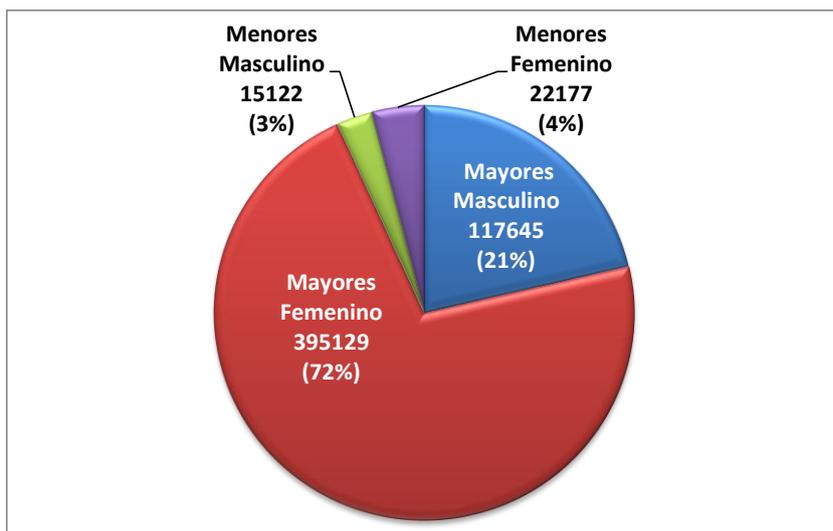


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 33 presenta cuál ha sido la evolución anual de la cantidad de personas denunciadas según sexo por violencia en las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Provincia de Buenos Aires, en el periodo 2008-2013. Se observa que la evolución anual responde a una distribución similar a la que muestra el gráfico anterior con los montos acumulados, con más de las tres cuartas partes (76%) de las personas denunciadas corresponde al sexo masculino y casi un cuarto (24%) al femenino.

Gráfico Nº 34: Víctimas según sexo y edad. Acumulado. Comisarías de la Mujer y la Familia. Años 2008-2013. Provincia de Buenos Aires.

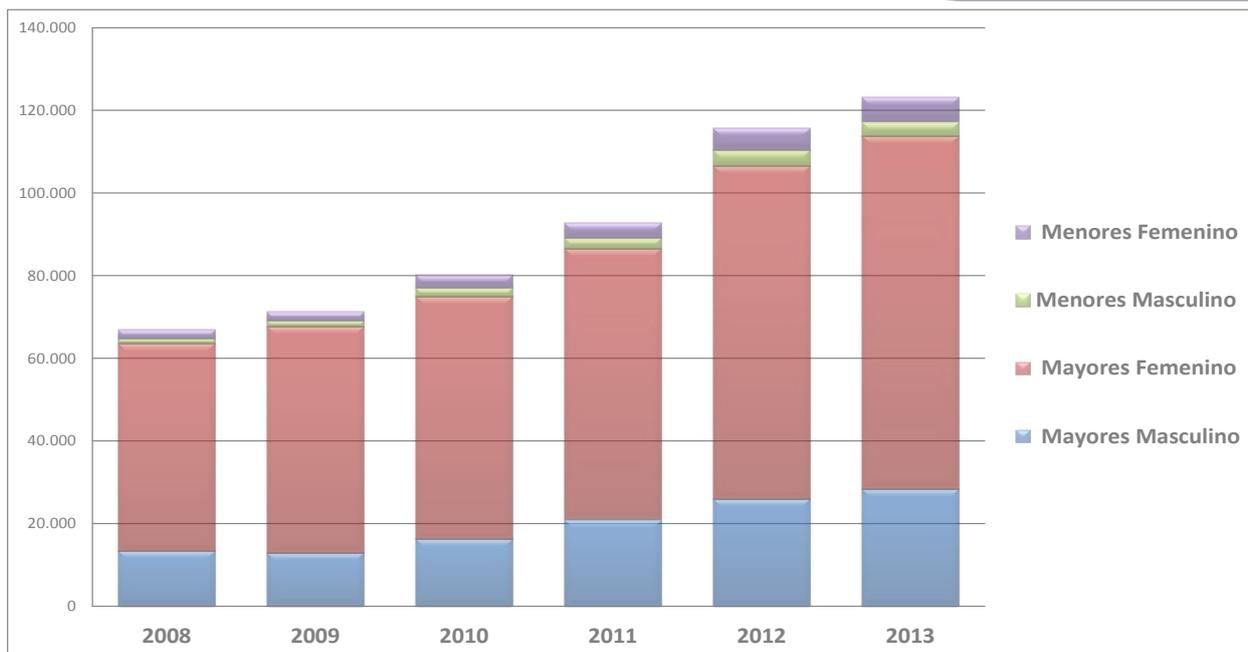


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

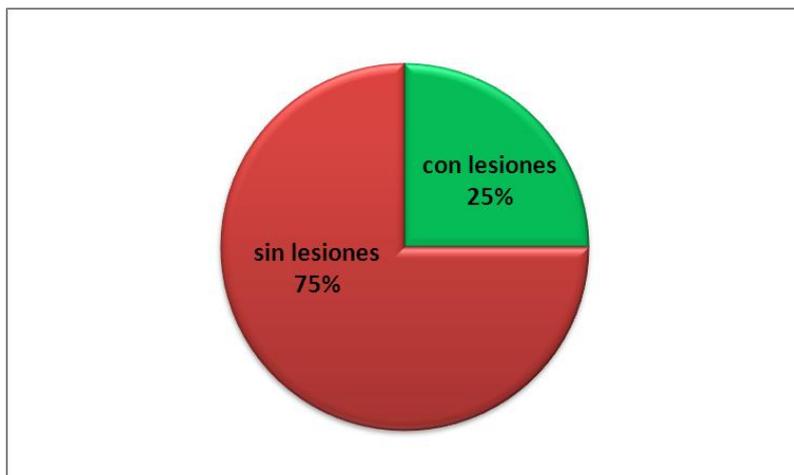
El Gráfico Nº 34 presenta la cantidad y el porcentaje de víctimas según su sexo y edad, durante el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Se percibe que la mayor cantidad de víctimas (395.129) corresponde a personas del sexo femenino mayores de edad, representando el 72% del total de las víctimas. Superando a las víctimas mayores de edad del sexo masculino (117.645) que representan el 21% del total. Mientras que entre las víctimas menores de edad se observan similares porcentajes respecto de los sexos, contabilizando un 4% de víctimas de sexo femenino y un 3% de sexo masculino. El Gráfico Nº 35 muestra la evolución anual 2008-2013, donde se observa la misma distribución que en el gráfico de víctimas según sexo y edad acumulado.

Gráfico Nº35: Víctimas según sexo y edad. Evolución Anual Provincia De Buenos Aires. Comisarías de la Mujer y la Familia. Años 2008-2013.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 36: Existencia de Lesiones. Acumulado. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires. Años 2012-2013.



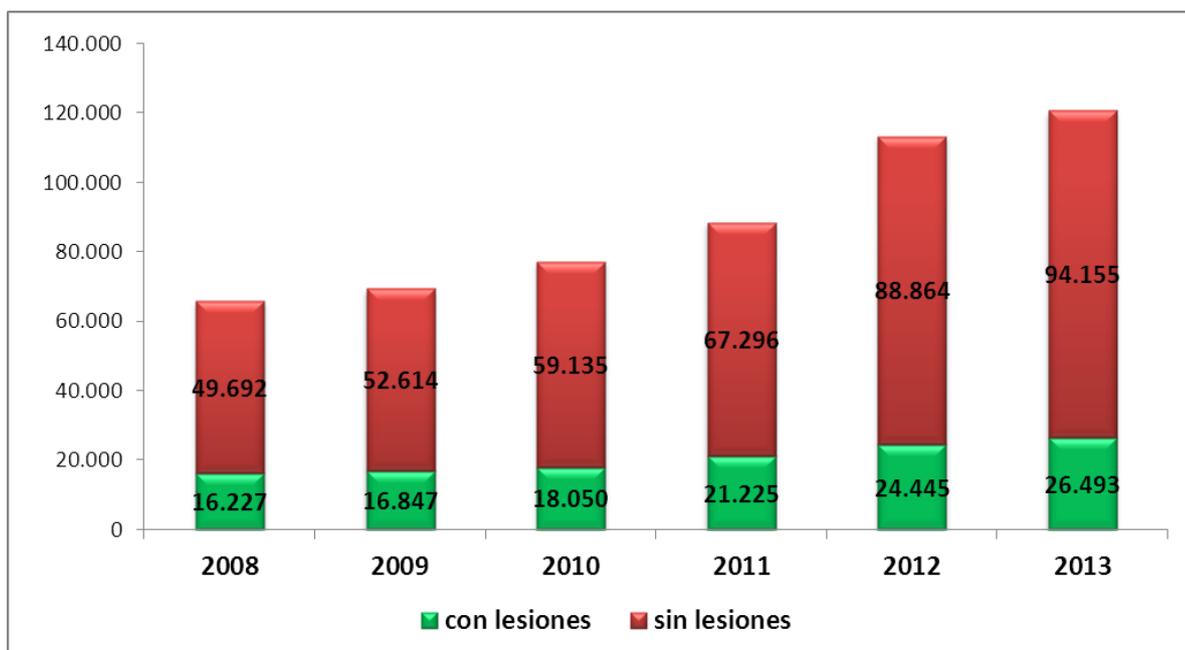
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 36 muestra que el 25% de las denuncias relevadas por las Comisarías de la Mujer y la Familia de nuestra provincia se manifiesta la existencia de lesiones, durante el periodo entre el año 2012 y el año 2013.

En esta sintonía, el Gráfico N° 37 presenta la evolución anual de la cantidad de denuncias con y sin lesiones en el periodo 2008-2013, en donde se observa el incremento año a año de la existencia de lesiones que acompaña al incremento total de denuncias, con una distribución similar al total acumulado del el gráfico anterior.

Gráfico N°37: Existencia de Lesiones. Evolución Anual. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires. Años 2008-2013.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 38: Existencia de Amenazas. Acumulado. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires. Años 2008-2013.

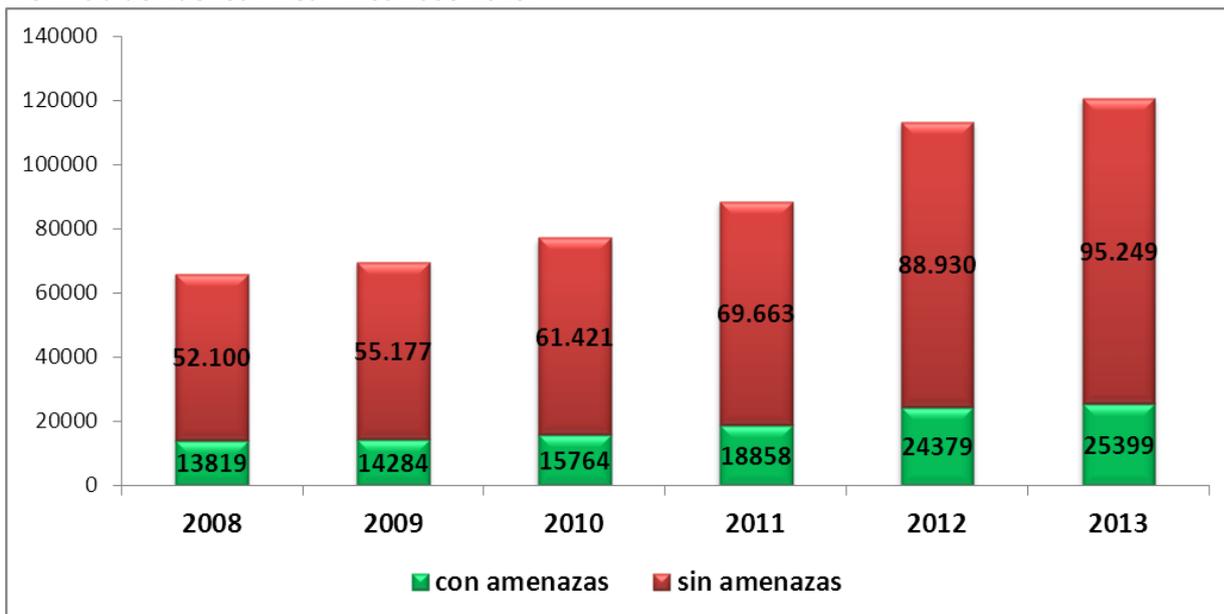


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 38 muestra que el 21% de las denuncias relevadas por las Comisarías de la Mujer y la Familia de nuestra provincia se manifiesta la existencia de Amenazas, durante el periodo entre el año 2012 y el 2013. En esta sintonía, el Gráfico N° 39 presenta la evolución anual de la cantidad de denuncias con y sin amenazas en el periodo 2008-2013, en donde se observa el incremento año a año de la existencia de lesiones que acompaña al incremento total de denuncias, con una distribución similar al total acumulado del gráfico anterior.

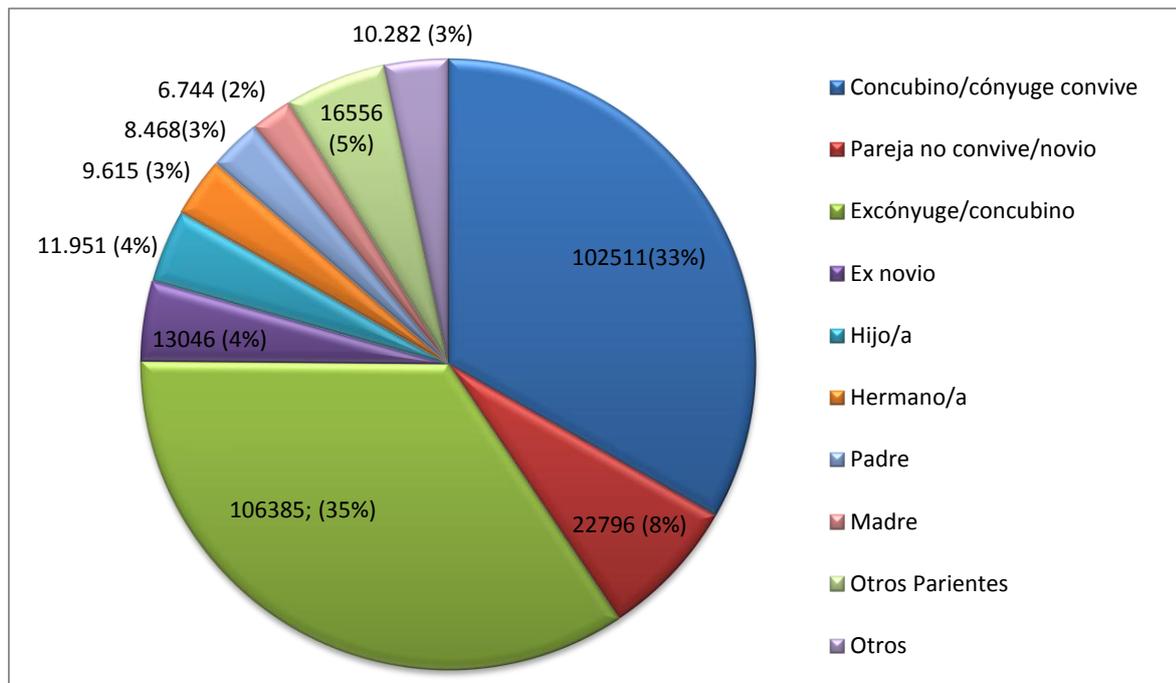
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 39: Existencia de Amenazas. Evolución Anual. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires. Años 2008-2013.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 40: Vínculo entre la Víctima y el Agresor. Acumulado. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires. Años 2012-1er. Semestre de 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 40 expresa las cantidades y porcentajes de denuncias con respecto al vínculo entre la víctima y el agresor, durante el periodo que abarca desde el año 2012 hasta el 1er. Semestre de 2014. En este caso, las Comisarías de la Mujer y la Familia relevaron que la mayor cantidad de denuncias (106.385) cuentan con un ex cónyuge/concubino como agresor. Esto significa que en el 35% de las denuncias efectuadas por una mujer víctima de violencia se alude a su ex pareja como el victimario. Seguidamente (102.511) se alude al concubino/cónyuge con quien convive la mujer como su agresor. Mientras que en tercer lugar, es decir en el 8% de las denuncias, se contabiliza a la pareja no conviviente o novio (22.796) como quien ejerce la violencia sobre la mujer.

El **AVM**, Programa de Atención a Mujeres víctimas de violencia, es parte del Sistema Integrado Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

A través de este programa, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires toma la compleja problemática de la violencia de género, abordándola desde una perspectiva de derechos, en un todo de acuerdo con la Ley N°12.569 y los acuerdos nacionales e internacionales de tratamiento de las mujeres y grupos vulnerables, víctimas de situaciones de violencia.

La **finalidad** del programa es la de implementar un primer nivel de atención y contención a mujeres en situación de violencia, así como facilitarles el acceso a la justicia, a la salud, a la seguridad, al desarrollo social y otros recursos públicos y de la sociedad civil, que requieran para superar esa situación.

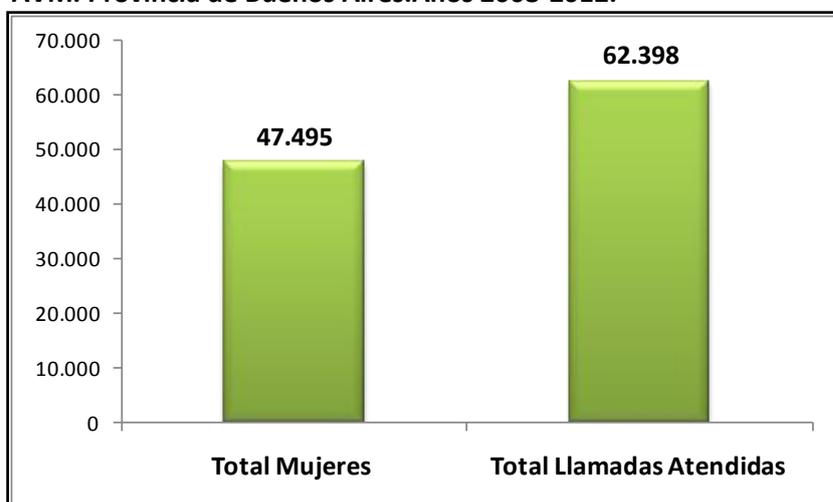
A partir de julio de 2012 la gestión incorporó al primer nivel de atención y contención de mujeres víctimas de violencia el seguimiento de casos, fortaleciendo así los objetivos de acción del Programa.

Esta nueva acción se canaliza a través de un equipo técnico interdisciplinario, que acompaña a las mujeres en este proceso de salir de la situación de violencia, coordinando y articulando los recursos del Estado provincial, municipal, nacional y las organizaciones de la sociedad civil.

Fuente: www.sdh.gba.gov.ar/programas/avm.php

CONSULTAS TELEFÓNICAS E INTERVENCIONES POR VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

Gráfico N°41: Datos históricos: Total de Mujeres y Llamados Atendidos por el Programa AVM. Provincia de Buenos Aires. Años 2008-2012.



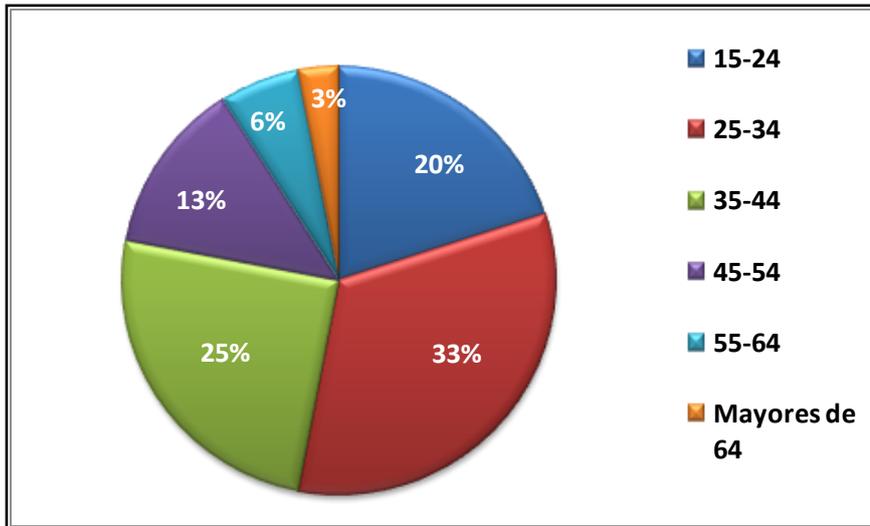
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N°41 expresa la cantidad total de mujeres (47.495) y el total de llamadas atendidas (62.398) por el Programa AVM durante el periodo 2008-2012.

Se observa una cantidad superior de llamadas atendidas con respecto al total de mujeres debido, por ejemplo, a la realización de más de una llamada por mujer víctima.

Gráfico N° 42: Mujeres en situación de violencia atendidas por el AVM Según grupos etarios. Provincia de Buenos Aires. 2008-2012

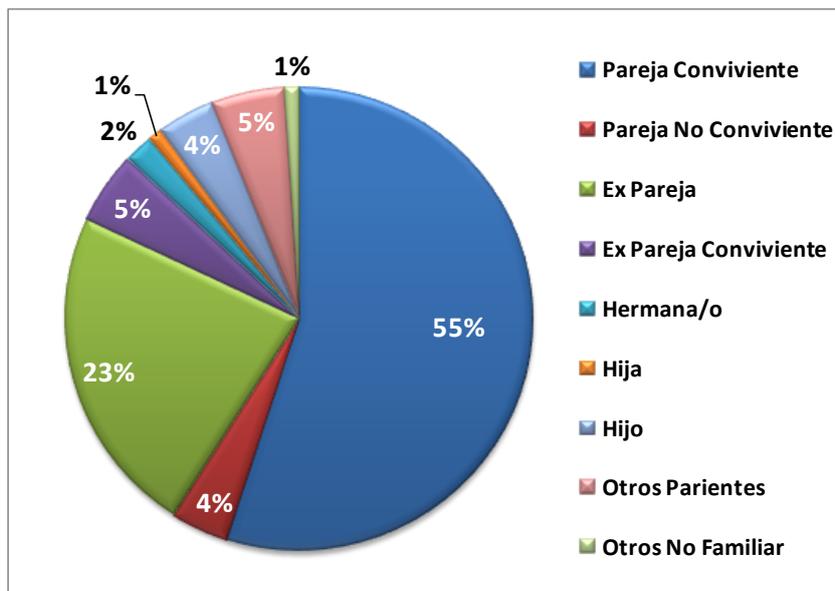


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 42 presenta el porcentaje de mujeres en situación de violencia según su edad, durante el periodo 2008-2012. A partir de lo relevado por el Programa AVM se observa que el rango etario que concentra mayor porcentaje de mujeres (33%) en situación de violencia es el de los 25 a 34 años. Seguidamente por el de los 35 a 44 años (25%) y por el de los 15 a 24 años (20%). Es decir, que dentro de las mujeres en situación de violencia la mayor parte se encuentra dentro de las adultas jóvenes y adolescentes.

Gráfico N° 43: Distribución Porcentual de Mujeres según el Vínculo con El Agresor Programa AVM. Años 2008-2012. Provincia de Buenos Aires.

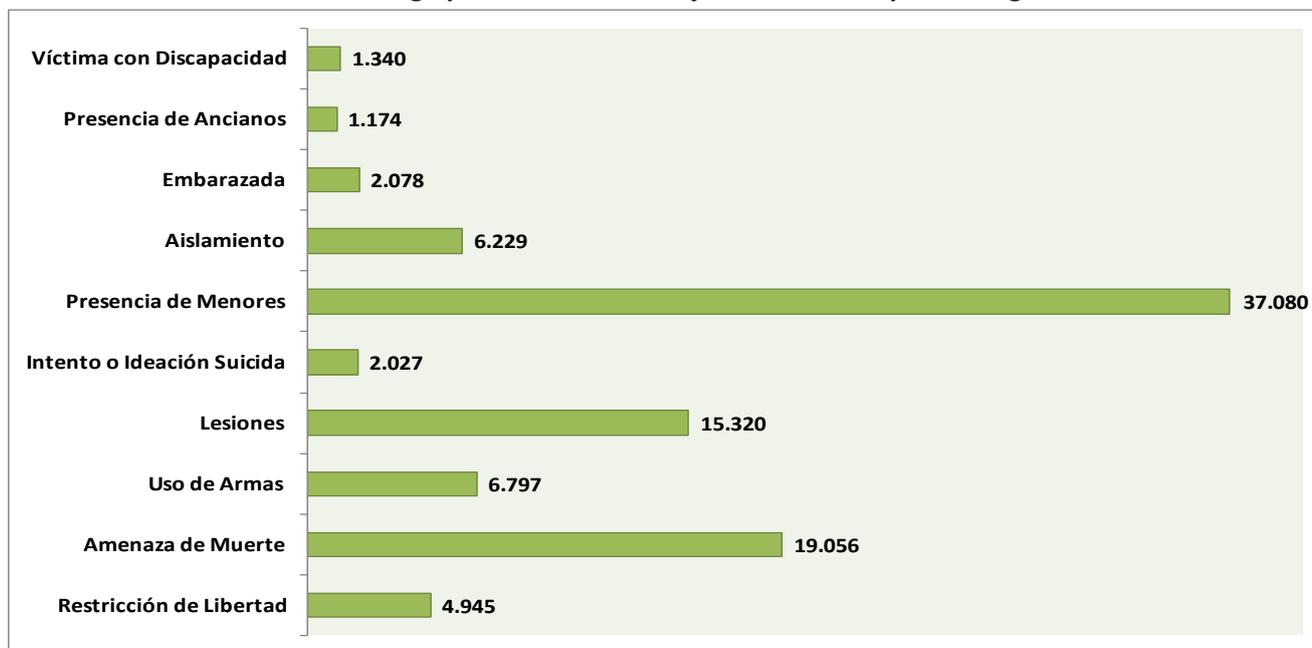


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 43 expresa la distribución porcentual mujeres según su vínculo con el agresor, durante el periodo 2008-2012 en la Provincia de Buenos Aires. Según el Programa AVM, la pareja conviviente (55%) y la ex pareja (23%) se presentan como el vínculo entre la mujer y el agresor que concentran los mayores porcentajes.

Gráfico N° 44: Factores de Riesgo presentes en las Mujeres Atendidas por el Programa AVM.



Años 2008-2012. Provincia de Buenos Aires.

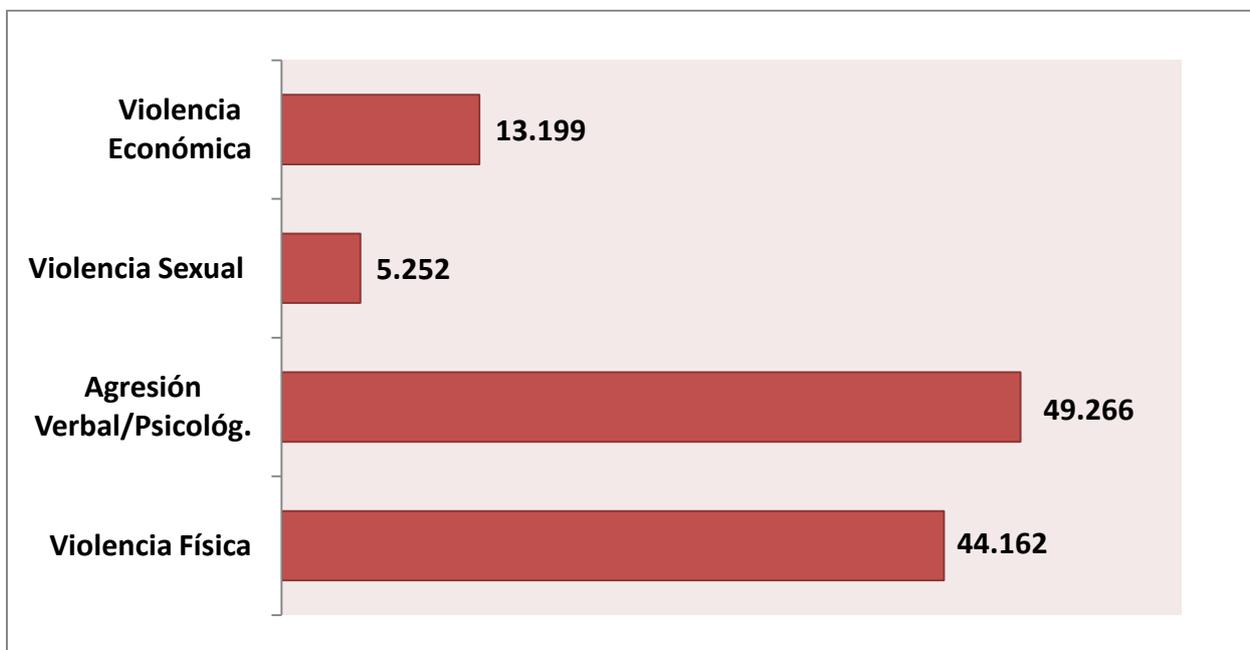
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 44 muestra los factores de riesgo presentes en las mujeres atendidas por el Programa AVM, durante el periodo 2008-2012 en la Provincia de Buenos Aires. A partir de aquí se observa que entre las mujeres atendidas por el AVM, el factor de riesgo más recurrente fue la presencia de menores (37.080). Esto representa el 78% del total de las mujeres atendidas por dicho programa.

Es decir que gran parte de las mujeres que fueron contabilizadas por recurrir al Programa AVM se encuentra con sus hijos menores de edad en el contexto de su situación de víctimas, ya que recordemos que el total de mujeres atendidas es de 47.495.

Gráfico N° 45: Tipos de Violencia presente en las Llamadas Atendidas por el Programa AVM. Años 2008 2012. Provincia de Buenos Aires.

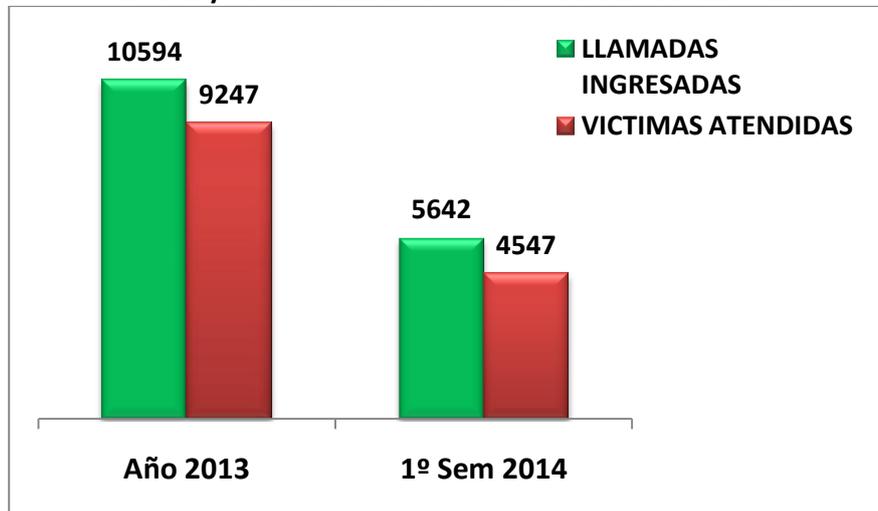


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 45 presenta los tipos de violencia manifestados en las llamadas atendidas por el Programa AVM, durante el periodo 2008-2012 en la Provincia de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que a partir de una misma llamada pueden ser relevados más de un tipo de violencia, se observa que el tipo de violencia referido con más frecuencia es la agresión verbal y/o psicológica presente en 49.266 del total de las llamadas atendidas (62.398), seguidamente por la violencia física manifestada en 44.162 llamadas.

Gráfico N° 46: Llamadas ingresadas y Víctimas Atendidas⁶ por el Programa AVM. Año 2013 y 1er. Semestre 2014. Provincia de Buenos Aires.

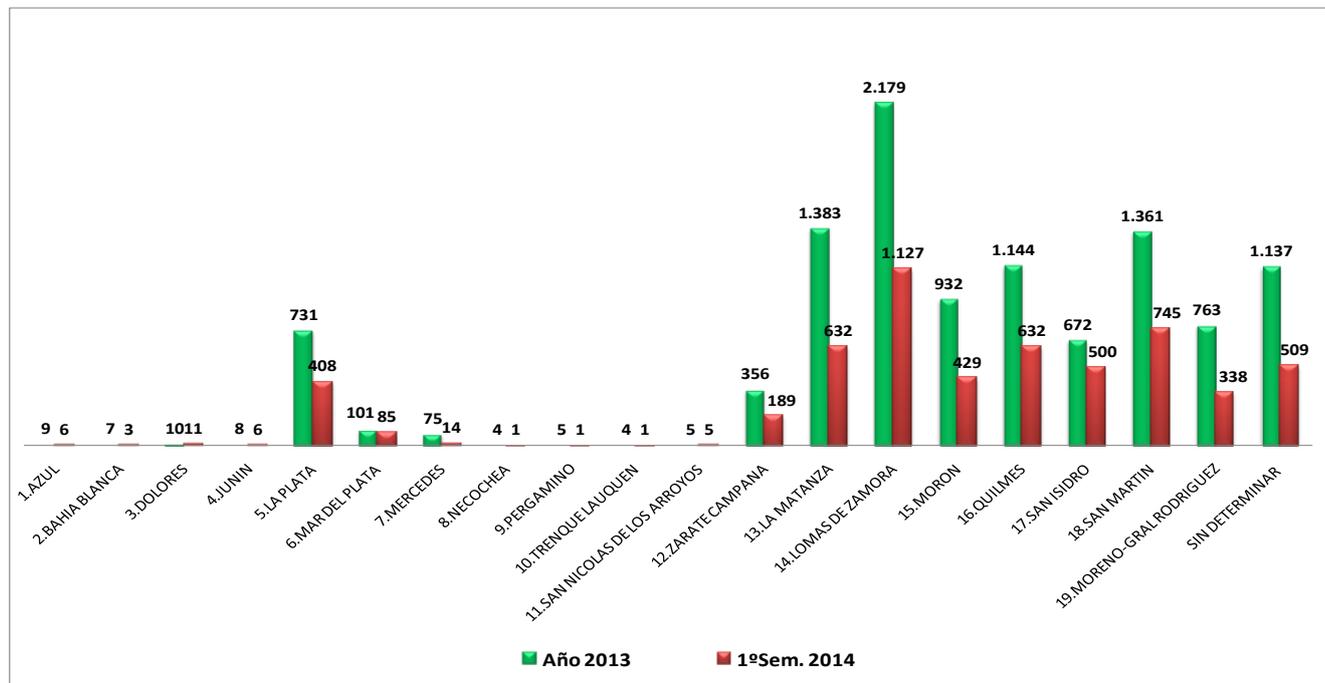


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 46 muestra la relación entre la cantidad de llamadas ingresadas y la cantidad de víctimas atendidas por el Programa AVM en la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2013 y el 1er. Semestre de 2014. Se observa del total de llamadas ingresadas durante el año 2013 (10.594) una gran cantidad de víctimas atendidas (9247). Esto significa que del total de llamadas ingresadas, se ha podido atender efectivamente a 87,2% de las víctimas. La misma tendencia se replica en el 1er. Semestre de 2014, con un 80,5 %.

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2014.

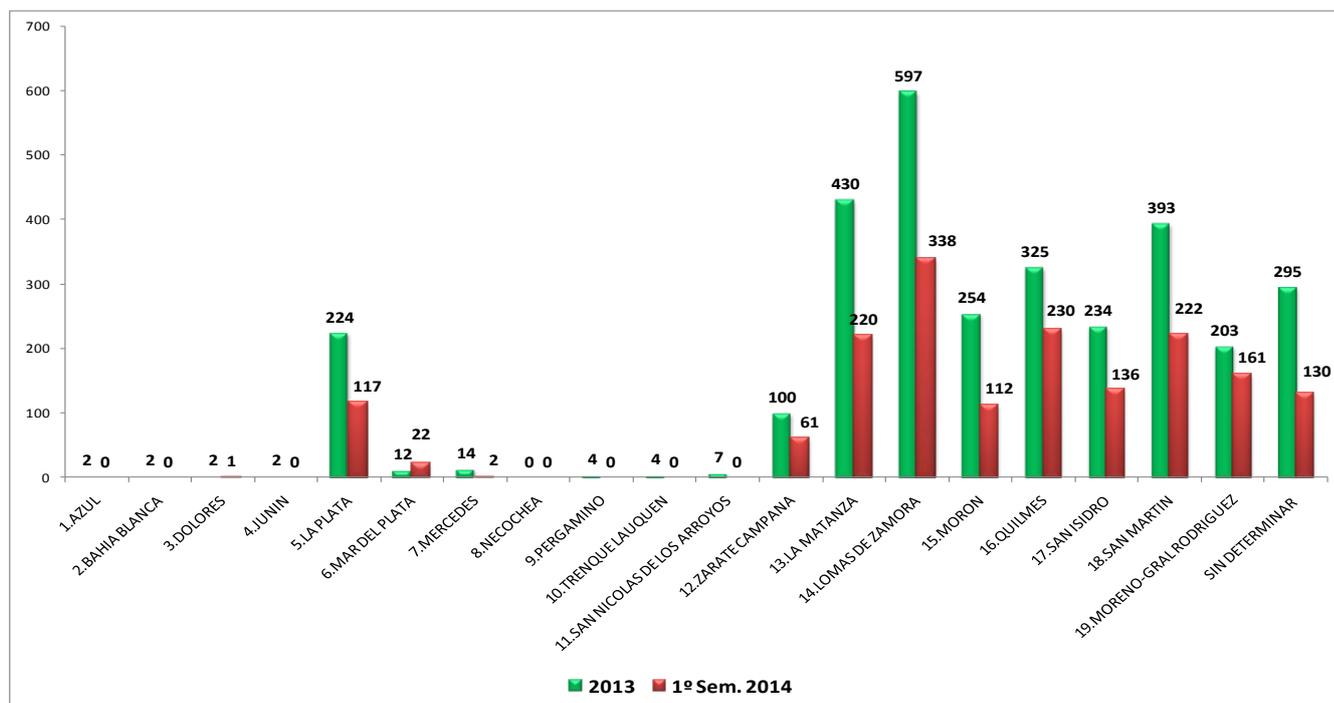
Gráfico N° 47: Llamadas Atendidas por el Programa AVM por Departamento Judicial. Años 2013 y 1º Semestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2014.

⁶ **Nota:** la diferencia de llamadas y víctimas, se debe a que no siempre se pueden satisfacer todas las consultas telefónicas debido a problemas en la comunicación telefónica, o a que la víctima corte antes de poder cargar sus datos en la cartilla de llamadas, etc.

Gráfico Nº 48: Llamadas en Emergencia Atendidas por el Programa AVM por Departamento Judicial. Año 2013 y 1º Semestre 2014. Provincia de Buenos Aires.

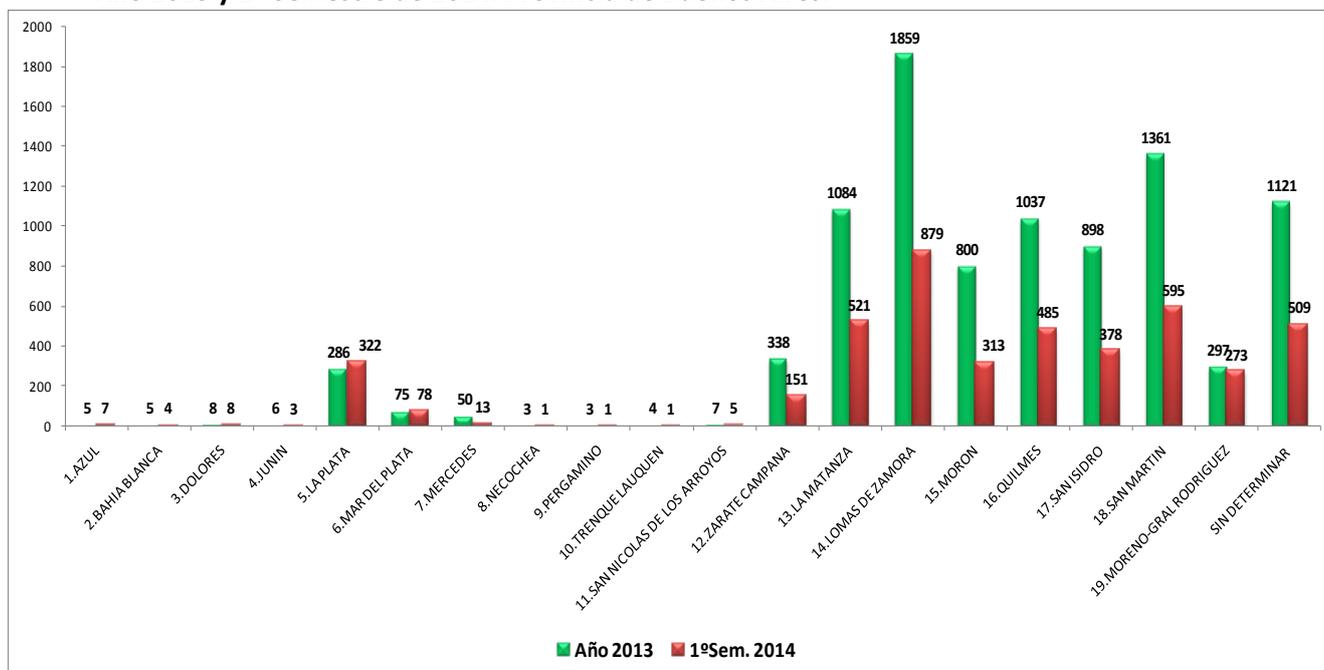


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 48 muestra la cantidad de llamadas en emergencia atendidas por el Programa AVM en el año 2013 y en el 1er. Semestre de 2014, según Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Se muestra a Lomas de Zamora como el Departamento Judicial con mayor cantidad de llamadas de emergencia en ambos momentos (597 y 338) y al de Necochea con ninguna llamada de emergencia en los dos momentos presentados. Con una tendencia a considerar a la baja en la cantidad de llamadas de emergencia se encuentran los Departamentos Judiciales de Mercedes (14 y 2), Pergamino (4 y 0), Trenque Lauquen (4 y 0) y San Nicolás (7 y 0). Mientras que la cantidad de llamadas de emergencia en Mar del Plata en el 1er. Semestre de 2014 (22) han superado a las recibidas durante todo el año 2013 (12).

Gráfico N° 49: Víctimas Atendidas por el Programa AVM por Departamento Judicial. Año 2013 y 1º Semestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.

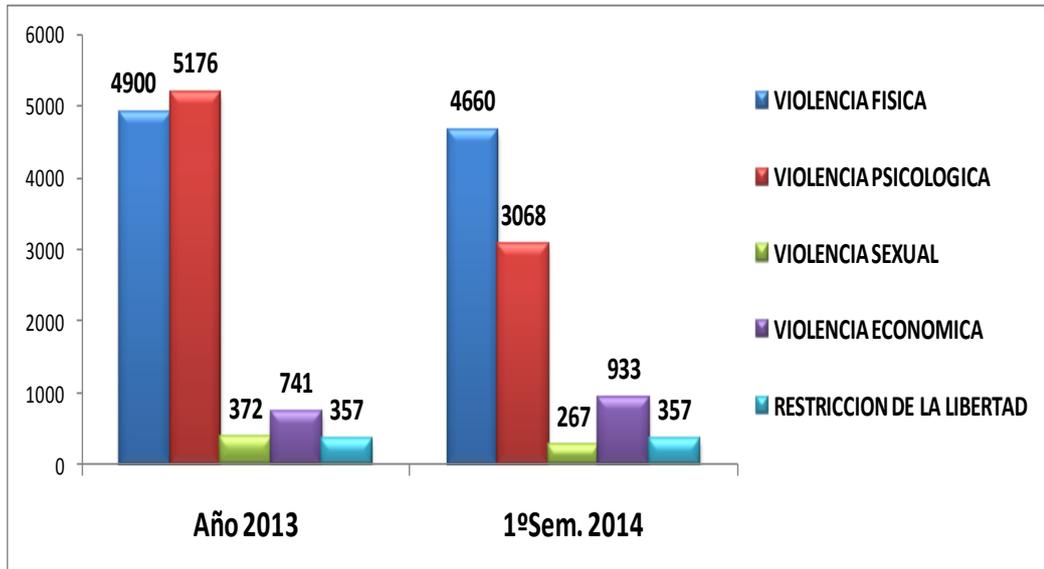


Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 49 muestra la cantidad de víctimas atendidas por el Programa AVM en el año 2013 y en el 1er. Semestre de 2014, según Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Se muestra a Lomas de Zamora como el Departamento Judicial con mayor cantidad de víctimas atendidas en ambos momentos (1.859 y 879). Durante el 1er. Semestre de 2014 ya se ha superado a la cantidad de víctimas atendidas durante todo el año 2013 respectivamente en los Departamentos Judiciales de Azul (5 y 7), La Plata (286 y 322) y Mar del Plata (75 y 78).

Gráfico Nº 50: Víctimas por Tipos de Violencia, Programa AVM. Años 2013 y 1º Semestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 50 presenta la cantidad de víctimas por tipo de violencia ejercida comparando el año 2013 y el 1er. Semestre de 2014.

Se observa una preponderancia de la violencia física y la violencia psicológica en de ambos periodos tomados, con un altísimo número de víctimas.

Por su parte, la violencia económica presenta solo en el 1er. Semestre de 2014 una cantidad de víctimas superior (a la registrada durante la totalidad del año 2013).

LEGISLACIÓN

— Tipos. (...)

1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3.- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

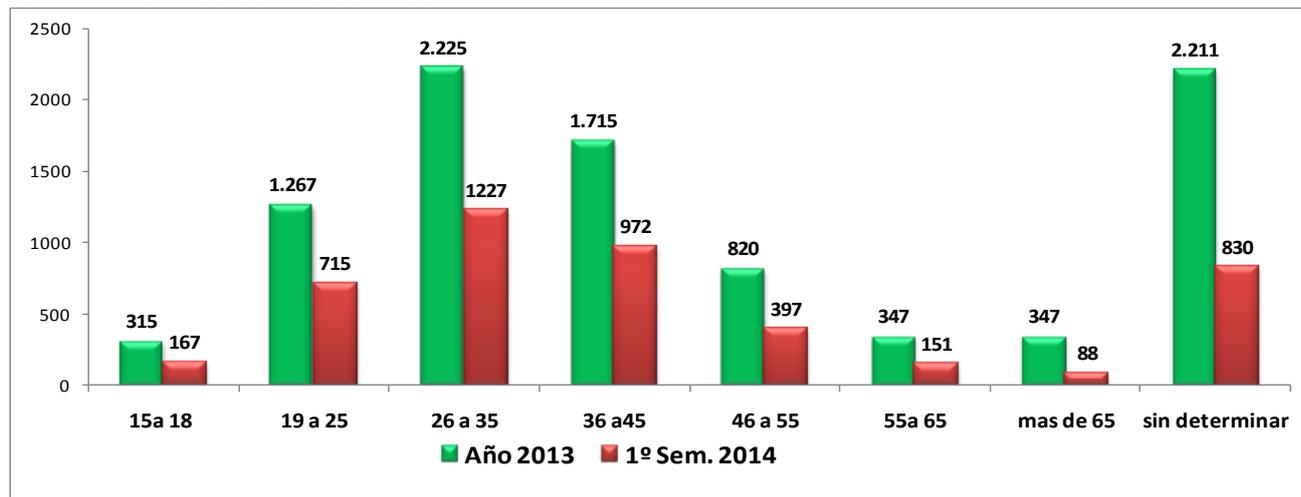
4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- c) La limitación de los recursos económicos **destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios** indispensables para vivir una vida digna;
- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5.- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

ARTICULO 5º, Ley Nacional Nº 26.485 " de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, adhesión mediante Ley Provincial Nº 14.407, de Emergencia Pública en materia social por violencia de género, Art.1 inc. a).

Gráfico Nº 51: Víctimas de Violencia por Rango Etario. Programa AVM. Años 2013 y 1º Semestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Programa AVM, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 51 muestra la cantidad de víctimas de violencia por rango etario comparando el año 2013 y el 1er. Semestre de 2014, registradas por el Programa AVM en la Provincia de Buenos Aires. Se observa que el rango etario que concentra mayor cantidad de víctimas es el de los 26-35 años en ambos periodos relevados (2.225 y 1.227). Seguidamente por el rango de entre 36 a 45 años (1.715 y 972) y por el de 19 a 15 años (1.267 y 715)

Es decir, que dentro de las mujeres en situación de violencia la mayor parte se encuentra dentro de las adultas jóvenes.

LEGISLACIÓN

“ Cuando las víctimas fueran menores de edad, incapaces, ancianos o discapacitados que se encuentren imposibilitadas de accionar por sí mismas, estarán obligados a hacerlo sus representantes legales, los obligados por alimentos y/o el Ministerio Público, como así también quienes se desempeñan en organismos asistenciales, educativos, de salud y de justicia y en general, quienes desde el ámbito público o privado tomen conocimiento de situaciones de violencia familiar o tengan indicios de que puedan existir.

La denuncia deberá formularse inmediatamente.

En caso de que las personas mencionadas incumplan con la obligación establecida el Juez/a o Tribunal interviniente deberá citarlos de oficio a la causa que eventualmente se abra con posterioridad por la misma razón, podrá imponerles una multa y, en caso de corresponder, remitirá los antecedentes al fuero penal.

De igual modo procederá respecto del tercero o superior jerárquico que por cualquier medio, obstacule, impida o haya impedido la denuncia. ”

ARTICULO 4., Ley Provincial 14509, Modificatoria de la Ley Provincial de Violencia Familiar 12.569.

CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO: REGISTRO DE ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIAS EN INSTITUCIONES DEL SUBSECTOR PÚBLICO DE LA SALUD.⁷

El Programa Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género – Área de Políticas de Género, Ministerio de Salud-, es un órgano encargado de proponer políticas, convocar a la concertación, diseñar y ejecutar en el ámbito sanitario, acciones de capacitación a los/as trabajadores del sector, acciones de prevención, atención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y de género, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población desde la defensa de sus derechos.

Entre sus **principales objetivos**, pueden encontrarse:

- Desarrollar acciones de prevención con el fin de sensibilizar a la población en general en el tema de violencia familiar y de género y concientizar a las mujeres y niñas/os en la defensa de sus derechos.
- Mejorar la accesibilidad y calidad de la atención a personas que viven situaciones de violencia familiar y de género así como también el modelo de gestión en la problemática.
- Promover la instalación del Sistema Único de Registro en consenso con áreas Nacionales y Provinciales con incumbencia en la materia según lo establecido por las Leyes Provincial y Nacional vigentes.
- Mejorar el Sistema de Registro de Consultas Provincial del Sector Salud fortaleciendo la sistematización de la información para la toma de decisiones.

Fuente: www.ms.gba.gov.ar/programas

Tabla Nº 40: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud. Años 2010-1º Semestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.

Año	Femenino	Masculino	Total
2010	37	11	48
2011	402	96	498
2012	861	116	977
2013	736	105	841
1ºSemestre 2014	249	17	266
	2285	345	2630

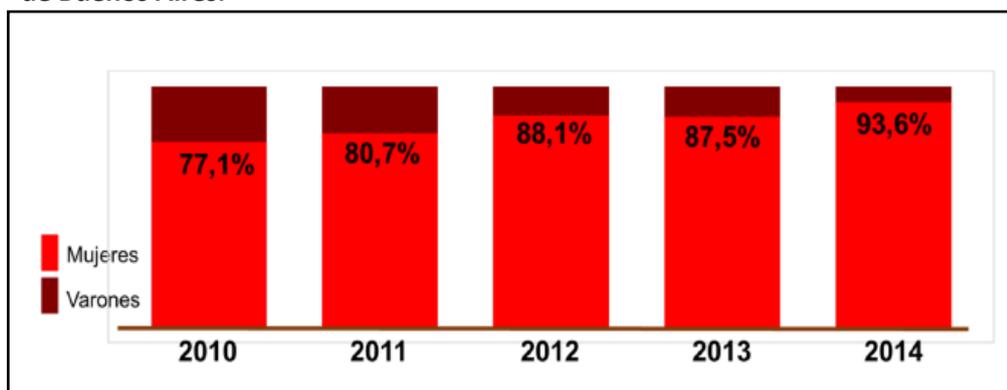
PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 40: muestra que del año 2010 al 1º Semestre del 2014 se registraron 2.285 (86.9%) planillas correspondientes a mujeres y 345 (13.1%) a varones.

Fuente: Informe “ Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños. ”, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

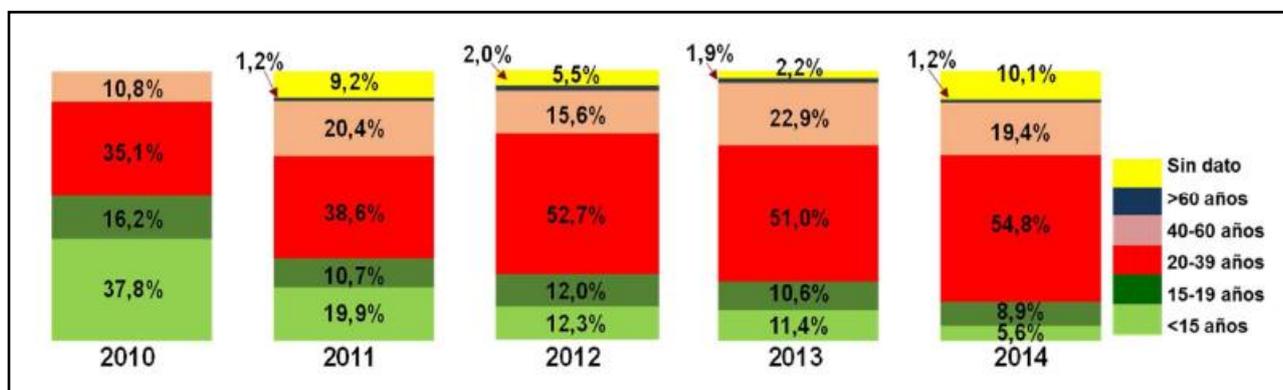
⁷ Nota: se han respetado las lecturas de datos con respecto a todos los indicadores que ya incluía el informe “ Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños. ”, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, 2014.

Gráfico Nº 52: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud. Composición por Sexo. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Informe “ Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños. ”, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 53: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud: Composición por Rango Etario. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.

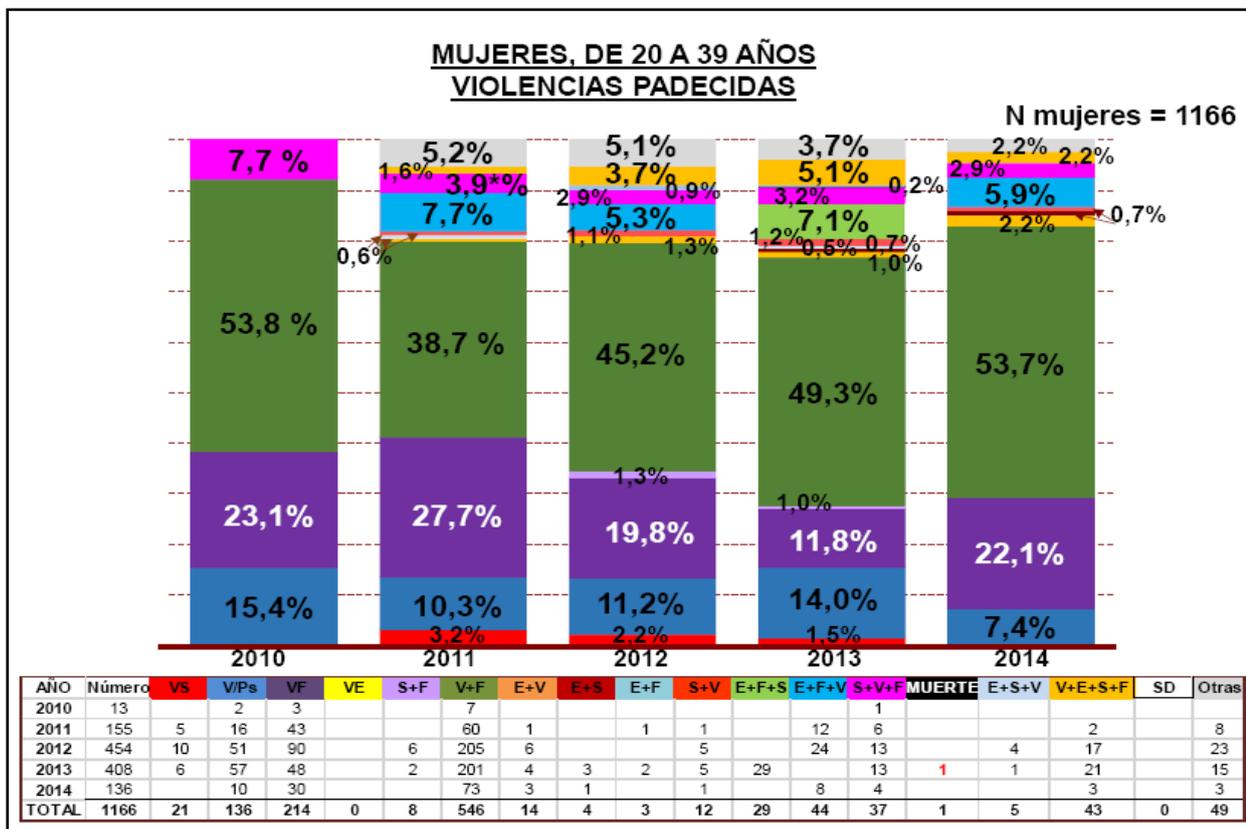


Fuente: Informe “ Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños. ”, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico Nº 53 se observa que dentro de los grupos etarios en mujeres, expresados en proporciones entre 2010 y 2014, se advierte que el único grupo etario en crecimiento constante fue el de mujeres jóvenes, de entre 20 y 39 años.

Gráfico Nº 54: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud: Tipos de Violencia en Mujeres de 20-39 años. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Informe "Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños.", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

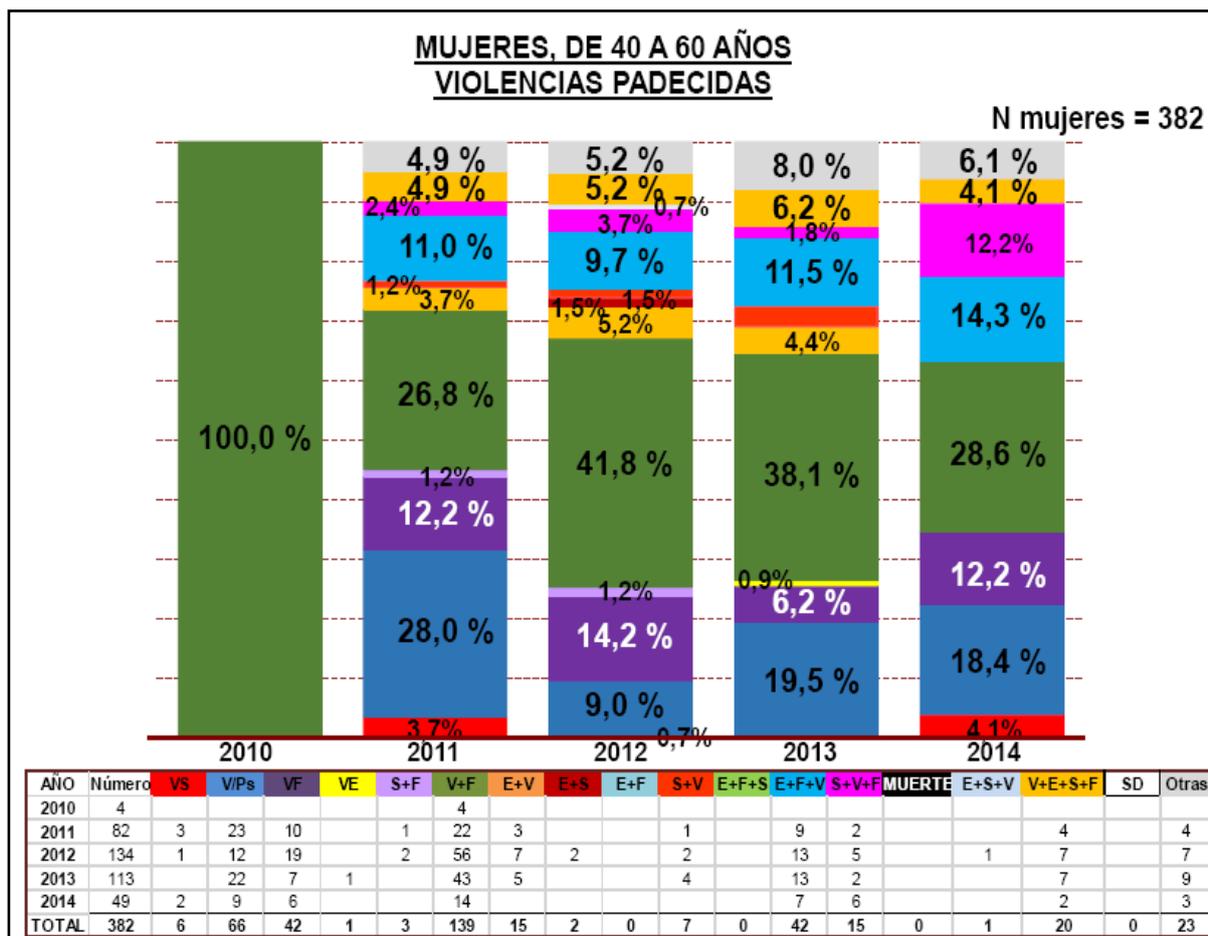
Referencias

VIOLENCIAS	
VS	Sexual
V/Ps	Verbal y/o Psicológica
VF	Física
VE	Económica
S+F	Sexual + Física
V+F	Verbal / psico. + Física
E+V	Económica + Verbal y/o Psicológica
E+S	Económica + Sexual
E+F	Económica + Física
S+V	Sexual + Verbal y/o Psicológica
E+F+S	Económica + Física + Sexual
E+F+V	Económica + Física + Verbal y/o Psicológica
S+V+F	Sexual + Verbal y/o Psicológica
MUERTE	Óbito intrahospitalario
E+S+V	Económica + Sexual + Verbal y/o Psicológica
V+E+S+F	Verbal y/o Psicológica + Económica + Sexual + Física
SD	Sin Datos
Otras	Otras violencias

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 54 nos muestra las mujeres asistidas en este grupo etario según el tipo de violencia. Podemos observar que han estado mayoritariamente afectadas por situaciones de violencia física. Esta violencia afectó sola o asociada a otras a un 79.2% de ellas. Continúa disminuyendo la incidencia de violencia sexual que fue causa del 13.3% de las atenciones. También es descripto que las violencias verbal y psicológica acompañan a todos los otros tipos. En el registro que menciona a una mujer fallecida, no se especifica la violencia recibida ni la causa del óbito pero se registra su edad, 29 años y se especifica que el agresor había sido su novio.

Gráfico Nº 55: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud: Tipos de Violencia en Mujeres de 40-60 años. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



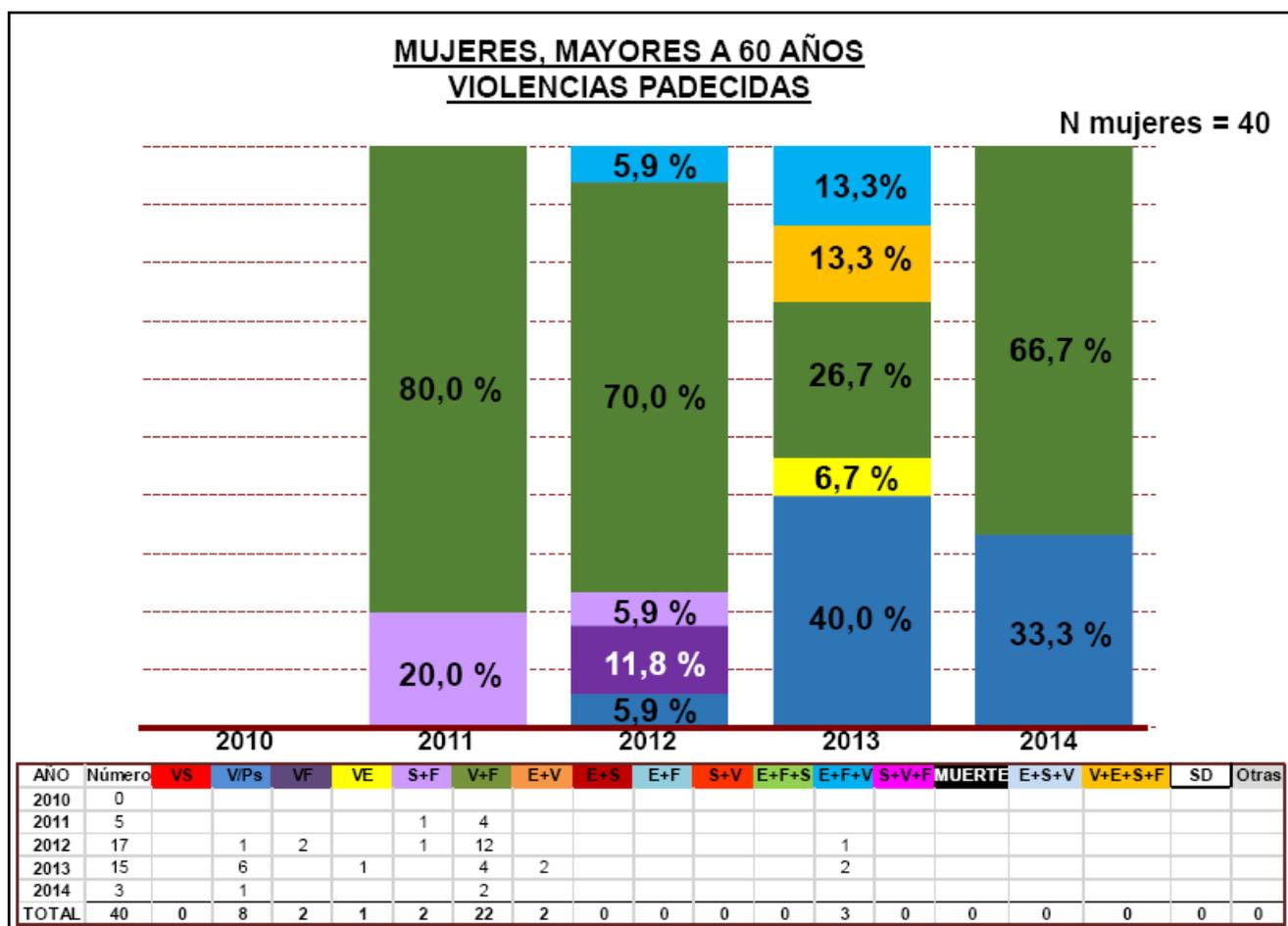
Fuente: Informe "Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños.", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

PARA LEER LOS DATOS

Al igual que el gráfico anterior, éste nos muestra las mujeres asistidas en este grupo etario según el tipo de violencia. En el año 2010 se representa a la violencia verbal asociada a la física en los cuatro casos asistidos. Este 100.0% sesga el cálculo proporcional. Por ello no ha sido tenido en cuenta en la cuantificación segmentaria que sigue. La violencia verbal y/o psicológica fue la principal en las situaciones que generaron la atención de la salud, en el grupo de mujeres de entre 40 y 60 años. Se manifestó en el 85.6% de las mujeres afectadas, seguida por la violencia física, que estuvo presente en el 68.3% de ellas. Un 20.4% de este grupo padecía violencia económica y, violencia sexual presentaba el 13.9%.

Los casos que aparecen con la leyenda "otras", sólo contienen, mayoritariamente, la figura de las personas agresoras, sin comentarios suficientes para interpretar la violencia padecida.

Gráfico Nº 56: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud: Tipos de Violencia en Mujeres Mayores de 60 años. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.

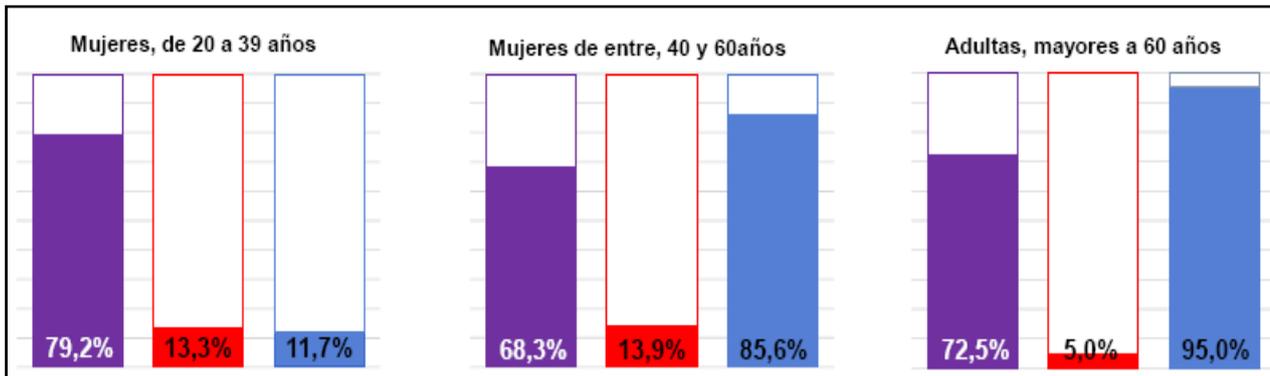


Fuente: Informe "Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños.", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 56 nos dice que el 95% de estas adultas mayores se encontraban afectadas por violencia verbal y /o psicológica sola o acompañada por otras violencias. Por violencia física sola o asociada, el 72.5%. El 15% del total de las mujeres de este segmento, padecieron violencia económica. La violencia sexual representó, agregada a otras, un 5%.

Gráfico Nº 57: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud: Prevalencia de los Principales Tipos de Violencia en Mujeres Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.



Fuente: Informe "Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños.", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 57 nos muestra la prevalencia de los tipos de violencia más frecuentes para las mujeres jóvenes, mayores y adultas jóvenes, independientemente de si están asociadas a otros tipos de violencia.

En el caso de los tres grupos de mujeres mayores a diecinueve años, **sorprende la pequeña prevalencia de violencia sexual encontrada**. Tal vez, estas mujeres padecen esta violencia en su hogar de manera cotidiana pero, al concurrir a la unidad de asistencia por su compromiso físico a partir de una agresión, no refieren la situación de recibir violencia sexual en el ámbito hogareño. Principalmente, si la persona no fuera indagada en este sentido por el equipo de salud. Acaso estas mujeres no hayan recibido nunca, por parte del equipo de salud, información sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Respecto de la violencia verbal y/o psicológica, abunda en la literatura su descripción como frecuente en los mayores a sesenta años, producida por sus descendientes. Pero en esta muestra, aparecen numerosos casos en el grupo de 40 a 60 años, sin ningún tipo de aglutinación etaria en el segmento.

Los registros, en el grupo de 40 a 60 años especifican como causantes a sus parejas y en ningún caso aparece como la única violencia ejercida.

Tabla Nº 40: Casos Registrados de Personas en Situación de Violencias en Instituciones del Subsector Público de la Salud: Vínculo entre las personas afectadas y las personas referidas como causantes de las situaciones violentas. Años 2010 – 1ºSemestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.

20 a 39 años	%	40 a 60 años	%	> 60 años	%
Familia nuclear	64,8	Familia nuclear	69,1	Familia nuclear	65,0
Ex parejas	14,9	Familia, sin especific.	9,4	Familia extendida	10,0
Pareja no conviviente	5,9	Ex parejas	5,5	Familia, sin especific.	10,0
Familia, sin especific.	3,3	Adultos conocidos	3,7	Ex parejas	2,5
Adultos conocidos	2,1	Pareja no conviviente	2,1	Sin datos	12,5
Adultos desconocidos	1,2	Familia extendida	1,6		
Familia extendida	1,0	Adultos desconocidos	0,5		
Trata	0,1	Sin datos	8,1		
Sin datos	6,7				
Total	100	Total	100	Total	100

Fuente: Informe "Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud un Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños.", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014

PARA LEER LOS DATOS

En la Tabla Nº 40 se muestra la composición de los vínculos que existían entre personas violentas y mujeres violentadas, discriminado según grupos etarios.

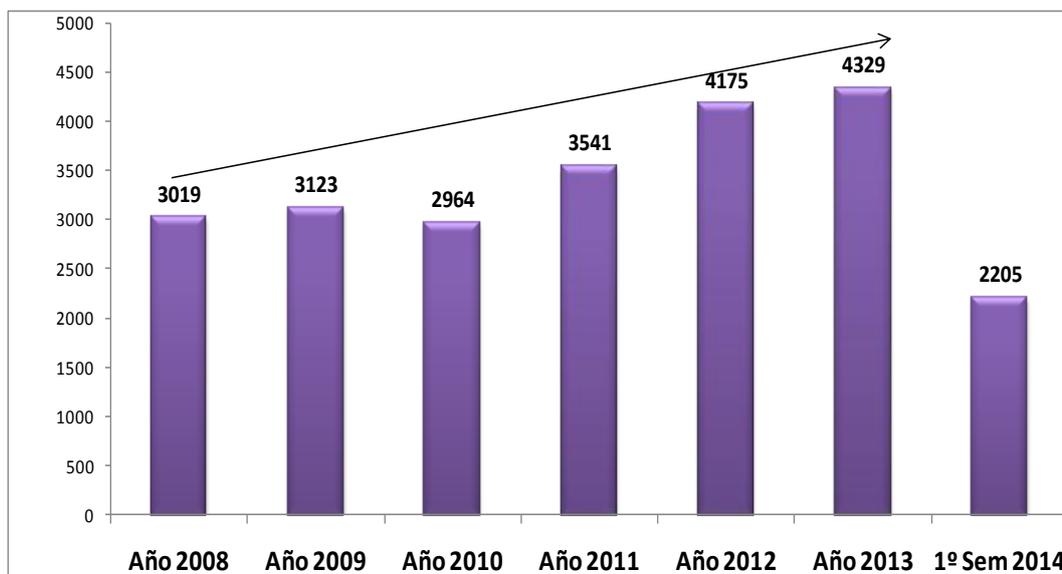
La familia nuclear aparece como responsable de la agresión en más de la mitad de los casos, en todos los grupos etarios. Mil trescientos sesenta mujeres (63.0%) de las dos mil ciento cincuenta y ocho que componen esta muestra, estaban afectadas por violencias en el seno de su familia nuclear. En los distintos grupos etarios el vínculo existente entre personas violentas y mujeres violentadas, presenta diferentes características.

Setecientos cincuenta y cinco **mujeres de entre 20 y 39 años** presentaban, en esta muestra quinquenal, diversas violencias ejercidas por su familia nuclear. El 89.0% de ellas, la habían recibido de sus parejas convivientes. Según los registros analizados, la composición de las restantes personas causantes de la agresión resultaron: sus herman@s en un 3.4%; sus hij@so hijastr@s 2.8%; su padre 2.3%; su madre y su padre 2.1%.

En la **franja de mujeres de entre 40 y 60 años**, los 251 casos registrados como violencia proveniente de su familia nuclear respondían a la siguiente composición: sus parejas convivientes 92.4%; sus hij@s o hijastr@s 6.0%, sus yernos 0.7%, su suegra 0.4% y su madre en un 0.4%. Sobre la mujer agredida por su madre, el registro informa que era de 44 años de edad, padecía retraso mental, era sordomuda y su madre la obligaba a ejercer prostitución.

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL: ABUSO SEXUAL

Gráfico N° 58: Denuncias por Abuso Sexual. Comisarías de la Mujer y la Familia. Años 2008-1er. Semestre de 2014. Provincia de Buenos Aires.

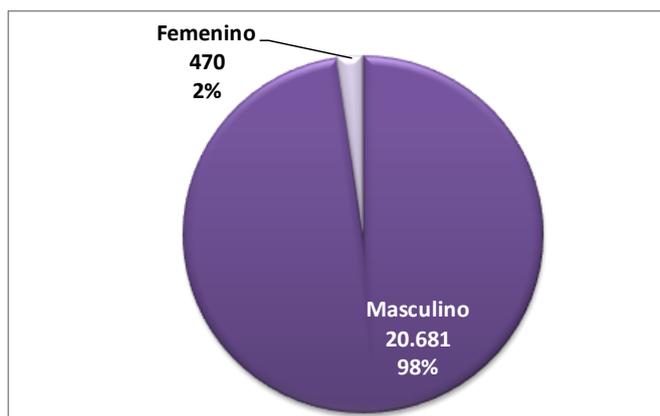


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 58 presenta la cantidad de denuncias por abuso sexual entre el año 2008 y el 1er. Semestre de 2014. Se observa una tendencia al aumento de denuncias registradas por las Comisarías de la Mujer y la Familia a medida que transcurre el periodo de tiempo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 59: Persona Denunciada por Abuso Sexual según Sexo. Acumulado Años 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

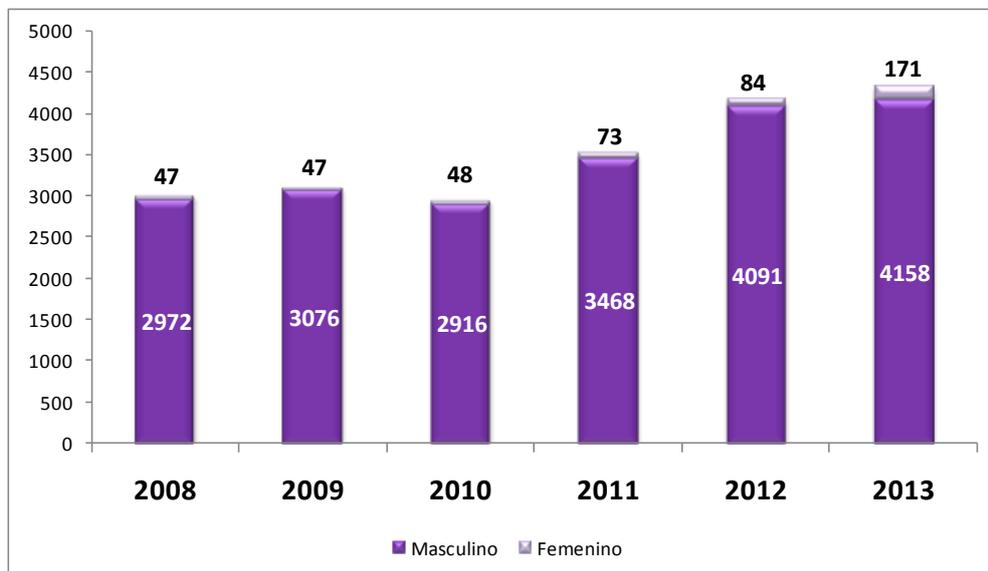


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 59 muestra el porcentaje y la cantidad de personas denunciadas por abuso sexual, durante el periodo 2008-2013 en nuestra provincia. Según el relevamiento de las Comisarías de la Mujer y la Familia fueron denunciadas 470 personas de sexo femenino y 20.681 de masculino. Esto representa el 2% y el 98% respectivamente.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico Nº 60: Persona Denunciada por Abuso Sexual según Sexo. Evolución Anual 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

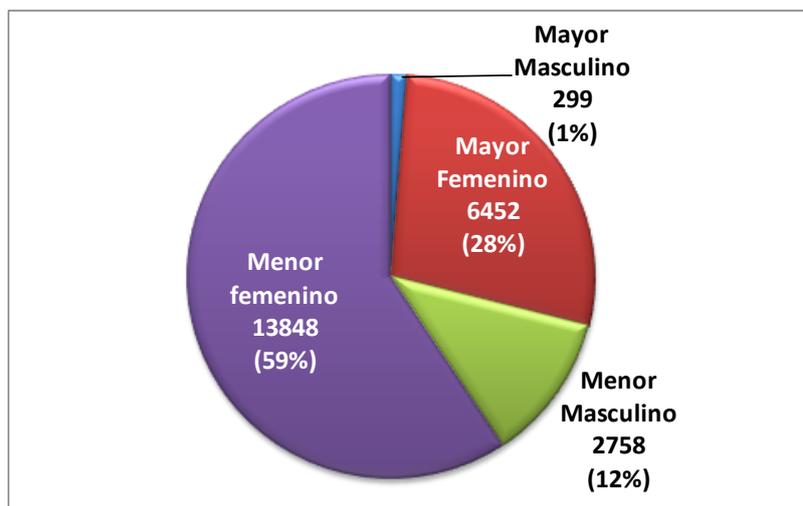


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 60 desagrega por años la cantidad de personas denunciadas por abuso sexual según sexo, en el periodo 2008-2013 en nuestra provincia. Se observa año a año, al igual que en el acumulado, que casi la totalidad de los denunciados por abuso son hombres.

Gráfico Nº 61 : Víctimas de Abuso Sexual según Sexo y Edad. Acumulado Años 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

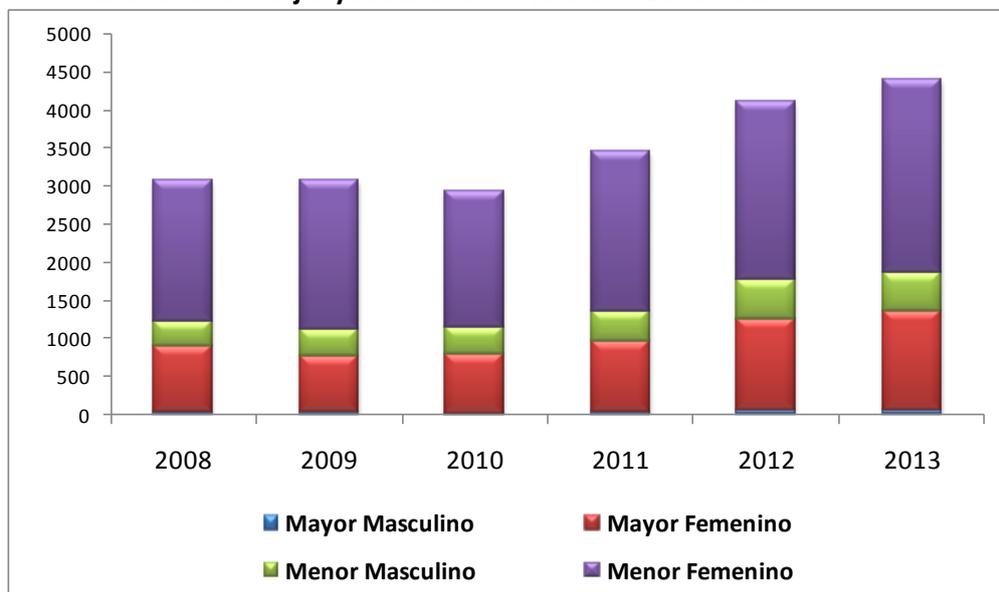


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 61 presenta la cantidad y el porcentaje de víctimas por abuso sexual según sexo y edad, en el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. A partir de las denuncias relevadas por las Comisarías de la Mujer y la Familia, se contabilizan un total de 23.357 víctimas, de las cuales la mayor cantidad (13.848) son de sexo femenino y menores de edad, y representan el 59% del total de las víctimas.

Gráfico N° 62: Víctimas de Abuso Sexual según Sexo y Edad. Evolución Anual 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

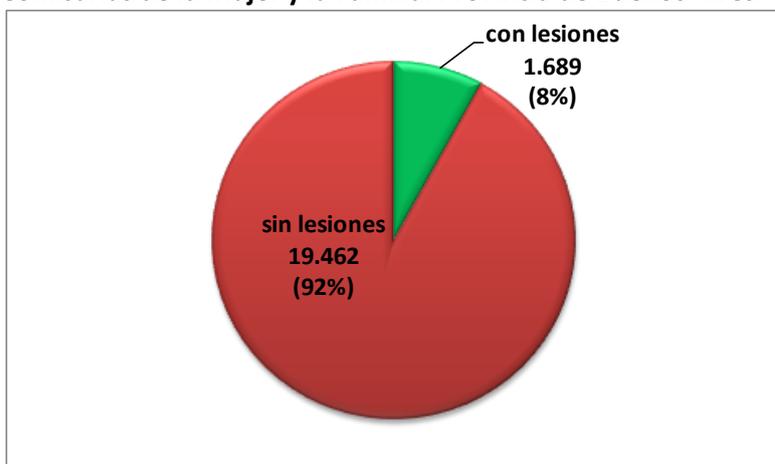


PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico N° 62 se comparan las cantidades de víctimas de abuso sexual según su sexo y edad en cada uno de los años del periodo 2008-2013. Se observa el incremento de víctimas a medida que avanza el periodo y una distribución similar entre las categorías de sexo y edad.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio Seguridadde la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 63: Abuso Sexual según Existencia de Lesiones. Acumulado Años 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

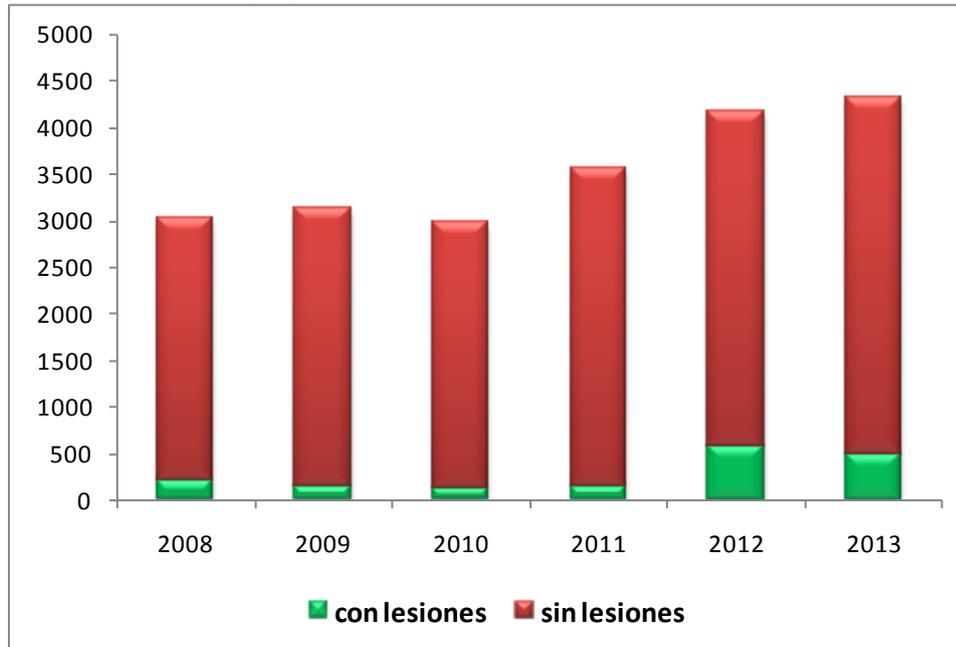


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 63 presenta el porcentaje y la cantidad de abusos sexuales según la existencia o no de lesiones, en el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Del total de abusos sexuales (21.151) relevados por las Comisarías de la Mujer y la Familia en la Provincia de Buenos Aires, se ha registrado una cantidad de 1.689 que manifiestan lesiones. Esto representa el 8% del total.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio Seguridadde la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 64: Abuso Sexual según Existencia de Lesiones. Evolución Anual 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

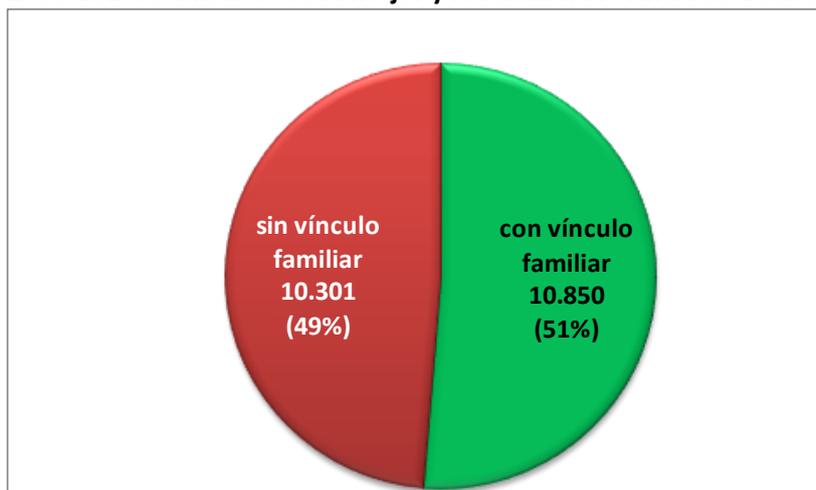


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico N° 64 se comparan las cantidades de abusos sexuales según la existencia o no de lesiones en relación a cada uno de los años del periodo 2008-2013. Se observa un incremento de lesiones en los años 2012 y 2013 en los casos de abuso sexual registrados, que acompaña el incremento de denuncias en esos años, en la Provincia de Buenos Aires denunciados en las Comisarías de la Mujer y la Familia.

Gráfico N° 65: Abuso Sexual según Existencia de Vínculo Familiar. Acumulado 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

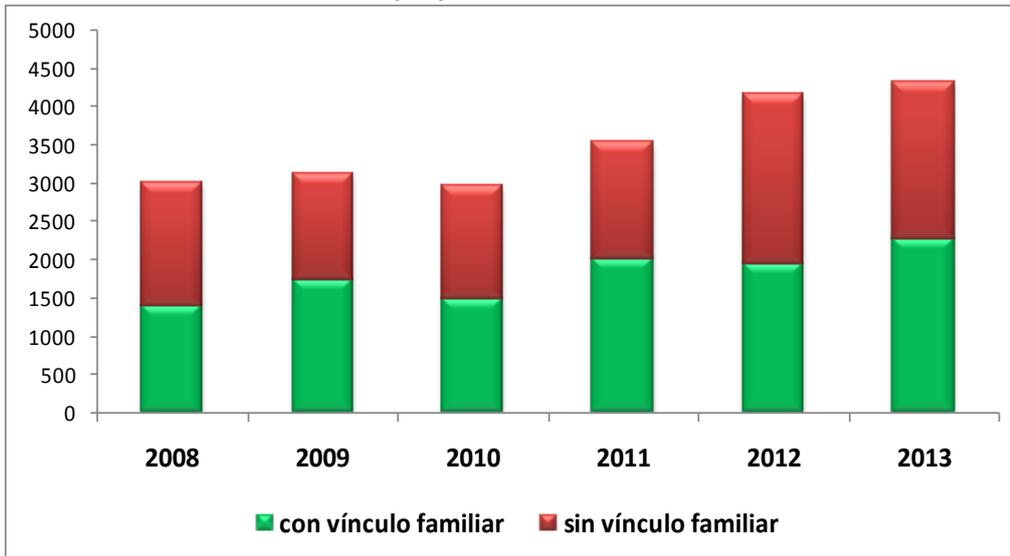


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 65 presenta el porcentaje y la cantidad de abusos sexuales según la existencia o no de vínculo familiar, en el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Según las denuncias relevadas por abuso sexual (21.151 totales) en las Comisarías de la Mujer y la Familia, se observan porcentajes similares en la desagregación por vínculo familiar. Como muestra el gráfico, en la mayor parte de los abusos (51%) se manifiesta la existencia del vínculo familiar. Es decir, en una cantidad de 10.850 abusos.

Gráfico N° 66: Abuso Sexual según Existencia de Vínculo Familiar. Evolución Anual 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

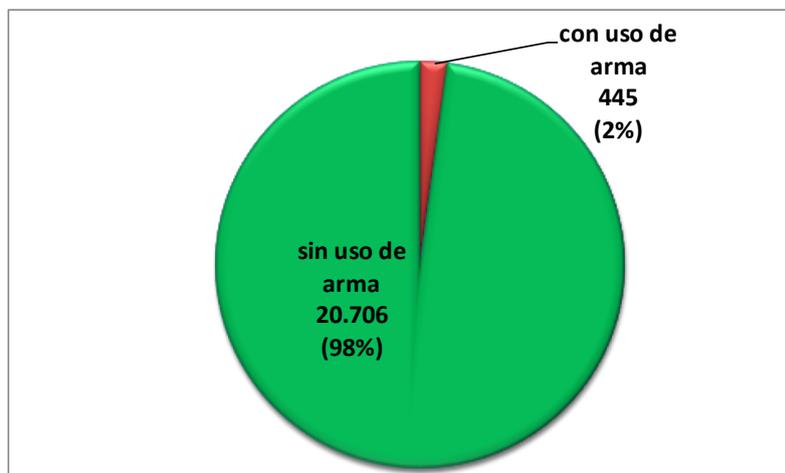


PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico N° 66 se comparan las cantidades de abusos sexuales según existencia o no de vínculo familiar en relación a cada uno de los años del periodo 2008-2013. Se observa, además del incremento de casos de ambos tipos de abusos en los años 2012 y 2013, una distribución similar entre ambas categorías a medida que avanza el periodo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 67: Abuso Sexual según Uso de Arma. Acumulado 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

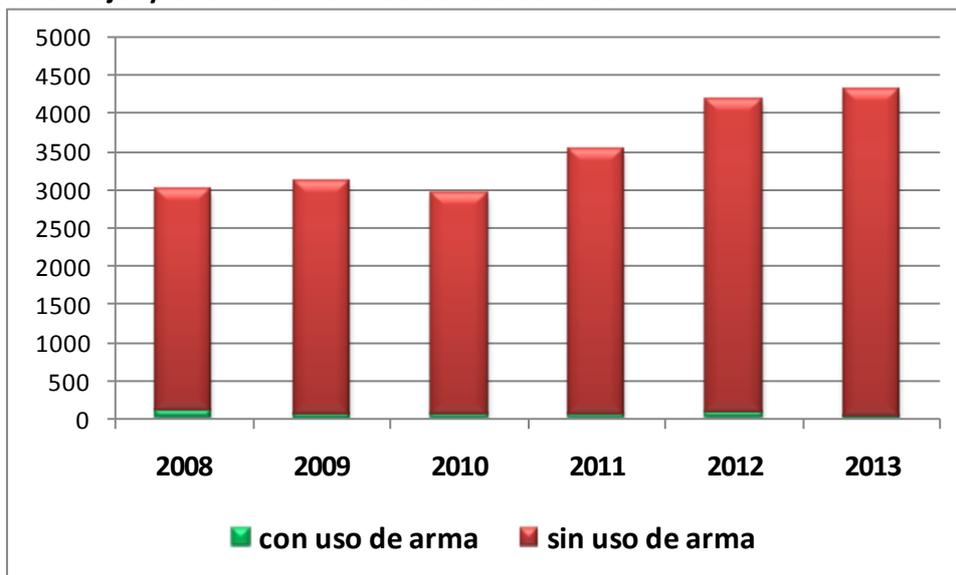


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 67 presenta el porcentaje y las cantidades de abuso sexual según uso de arma, en el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Se observa que en 445 denuncias relevadas por las Comisarías de la Mujer y la Familia se manifiesta el uso de arma en el abuso, esto es en el 2% del total (21.151).

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico Nº 68: Abuso Sexual según Uso de Arma. Acumulado 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

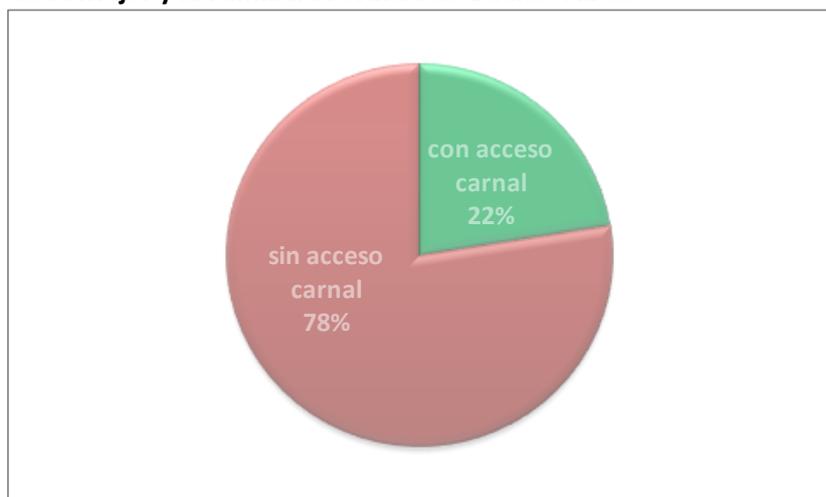


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico Nº 68 se comparan las cantidades de abusos sexuales según uso o no de arma en relación a cada uno de los años del periodo 2008-2012. Se observa un incremento del total de abusos en los años 2012 y 2013 y una disminución del uso de arma en los casos de abuso sexual denunciados en el 2013.

Gráfico Nº 69: Abuso Sexual según Acceso Carnal. Acumulado 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.

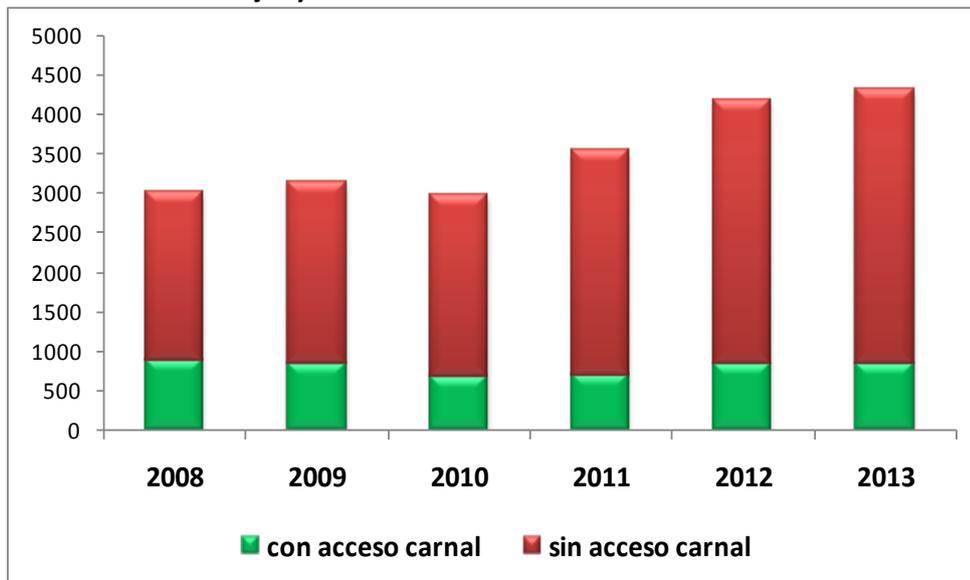


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 69 presenta la cantidad y el porcentaje de abusos sexuales según acceso carnal denunciados en el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Según lo relevado por las Comisarias de la Mujer y la Familia el 22% de los casos denuncian acceso carnal.

Gráfico N°70: Abuso Sexual según Acceso Carnal. Evolución Anual 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.



PARA LEER LOS DATOS

En el Gráfico N° 70 se comparan las cantidades de abusos sexuales según presenten o no acceso carnal mostrados, a su vez, en relación a cada uno de los años del periodo 2008-2012. Se observa un incremento del total de abusos en los años 2012 y 2013 y una distribución similar entre ambas categorías a medida que avanza el periodo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Gráfico N° 71: Abuso Sexual según Comisión de Hurto. Acumulado Años 2008-2013. Comisarías de la Mujer y la Familia. Provincia de Buenos Aires.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 71 presenta el porcentaje y la cantidad de abusos sexuales según comisión de hurto, en el periodo 2008-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Se observa que en la casi totalidad de los abusos sexuales (99%) que se cometen no media la comisión de hurto.

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

FEMICIDIOS

- **Femicidio:** El término **Femicidio** es político, es la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista.

El Femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad.

El concepto Femicidio fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock en 1974 y utilizado públicamente en 1976 por la feminista Diana Russell, ante el Tribunal Internacional de Los Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas.

- “ **Femicidio Vinculado** ”

En esta definición se registran dos categorías:

- Personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el Femicidio o que quedaron atrapadas “en la línea de fuego”.
- Personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el femicida con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a quien consideran de su propiedad.

Fuente: <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>

Tabla Nº 41: Femicidios en la Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

Femicidios	Vinculados	Total
52	5	57

Fuente: Elaboración propia en base a “Informe de Femicidios, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013”⁸.

PARA LEER LOS DATOS

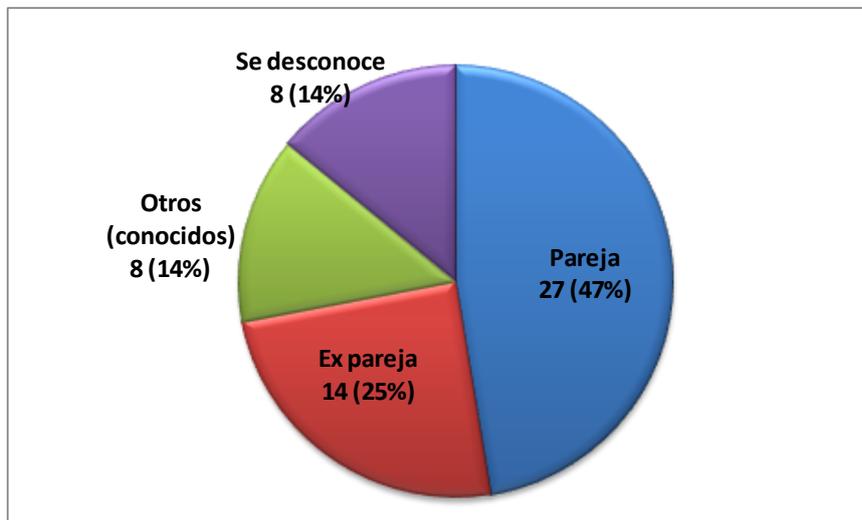
Según lo registrado por el Programa Provincia de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y de Género, durante el año 2013 se cometieron 57 femicidios en la Provincia de Buenos Aires. De éstos 57, 5 fueron menores de edad, y 5 fueron femicidios vinculados.

⁸Nota: el mencionado informe está basado en la recopilación de noticias producidas por agencias de noticias, diarios de distribución nacional y/o provincial, datos otorgados por el Programa Materno Infantil de este Ministerio, e información recabada localmente a través de las Referentes Regionales del Programa de Violencia Familiar y de Género, entre los días 1º de Enero y el 10 de diciembre de 2013.

Sus cifras son provisionarias por los siguientes motivos:

- Este registro se basa en las muertes de mujeres que han sido publicadas por los medios, quedando por fuera aquellas que no han tenido difusión.
- No se han incluido: las muertes de mujeres por abortos clandestinos, ni las muertes de mujeres por suicidios que se desencadenan como consecuencia de haber sufrido violencia en forma sistemática.
- Se encontraron dificultades a la hora de articular acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales que dentro de sus estructuras poseen observatorios cuyo rol específico es el relevamiento de femicidios.

Gráfico Nº 72: Femicidios según Autor. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

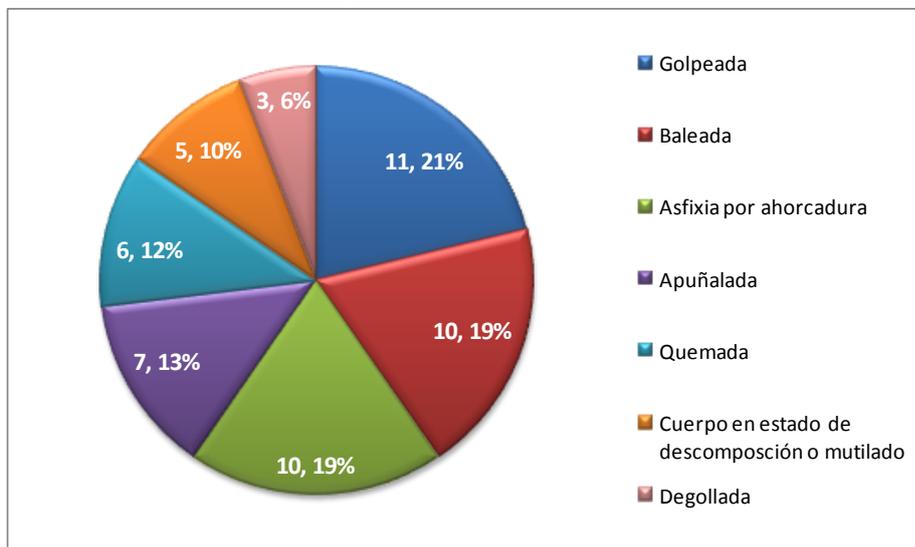


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 72 establece los femicidios en la Provincia de Buenos Aires durante el año 2013 según el autor del delito. La mayor cantidad de casos tienen como autor a la pareja (27) o ex pareja (14) de la víctima. Esto significa que en casi las tres cuartas partes del total de femicidios (72%) sus autores mantienen (47%) o han mantenido (14%) una relación sentimental con la víctima.

Fuente: Elaboración propia en base a "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013.

Gráfico Nº 73: Femicidios según Modalidad de Ataque. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

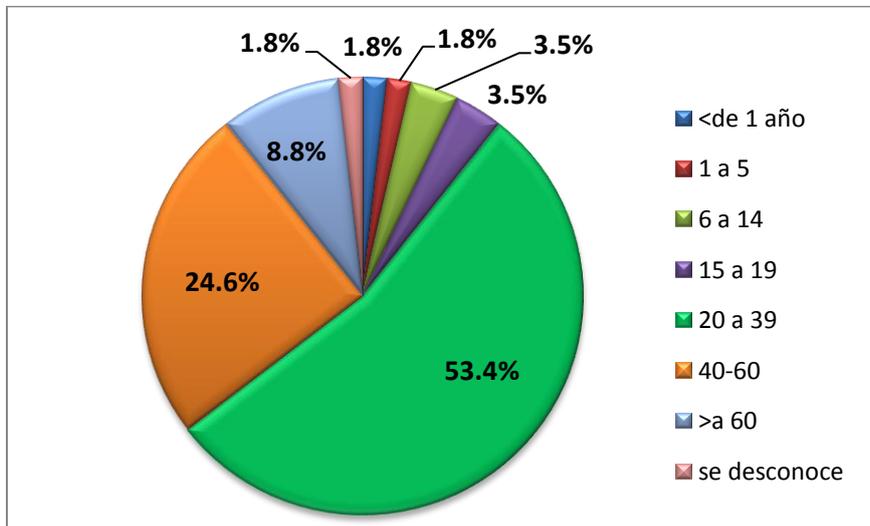


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 73 presenta las cantidades y los porcentajes de femicidios según modalidad de ataque, producidos en la Provincia de Buenos Aires en el año 2013. Se observa que la modalidad de ataque más frecuente son los golpes (21%), seguidos por el ataque con balas (19%) y la asfixia por ahorcadura (19%).

Fuente: Elaboración propia en base a "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013.

Gráfico N° 72: Femicidios: Víctimas por Rango Etario. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

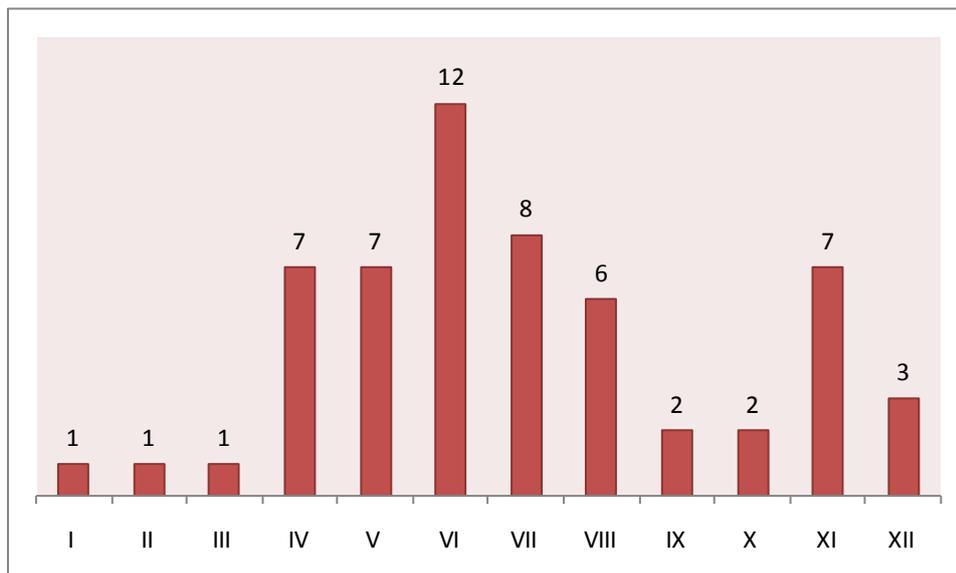


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 72 muestra los femicidios según edad de la víctima en la Provincia de Buenos Aires en el año 2013. Se observa que la mayor cantidad de víctimas (53,4%) se concentra en el rango entre los 20 a 39 años, seguidamente por el rango etario de 40 a 60.

Fuente: Elaboración propia en base a "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013.

Gráfico N° 73: Femicidios según Región Sanitaria. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

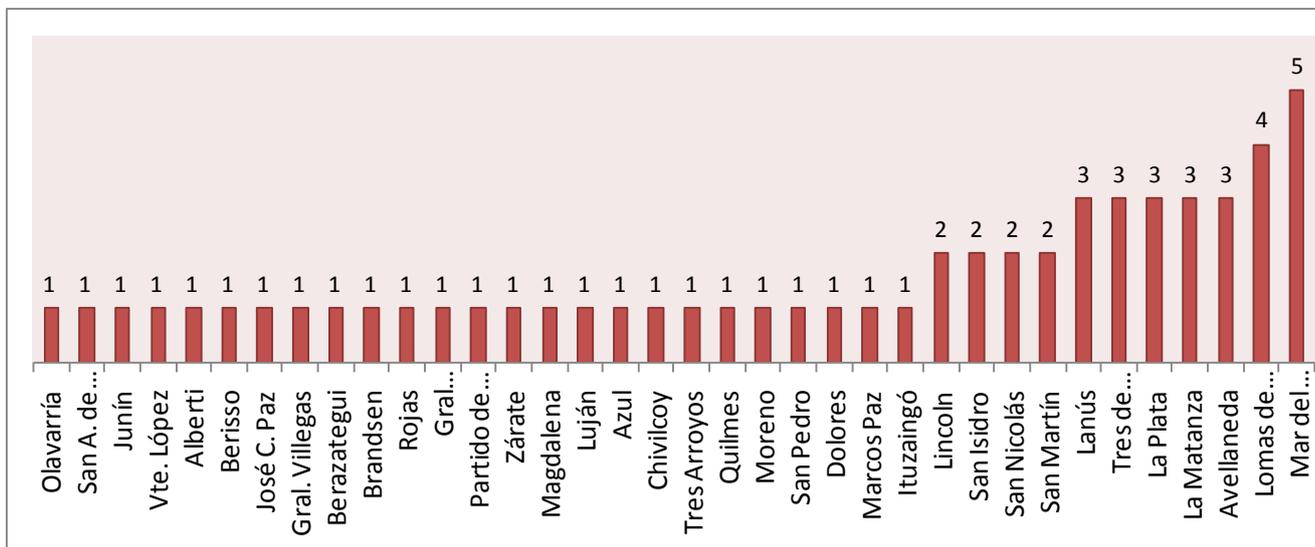


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 73 desagrega los femicidios por región sanitaria de la Provincia de Buenos Aires. Durante el año 2013, la región VI fue la que contabilizó mayor cantidad de casos (12), y las regiones I, II y III aquellas en las cuales se registró la menor cantidad de casos de la provincia (1, respectivamente).

Fuente: Elaboración Propia en base a "Informe de Femicidios, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013.

Gráfico N° 74: Femicidios por Municipio. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

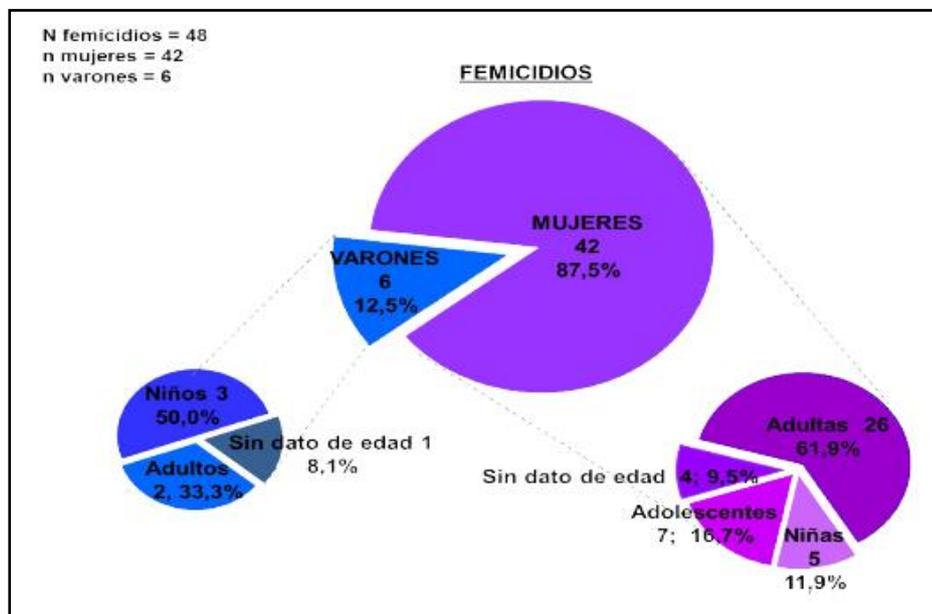


Fuente: Elaboración Propia en base a "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 74 desagrega los femicidios por municipios de la Provincia de Buenos Aires. Durante el año 2013, de un total de 57 casos producidos en nuestra provincia, Mar del Plata fue el municipio que concentró mayor cantidad de casos (5), seguidamente por Lomas de Zamora (4).

Gráfico Nº 75: Femicidios según Edad en la Provincia de Buenos Aires. Primer Semestre de 2014.

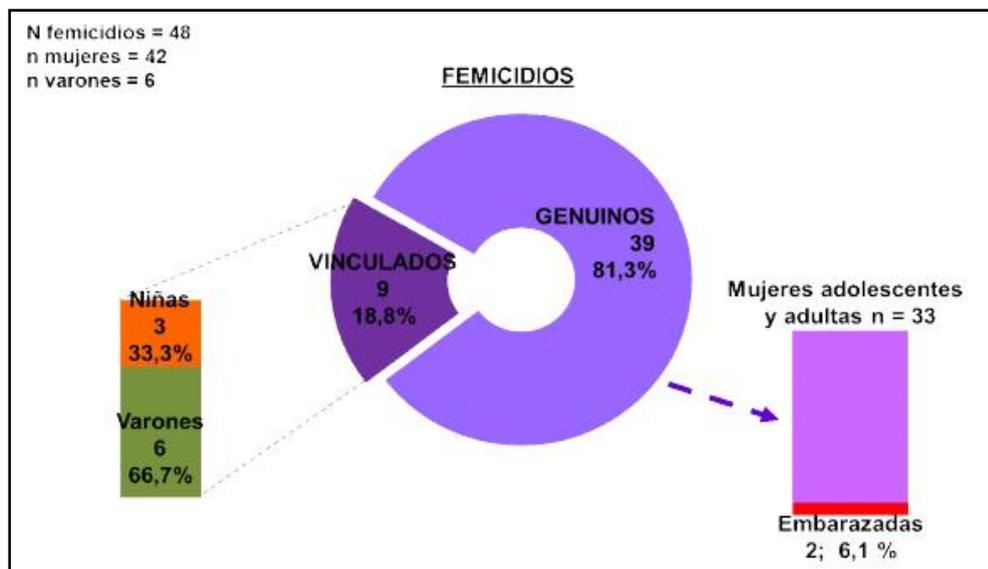


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 75 desagrega los femicidios por edad ocurridos en la Provincia de Buenos Aires, durante el 1er. Semestre de 2014. De los cuales se registran 42 víctimas mujeres que representan el 87% del total y en su mayor parte son adultas (26 casos que representan el 61,1%), seguidas por adolescentes (7 casos que representan el 16,75) y por niñas (5 y 11,9%).

Fuente: "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 76: Femicidios Genuinos y Vinculados en la Provincia de Buenos Aires. Primer Semestre de 2014.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 76 desagrega los femicidios genuinos (39 que representan el 81,3%) y vinculados (9, representan el 18,8%) acontecidos en la Provincia de Buenos Aires en el 1er. Semestre de 2014. Dentro de los genuinos, 33 tienen como víctima a una mujer adulta o adolescente y 2 a una embarazada. Dentro de los vinculados, se registran 3 niñas víctimas y 6 varones.

Fuente: "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 77: Femicidios: Relación con el agresor en casos en que se encuentra determinado. Provincia de Buenos Aires. 1º Semestre de 2014.



PARA LEER LOS DATOS
El Gráfico Nº 77 presenta los femicidios ocurridos en la Provincia de Buenos Aires en relación con el sujeto agresor, durante el 1er. Semestre de 2014. La mayor cantidad de casos tienen como victimario al esposo (9) que representa la mayor parte del total (27) de los femicidios (34,6%). Seguidamente, el ex esposo (3), novio (2) y ex pareja (2). De lo cual se observa que la mayor parte de estos delitos tiene como agresor a un sujeto con quien la víctima mantuvo una relación sentimental.

Fuente: "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 78: Femicidios: Relación con el agresor en casos en que aún no se encuentra determinado. Provincia de Buenos Aires. 1º Semestre de 2014.



PARA LEER LOS DATOS
El Gráfico Nº 78 presenta los femicidios ocurridos en nuestra provincia en el 1er. Semestre de 2014 en los cuales se sospecha el vínculo con el agresor cuando este no ha sido determinado. Aquí en la mayor parte de los casos la sospecha recae sobre conocidos a la víctima (4) y sobre el esposo (3). De manera que en un 70% de los femicidios, el victimario pertenece o frecuenta el círculo de conocidos a la víctima.

Fuente: "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 79: Femicidio de Niñas: Relación con el agresor en casos en que se encuentra determinado. Provincia de Buenos Aires. 1º Semestre de 2014.

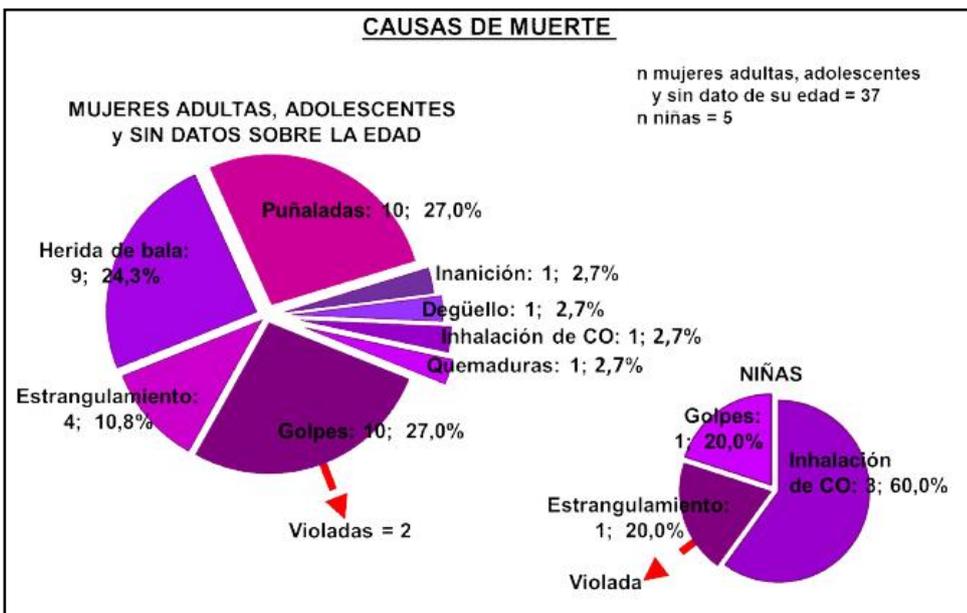


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 79 presenta la cantidad (5) y el porcentaje de femicidios de niñas en relación con su agresor, acontecidos en la Provincia de Buenos Aires en el 1er. Semestre de 2014. En el 60% de los casos, el victimario es el ex esposo de la madre de la niña. Mientras que la parte restante tiene como agresores en un 20% a la madre y al padrastro, y en otro 20% al tío en coautoría a otros hombres.

Fuente: "Informe de Femicidios, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 80: Femicidios según Causas de Muerte. Provincia de Buenos Aires. 1º Semestre del 2014.

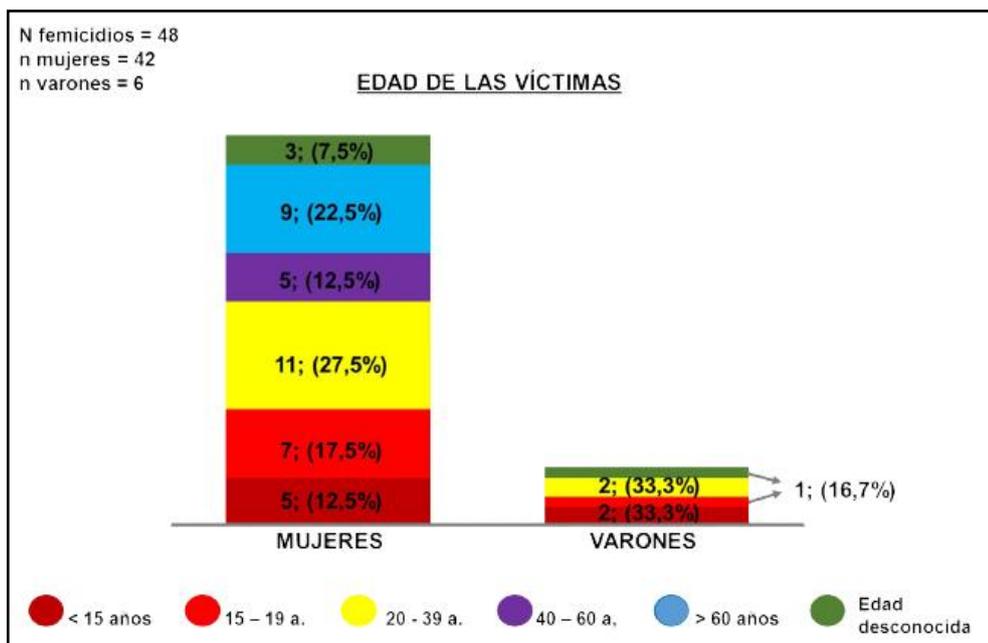


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 80 presenta los femicidios según causas de muerte, producidos en la Provincia de Buenos Aires durante el 1er. Semestre de 2014. De los 37 femicidios de mujeres adultas y adolescentes el 27% tienen como causa de muerte puñaladas por parte de su agresor, 24,3% heridas de bala y 10,8% estrangulamiento, entre las mayores causas. En los 5 femicidios de niñas se registran 3 con inhalación de CO, 1 con golpes y 1 con estrangulamiento y violación.

Fuente: "Informe de Femicidios", Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 81: Femicidios: Víctimas según Rango Etario. Provincia de Buenos Aires. 1º Semestre de 2014.

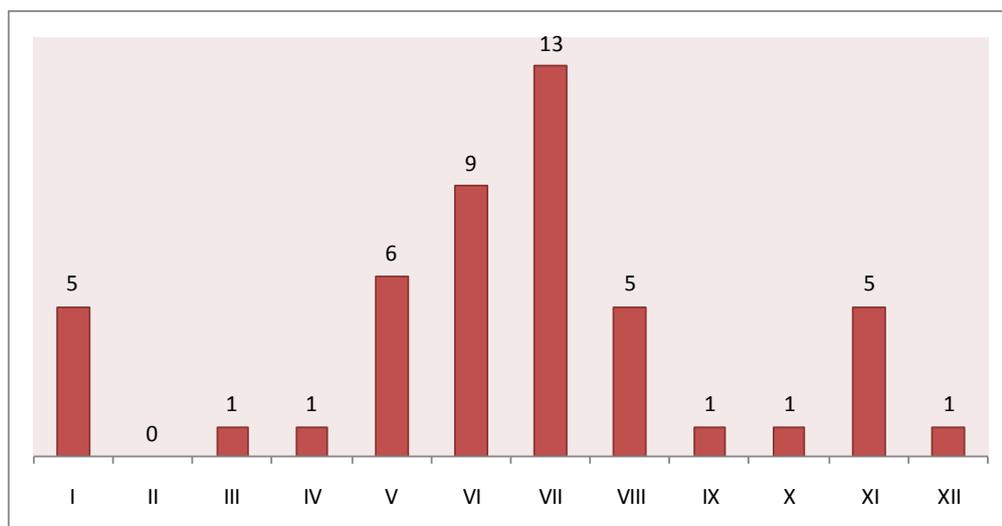


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 81 presenta los femicidios según edad de las víctimas, ocurridos en la Provincia de Buenos Aires durante el 1er. Semestre de 2014. La mayor parte se concentra en víctimas mujeres de entre 15 a 19 años (17,5%) y entre 20 a 39 años (27,5%).

Fuente: "Informe de Femicidios, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico Nº 82: Femicidios por Región Sanitaria. Provincia de Buenos Aires. 1º Semestre de 2014.

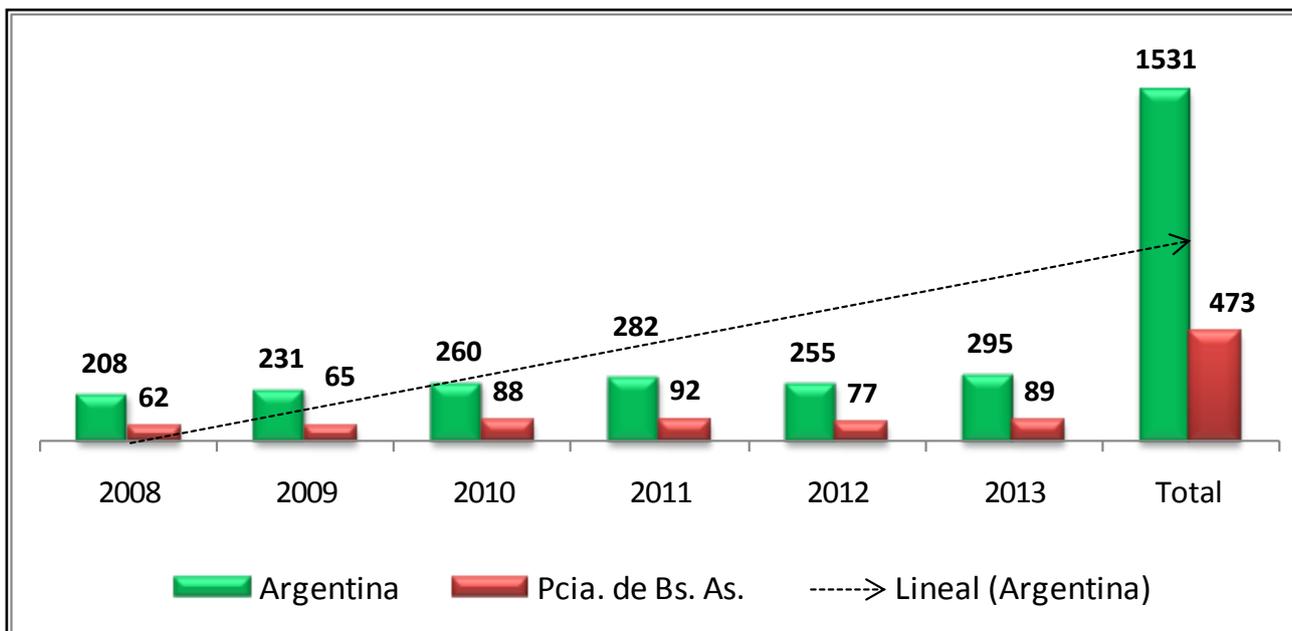


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 82 muestra la cantidad de femicidios por Región Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires, ocurridos en el 1er. Semestre de 2014. La mayor cantidad (13) se concentra en la región VII. Mientras que en la región II no se ha producido este tipo de delito en el periodo relevado.

Fuente: Elaboración propia en base a "Informe de Femicidios, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2014.

Gráfico N° 83: Femicidios en Argentina y la Provincia de Buenos Aires. Evolución Anual 2008-2013.



Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, disponibles en: www.lacasadelencentro.org

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 83 nos muestra cuál ha sido la evolución anual de los femicidios en nuestro país y en la Provincia de Buenos Aires del 2008-2013. Con un acumulado de 1.531 femicidios en 6 años, se puede apreciar una tendencia de crecimiento año a año, tanto en el total del país, como en nuestra Provincia de Buenos Aires, en la cual se cometieron el 30,9% (473 femicidios) de los femicidios.

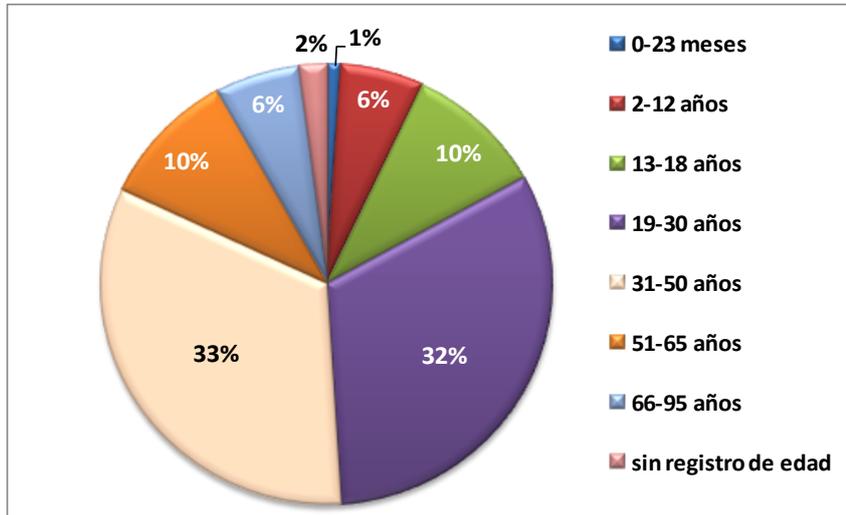
Asociación Civil "La Casa del Encuentro"

Creación: La Casa del Encuentro se fundó el 4 de octubre del año 2003 con el fin de diseñar un proyecto feminista por los derechos humanos de todas las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Tiene tres pilares fundamentales, lo político, lo social y lo cultural desde la autonomía de pensamiento, acción y palabra.

Visión, Misión y Objetivo: es la construcción de un mundo basado en la igualdad de derechos, oportunidades y trato para mujeres y varones. Nuestra misión es erradicar toda forma de violencia, abuso y discriminación hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños, desde una perspectiva integral por los derechos humanos de las y los mismos. Nuestro objetivo es desarrollar asistencia, prevención, investigaciones, estudios, programas, proyectos, cursos de capacitación y propuestas de incidencia en políticas públicas y otras actividades que tiendan a garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y trato para mujeres y varones, y la erradicación de toda forma de violencia sexista.

Fuente: www.lacasadelencentro.org

Gráfico N° 84: Femicidios. Edad de las Víctimas. Argentina. Años 2008-2012.

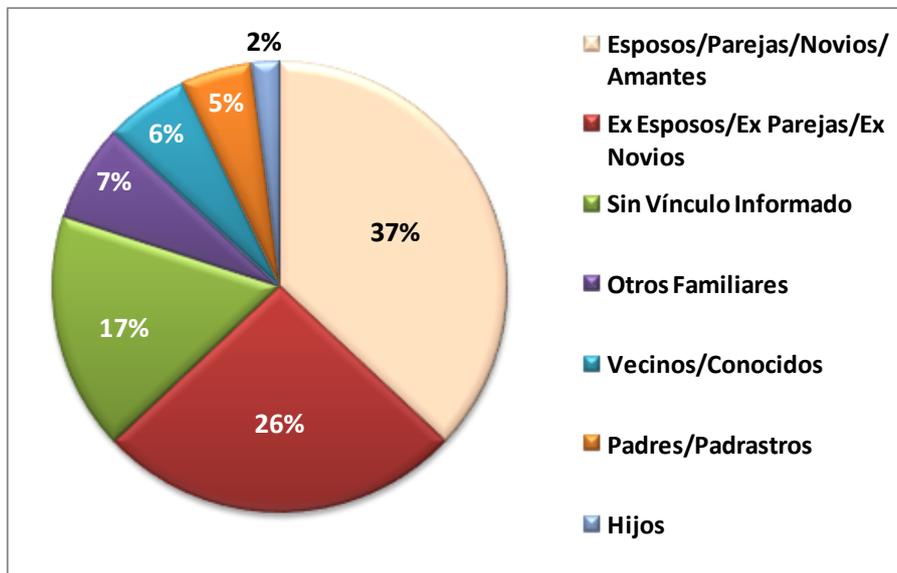


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 84 presenta la edad de las víctimas del total femicidios (1.236) ocurridos en periodo 2008-2012, en Argentina. Según el relevamiento de La Casa del Encuentro, la mayor parte de la víctimas se concentra en el rango entre los 31 y 50 años de edad (33%), seguidamente por las víctimas de entre 19 y 30 años (32%).

Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

Gráfico N° 85: Femicidios. Vínculo entre el Femicida y la Víctima. Argentina. Años 2008-2012.

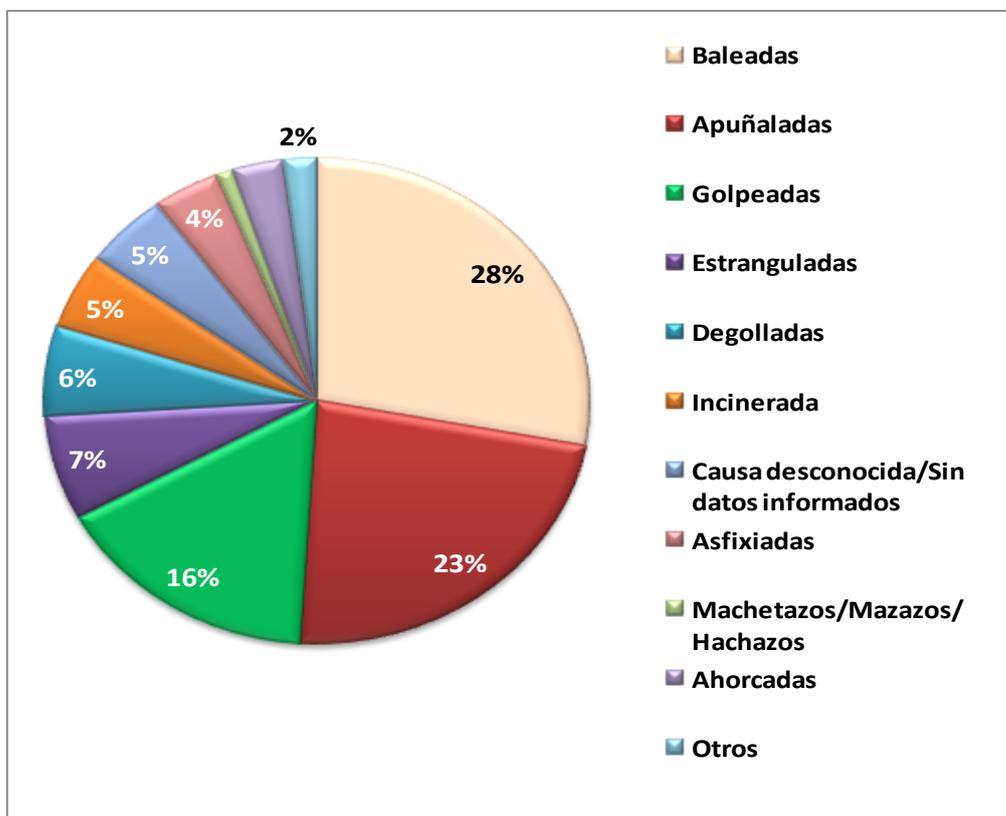


PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 85 muestra el vínculo entre el femicida y la víctima en el total casos (1.236) ocurridos en periodo 2008-2012, en Argentina. Según el relevamiento de La Casa del Encuentro, el 37% de los agresores son esposos, parejas, novios o amantes de las víctimas y el 26% son ex esposos, ex parejas o ex novios. De manera que la mayor parte de los femicidios (63%), la víctima y su agresor han mantenido una relación sentimental.

Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

Gráfico N° 86: Femicidios según Modalidad de Comisión. Argentina. Años 2008-2012.

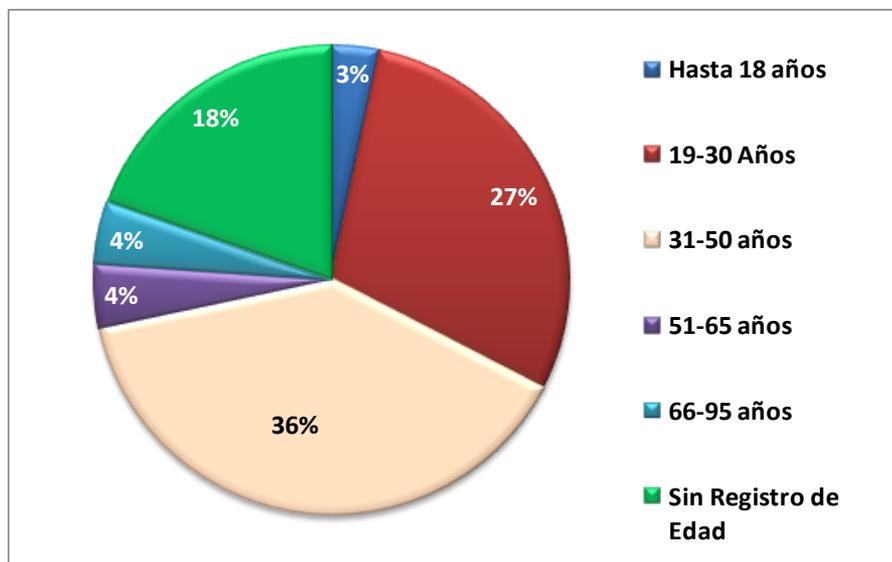


Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 86 presenta las modalidades de comisión del femicidio en el total casos (1.236) ocurridos en periodo 2008-2012, en Argentina. Según el relevamiento de La Casa del Encuentro, la modalidad más utilizada por los femicidas para dañar y causar la muerte en las mujeres es con armas de fuego (28%), apuñalándolas (23%) y golpeándolas (16%).

Gráfico N° 87: Edad del Femicida. Argentina. Años 2008-2012.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 87 refiere a la edad del atacante del femicidio en el total casos (1.236) ocurridos en periodo 2008-2012, en Argentina. Según el relevamiento de La Casa del Encuentro, la mayor parte de los agresores tienen entre 31 y 50 años de edad, seguidamente por el rango etario de 19 a 30 años.

Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

Tabla N° 42: Femicidios. Víctimas Colaterales Menores. Argentina. Años 2008-2012.

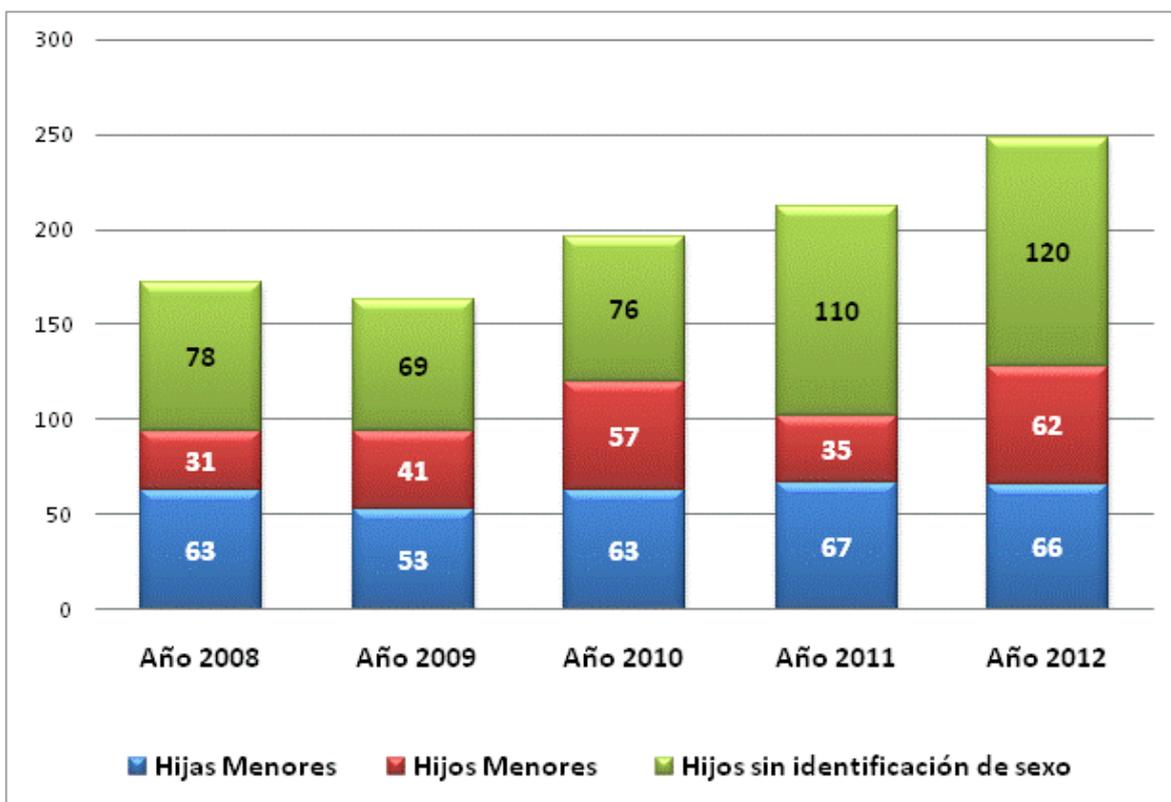
	Hijas Menores	Hijos Menores	Hijos sin identificación de sexo	Total por Año
Año 2008	63	31	78	172
Año 2009	53	41	69	163
Año 2010	63	57	76	196
Año 2011	67	35	110	212
Año 2012	66	62	120	248
Total por Categoría	312	226	453	991

Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo a la fuente utilizada, la **Categoría "Víctimas Colaterales"** intenta mostrar el impacto social que tiene la violencia sexista en la sociedad, visibilizando la cantidad de hijos e hijas que quedan sin madre en los casos de Femicidio.

Gráfico N° 88: Femicidios. Víctimas Colaterales Menores. Argentina. Años 2008-2012.



Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 42 y Gráfico N° 88 expresan de manera desagregada por años la cantidad de hijos/as menores de edad que quedan sin madre a causa de femicidio, en el total casos (1.236) ocurridos en periodo 2008-2012 en Argentina.

Según el relevamiento de La Casa del Encuentro, del 2008-2012 se registra un total de 991 víctimas colaterales menores de 18 años, es decir niños, niñas y adolescentes que se quedaron sin madre.

Si se analiza año a año, se observa un crecimiento sostenido de las víctimas colaterales: en 2008 los niñ@s sin madres por femicidio sumaban un total de 172; en el año 2012 la cantidad ascendió a 248 niños.

Grafico Nº 89: Femicidios según Existencia de Denuncias Previas. Argentina. Años 2008-2012.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 89 exhibe los femicidios según presenten denuncias previas o no en el total casos (1.236) ocurridos en periodo 2008-2012 en Argentina. Según el relevamiento de La Casa del Encuentro, el 10% de estos delitos contaban la existencia de por lo menos una denuncia anterior. De lo cual se considera que podrían haberse evitado.

Fuente: Elaboración Propia en base datos disponibles en el Libro "Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios", del Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil "Adriana Marisel Zambrano" coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, Noviembre del 2013.

CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES

Cuáles son los **objetivos** del Consejo Provincial de las Mujeres?

Eliminar

- Toda las formas de discriminación hacia las mujeres
- Todo tipo de violencia y maltrato contra la mujer

Asegurar y promover

- La igualdad de trato y oportunidades en todos los ámbitos institucionales y sociales
- El cumplimiento de los derechos laborales y el mejoramiento de las condiciones de inserción laboral;
- El acceso a la Justicia de mujeres y niñas para garantizar el cumplimiento de sus derechos
- Los derechos sexuales y reproductivos y el cumplimiento efectivo de la Ley de Salud reproductiva y procreación

Transformar

- Estos objetivos en políticas de Estado con una concepción transversal, integral y estratégica de la perspectiva de genero

Ejes para el trabajo compartido

- Participación y compromiso ético y político para la construcción colectiva y la transformación
- Fortalecimiento de las áreas de género del gobierno provincial y municipal
- Crear y afianzar espacios para garantizar derechos:
 - Mujer y salud
 - Acceso a la Justicia
 - Cuidado del medio ambiente
 - Las mujeres en el trabajo, la empresa y la producción
 - Violencia contra la mujer
 - Participación política y protagonismo.

Fuente: Consejo Provincial de las Mujeres, Material de trabajo, folletos informativos, disponible en <http://www.conseiomujeres.gba.gob.ar/wp-content/uploads/2013/03/folleto3.pdf>

La Mujeres

MIDDEN 2013

Dimensión: Las Mujeres y Justicia.

Causas Judiciales por Violencia Familiar y Violencia de Género en Juzgados de Familia y Juzgados de Paz. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.

Población Carcelaria Bonaerense según sexo 2011.

Condiciones de Detención de Mujeres en Unidades Carcelarias de la Provincia de Buenos Aires: conflictividad, represión, violencia y desatención sanitaria.

Mujeres Víctimas de Tortura y/o malos tratos

Maternidad y Crianza en Contexto de Encierro

Observaciones finales del comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. Argentina. 2010.

(...) " El Acceso a la Justicia es uno de los temas más problemáticos de la actualidad. ¿Por qué teniendo tan buenas normas, no se puede lograr una operatividad práctica? Una de las cuestiones es que tenemos incapacidad para diferenciar las problemáticas de género de otras problemáticas. (...) lo cierto es que resulta insuficiente conocer la legislación, porque el desafío es identificar qué herramienta normativa es adecuada para cada caso. Cada situación de violencia tiene una lógica interna y una externa. La interna refiere a los vínculos intrafamiliares, y la externa a la relación de ese grupo con la justicia. Es necesario comprender el círculo de violencia de ese grupo incluyendo las lógicas internas y externas. (...) hay que recuperar y valorar la corresponsabilidad Estatal, lo cual significa que los tres poderes del Estado son responsables frente a una intervención "...)

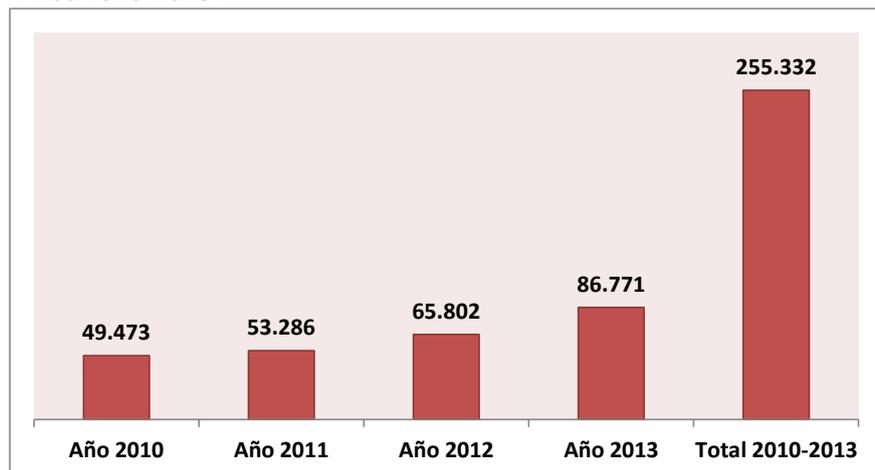
Juez Gabriel Vitale

Juzgado de Garantías N° 8, Departamento Judicial de Lomas de Zamora. **Fuente:** Jornada " Conmemorando el Día Internacional de la Mujer: Los derechos de las mujeres por una vida sin violencia, a 30 años de la recuperación democrática ", Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Red Provincial por Mujeres Libres de Violencia de Género. 14 de marzo del 2013.



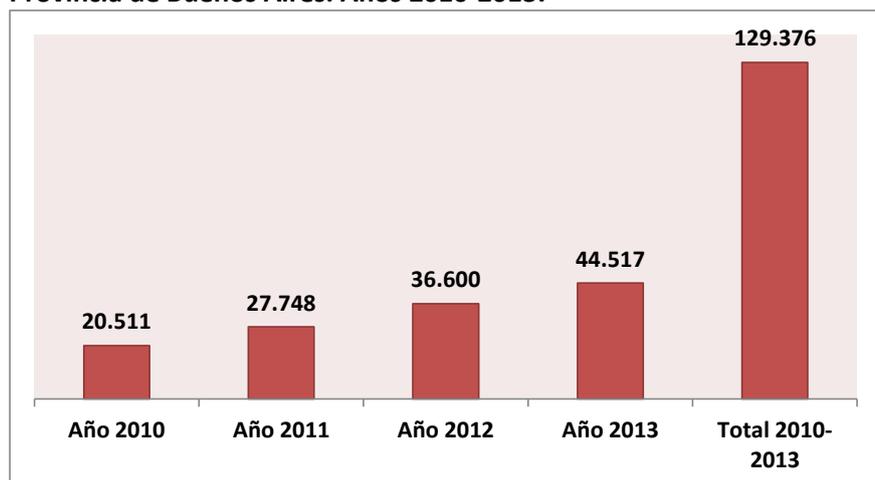
CAUSAS JUDICIALES POR VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN JUZGADOS DE FAMILIA Y JUZGADOS DE PAZ. Años 2010-2013.

Gráfico Nº 90: Causas iniciadas en el Fuero de Familia, Protección contra la Violencia Familiar, Ley Provincial 12.569: Evolución Anual. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

Gráfico Nº 91: Causas iniciadas en la Justicia de Paz, Protección contra la Violencia Familiar, Ley Provincial 12.569: Evolución Anual. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.



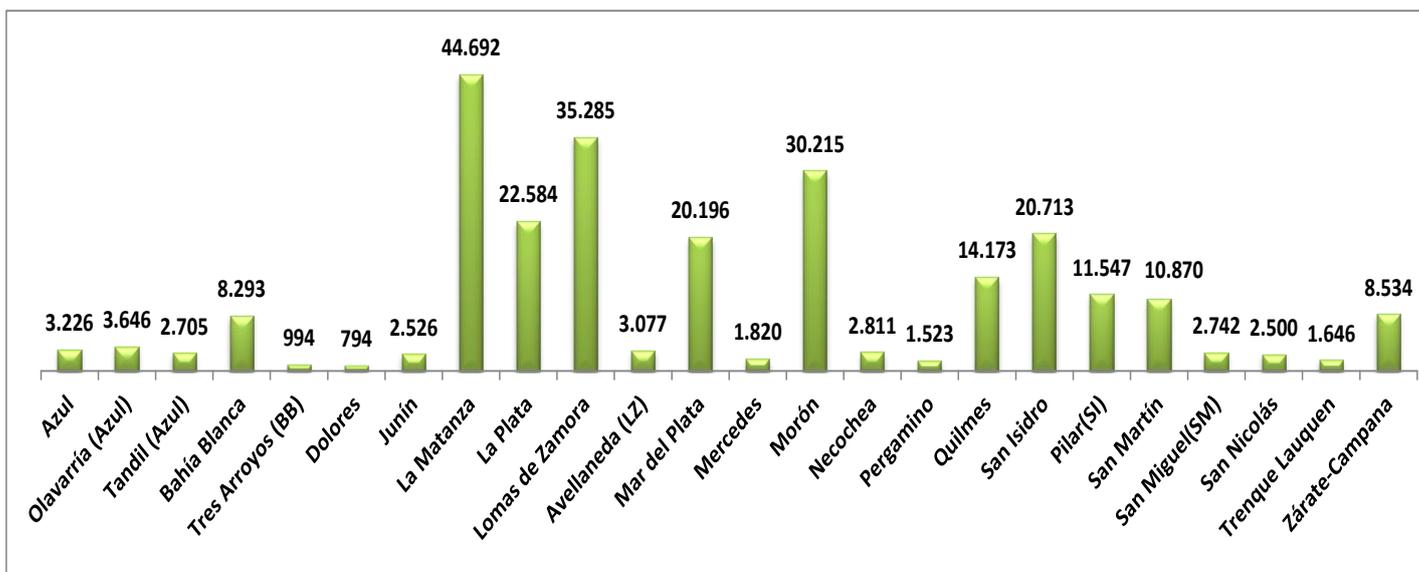
Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 90 presenta la cantidad de causas iniciadas en el Fuero de Familia, durante el periodo 2010-2013 en la Provincia de Buenos Aires. Puede verse un aumento en la cantidad de causas a medida que avanza el periodo que en total suma 255.332.

Por su parte, el Gráfico Nº 91 muestra la cantidad de causas iniciadas en la Justicia de Paz, en la Provincia de Buenos Aires en el mismo periodo histórico. En este caso se contabiliza un total de 129.376 causas iniciadas entre 2010 y 2013. Y también se observa un incremento de causas a medida que pasan los años del periodo relevado.

Gráfico N° 92: Causas iniciadas en el Fuero de Familia por Departamento Judicial, Protección contra la Violencia Familiar, Ley Provincial 12. 569: Acumulados por Departamento. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 92 presenta la cantidad de causas iniciadas en el Fuero de Familia desagregadas por Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Durante el periodo 2010-2013, el Departamento Judicial que concentró mayor cantidad de causas iniciadas fue La Matanza (44.692), seguidamente por Lomas de Zamora (35.285) y por Morón (30.215). Mientras que los Departamentos Judiciales con menor cantidad de causas iniciadas en el periodo relevado son Dolores (794), Tres Arroyos (994) y Pergamino (1.523).

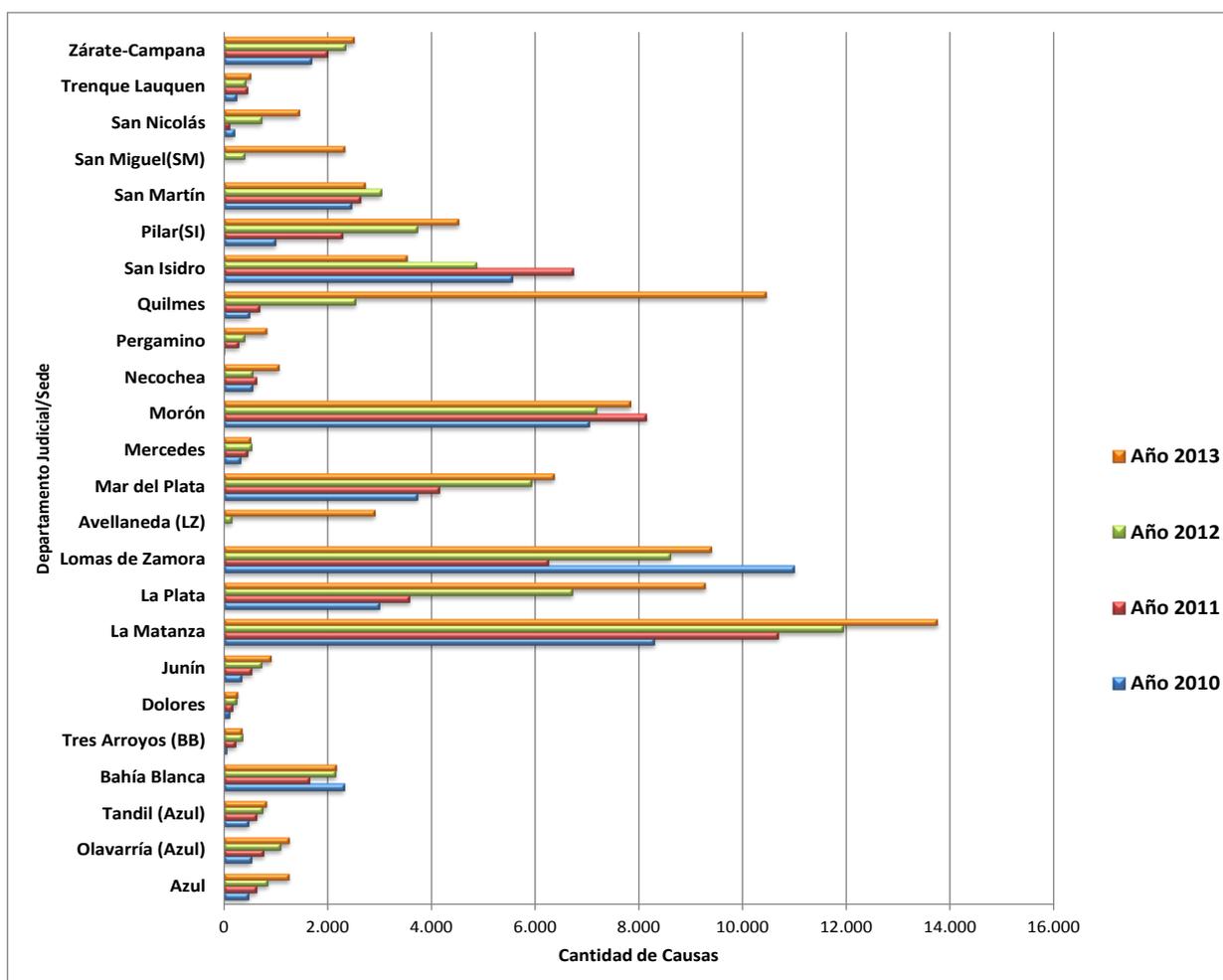
LEGISLACIÓN

Corresponde a los Juzgados/Tribunales de Familia y a los Juzgados de Paz, del domicilio de la víctima, la competencia para conocer en las denuncias (...) Cuando la denuncia verse sobre hechos que configuren delitos de acción pública o se encuentren afectados menores de edad, el Juez o Jueza que haya prevenido lo pondrá en conocimiento del Juez o Jueza competente y del Ministerio Público (...) Para efectuar la denuncia por violencia familiar contra mujeres, no se requerirá patrocinio letrado y deberá garantizarse la gratuidad de las actuaciones judiciales y la posterior asistencia jurídica preferentemente especializada (...) En cualquier instancia del proceso se admitirá la presencia de un/a acompañante como ayuda protectora de la mujer, siempre que quien padece violencia lo solicite y con el único objeto de preservar la salud física y psicológica de la misma.

En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26.485”.

Art. 6º, Ley Provincial N° 14.509, modificatoria de la Ley de Violencia Familiar –Ley Provincial N° 12.569-.

Gráfico N° 93: Causas iniciadas en el Fuero de Familia por Departamento Judicial, Protección contra la Violencia Familiar, Ley Provincial 12. 569: Evolución Anual por Departamento. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.

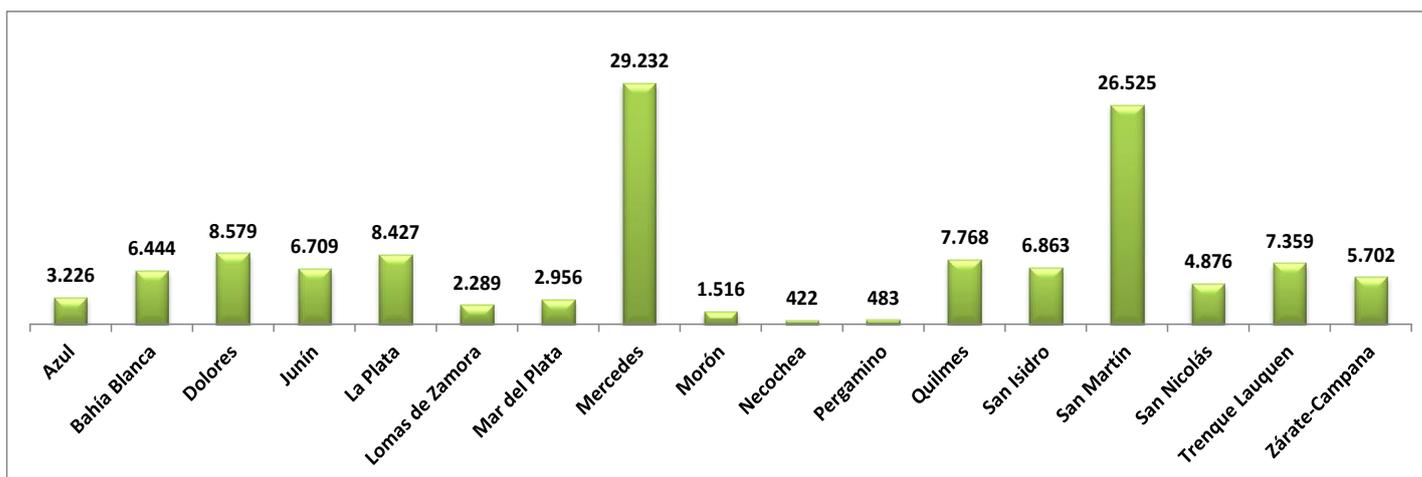


Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 93 compara la evolución anual entre 2010 y 2013 de causas iniciadas en el Fuero de Familia de cada Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. De esta manera, se observa desagregadamente que en la mayoría de los Departamentos Judiciales de nuestra provincia se han incrementado la cantidad de causas iniciadas en el año 2013 con respecto a las contabilizadas en 2010. Según el gráfico, la excepción puede verse en los Departamentos Judiciales de San Isidro, Lomas de Zamora y Bahía Blanca, donde se observa al comparar los años 2010 y 2013, una menor cantidad de causas iniciadas en el Fuero de la Familia en el primer año del periodo relevado con respecto al último. Sin embargo Departamentos como San Isidro y Morón registran sus picos máximos en el año 2011.

Gráfico N° 94: Causas iniciadas en la Justicia de Paz por Departamento Judicial, Protección contra la Violencia Familiar, Ley Provincial 12. 569: Acumulados por Departamento. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.

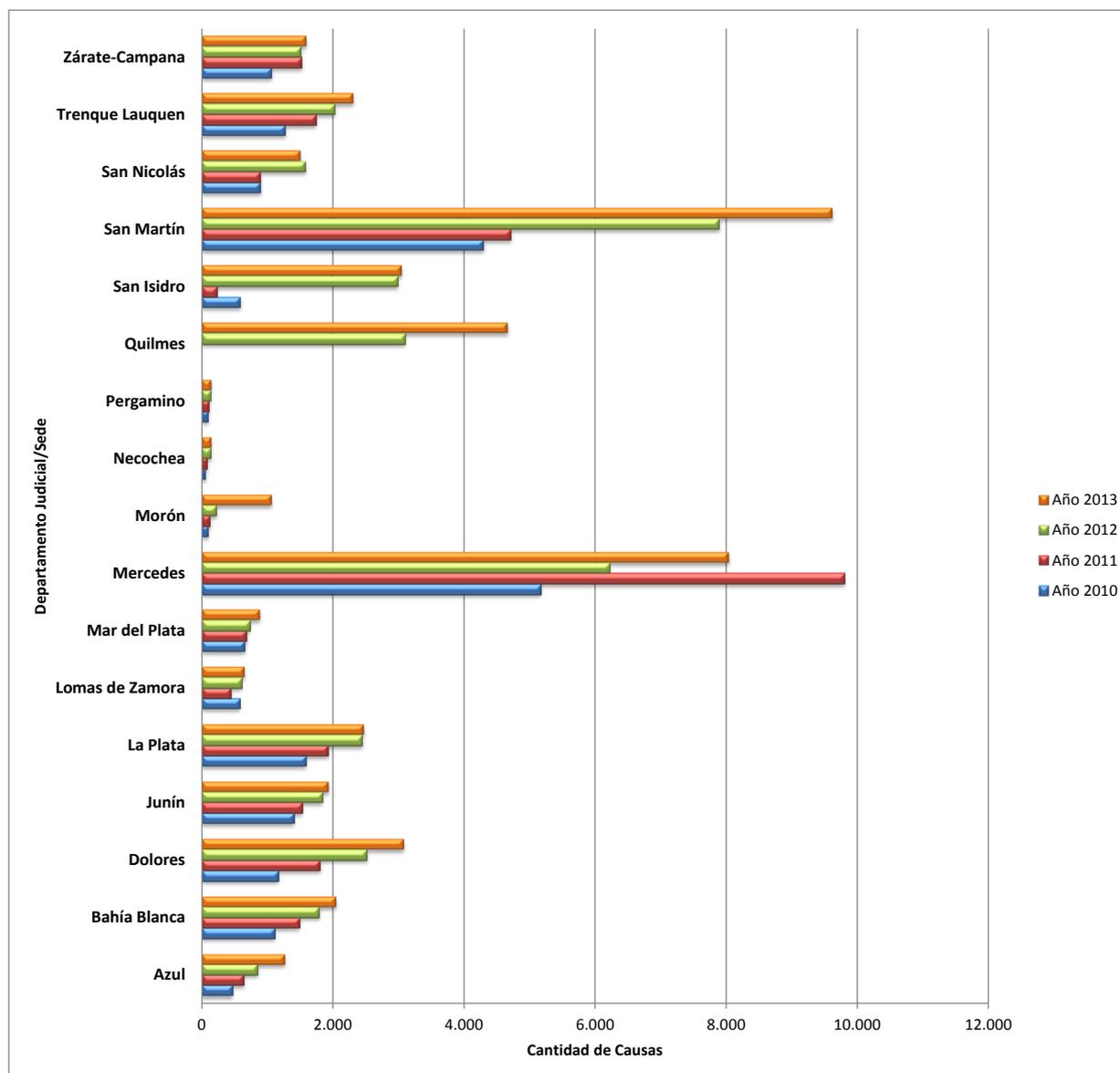


Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 94 muestra la cantidad de causas iniciadas en la Justicia de Paz desagregadas por Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Entre los años 2010 y 2013, Mercedes (29.232) fue el Departamento Judicial que mayor cantidad de causas iniciadas concentró, seguido por San Martín (26.525). Con menos cantidad de causas iniciadas se encuentra Necochea (422) y Pergamino (483).

Gráfico N° 95: Causas iniciadas en la Justicia de Paz por Departamento Judicial, Protección contra la Violencia Familiar, Ley Provincial 12. 569: Evolución Anual por Departamento. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2013.



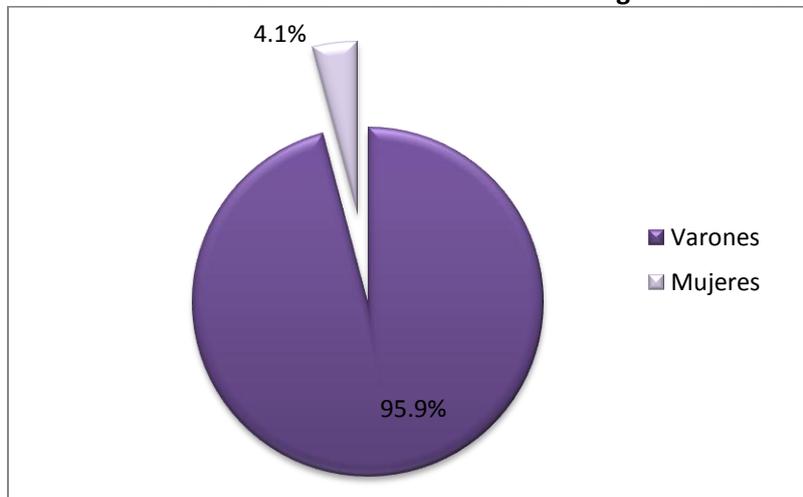
Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 95 compara la evolución anual entre 2010 y 2013 de causas iniciadas en la Justicia de Paz de cada Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. De esta manera, se observa desagregadamente que en todos los Departamentos Judiciales de nuestra provincia se han incrementado la cantidad de causas iniciadas en el año 2013 con respecto a las contabilizadas en 2010. Todos los Departamentos Judiciales, salvo uno, registran su pico máximo de cantidad de causas iniciadas en el año 2013. La excepción es Mercedes, Departamento Judicial que contabiliza la cantidad mayor de causas del periodo relevado en el año 2011.

POBLACIÓN CARCELARIA BONAERENSE SEGÚN SEXO. 2011.

Gráfico N°96: Población carcelaria bonaerense⁹ según sexo. Año 2011.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N°96 muestra la población carcelaria bonaerense según sexo.

Del total de personas que aloja en Servicio Penitenciario Bonaerense, **29.404 personas, 1.205 son mujeres**, lo cual representa un **4.1%** del total de población.

Fuente: Elaboración propia en base al "Informe anual 2012" de la Comisión Provincial por la Memoria y al "Informe anual 2011: El Sistema de la Crueldad VI" de la Comisión Provincial por la Memoria.

LA COMISIÓN POR LA MEMORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES es un organismo público extra-poderes que funciona de manera autónoma y autárquica. Fue creada por resolución legislativa de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires N 2117 de 1999, y ratificada por ley provincial 12.483 del 13 de julio de 2000 y su modificatoria la ley 12.611 del 20 de diciembre de 2000. Nace con el objetivo de desarrollar actividades de investigación y transmisión sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en la historia reciente de nuestro país, con la idea de incidir en las políticas públicas de memoria, impulsando un fuerte reclamo de verdad y justicia. (...) buscando generar espacios de encuentro entre el estado y la sociedad civil, desplegando acciones en todo el territorio de la provincia y ampliándolas luego a todo el país. Partió de la premisa de considerar a la memoria como un campo plural y bregó por la transmisión y apropiación de una memoria ejemplar que iluminara el presente para luchar por el respeto y la plena vigencia de los derechos humanos en la actualidad.

La CPM está integrada por referentes de organismos de derechos humanos, intelectuales, funcionarios universitarios y judiciales, artistas, religiosos de distintos credos, legisladores y sindicalistas, como expresión plural del compromiso con la memoria del terrorismo de estado y la promoción y defensa de los derechos humanos.

⁹ **Nota:** de acuerdo al Informe, los datos son aproximados, elaborados a partir de un informe remitido por el Subsecretario Dr. Ignacio Nolfi, del Departamento de Derechos Humanos, Política Penitenciaria y Denuncias de la Procuración Penitenciaria (datos de diciembre 2011) y un relevamiento telefónico (noviembre 2011) realizado desde el Comité Contra la Tortura. El Ministerio de Justicia informaba en su página web a junio de 2011, 1133 mujeres.

AUMENTO DE LA CANTIDAD DE MUJERES ALOJADAS EN CENTROS DE DETENCIÓN

(...) "En los últimos años se observa un incremento de la población femenina en cárceles bonaerenses. Desde 2006 aumentó sostenidamente la cantidad de mujeres alojadas en cárceles de la provincia de Buenos Aires. Mientras que para 2007 representaban menos del 3% del total de la población penitenciaria, para 2009 representaban el 4.51% y en marzo de 2011 eran el 4,46%8." (...)

" Según datos oficiales, entre 2002 y el primer semestre del 2011 se duplicó el número de mujeres alojadas en las cárceles bonaerenses, pasando de 557 a 1.113 las mujeres detenidas" (...)

" Este aumento sostenido de la población carcelaria femenina constituye un proceso global, que en América Latina se ha visto incrementado a partir de la legislación en materia de estupefacientes. (...)

(...) " Preocupa además, a este OVG el aumento de mujeres detenidas a partir de la aplicación de la ley Nº 23.737* en el fuero provincial. La aplicación de los tipos penales enmarcados en esta legislación ha producido un impacto diferenciado según se trate de varones o mujeres. Esto se traduce en un incremento significativo de la criminalización de mujeres pobres imputadas por el delito de tenencia simple de estupefacientes; facilitación gratuita de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, según lo establece ley 23.737. "(...)

Fuente: Informe " Desafíos para abordar la violencia institucional desde una perspectiva de género". Observatorio de Violencia de Género, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

*A partir del 10 de diciembre de 2005, la Provincia de Buenos Aires asumió la competencia respecto de los delitos previstos y penados en la ley de Estupefacientes (ley 23.737 y modificatorias). La competencia se asume en los términos de la ley 26052, es decir, con relación al artículo 5º inc. c) y e), cuando se comercie, entregue, suministre o facilite estupefacientes fraccionados en dosis destinadas directamente al consumidor; artículo 5º penúltimo párrafo, cuando se cultivan estupefacientes para uso personal- ; art. 29 en el caso de falsificación de recetas médicas y artículos 204, 204 bis, 204 ter y 204 quáter del Código Penal.

CONDICIONES DE DETENCIÓN DE MUJERES EN UNIDADES CARCELARIAS BONAERENSES: CONFLICTIVIDAD, REPRESIÓN, VIOLENCIA Y DESATENCIÓN SANITARIA.

ACERCA DE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN EN UNIDADES CARCELARIAS QUE ALOJAN MUJERES

“ Se advierte un inadecuado tratamiento sobre las consecuencias del encierro en las mujeres detenidas. El SPB dispone **muchas horas de encierro** en pabellones y celdas, **sin propiciar salidas al patio o actividades** de estimulación y recreación.

(...) “ preocupa que la mayoría de las mujeres alojadas en cárceles provinciales no puedan proponer y desarrollar actividades relativas a sus preferencias y prácticas.

(...) “ **Las mujeres alojadas en cárceles bonaerenses manifiestan no tener la posibilidad de proponer al SPB iniciativas para cursos de formación profesional o recreación.** Esto refleja una desestimación de los saberes y trayectorias que constituyen a las mujeres en sujetos autónomos así como también una aplicación de políticas penitenciarias generalizadas sin tener en cuenta las características particulares de la población carcelaria femenina.

La ausencia de actividades que respeten las prácticas sociales y culturales aprehendidas por las mujeres detenidas, repercute en una falta de motivación y escasez de participación en la oferta propuesta por el SPB.

Muy pocas mujeres acceden a cursar estudios primarios, secundarios y universitarios. Contrariamente, se releva traslados constantes, impedimento de asistencia a clases como forma de castigo, traslado a unidades donde no es posible la continuidad de los estudios²⁰, entre otras prácticas, que son funcionales a la exclusión del sistema educativo de las mujeres alojadas en cárceles de la provincia.

Se observa además, una **falta de oportunidades laborales y de formación profesional**, así como situaciones de explotación laboral e irregularidad en la contraprestación monetaria.

Las mujeres entrevistadas en el marco de esta investigación **relatan que las actividades laborales y de formación profesional no son útiles al campo laboral extramuros y que no representan un aporte** a su formación laboral o profesional sino más bien un pasatiempo. “ (...)

Fuente: Informe “ Desafíos para abordar la violencia institucional desde una perspectiva de género “. Observatorio de Violencia de Género, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

CONFLICTIVIDAD Y REPRESIÓN

Tabla Nº43: Hechos Violentos denunciados por el Servicio Penitenciario Bonaerense a la Justicia Provincial según Tipo de Hecho. Provincia de Buenos Aires. Años 2011 y 2012.

Tipos de hechos violentos. Años 2011-2012		
Tipo de hecho	Año 2011	Año 2012
Autolesión	47	79
Pelea entre 2 internas	49	57
Pelea entre varias internas	81	52
Amenaza entre internas	93	47
Represión	16	40
Amenaza al personal	45	38
Accidente	52	37
Agresión al personal	14	33
Agresión entre internas	16	32
Intento de suicidio	6	3
Averig. causales de muerte	0	1
Total	419	419

Fuente: Base de hechos violentos. CPM-CCT. 2011-2012.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 43 nos muestra la cantidad de hechos violentos informados por el SPB a la Justicia Provincial en los años 2011 y 2012. Según la fuente citada, de estos datos podemos extraer que han aumentado en gran medida las autolesiones (de 47 a 79), las peleas entre 2 internas (de 49 a 57) y las agresiones entre internas (de 16 a 32). Llamativamente, las peleas entre varias internas disminuyeron (de 81 a 52), pero los hechos de represión realizados por el SPB, muchas veces para controlar este tipo de hechos u otros de menor complejidad, aumentaron drásticamente (de 16 a 40), con las implicancias que esto tiene sobre el cuerpo de las mujeres privadas de libertad. Estos hechos de represión, sumamente violentos, son realizados con equipos de intervención especiales con armas que disparan balas de goma, gas pimienta, escudos, cachiporras y generalmente están acompañados de requisas de los pabellones, celdas y de las personas privadas de libertad.(...)

Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013.

Tabla Nº 44: Hechos de Represión según Unidad Penal del Servicio Penitenciario Bonaerense. Provincia de Buenos Aires. Años 2011 y 2012.

Hechos de represión según unidad penal. Años 2011-2012		
Unidad Penal	Represión año 2011	Represión año 2012
47	0	19
50	4	6
51	10	5
4	0	2
8	0	2
54	0	2
29	0	1
33	1	1
40	0	1
45	0	1
3	1	0
Total	16	40

Fuente: Base de hechos violentos. CPM-CCT. 2011-2012.

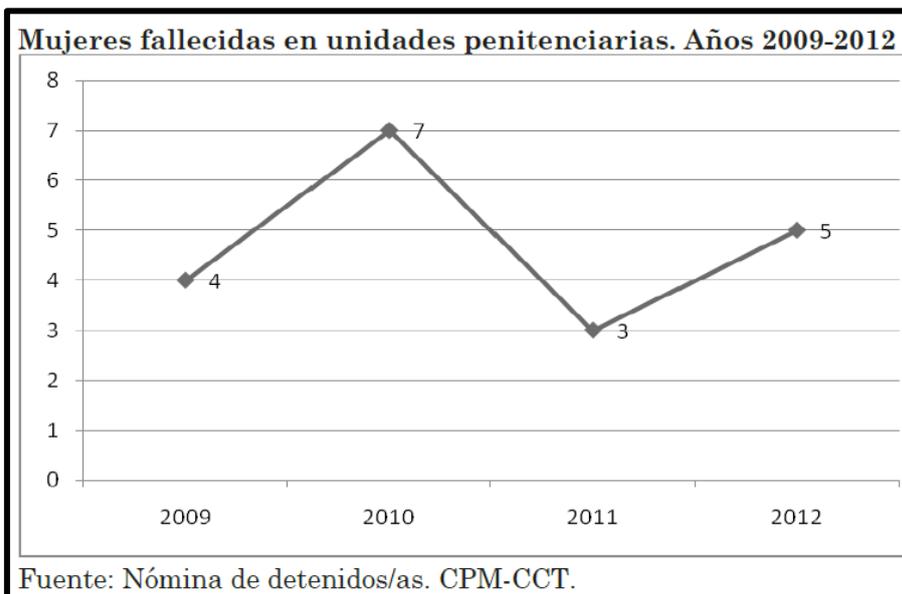
PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 44 muestra la cantidad de hechos de represión según unidad penal del Servicio Penitenciario Bonaerense en los años 2011 y 2012. Según los datos, "La unidad 47 de la localidad de San Martín pasó de 0 represiones en 2011 a 19 en 2012, lo que resulta más significativo puesto que sobre la misma desde mayo de 2012 pesa una medida cautelar dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de proteger a las personas privadas de libertad alojadas en el complejo que comprende las unidades 46, 47 y 48. Pareciera que la medida utilizada para proteger a las personas privadas de libertad es - contradictoriamente- la represión. Asimismo, en las unidades 4, 8, 54, 29, 40 y 45 se utilizó esta práctica en 2012 a diferencia de lo ocurrido en 2011." (...)

Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013.

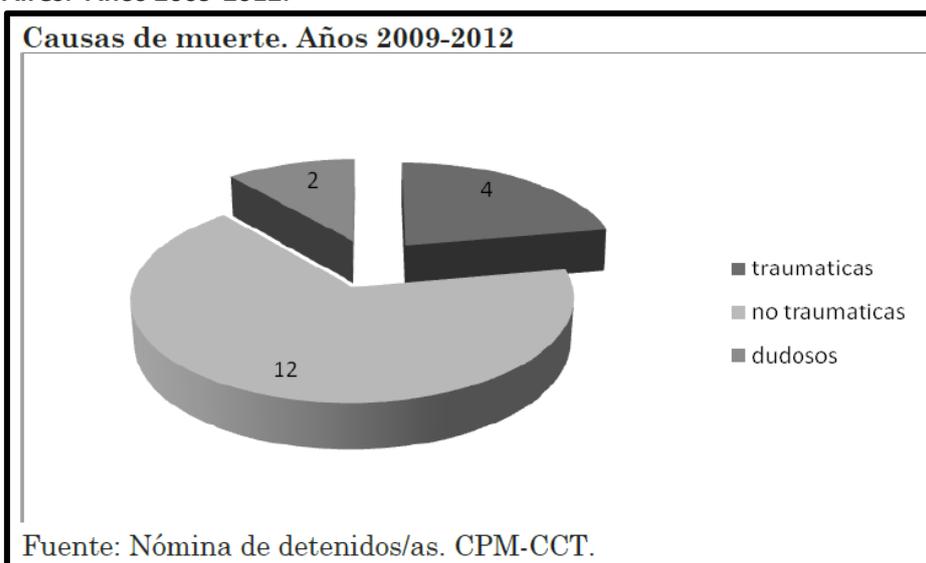
VIOLENCIA Y DESATENCIÓN SANITARIA PARA LAS MUJERES

Gráfico Nº 97: Mujeres Fallecidas en Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Provincia de Buenos Aires. Años 2009-2012.



Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013.

Gráfico Nº 98: Mujeres Fallecidas en Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Bonaerense según Causas de Muerte. Provincia de Buenos Aires. Años 2009-2012.



Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013.

PARA LEER LOS DATOS

Los Gráficos Nº 97 y 98 exponen la cantidad de mujeres fallecidas en unidades penitenciarias del 2009 al 2012, y cuál ha sido la causa de muerte. Según la fuente:

- En 2009 fallecieron 3 detenidas: 2 por VIH-Sida, 1 suicidio.
- En 2010 fallecieron 7 detenidas: 2 suicidios, 2 VIH-Sida, 1 TBC, 1 enfermedad cardíaca, 1 insuficiencia renal.
- 257
- En 2011 fallecieron 3 detenidas: 2 problemas de salud sin especificar, 1 de cáncer.
- En 2012 fallecieron 5 detenidas: 1 VIH-Sida, 1 cáncer, 2 presuntos suicidios, 1 de carácter dudoso, figurando dos versiones, homicidio o aneurisma relacionado a ingesta de estupefacientes."

ACCIONES JUDICIALES PRESENTADAS EN RELACIÓN A LA SALUD DE LAS MUJERES.

Según el Informe Anual 2013 de la Comisión Provincial por la Memoria, en el año 2012 desde el CCT se presentaron un total de 206 acciones judiciales que se clasifican en: 103 hábeas corpus (de los cuales, 10 casos corresponden a mujeres con hijo/a y 4 a mujeres embarazadas), 10 intervenciones art. 25 (1 caso de mujeres con hijo/a) y 93 informes urgentes (entre los cuales hay 10 casos de mujeres con hijos/as y 8 de mujeres embarazadas).

En cuanto a los hechos denunciados en las acciones judiciales se produjo un incremento del 50% respecto al año 2011 (en que se individualizaron 355 hechos).

En 2012 las mujeres detenidas denunciaron 715 hechos, lo que arroja un promedio de 3,5 hechos por presentación realizada. Cabe destacar que cada acción puede contener uno o más hechos denunciados, los que se contabilizan en diversas categorías. Las principales durante 2012 son las que se exponen a continuación en la tabla.

Tabla Nº 45: Hechos Denunciados en Presentaciones Judiciales en relación a la salud de las Mujeres Detenidas. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

Hechos denunciados en presentaciones judiciales. Año 2012	
Hecho denunciado	Cantidad
Sin atención médica	213
Afectación del vínculo familiar	99
Problemas de infraestructura	82
Cuestiones procesales	55
Falta o deficiente alimentación	45
Aislamiento	43
Otros	178
Total	715
Fuente: Base de presentaciones judiciales. CPM-CCT. 2012.	

Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013.

PARA LEER LOS DATOS

... surge de manera preponderante la falta de atención médica como el principal hecho denunciado por las detenidas. Esta categoría incluye tanto la ausencia total de asistencia y/o medicación, así como la atención médica deficiente. En segundo término aparece la afectación del vínculo familiar.

Las categorías que registraron un incremento significativo son los problemas de infraestructura, esto es, las deficiencias edilicias de los lugares de detención y las cuestiones procesales, vinculadas a la falta de asesoramiento y respuesta por parte de los/as defensores/as y/o jueces/as a cargo de sus causas."

Tabla Nº 46: Problemáticas de salud denunciadas¹⁰ con más frecuencia por las detenidas. Provincia de Buenos Aires. Año 2012.

Problemas de salud denunciados. Año 2012	
Problemas de salud	Cantidad
Ginecológicos	44
Psicológicos	31
Psiquiátricos	19
Lesiones	18
VIH	18
Digestivos	17
Traumatológicos	17
Respiratorios	16
Neurológicos	15
Otros	78
Total *	273
Fuente: Base de presentaciones judiciales. CPM-CCT. 2012.	

Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013.

“ Cómo se puede visualizar en las estadísticas y los casos analizados, los problemas de salud constituyen la principal causa de muerte en mujeres privadas de libertad en los últimos años. Esto también se refleja en las acciones judiciales presentadas por este CCT a pedido de las mismas, donde queda establecido que es una preocupación constante de las propias detenidas. Las enfermedades ginecológicas constituyen la primera causa de hábeas corpus interpuestos por este CCT. La situación se agrava por el fracaso del Convenio del Ministerio de Salud donde los programas específicos de mujeres no fueron cumplidos en ningún punto pese a la existencia de medidas cautelares de la CIDH sobre el Complejo San Martín. La muerte de Roxana Díaz Méndez se inscribe en este contexto

En el año 2012 se duplicó la cantidad de detenidas fallecidas con relación al año 2011. La particularidad de este año es el incremento de la violencia en esas muertes y la falta de investigación por parte del Ejecutivo provincial sobre lo sucedido. Por el contrario, frente a los reclamos de atención médica y de esclarecimiento de la verdad, el Ejecutivo provincial a través de sus agentes penitenciarios y funcionarios ejecutivos han actuado interponiendo todavía más violencia.”

Fuente: Informe Anual de la Comisión provincial por la Memoria 2013, pág. 262.

¹⁰ **Nota:** La diferencia entre el total de problemas de salud registrados (273) y la cantidad de hechos de desatención médica denunciados (213) responde a que cada presentación judicial puede referir a la falta de atención de más de una enfermedad.

MUJERES VÍCTIMAS DE TORTURA Y/O MALOS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANAS O DEGRADANTES.

Tabla Nº 47: Casos de Mujeres Víctimas de Torturas y/o Malos Tratos Por Tipo de Institución. Defensoría de Casación. Provincia de Buenos Aires. Años 2000-2012.

	Comisarías	Unidades Carcelarias	Otras Instituciones*	Totales
Denunciados	70	57	6	133
No Denunciados	59	16	4	79
Totales	129	73	10	212

Fuente: Elaboración en base a un Informe proporcionado por la Defensoría de Casación, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Julio de 2012.

*Se refiere a Institutos Psiquiátricos y Neuropsiquiátricos de la Provincia de Buenos Aires.

DEFENSORÍA DE CASACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Los datos fueron suministrados por la Defensoría de Casación en virtud de la Ley Provincial Nº 14.211*, y cuya composición resulta de un efectivo desagregado de la base de datos de casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

*Dispone en su Art. 1º "Corresponde al Defensor del Tribunal de Casación:

Inciso 5): Registrar los casos de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que se conozcan por miembros del Ministerio Público de la Defensa en el ejercicio de la función, aún cuando lo sean bajo el amparo del secreto profesional y con las limitaciones que éste impone.

Poner en conocimiento periódicamente al Procurador General, la Suprema Corte de Justicia, al Gobernador y al Poder Legislativo u otros organismos reconocidos por el Estado Argentino, el estado de situación que surja de dicho registro."

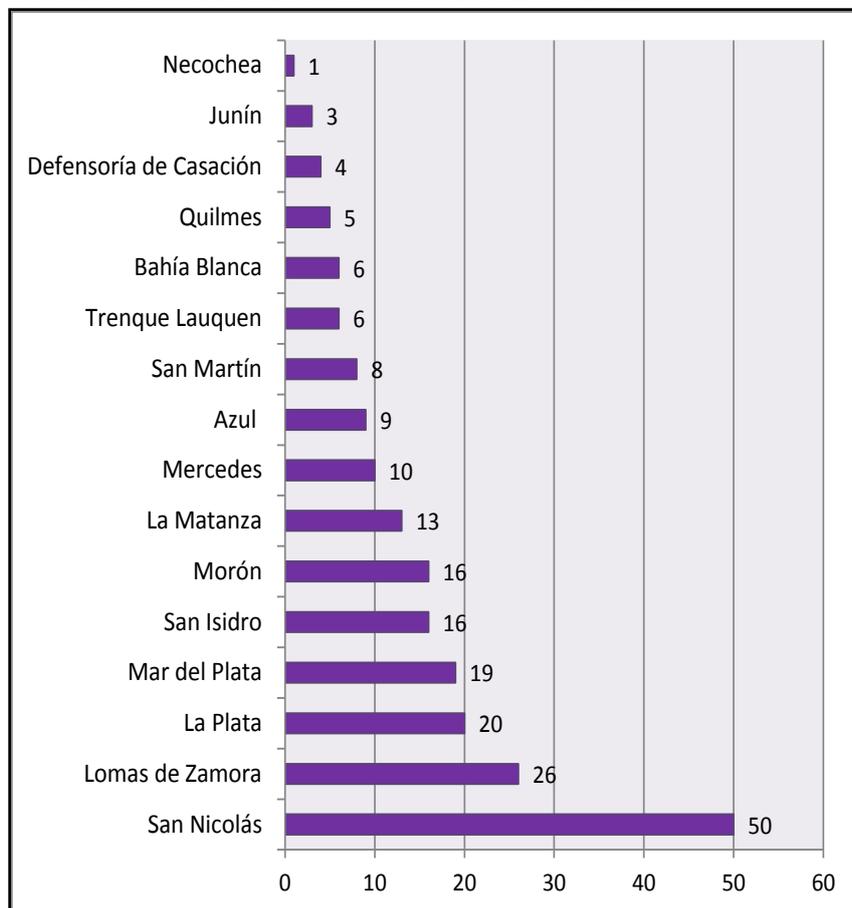
LEGISLACIÓN

Art. 1.- A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejército de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. (...)

Art. 2.- Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole, eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción. En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o de cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura. No podrá invocarse una orden de un funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura.

Ley Nacional Nº 23. 338, Aprobación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Gráfico N° 99: Casos de Mujeres Víctimas de Torturas y/o Malos tratos por Departamento Judicial. Provincia de Buenos Aires. Años 2000-2012.



Fuente: Elaboración en base a un Informe proporcionado por la Defensoría de Casación, Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Julio de 2012.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 99 expone los casos de mujeres víctimas de tortura y/o malos tratos por departamento judicial, del año 2000-2012.

Según el Informe proporcionado por la Defensoría de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Las Unidades Carcelarias que registran mayor número de casos son: la Unidad Carcelaria N° 3 de San Nicolás, con 30 casos; y la Unidad Carcelaria N° 33 de Los Hornos, con 6 casos.

En cuanto a los casos referentes a Comisarias, tenemos:

La Comisaría de Arrecifes – San Nicolás- con 6 casos; y la Comisaría de la Mujer – San Isidro- con 5 casos.

(...) “ Además de la violencia inherente a las instituciones penitenciarias, **queremos dar cuenta aquí de la violencia de género impregnada en las políticas penitenciarias**, donde se reflejan al igual que en el conjunto social las relaciones de poder sexo-género, que vulnerabilizan aún más los derechos de las mujeres. Golpes, golpizas por parte de personal femenino y masculino, requisas vejatorias constantes, falta de atención médica, falta de elementos de higiene y limpieza, traslados constantes, alojamiento en unidades no preparadas para el efecto, ruptura de sus vínculos familiares, entre otros **tipos de violencias: institucional, física, psicológica, sexual, simbólica y obstétrica**.

Con relación a estas violencias, **no existe un sistema de denuncias o de acceso a la justicia efectivo que proteja a las detenidas ante eventuales represalias**.

Reconocer la violencia de género en la cárcel como una forma de tortura específica, es de particular importancia a la luz de la alta proporción de mujeres encarceladas que han sido víctimas de abuso antes de ir a la cárcel.” (...)

Fuente: Informe Anual de la Comisión Provincial por la Memoria 2012.

MATERNIDAD Y CRIANZA EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Tabla N° 48: Mujeres Detenidas con sus hijos y Mujeres Embarazadas en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Año 2011.

Total mujeres detenidas	Mujeres detenidas con hijos	Cant. de hijos con sus madres detenidas	Mujeres embarazadas
1205	74	91	14

Fuente: Elaboración propia en base al Informe 2012 de la Comisión Provincial por la Memoria.

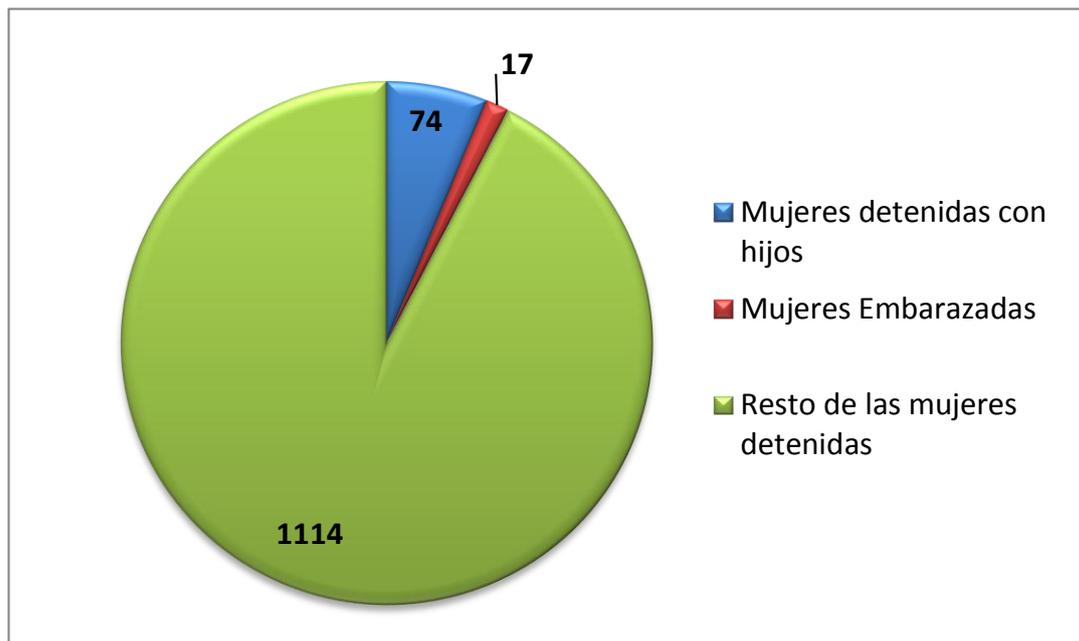
PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° muestra que El **Servicio Penitenciario Bonaerense** (SPB) aloja aproximadamente **1.205 mujeres** 17 se encontraban embarazadas, 74 estaban detenidas con sus hijos/as y 91 chicos/as se encontraban detenidos/as con sus madres.

(...) " Las unidades carcelarias con anexos femeninos, generalmente, no se encuentran preparadas para la atención especializada de mujeres. No tienen asignados médicos ginecólogos, ni programas para que se realicen exámenes de Papanicolau (Pap's), mamografías o algún tipo de análisis especializado. Si el sistema carcelario no está preparado para alojar mujeres, mucho menos está preparado para alojar detenidas embarazadas, ni mujeres con hijos/as. " (...)

Fuente: Informe 2012 de la Comisión Provincial por la Memoria.

Gráfico N° 100: Mujeres Detenidas con sus hijos y Mujeres Embarazadas en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Año 2011.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe 2012 de la Comisión Provincial por la Memoria.

“EJERCICIO DE LA MATERNIDAD DE MUJERES DETENIDAS EN UNIDADES CARCELARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

(...) “La mayoría de las mujeres detenidas en unidades carcelarias son madres. Resulta importante destacar que según lo informado por el Servicio Social de la Unidad N°33 de La Plata, “aproximadamente el 90% de estas mujeres son madres y que las mismas tienen entre 3 y 5 hijos aproximadamente”. Esta proporción se mantiene en otras cárceles que alojan mujeres.

El 26% de la población femenina de la provincia de Buenos Aires se encuentra alojada en la Unidad N° 33 de Los Hornos, y esta unidad refleja la relación entre condenadas y procesadas que se reproduce en el resto de las unidades provinciales: del total de 286 mujeres, 196 están procesadas y 89 condenadas.” (...)

(...) “Del universo total de mujeres madres de la Unidad N° 33, solo 70 de ellas conviven con sus hijos/as menores de 4 años en la misma Unidad (en la actualidad se encuentran 85 niños/as alojados en el penal.” (...)

Fuente: Informe “Desafíos para abordar la violencia institucional desde una perspectiva de género”. Observatorio de Violencia de Género, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. ARGENTINA. 2010.

OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. ARGENTINA. 2010.

“ ACCESO A LA JUSTICIA Y MECANISMOS PARA PRESENTAR DEMANDAS JUDICIALES ”

“ 15. *Preocupa al Comité el hecho de que, aunque la legislación prevé el acceso de las mujeres a la justicia, su capacidad efectiva de ejercer ese derecho y llevar a los tribunales casos de discriminación está limitada por factores como la falta de información sobre sus derechos, barreras idiomáticas, especialmente en el caso de las mujeres indígenas, y otras dificultades estructurales para acceder a los tribunales. También preocupan al Comité los estereotipos de género imperantes en el sistema de justicia y su desconocimiento de la discriminación por motivos de sexo y de género, así como de la violencia contra la mujer.* ”

“ 16. *El Comité pide al Estado parte que adopte todas las medidas necesarias para eliminar los impedimentos que pueden encontrar las mujeres para acceder a la justicia y que implante medidas encaminadas a garantizarles el acceso a la justicia.* En concreto, recomienda que el Estado parte promueva la concienciación de la mujer respecto de sus derechos, en particular en las zonas rurales y entre los grupos más desfavorecidos, incluidas las comunidades indígenas, mediante programas de alfabetización jurídica y prestación de asistencia letrada con el objeto de que conozcan los recursos jurídicos de que disponen para luchar contra la discriminación y los abusos y hacer valer todos los derechos que les corresponden con arreglo a la Convención. Asimismo, insta al Estado parte a que vele por que la judicatura, incluidos jueces, abogados, fiscales y defensores públicos, conozca los derechos de la mujer y las obligaciones del Estado parte con arreglo a la Convención, y alienta a este a que imparta capacitación sobre cuestiones de género a todos los miembros del sistema de justicia, entre ellos los organismos. ” (...)

“ MUJERES RECLUSAS ”

“ 27. *El Comité expresa su preocupación por la información recibida en cuanto al alto número de mujeres encarceladas, la persistencia de la violencia contra las reclusas, los casos repetidos de registros e inspecciones vaginales, los incidentes de mujeres matadas mientras se encontraban detenidas y, en general, las malas condiciones de detención. Asimismo, observa que siguen siendo limitadas las medidas cuyo objeto es impedir que se repitan esos actos, garantizar una mayor protección a las detenidas y enjuiciar a los responsables de actos de violencia sexual cometidos en cárceles contra mujeres.* ”

“ 28. *El Comité recomienda que se resuelva la situación de las mujeres en las cárceles elaborando políticas, estrategias y programas integrales que tengan en cuenta la dimensión del género y, en particular, insta al Estado parte a que vele por qué personal penitenciario sensible a las cuestiones de género supervise a las reclusas y por qué en las instituciones penitenciarias para mujeres no se emplee a personal masculino en puestos de primera línea. Además, insta al Estado parte a que adopte medidas adecuadas para garantizar el pleno respeto de la dignidad y los derechos humanos de todas las personas durante los registros corporales, ateniéndose estrictamente a las normas internacionales, y a que establezca un mecanismo externo de supervisión y reparación para las reclusas que sea independiente, amplio y accesible.* ”

Mujeres

MIDDEN 2014

Dimensión: Las Mujeres y la Construcción Política.

**Presencia Femenina en el Poder Ejecutivo Provincial:
Ministerios, Secretarías, y Organismos de la Constitución.**

**Presencia Femenina en el Poder Ejecutivo Local:
Mujeres Intendentas.**

**Presencia femenina en el Poder Legislativo
de la Provincia de Buenos Aires.**

**Participación Femenina en los Bloques Partidarios
con representación Parlamentaria:
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.**

**Presencia Femenina en la Presidencia de las Comisiones
Parlamentarias: Legislatura de la Provincia de Buenos
Aires.**

**Participación Femenina en las Comisiones
Parlamentarias: Legislatura de la Provincia de Buenos
Aires.**

Presencia Femenina en el Poder Judicial Provincial.

Índice de Participación de las Mujeres.

“ Otorgada la personería a un Partido Político, la Junta Electoral oficializará sus Listas de Candidatos conforme a las disposiciones legales pertinentes, las que deberán tener un mínimo de treinta (30) por ciento del sexo femenino y de igual porcentaje de sexo masculino, de los candidatos a los cargos a elegir, en todas las categorías y en proporciones con posibilidad de resultar electos. Este porcentaje será aplicable a la totalidad de la Lista. No se oficializará ninguna Lista que no cumpla estos requisitos.”

Art. 1 Párrafo tercero, Ley provincial de cupo femenino, Nº 11.733.



**PRESENCIA FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL:
MINISTERIOS Y SECRETARÍAS, ENTES AUTÁRQUICOS Y ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN.**

Tabla N° 49: Presencia Femenina en el Poder Ejecutivo Provincial: Ministerios, Secretarías y Organismos de la Constitución. Año 2014.

DEPENDENCIAS	CANTIDAD	MUJERES	VARONES
MINISTERIOS	13	3	10
SECRETARIAS	12	0	12
ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN	6	0	6

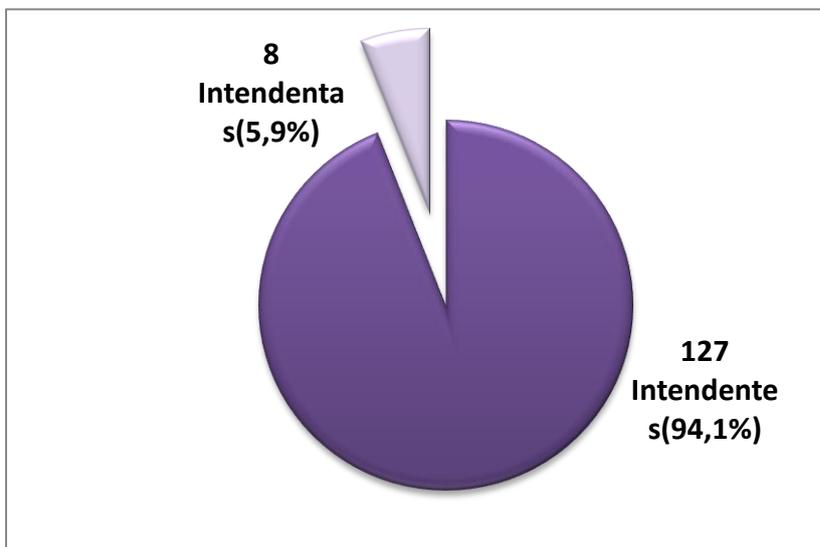
Fuente: Elaboración propia en base a nómina de autoridades de la Provincia de Bs As datos disponibles página del Ministerio de Gobierno: www.gba.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

De los 13 Ministerios existentes, 3 cuentan con mujeres ministras: Gobierno, Economía y la Dirección General de Cultura y Educación. En las Secretarías y Organismos de la Constitución no hay mujeres a cargo.

PRESENCIA FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO LOCAL

Gráfico N° 101: Presencia Femenina en el Poder Ejecutivo Local. Mujeres Intendentas. Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



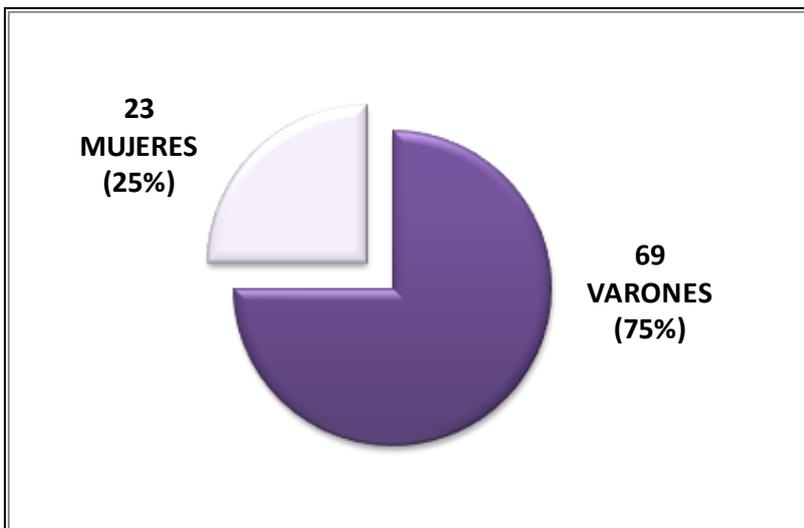
PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 101 muestra que, de los 135 municipios bonaerenses, 8 de ellos cuentan con Intendentes a cargo del Poder Ejecutivo Local. Se trata de los siguientes municipios: Alberti, Campana, Carlos Tejedor, General Lavalle, Lobería, Presidente Perón, 25 de Mayo y Villarino.

Fuente: Elaboración propia en base a nómina de autoridades de la Provincia de Bs As datos disponibles página del Ministerio de Gobierno: www.gba.gov.ar

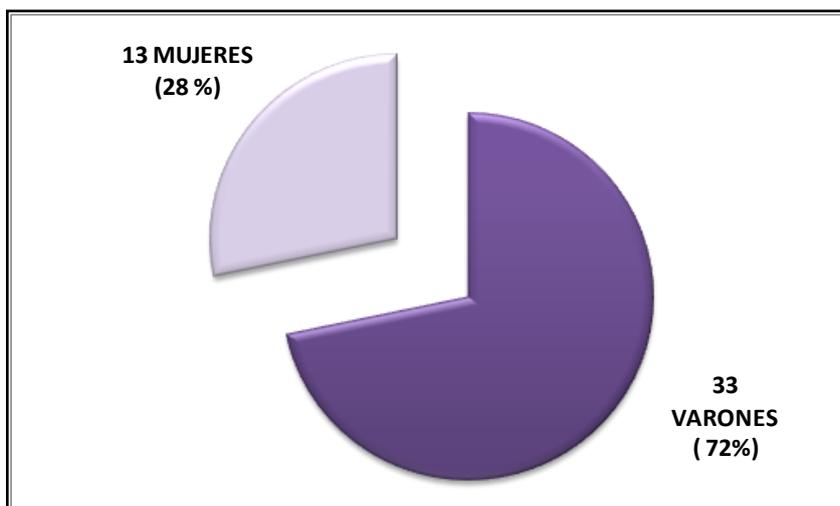
PRESENCIA FEMENINA EN EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

Gráfico N° 102: Presencia Femenina en La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014



Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: <http>

Gráfico N° 103: Presencia Femenina en La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de buenos aires: www.senado-ba.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 102 muestra que la presencia de mujeres en la Honorable Cámara de Diputados de nuestra provincia alcanza un 25% del total de bancas, mientras que un 75% es ocupado por varones.

Similares porcentajes se advierten en el Gráfico N° 103, de la Honorable Cámara de Senadores, en donde la presencia femenina alcanza un 28% y la masculina un 72%. De esta manera, se puede observar que si bien la Ley de Cupo Femenino de la Provincia de Buenos Aires –N 11.733- establece un mínimo del 30% de integrantes de sexo femenino en la conformación de las listas de candidatos de los partidos políticos, dicho porcentaje no se replica en la conformación total y ocupación efectiva de los cargos legislativos de ambas cámaras de la Legislatura Bonaerense.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS BLOQUES PARTIDARIOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Tabla N° 50: Participación Femenina en los Bloques Partidarios con representación Parlamentaria. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

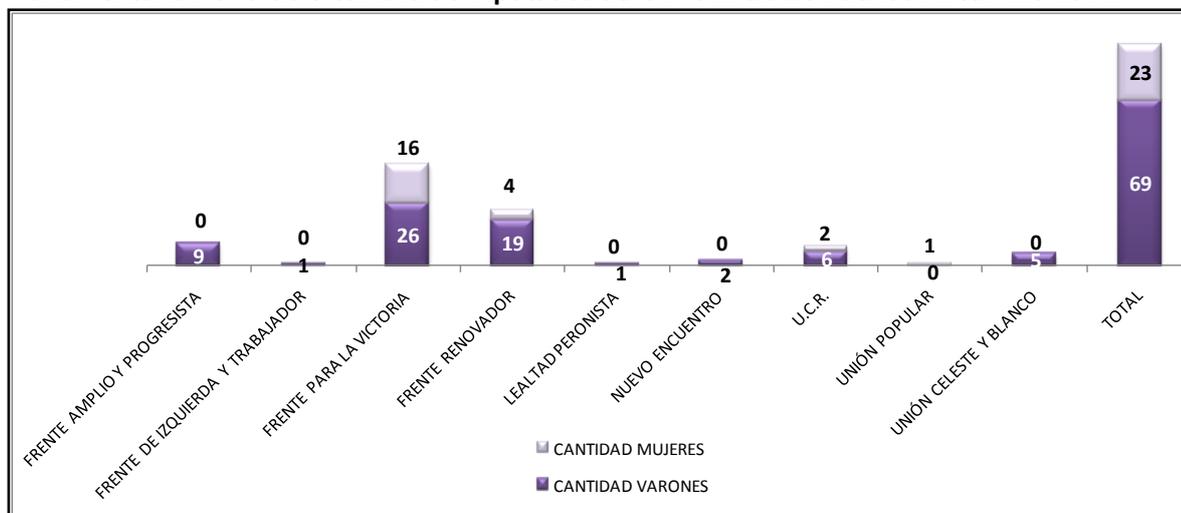
BLOQUE PARTIDARIO	TOTAL DIPUTADOS/AS	CANT. VARONES	CANT. MUJERES	% PARTICIPACIÓN FEM	PRESIDENCIA FEM
FRENTE AMPLIO Y PROGRESISTA	9	9	0	0	NO
FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADOR	1	1	0	0	NO
FRENTE PARA LA VICTORIA	42	26	16	38,10	NO
FRENTE RENOVADOR	23	19	4	17,39	NO
LEALTAD PERONISTA	1	1	0	0	NO
NUEVO ENCUENTRO	2	2	0	0	NO
U.C.R.	8	6	2	25	NO
UNIÓN POPULAR	1	0	1	100	SI
UNIÓN CELESTE Y BLANCO	5	5	0	0	NO
TOTAL	92	69	23	25	1

Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 50 y el Gráfico N° 104 muestran la presencia de mujeres y varones según los bloques partidarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. A partir de donde se puede observar la mayor o menor participación femenina en cada bloque.

Gráfico N° 104: Participación Femenina en los Bloques Partidarios con representación Parlamentaria Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



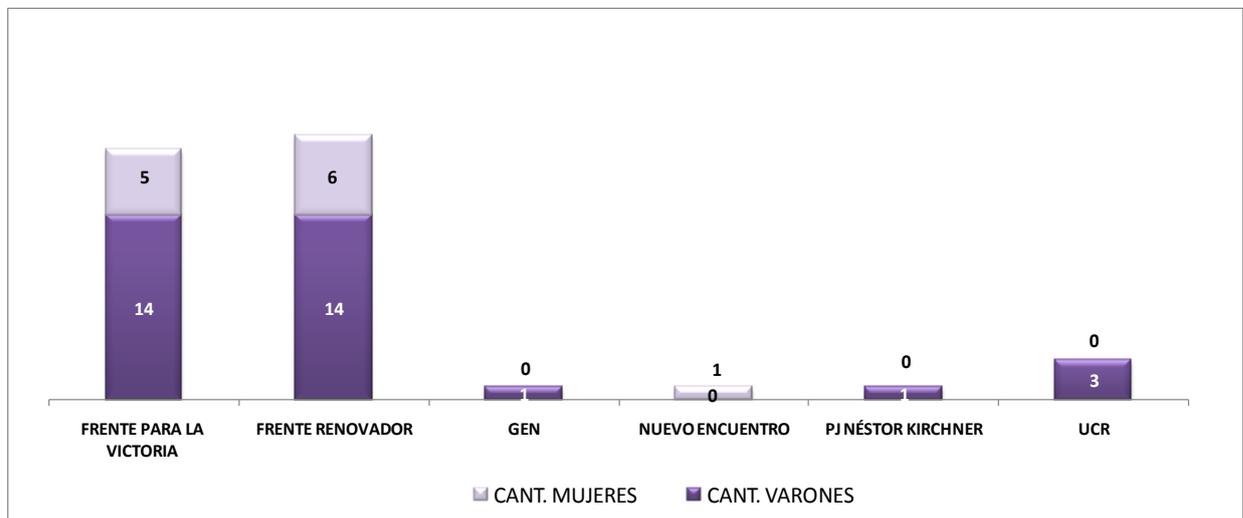
Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.camaradiputados.gov.ar/>

Tabla Nº 51: Participación Femenina en los Bloques Partidarios con representación Parlamentaria. Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

BLOQUE PARTIDARIO	SENADORES/AS	CANT. VARONES	CANT. MUJERES	% PARTICIPACIÓN FEM	PRESIDENCIA FEM.
FRENTE PARA LA VICTORIA	19	14	5	26,3	si
FRENTE RENOVADOR	20	14	6	30,0	no
GEN	1	1	0	0,0	no
NUEVO ENCUENTRO	1	0	1	100,0	si
PJ NÉSTOR KIRCHNER	1	1	0	0,0	no
UCR	3	3	0	0,0	no
UNIÓN PRO PERONISTA	1	0	1	100,0	si
Total	46	33	13		3

Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: www.senado-ba.gov.ar/

Gráfico Nº 105: Participación Femenina en los Bloques Partidarios con representación Parlamentaria. Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



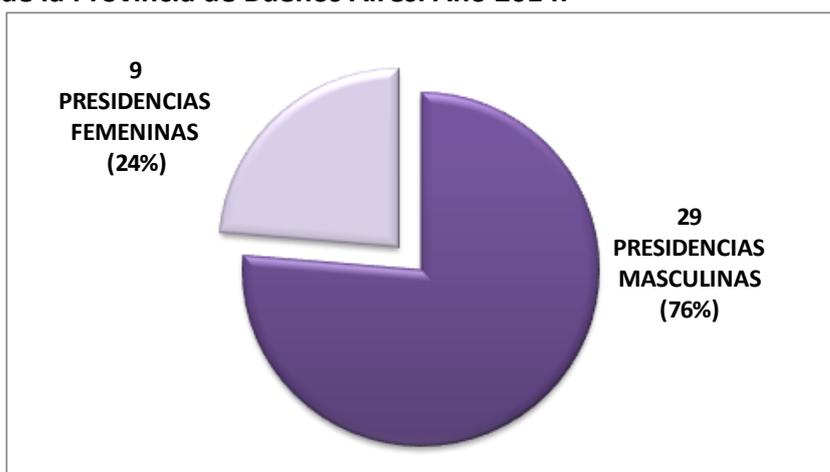
Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: www.senado-ba.gov.ar/

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 51 y Gráfico Nº 105 muestran la presencia de mujeres y varones según los bloques partidarios de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. A partir de donde se puede observar la mayor o menor participación femenina en cada bloque. Como así también el cumplimiento porcentual del 30% de participación femenina que plantea la Ley de Cupo Femenino –N 11.733- en un solo bloque partidario.

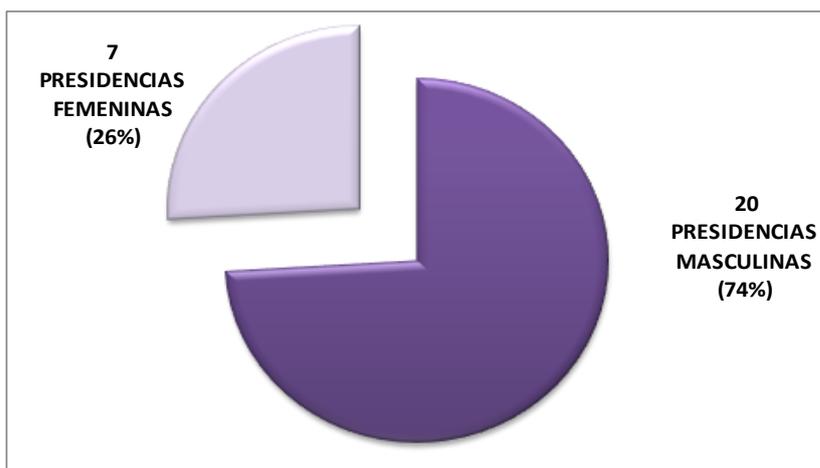
PRESENCIA FEMENINA EN LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS.

Gráfico Nº 106: Presencia Femenina en las Presidencias de las Comisiones Parlamentarias. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/>

Gráfico Nº 107: Presencia Femenina en las Presidencias de las Comisiones Parlamentarias. Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: www.senado-ba.gov.ar/

“Evidentemente, y a pesar de que la participación de las mujeres en la conducción de las comisiones permanentes parece ser relevante, el ámbito legislativo no está exento de la presencia de mecanismos de segregación jerárquica que dificultan el acceso de las mujeres a los puestos de máxima autoridad dentro de estas instituciones.” (...)

Fuente: “Detrás del número: Un estudio sobre las trayectorias políticas de mujeres y varones en las legislaturas argentinas, 2011. Equipo Latinoamericano de justicia y género.(ELA)

PARA LEER LOS DATOS

Los Gráficos Nº 106 y Nº 107 dan cuenta de las presidencias de las comisiones parlamentarias según sexo. En la Honorable Cámara de Diputados de nuestra provincia las comisiones se conforman con 9 presidencias femeninas (24%) y 29 presidencias masculinas (76%), lo que equivaldría a decir que las tres cuartas partes del total de las comisiones cuentan con un presidente varón y un cuarto de ellas con una presidenta mujer. Similares porcentajes se advierten en la Cámara de Senadores: 7 presidencias femeninas (26%) y 20 masculinas (74%).

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS.

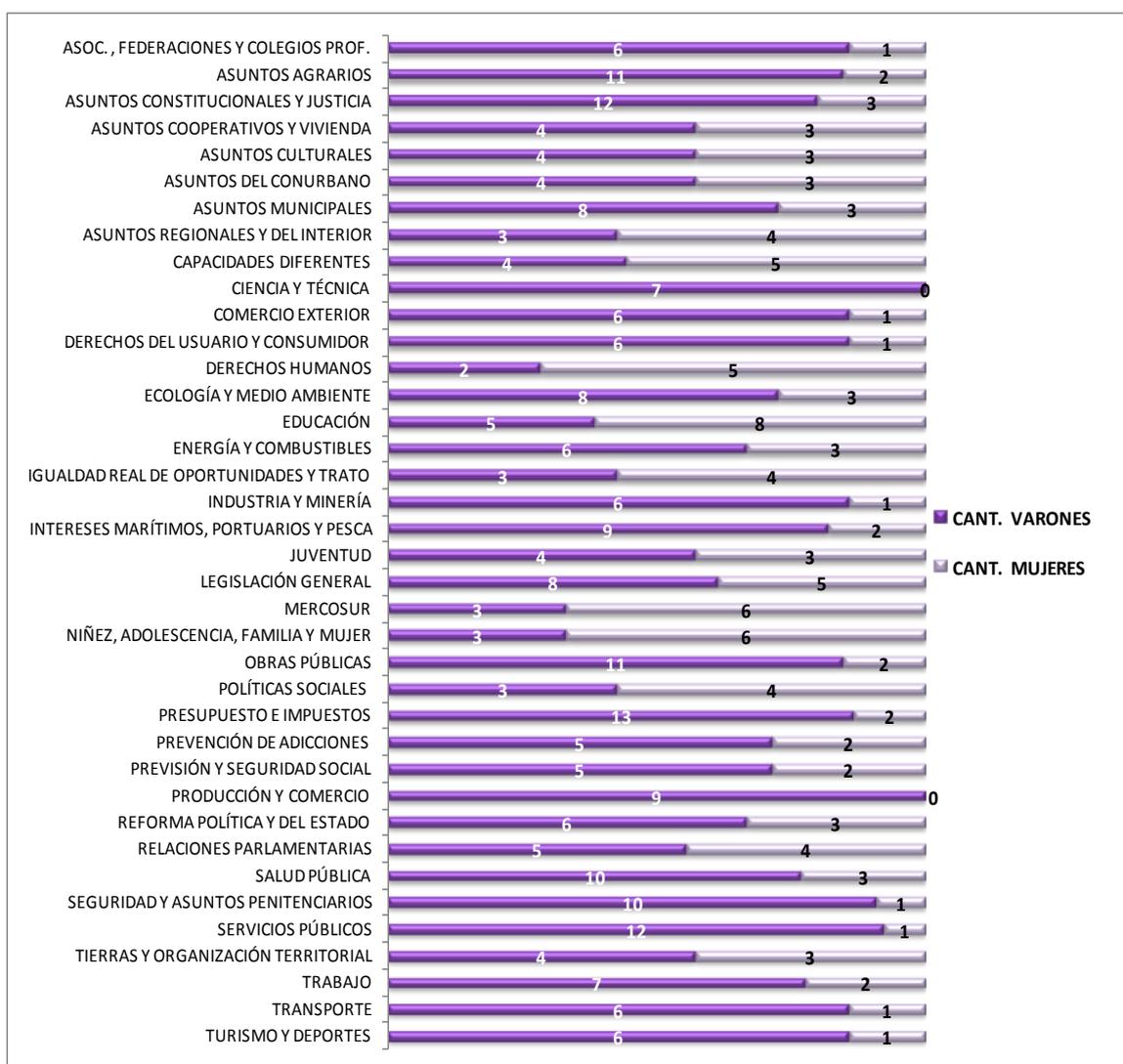
Tabla Nº 52: Participación Femenina en las Comisiones Parlamentarias. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

COMISIONES PARLAMENTARIAS	TOTAL INTEGRANTES	CANT. VARONES	CANT. MUJERES	PRESIDENTE	VICE	% PARTICIPACION FEM
ASOC. , FEDERACIONES Y COLEGIOS PROF.	7	6	1	V	M	14,3
ASUNTOS AGRARIOS	13	11	2	V	M	15,4
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA	15	12	3	V	V	20,0
ASUNTOS COOPERATIVOS Y VIVIENDA	7	4	3	V	M	42,9
ASUNTOS CULTURALES	7	4	3	M	V	42,9
ASUNTOS DEL CONURBANO	7	4	3	V	V	42,9
ASUNTOS MUNICIPALES	11	8	3	M	V	27,3
ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR	7	3	4	V	M	57,1
CAPACIDADES DIFERENTES	9	4	5	M	M	55,6
CIENCIA Y TÉCNICA	7	7	0	V	V	0,0
COMERCIO EXTERIOR	7	6	1	V	V	14,3
DERECHOS DEL USUARIO Y CONSUMIDOR	7	6	1	V	V	14,3
DERECHOS HUMANOS	7	2	5	M	M	71,4
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	11	8	3	V	V	27,3
EDUCACIÓN	13	5	8	M	V	61,5
ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	9	6	3	V	V	33,3
IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y TRATO	7	3	4	V	M	57,1
INDUSTRIA Y MINERÍA	7	6	1	V	V	14,3
INTERESES MARÍTIMOS, PORTUARIOS Y PESCA	11	9	2	V	V	18,2
JUVENTUD	7	4	3	V	M	42,9
LEGISLACIÓN GENERAL	13	8	5	V	M	38,5
MERCOSUR	9	3	6	M	M	66,7
NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJER	9	3	6	M	M	66,7
OBRAS PÚBLICAS	13	11	2	V	M	15,4
POLÍTICAS SOCIALES	7	3	4	V	V	57,1
PRESUPUESTO E IMPUESTOS	15	13	2	V	V	13,3
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	7	5	2	V	V	28,6
PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	7	5	2	V	V	28,6
PRODUCCIÓN Y COMERCIO	9	9	0	V	V	0,0
REFORMA POLÍTICA Y DEL ESTADO	9	6	3	M	M	33,3
RELACIONES PARLAMENTARIAS	9	5	4	V	V	44,4
SALUD PÚBLICA	13	10	3	V	V	23,1
SEGURIDAD Y ASUNTOS PENITENCIARIOS	11	10	1	V	V	9,1

SERVICIOS PÚBLICOS	13	12	1	V	V	7,7
TIERRAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	7	4	3	M	V	42,9
TRABAJO	9	7	2	V	V	22,2
TRANSPORTE	7	6	1	V	M	14,3
TURISMO Y DEPORTES	7	6	1	V	V	14,3

Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/>

Gráfico Nº 108: Participación Femenina en las Comisiones Parlamentarias. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

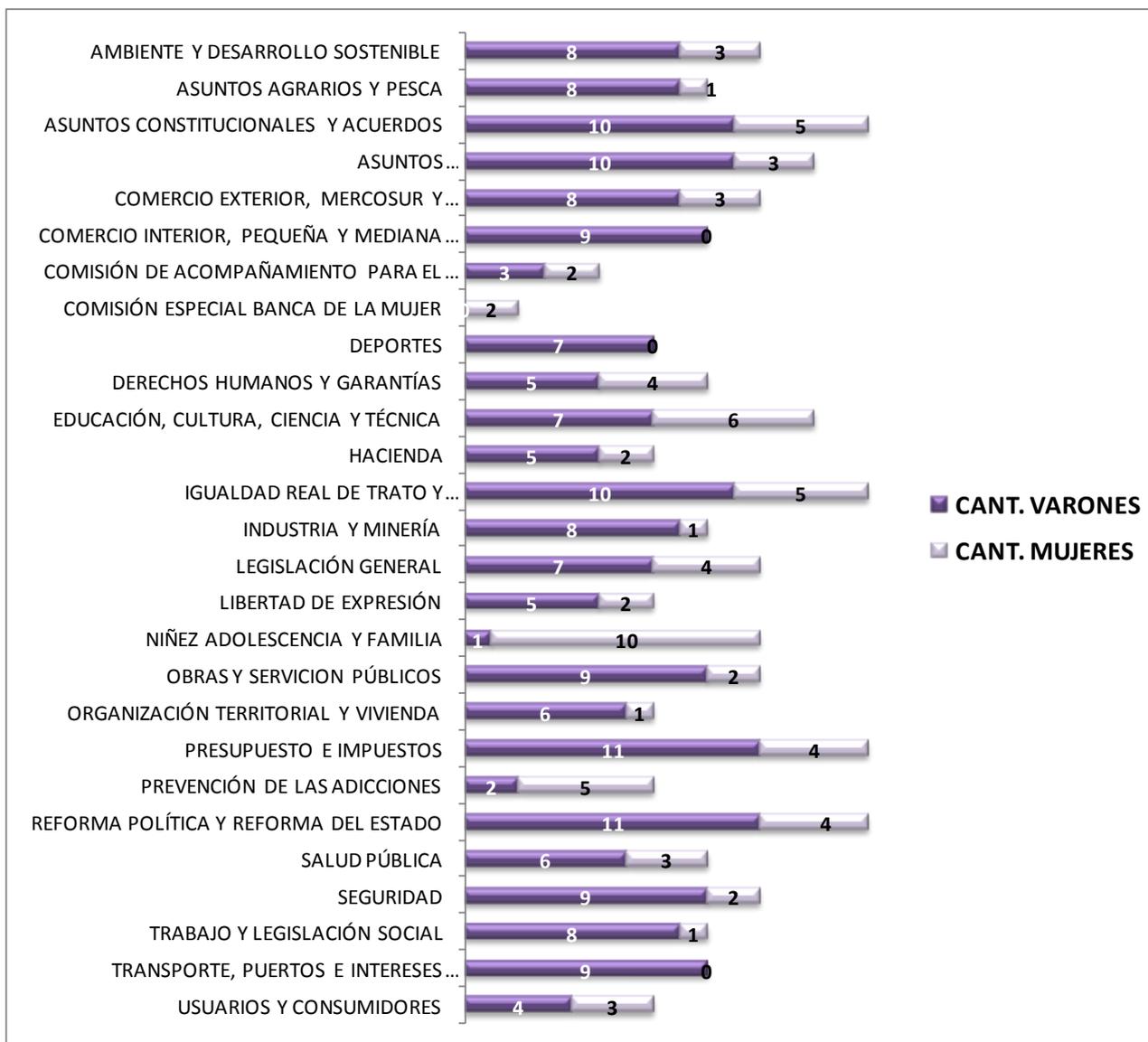


Fuente: Elaboración en base a datos disponibles en la pág. Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.hcdiputados-ba.gov.ar/>

Tabla Nº 53 Participación Femenina en las Comisiones Parlamentarias. Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

COMISIONES PARLAMENTARIAS	TOTAL SENADORES/AS	CANT. VARONES	CANT. MUJERES	% PARTICIPACION FEM.	PRESIDENTE	VICE
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11	8	3	27,27	V	V
ASUNTOS AGRARIOS Y PESCA	9	8	1	11,11	V	M
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS	15	10	5	33,33	V	M
ASUNTOS MUNICIPALES, DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13	10	3	23,08	V	V
COMERCIO EXTERIOR, MERCOSUR Y POLÍTICA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	11	8	3	27,27	M	V
COMERCIO INTERIOR, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y TURISMO	9	9	0	0,00	V	V
COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO DE CANDELA SOL RODRÍGUEZ	5	3	2	40,00	V	?
COMISIÓN ESPECIAL BANCA DE LA MUJER	2	0	2	100,00	M	M
DEPORTES	7	7	0	0,00	V	V
DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS	9	5	4	44,44	M	V
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA	13	7	6	46,15	V	V
HACIENDA	7	5	2	28,57	V	V
IGUALDAD REAL DE TRATO Y OPORTUNIDADES Y DE DISCAPACIDAD	15	10	5	33,33	M	V
INDUSTRIA Y MINERÍA	9	8	1	11,11	V	V
LEGISLACIÓN GENERAL	11	7	4	36,36	V	V
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	7	5	2	28,57	V	V
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA	11	1	10	90,91	M	M
OBRAS Y SERVICION PÚBLICOS	11	9	2	18,18	M	V
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	7	6	1	14,29	V	V
PRESUPUESTO E IMPUESTOS	15	11	4	26,67	V	M
PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	7	2	5	71,43	M	M
REFORMA POLÍTICA Y REFORMA DEL ESTADO	15	11	4	26,67	V	V
SALUD PÚBLICA	9	6	3	33,33	V	M
SEGURIDAD	11	9	2	18,18	V	V
TRABAJO Y LEGISLACIÓN SOCIAL	9	8	1	11,11	V	M
TRANSPORTE, PUERTOS E INTERESES MARÍTIMOS	9	9	0	0,00	V	V
USUARIOS Y CONSUMIDORES	7	4	3	42,86	V	V

Gráfico Nº 109: Participación Femenina en las Comisiones Parlamentarias. Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos disponibles en la página Web de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: www.senado-ba.gov.ar/

PARA LEER LOS DATOS

Las Tablas Nº 52 y 53, respectivamente, muestran la participación femenina desagregada en cada comisión parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados y de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Esto es la cantidad de varones, la cantidad de mujeres y el porcentaje de la participación femenina en cada comisión, como así también si dichas comisiones tienen mujer o varón en su presidencia y vicepresidencia. Mientras que, respectivamente, en los Gráficos Nº 108 y 109 se observa también la distribución entre la cantidad de integrantes mujeres y varones en relación a cada una de las comisiones de la Cámara de Diputados y Senadores de nuestra provincia.

Clasificación de las Comisiones¹¹

REPRODUCCIÓN

Todas aquellas comisiones que tratan temáticas relacionadas con las tareas de cuidado que históricamente se asignan a las mujeres: políticas sociales, niñez, familia, salud, educación, cultura, vivienda, medio ambiente, políticas hacia los consumidores y asistencia social.

PRODUCCIÓN

Se incluyen aquellas comisiones que tratan temas vinculados con la economía, el presupuesto, el mundo laboral, las obras públicas, la industria y el comercio, los asuntos energéticos, la producción primaria, las comunicaciones y el transporte y las políticas de desarrollo regional.

PRESERVACIÓN DEL SISTEMA

Son aquellas que tratan temas vinculados con el orden institucional, la administración y el gobierno de modo general. Incluye las comisiones de mantenimiento y reforma de los sistemas burocrático y político, la política exterior y la defensa nacional, y el derecho penal.

Fuente: "Detrás del número: un estudio sobre las trayectorias políticas de varones y mujeres en las legislaturas argentinas; año 2011, ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género)

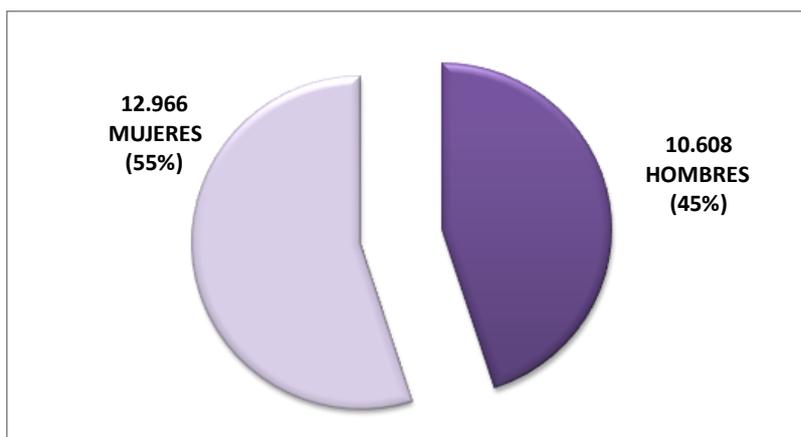
“ En definitiva, lo que se identifica es una clara división del trabajo legislativo: los legisladores se concentran mayoritariamente en los temas productivos y de preservación del sistema, mientras que las legisladoras lo hacen en los temas reproductivos. Evidentemente, el ámbito legislativo no escapa a las tendencias enmarcadas en la actual división sexual del trabajo en la sociedad.”

Fuente: "Detrás del número: un estudio sobre las trayectorias políticas de varones y mujeres en las legislaturas argentinas; Año 2011, ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género).

¹¹Nota: La clasificación seleccionada corresponde a Niki Johnson. Para más información ver Johnson, N.: "Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay", Política, Otoño, N°46, pp.173-198, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2006.

PRESENCIA FEMENINA EN EL PODER JUDICIAL PROVINCIAL

**Gráfico N°110: Presencia Femenina en el Poder Judicial Provincial.
Provincia de Buenos Aires. Año 2013.**



PARA LEER LOS DATOS

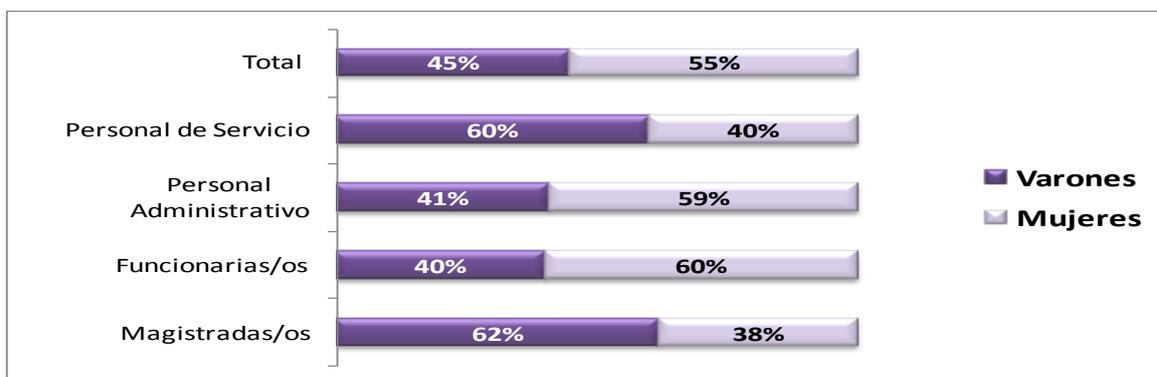
El Gráfico N° 110 muestra que en el total del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires se advierte una presencia mayor de mujeres sobre varones. Esto es 12.966 mujeres (55%) y 10.608 varones (45%).

Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en: www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

La **Oficina de la Mujer** fue creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante la Acordada 13/2009, el 23 de abril de 2009. Ha impulsado desde su creación un amplio proceso para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos para lograr la equidad de género tanto en quienes utilizan el sistema de justicia, como para las/los empleadas/os, funcionarias/os y magistradas/os que desarrollan su labor.

Fuente: <http://www.csjn.gov.ar/om/om.html>

Gráfico Nº 111: Distribución por Cargo y Sexo. Suprema Corte de Justicia. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.



Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en: www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

Tabla Nº 54: Distribución por Cargo y Sexo. Suprema Corte de Justicia. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

PARA LEER LOS DATOS

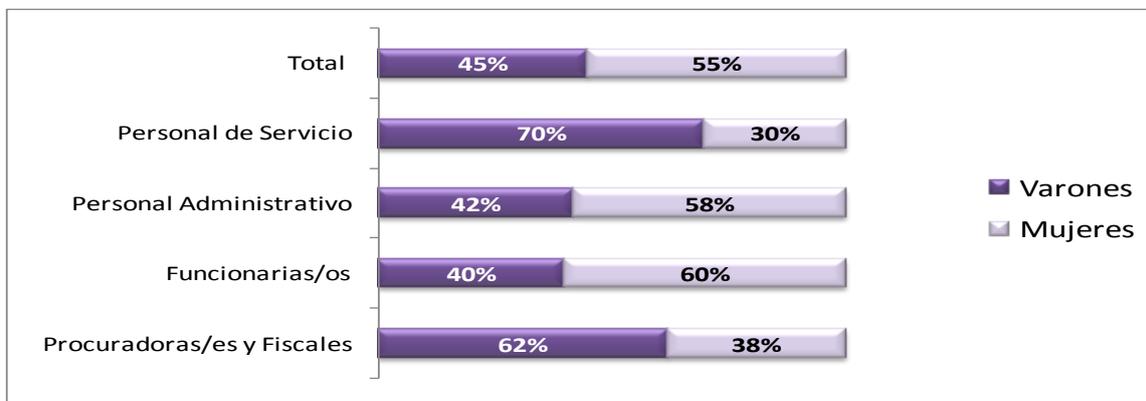
El Gráfico Nº 111 muestra el porcentaje de mujeres y varones desagregados por cargo que se desempeñan en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

La Tabla Nº 54, a su vez, desagrega la función ejercida por tipo de cargo en relación al sexo. Se observa que los puestos más altos son ocupados mayoritariamente por varones.

	Mujeres	Hombres	Total
Magistradas/os			
Ministras/os	1	6	7
Camaristas	47	164	211
Juezas/ces	374	534	908
Juezas/ces de Paz	49	52	101
Subtotal	471	756	1227
Funcionarias/os			
Secretarias/os de Corte	0	4	4
Secretarias/os de Cámara (2da Ins.)	123	103	226
Secretarias/os de Juzgados (1ra Ins.)	604	387	991
Secretarias/os de Juzgados de Paz	57	66	123
Otras/os Funcionarias/os	2184	1436	3620
Subtotal	2968	1996	4964
Personal Administrativo			
Máxima categoría	905	626	1531
Otras categorías	4014	2840	6854
Subtotal	4919	3466	8385
Personal de Servicio			
Personal de Servicio	767	1166	1933
Subtotal	767	1166	1933
Total SCJ	9125	7384	16509

Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en: www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

Gráfico N° 112: Distribución por Cargo y Sexo. Ministerio Público Fiscal. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.



Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en: www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

Tabla N° 55: Distribución por Cargo y Sexo. Ministerio Público Fiscal. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

PARA LEER LOS DATOS

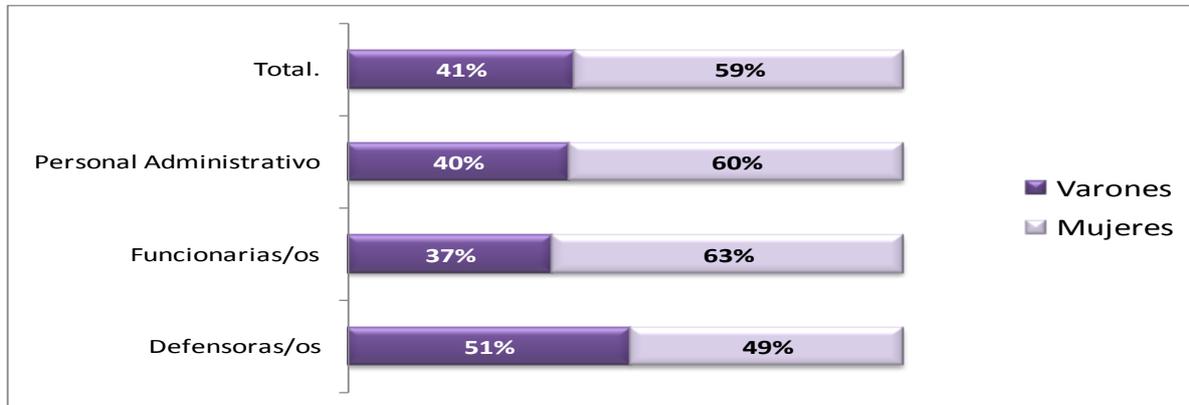
El Gráfico N°112 muestra el porcentaje de mujeres y varones desagregados por cargo que se desempeñan en el de Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

La Tabla N° 55, a su vez, desagrega la función ejercida por tipo de cargo en relación al sexo. Se observa que los puestos más altos son ocupados por varones.

	Mujeres	Varones	Total
Procuradoras/es y Fiscales			
Procurador/a Gral.	1	0	1
Procurador/a Fiscal ante CSJ / ST	3	3	6
Fiscales ante Org. de 2da Inst.	2	13	15
Fiscales ante Org. de 1ra Inst.	226	356	582
Subtotal	232	372	604
Funcionarias/os			
Secretarias/os de la Procuración Gral.	59	91	150
Secretarias/os ante CSJ / ST	0	1	1
Secretarias/os ante Org. de 2º Inst.	75	101	176
Secretarias/os ante Org. de 1º Inst.	618	363	981
Otras/os Funcionarias/os	346	190	536
Subtotal	1098	746	1844
Personal Administrativo			
Máxima categoría	256	196	452
Otras categorías	1060	749	1809
Subtotal	1316	945	2261
Personal de Servicio			
Personal de Servicio	99	228	327
Subtotal	99	228	327
Total MPF	2745	2291	5036

Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en: www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

Gráfico N°113: Distribución por Cargo y Sexo. Ministerio Público de Defensa. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.



Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en: www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

Tabla N°56: Distribución por Cargo y Sexo. Ministerio Público de Defensa. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N°113 muestra el porcentaje de mujeres y varones desagregados por cargo que se desempeñan en el Ministerio Público de Defensa de la Provincia de Buenos Aires.

La Tabla N° 56, a su vez, desagrega la función ejercida por tipo de cargo en relación al sexo. Se observa que los puestos más altos son ocupados mayoritariamente por varones.

	Mujeres	Varones	Total
Defensoras/es			
Defensor/a Gral.	0	0	0
Defensor/a ante CSJ / ST	2	4	6
Defensoras/es ante Org. de 2º Inst.	6	11	17
Defensoras/es ante Org. de 1º Inst.	201	199	400
Subtotal	209	214	423
Funcionarias/os			
Secretarias/os Letradas/os	3	4	7
Sec. de Cámara / Prosec. Letradas/os	26	27	53
Secretarias/os de 1º Inst.	251	144	395
Otras/os Funcionarias/os	243	126	369
Subtotal	523	301	824
Personal Administrativo			
Máxima categoría	114	97	211
Otras categorías	353	218	571
Subtotal	467	315	782
Personal de Servicio			
Personal de Servicio	0	0	0
Subtotal	0	0	0
Total MPD	1199	830	202

Fuente: Elaboración en base a Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos estadísticos 2011 disponibles en www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ARGENTINA

	Puestos relevados	Cantidad de mujeres	Porcentaje de mujeres
POLÍTICA	4.258	798	18,7%
Poder Ejecutivo(1)	2.268	208	9,2%
Poder Ejecutivo Nacional(2)	2	1	50%
Poder Ejecutivo Provincial(3)	48	7	14,6%
Poder Ejecutivo Local(4)	2.218	200	9,0%
Poder Legislativo (5)	1.815	555	30,6%
Poder Legislativo Nacional(6)	329	124	37,7%
Poder Legislativo Provincial(7)	1.161	317	27,3%
Poder Legislativo Local(8)	325	114	35,1%
Poder Judicial (9)	142	30	21,1%
Poder Judicial Nacional(10)	7	2	28,6%
Poder Judicial Provincial(11)	135	28	20,7%
Partidos Políticos (12)	33	5	15,2%
SOCIEDAD CIVIL Y SINDICATOS	379	31	8,1%
Sindicatos Nacionales (13)	340	17	5%
Organizaciones de la Sociedad Civil (14)	39	14	35,9%
ECONOMÍA Y NEGOCIOS	1.134	47	4,1%
Grandes empresas (15)	1000	43	4,4%
Cámaras empresariales (16)	134	4	3,0%
IPM	5.771	876	15,2%

Fuente: "Sexo y poder: ¿quién manda en Argentina?" ELA. 2011.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 57 nos muestra el **Índice de Participación de Mujeres (IPM)** en Argentina, el cual indica la proporción de mujeres que ocupan cargos de máxima autoridad, con reconocimiento público, en las instituciones u organismos públicos o privados en tres espacios de poder: la política, la economía y la sociedad.

El IPM es un valor que varía del 0 a 10. A medida que se acerca a 5 - punto de equidad de género -, nos aproximamos a una sociedad más justa y equitativa entre mujeres y varones.

Lo que se observa es que en nuestro país, de 5771 puestos relevados, tan sólo 876 son ocupados por mujeres, lo cual representa el 15.2%.

De acuerdo al estudio realizado, Argentina presenta un estado crítico en términos de equidad de género: "de cada 10 puestos de máxima autoridad relevados, menos de 2 son ocupados por mujeres".

El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

Fundada en mayo de 2003 en la Ciudad de Buenos Aires, ELA está integrada por un equipo interdisciplinario de especialistas con trayectoria en el Estado, las Universidades y Centros de Investigación, Organismos Internacionales, práctica jurídica y organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Su misión es alcanzar la equidad de género a partir de acciones de incidencia, trabajo en redes y el desarrollo de capacidades de actores políticos y sociales, con el fin de mejorar la situación social, política y económica de las mujeres.

Fuente: <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?aplicacion=app187&cnl=6&opc=1>

La Mujeres

MIDDEN 2014

Dimensión: Las Mujeres y el Trabajo.

Indicadores socioeconómicos: actividad económica, tasa de empleo y desempleo según sexo, edad y regiones.

Población:

- por condición de actividad económica, categoría ocupacional y sector en el que trabaja, máximo nivel de instrucción alcanzado, aporte o descuento jubilatorio, según sexo y edad.

Tasas de Actividad de Mujeres según edad y regiones.

Tasas de Empleo de Mujeres según edad y regiones.

Tasas de Desempleo de Mujeres según edad y regiones.

Indicadores de Movilidad Laboral: tasas de entrada, salida y variación del empleo.

Las Brechas de Género

Jubiladas y Pensionadas

Trabajo No Remunerado

“ c) *Violencia laboral contra las mujeres:*

aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral”

Art. 1º inc. a), Ley Provincial Nº 14.407 de Emergencia Pública en materia social por violencia de género y adhesión a la Ley Nacional 26.485, “ de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Art. 6º inc. c).

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS: ACTIVIDAD ECONÓMICA, TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO SEGÚN SEXO, EDAD Y REGIONES.

Tabla N°58: Tasa de empleo de 15-64 años según sexo. GBA. 4ºTrim. 2011, 4ºTrim. 2012 y 4ºTrim. 2013.

Trimestres	Mujeres	Varones	Brecha %
4º 2011	49,1	78,8	-37,69
4º 2012	49,7	79,3	-37,33
4º 2013	49,3	77,7	-36,55

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH, INDEC.
 Disponible en: www.mecon.gov.ar

Tabla N°59: Tasa de Desempleo de 15-64 años según sexo. GBA. 4ºTrim. 2011, 4ºTrim. 2012 y 4ºTrim. 2013.

Trimestres	Mujeres	Varones	Brecha %
4º 2011	10,7	6,8	57,35
4º 2012	10	6,5	53,85
4º 2013	8,3	6,6	25,76

Fuente: Elaboración propia en base a la EPH, INDEC.
 Disponible en: www.mecon.gov.ar

MARCO CONCEPTUAL

REGIÓN GRAN BUENOS AIRES:

Región integrada por Ciudad de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires.

Fuente: Glosario, Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en: www.trabajo.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 58 nos muestra La Tasa de empleo de 15-64 años según sexo para el 4ºTrim. 2011, 4ºTrim. 2012 y 4ºTrim. 2013. Se observa que las Mujeres presentan menores tasas de empleo en todos los períodos de tiempo analizados, que pueden visibilizarse en las brechas porcentuales entre sexos.

Mientras que la Tabla N° 59 nos muestra las Tasa de desempleo de 15-64 años según sexo para el 4ºTrim. 2011, 4ºTrim. 2012 y 4ºTrim. 2013. Aquí lo que se observa es que las Mujeres presentan mayores tasas de desempleo para todos los períodos analizados, que también se visibilizan en las brechas porcentuales entre sexos.

MARCO CONCEPTUAL (EPH)

ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES.

Es un programa nacional sistemático y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que permite conocer las características socio demográficas y socio económicas de la población.

Fuente: Boletín de estadísticas de género y mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en: www.trabajo.gov.ar

Tabla N°60: Indicadores de Actividad Económica por región según sexo y edad. Tasa de Actividad. Cuarto Trimestre 2012.

Indicador	Cuarto Trimestre del 2012	
	Región	
	Gran Buenos Aires	Partidos del GBA
Tasa de Actividad	65,4	61,2
Tasa de Actividad de Mujeres	56,9	47,2
Tasa de Actividad de Varones	75,3	76,4
Tasa de Actividad de Jefes de Hogar	73,7	72,2
Tasa de Actividad de Mujeres hasta 29 años	55,1	40,7
Tasa de Actividad de Mujeres de 30-64 años	76,7	61,6
Tasa de Actividad de Varones hasta 29 años	63,6	65,5
Tasa de Actividad de Varones de 30-64 años	94,6	94,2

Fuente: Elaboración en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, disponible en: www.mecon.gov.ar

Tabla N°61: Indicadores de Actividad Económica por región según sexo y edad. Tasa de Empleo. Cuarto Trimestre 2012.

Indicador	Cuarto Trimestre del 2012	
	Región	
	Gran Buenos Aires	Partidos del GBA
Tasa de Empleo	60,6	56,4
Tasa de Empleo de Mujeres	51,4	42,6
Tasa de Empleo de Varones	71,2	71,5
Tasa de Empleo de Jefes de Hogar	71,1	69
Tasa de Empleo de Mujeres hasta 29 años	47,1	33,3
Tasa de Empleo de Mujeres de 30-64 años	70,6	57,4
Tasa de Empleo de Varones hasta 29 años	57	59
Tasa de Empleo de Varones de 30-64 años	90,5	89,5

Fuente: Elaboración en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, disponible en: www.mecon.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 60 y 61 dan cuenta, además de valores correspondientes al sexo, de la desagregación en la Tasa de Actividad y de Empleo de por rango de edad. Los valores muestran que, a partir de la Tasa de Actividad y Tasa de Empleo de Mujeres en el área conformado por los Partidos del Gran Buenos Aires, se perciben valores inferiores a los correspondientes a ambas tasas con respecto a los varones.

Tabla N°62: Indicadores de Actividad Económica por región según sexo y edad. Tasa de Desocupación. Cuarto Trimestre 2012.

Indicador	Cuarto Trimestre del 2012	
	Región	
	Gran Buenos Aires	Partidos del GBA
Tasa de Desocupación	7,4	7,8
Tasa de Desocupación de Mujeres	9,7	9,8
Tasa de Desocupación de Varones	5,4	6,5
Tasa de Desocupación de Jefes de Hogar	3,6	4,5
Tasa de Desocupación de Mujeres hasta 29 años	14,6	18,2
Tasa de Desocupación de Mujeres de 30-64 años	7,9	6,7
Tasa de Desocupación de Varones hasta 29 años	10,4	9,9
Tasa de Desocupación de Varones de 30-64 años	4,4	5

Fuente: Elaboración en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, disponible en: www.mecon.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 62 refiere a que la Tasa de Desocupación. En lo que respecta a las mujeres, se encuentra en un 9,8% en los Partidos del GBA, esto es un 3,3% más alta que la Tasa de Desocupación de los varones que se encuentra en un 6,5%. Significativamente en lo que refiere a la Tasa de Desocupación desagregada hasta 29 años, se observa en las mujeres (18,2%) un incremento de casi el doble con respecto a la tasa de los varones (9,9%).

Tabla N° 63: Indicadores de Actividad Económica por región. Tasa de Desocupación. Cuarto Trimestre 2012.

Indicador	Cuarto Trimestre del 2012	
	Región	
	Gran Buenos Aires	Partidos del GBA
Tasa de Subocupación Horaria	7,5	11,4
Subocupado demandante	4,2	7,8
Subocupado no demandante	3,4	3,6
Tasa de Sobreocupación Horaria	26,1	31,2
Tasa de Demandantes de Empleo	19,7	23,9

Fuente: Elaboración en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, disponible en: www.mecon.gov.ar

MARCO CONCEPTUAL

- **P.E.A. (Población Económicamente Activa):** La integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente en el periodo de referencia. Compuesta por la población ocupada más la población desocupada
- **Tasa de actividad:** Porcentaje entre la PEA y la población total.
- **Tasa de empleo:** Porcentaje entre la población ocupada y la población total.
- **Población subocupada:** Ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales, que desean trabajar más horas y se encuentran disponibles para hacerlo.
- **Tasa de subocupación horaria:** Porcentaje entre la población subocupada y la PEA.

Tabla N°64: Indicadores Socio Económicos de la Población de 14 años y más según sexo, en la Región Pampeana. Cuarto Trimestre 2012.

Indicador	Zonas de la Región Pampeana				
	Región Pampeana	Bahía Blanca	Gran La Plata	Mar del Plata-Batán	San Nicolás-Villa Constitución
Tasa de Actividad	57,4	58,1	54,2	55,6	50,1
Tasa de Actividad de Mujeres	45,9	48,7	42,8	42,2	36,9
Tasa de Actividad de Varones	70,3	68,9	64,5	61,4	63,5
Tasa de Actividad de Jefes de Hogar	67,7	68,7	64,8	63,1	65,3
Tasa de Actividad de Mujeres hasta 29 años	39,1	43,4	33,6	38,4	27,9
Tasa de Actividad de Mujeres de 30-64 años	63,4	67,6	64,6	59	50,7
Tasa de Actividad de Varones hasta 29 años	54,6	51,1	39,3	54,6	50,2
Tasa de Actividad de Varones de 30-64 años	92,9	91,9	93,2	94,7	85,4
Tasa de Empleo	93,2	54,3	51,6	50,3	47
Tasa de Empleo de Mujeres	41,3	44,1	42	63,7	34,9
Tasa de Empleo de Varones	66,6	66	62,1	66,3	59,3
Tasa de Empleo de Jefes de Hogar	65,7	67,2	63,8	60,2	64,3
Tasa de Empleo de Mujeres hasta 29 años	31,1	33	27,8	28,8	26,1
Tasa de Empleo de Mujeres de 30-64 años	59,4	64,4	62,7	53,7	48,2
Tasa de Empleo de Varones hasta 29 años	48,5	45,7	35	46,9	42,4
Tasa de Empleo de Varones de 30-64 años	89,9	89,9	91,4	89,6	82,9
Tasa de Desocupación	7,3	6,6	4,9	9,5	6,1
Tasa de Desocupación de Mujeres	10	9,5	6,3	13,1	5,2
Tasa de Desocupación de Varones	5,3	4,2	3,8	7	6,6
Tasa de Desocupación de Jefes de Hogar	2,9	2,2	1,5	4,6	1,6
Tasa de Desocupación de Mujeres hasta 29 años	20,5	24	17,4	25,2	6,2
Tasa de Desocupación de Mujeres de 30-64 años	6,3	4,7	2,9	8,9	5,1
Tasa de Desocupación de Varones hasta 29 años	11,2	10,6	11	14,1	15,6
Tasa de Desocupación de Varones de 30-64 años	3,2	2,2	2	5,4	2,9

Fuente: Elaboración en base a Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, disponible en: www.mecon.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 64 muestra la Tasa de Actividad, la Tasa de Empleo y la Tasa de Desocupación con respecto a las mujeres y a los varones según rango etario mayor de 14 años en el total de la Región Pampeana y en sus correspondientes zonas de forma desagregada.

Allí se observa que la Tasa de Empleo expone valores superiores para los varones (66,6%) por sobre las mujeres (41,3) si tenemos en cuenta la totalidad del área de la Región Pampeana y, a su vez, lo mismo se replica en cada una de sus correspondientes zonas.

Por su parte, la Tasa de Desocupación también registra valores desfavorables sobre las mujeres en relación a los varones.

Al tener en cuenta la totalidad del área de la Región Pampeana se observa un 10% en la Tasa de Desocupación de Mujeres y un 5,3% en la de los varones. Similares valores que, resultan casi el doble con respecto a la población de mujeres, se advierten en la desagregación por zonas del área de la Región Pampeana.

MARCO CONCEPTUAL**REGIÓN PAMPEANA**

(EPH) Región integrada por Bahía Blanca-Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata-Batán; Río Cuarto; Santa Rosa-Toay; San Nicolás-Villa Constitución.

Fuente: Glosario, Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en:

www.trabajo.gov.ar

POBLACIÓN: POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, CATEGORÍA OCUPACIONAL Y SECTOR EN EL QUE TRABAJA, MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO, APOORTE O DESCUENTO JUBILATORIO, SEGÚN SEXO Y EDAD.

Tabla N° 65: Población de 15 años y más en viviendas particulares por condición de actividad económica, según sexo y grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Sexo y grupo de edad	Población de 15 años y más en viviendas particulares	Condición de actividad económica			
		Población económicamente activa Total	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa
Total	11,616,027	8,051,392	7,564,217	487,175	3,564,635
Varones	5,559,216	4,520,245	4,334,477	185,768	1,038,971
15-19	661.737	330.278	291.256	39.022	331.459
20-24	630.206	556.566	513.572	42.994	73.640
25-29	586.543	557.282	535.218	22.064	29.261
30-34	582.659	562.560	547.718	14.842	20.099
35-39	518.521	501.091	489.880	11.211	17.430
40-44	449.856	433.955	424.191	9.764	15.901
45-49	420.801	402.912	393.262	9.650	17.889
50-54	389.401	365.838	356.002	9.836	23.563
55-59	350.289	315.924	305.609	10.315	34.365
60-64	305.311	249.923	240.831	9.092	55.388
65-69	234.978	129.083	124.944	4.139	105.895
70-74	174.859	64.226	62.414	1.812	110.633
75-79	128,450	32,879	32,144	735	95,571
80 y más	125,605	17,728	17,436	292	107,877
Mujeres	6,056,811	3,531,147	3,229,740	301,407	2,525,664
15-19	651.190	236.101	190.890	45.211	415.089
20-24	632.359	431.068	363.878	67.190	201.291
25-29	597.951	439.384	395.542	43.842	158.567
30-34	602.799	446.029	411.828	34.201	156.770
35-39	539.950	402.298	375.289	27.009	137.652
40-44	473.112	356.367	334.602	21.765	116.745
45-49	445.625	330.972	311.296	19.676	114.653
50-54	417.267	293.697	276.835	16.862	123.570
55-59	386.839	245.378	232.228	13.150	141.461
60-64	346.410	161.475	154.823	6.652	184.935
65-69	283.266	89.894	86.746	3.148	193.372
70-74	232.283	49.758	48.272	1.486	182.525
75-79	193.369	28.714	27.911	803	164.655
80 y más	254,391	20,012	19,600	412	234,379

Fuente: Elaboración en base a Censo de Población, Viviendas y Hogares 2010, INDEC, datos disponibles en: www.mecon.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

Del total de mujeres que pertenecen a la P.E.A de la Provincia de Buenos Aires, que son 3.531.147, el 91,5% están ocupadas, es decir un total de 3.229.740, mientras que el 8,53% están desocupadas, es decir un total de 301.407. Por otro lado, 2.525.664 mujeres pertenecen a la población no económicamente activa. La franja etaria de mujeres que se ve más afectada por la desocupación es la comprendida entre los 20 y los 24 años, con un total de 67.190 mujeres en dicha condición.

Tabla N° 66: Población ocupada en viviendas particulares por categoría ocupacional y sector en el que trabaja, según sexo y máximo nivel de instrucción alcanzado. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Sexo y máximo nivel de instrucción alcanzado	Población ocupada en viviendas particulares	Categoría ocupacional				
		Total	Obrero o empleado Sector público	Obrero o empleado Sector privado	Trabajador por cuenta propia	Trabajador familiar
Total	7.333.642	5.473.183	1.362.312	4.110.871	1.183.692	167.668
Varones	4.249.437	3.141.144	681.518	2.459.626	696.799	78.035
Sin instrucción	442.562	319.932	63.344	256.588	89.794	9.028
Primario compl	2.089.291	1.555.649	286.456	1.269.193	355.062	39.514
Secundario con	1.321.512	996.094	222.916	773.178	184.980	23.814
Terciario comp	141.701	106.558	43.753	62.805	18.703	2.117
Universitario c	254.371	162.911	65.049	97.862	48.260	3.562
Mujeres	3.084.205	2.332.039	680.794	1.651.245	486.893	89.633
Sin instrucción	246.151	169.987	32.799	137.188	51.922	10.664
Primario compl	1.166.075	847.674	176.016	671.658	212.546	42.997
Secundario con	1.081.684	847.056	220.997	626.059	145.921	27.992
Terciario comp	311.880	265.214	151.253	113.961	27.436	4.043
Universitario c	278.415	202.108	99.729	102.379	49.068	3.937

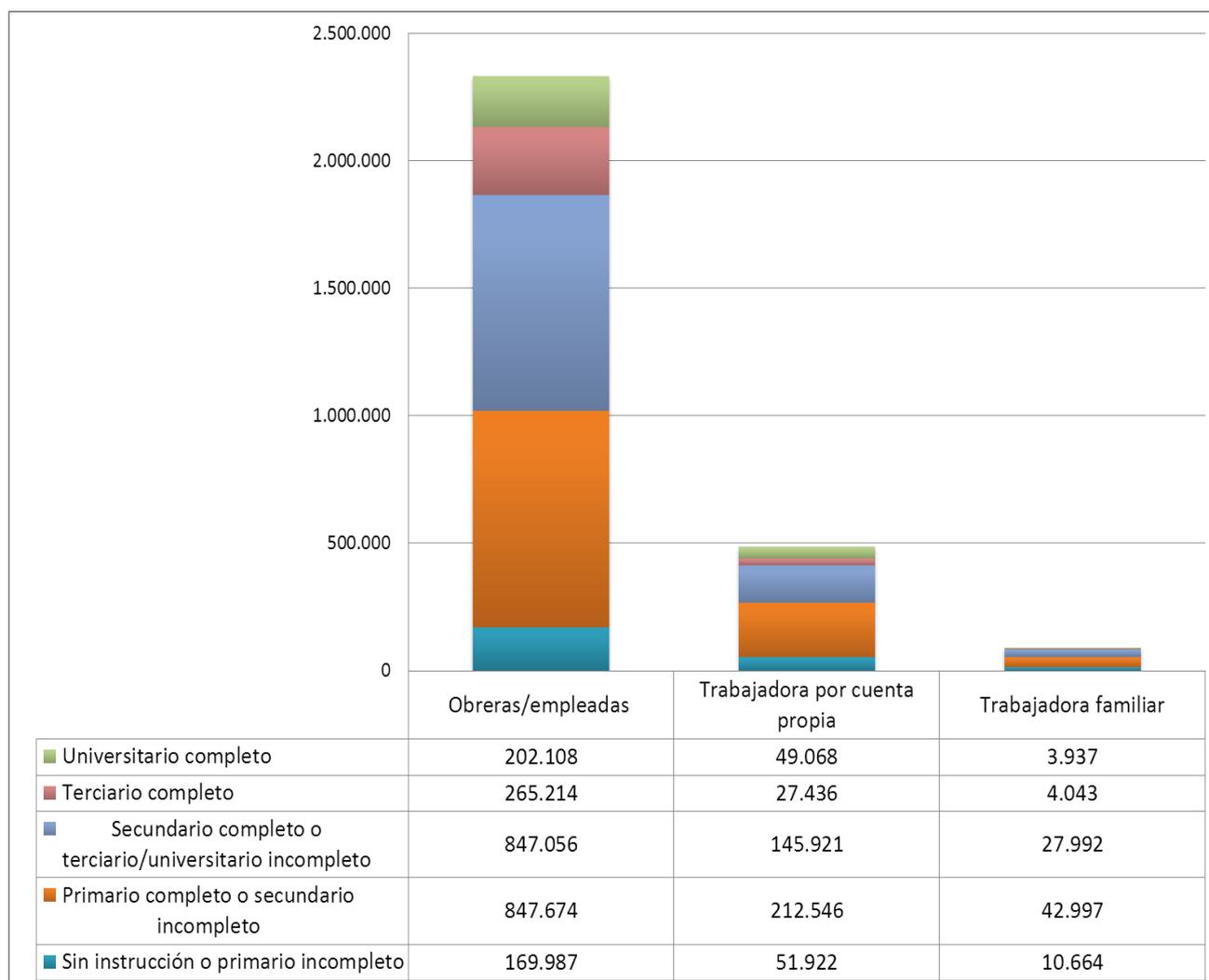
Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 66 muestra la Población ocupada en viviendas particulares según la categoría ocupacional y el sector en el que trabaja (obrero o empleado del sector público o privado, trabajador por cuenta propia o trabajador familiar), en relación al sexo y al nivel de instrucción alcanzado. A partir de la tabla se observa que de las mujeres ocupadas en viviendas particulares, la mayoría de ellas (2.332.039) son obreras o empleadas, de las cuales 1.651.245 ocupan puestos en el sector privado y 680.794 lo hace en el sector público. Con respecto a la instrucción alcanzada de la población de mujeres ocupadas en viviendas particulares se observa que la mayor parte cuenta con primario completo (1.166.075) y secundario completo (1.081.684), de las cuales la mayoría son obreras o empleadas del sector privado (671.658 con primario completo y 626.059 con secundario completo).

Mientras que la menor parte de la población mujeres ocupadas en viviendas particulares carece de instrucción (246.151) y son mayoritariamente obreras o empleadas del sector privado (137.188).

Gráfico N° 114: Mujeres ocupadas en viviendas particulares por categoría ocupacional según máximo nivel de instrucción alcanzado. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

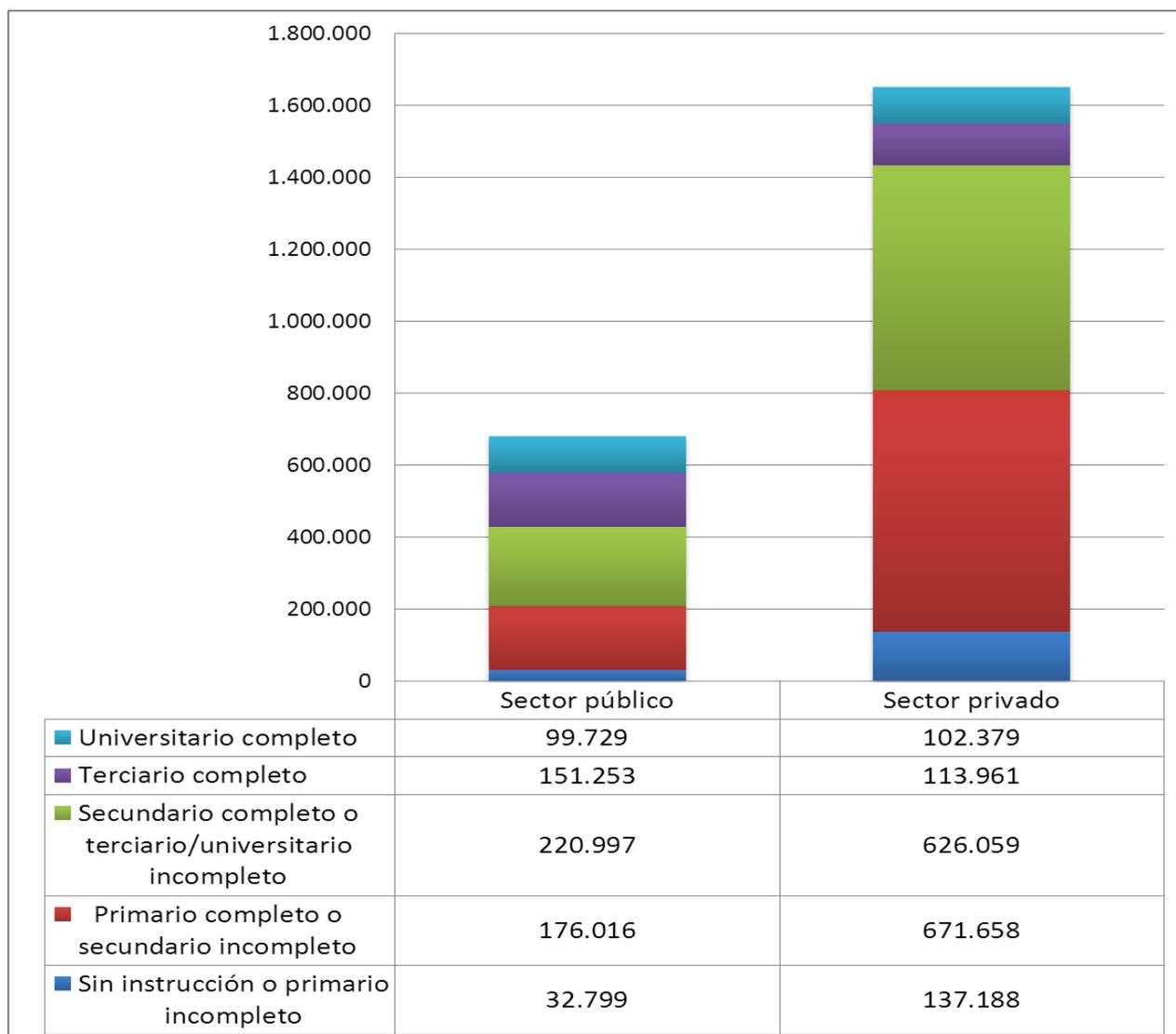


Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 114 muestra las Mujeres ocupadas en viviendas particulares por categoría ocupacional en relación al máximo nivel de instrucción alcanzado en la Provincia de Buenos Aires. Se observa que la mayor parte de las mujeres ocupadas en viviendas particulares son obreras o empleadas con primario completo o secundario incompleto (847.674). El gráfico muestra que la cantidad de las mujeres obreras o empleadas disminuye a medida que se incrementa el nivel de instrucción alcanzado. En el caso de las mujeres obreras o empleadas, la cantidad se estanca en el nivel del secundario completo o terciario/universitario incompleto. Semejante situación se visualiza sobre las trabajadoras familiares. Mientras que en el caso de las trabajadoras por cuenta propia, la cantidad de mujeres con nivel universitario completo es superior a las de terciario completo.

Gráfico N°115: Mujeres obreras o empleadas en viviendas particulares según sector y máximo nivel de instrucción alcanzado. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 115 muestra la cantidad de Mujeres obreras o empleadas en relación al sector para el cual trabajan y al nivel de instrucción alcanzado en la Provincia de Buenos Aires. Se observa que en el sector público la mayor cantidad de mujeres obreras o empleadas alcanza el secundario completo o terciario/universitario incompleto (220.997), nivel donde al aumentar el nivel de instrucción disminuye la cantidad de mujeres obreras o empleadas en este sector. Por su parte en el sector privado la mayor cantidad de mujeres alcanza el primario completo o secundario incompleto (671.658), nivel en el cual comienza a caer la cantidad de mujeres a la par que aumenta el nivel de instrucción. Dentro del sector público, la menor cantidad de mujeres no cuenta con instrucción o el primario completo. Mientras que dentro del sector privado, la menor cantidad de mujeres cuenta con el nivel universitario completo.

Tabla Nº 67: Obreros o empleados del sector público en viviendas particulares por área de administración, según sexo y grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

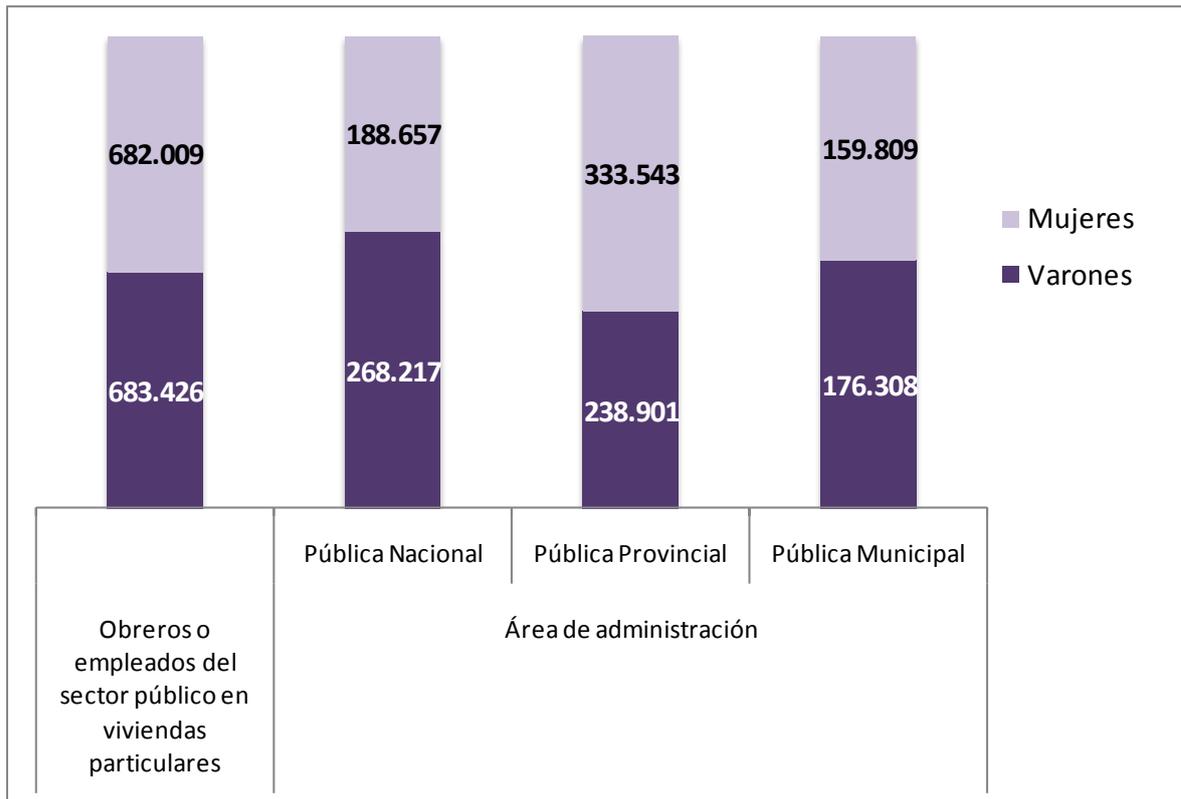
Sexo y grupo de edad	Obreros o empleados del sector público en viviendas particulares	Área de administración		
		Pública Nacional	Pública provincial	Pública municipal
Total	1.365.435	456.874	572.444	336.117
Varones	683.426	268.217	238.901	176.308
14-19	29.067	11.078	8.112	9.877
20-29	149.125	64.803	46.692	37.630
30-39	169.312	68.011	64.353	36.948
40-49	150.312	55.683	56.909	37.720
50-59	118.521	43.758	40.520	34.243
60-64	37.524	13.941	11.873	11.710
65 y más	29.565	10.943	10.442	8.180
Mujeres	682.009	188.657	333.543	159.809
14-19	18.286	6.916	5.601	5.769
20-29	122.088	41.562	47.480	33.046
30-39	183.562	51.426	93.542	38.594
40-49	171.236	39.598	94.587	37.051
50-59	123.089	30.704	61.511	30.874
60-64	34.824	9.386	17.249	8.189
65 y más	28.924	9.065	13.573	6.286

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 67 muestra el total de obreros o empleados del sector público en viviendas particulares desagregado por área de administración en relación al sexo y al grupo de edad. Con respecto al sexo femenino, dentro del total de mujeres ocupadas en la administración pública la mayor cantidad se concentra en el área provincial (333.543). A su vez, la mayor cantidad de mujeres del sector público se concentra en la franja etaria entre 40-40 años del área provincial (94.587) y entre 30-39 años (93.542) de esta misma área de administración.

Gráfico N° 116: Obreros o empleados del sector público en viviendas particulares por área de administración, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

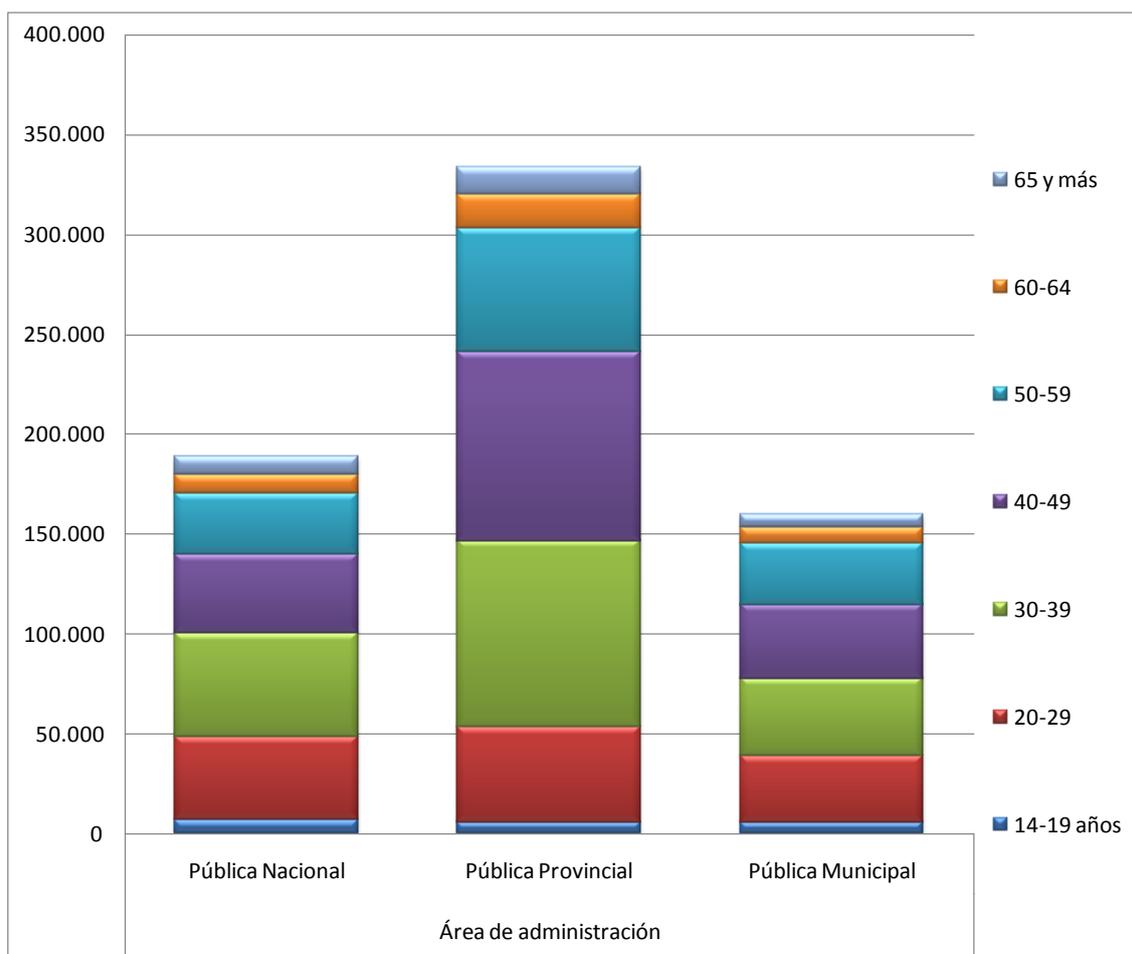


Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 116 compara la cantidad total de mujeres y varones obreros o empleados del sector público en viviendas particulares por área de administración. Se observa que en el área de la administración pública provincial la cantidad de mujeres obreras o empleadas (333.543) supera a la cantidad de varones (238.901), situación que se invierte en el área nacional y municipal.

Gráfico N° 117: Mujeres obreras o empleadas del sector público en viviendas particulares por área de administración y grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 117 muestra el total de mujeres obreras o empleadas del sector público en viviendas particulares en relación con el área de la administración en la cual se desempeñan (Pública Nacional, Pública Provincial y Pública Municipal) y con el grupo de edad al cual pertenecen. De manera gráfica se observa en forma general, que hay más mujeres en la administración provincial, y que los grupos etarios que concentran el mayor porcentaje de mujeres que se desempeñan en las tres áreas públicas son los comprendidos por las edades entre 40-49 años y 30-39 años.

Tabla Nº 68 Obreros o empleados del sector privado en viviendas particulares por tamaño del establecimiento, según sexo, grupo de edad y descuento o aporte jubilatorio. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

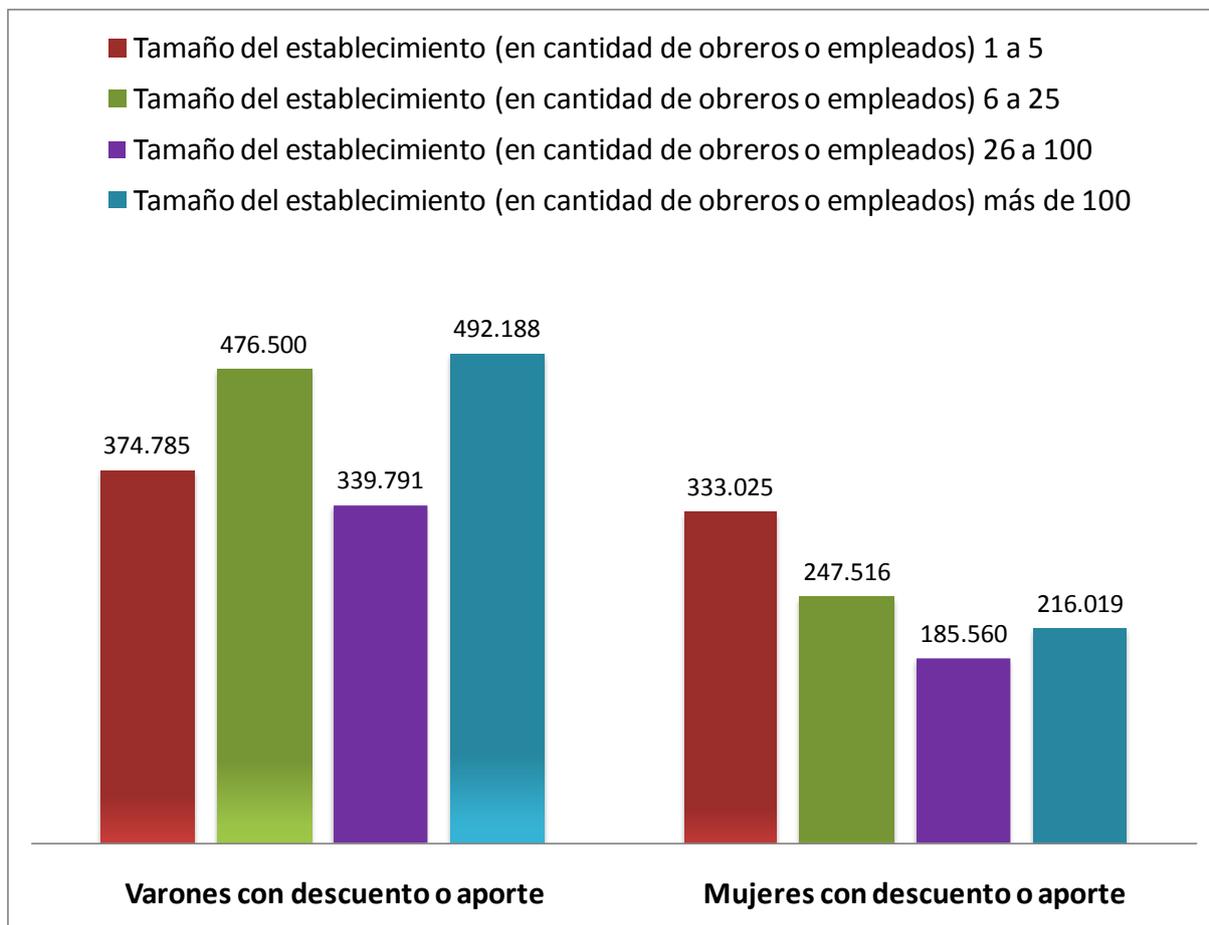
Sexo, grupo de edad y descuento o aporte jubilatorio	Obreros o empleados del sector privado en viviendas particulares	Tamaño del establecimiento (en cantidad de obreros o empleados)			
		1 a 5	6 a 25	26 a 100	más de 100
Total	4.118.947	1.704.609	1.067.388	594.630	752.320
Le descuentan o aporta	2.665.384	707.810	724.016	525.351	708.207
No le descuentan ni aporta	1.453.563	996.799	343.372	69.279	44.113
Varones	2.464.952	867.459	698.644	382.289	516.560
Le descuentan o aporta	1.683.264	374.785	476.500	339.791	492.188
14-19	50.727	17.131	15.102	8.841	9.653
20-29	469.199	88.320	145.049	100.981	134.849
30-39	486.537	93.247	136.649	102.209	154.432
40-49	331.662	73.476	89.732	64.990	103.464
50-59	231.901	62.095	61.099	43.488	65.219
60-64	74.872	23.360	19.895	13.638	17.979
65 y más	38.366	17.156	8.974	5.644	6.592
No le descuentan ni aporta	781.688	492.674	222.144	42.498	24.372
14-19	142.568	93.720	35.980	7.122	5.746
20-29	258.693	156.042	80.853	14.360	7.438
30-39	148.273	91.493	44.574	8.191	4.015
40-49	96.536	61.256	27.366	5.385	2.529
50-59	74.636	49.119	19.464	4.090	1.963
60-64	26.483	17.886	6.494	1.237	866
65 y más	34.499	23.158	7.413	2.113	1.815
Mujeres	1.653.995	837.150	368.744	212.341	235.760
Le descuentan o aporta	982.120	333.025	247.516	185.560	216.019
14-19	32.295	12.072	8.827	5.471	5.925
20-29	291.712	79.548	84.210	59.073	68.881
30-39	279.948	81.305	72.412	55.610	70.621
40-49	187.374	70.672	43.053	35.722	37.927
50-59	134.334	60.923	28.225	21.431	23.755
60-64	31.768	15.091	6.299	4.881	5.497
65 y más	24.689	13.414	4.490	3.372	3.413
No le descuentan ni aporta	671.875	504.125	121.228	26.781	19.741
14-19	86.838	57.533	20.199	4.721	4.385
20-29	197.701	137.424	46.879	8.798	4.600
30-39	136.763	105.239	23.098	5.211	3.215
40-49	111.522	89.795	15.420	3.553	2.754
50-59	81.332	68.462	8.868	2.114	1.888
60-64	25.730	21.613	2.611	765	741
65 y más	31.989	24.059	4.153	1.619	2.158

Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 68 muestra el total de los obreros o empleados del sector privado en viviendas particulares desagregado por tamaño del establecimiento en el cual se desempeñan, sexo, edad y descuento o aporte jubilatorio del área de la Provincia de Buenos Aires. El total de las mujeres representa una cantidad de 1.653.995, de las cuales la mayor parte (837.150) se desempeña en los establecimientos privados de menor tamaño, es decir, conformados por 1 a 5 empleados. A su vez, del total de mujeres le descuentan o aportan jubilatoriamente 982.120, mientras que 671.875 no le descuentan ni realizan aportes jubilatorio.

Gráfico N° 118: Obreros o empleados del sector privado en viviendas particulares con descuento o aporte jubilatorio, por tamaño del establecimiento según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



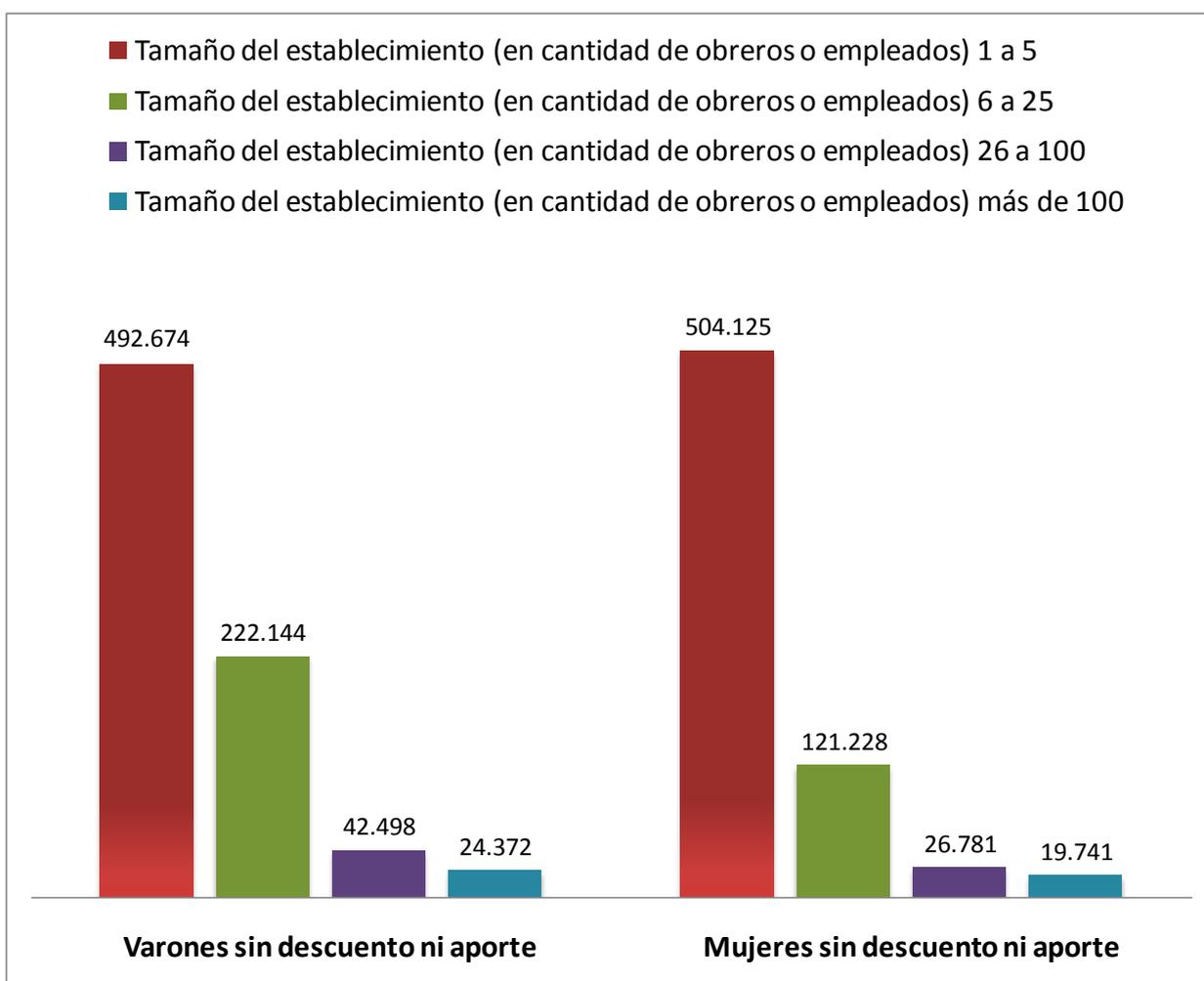
Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 118 compara la situación de los varones y las mujeres obreros/as o empleadas/os del sector privado en viviendas particulares con respecto al descuento o aporte jubilatorio en relación al tamaño del establecimiento en el cual se desempeñan en la Provincia de Buenos Aires.

Se observa en términos generales, que hay más varones que mujeres con aporte o descuento jubilatorio. También puede apreciarse, que los varones que ocupan cargos de obreros o empleados con descuento o aporte jubilatorio en el sector privado se desempeñan en su mayoría (492.188) en establecimientos de más de 100 empleados. Mientras que las mujeres con descuento o aporte jubilatorio se desempeñan mayoritariamente (333.025) en los establecimientos más pequeños en el relevamiento, es decir, en los compuestos por de 1 a 5 empleados.

Gráfico N° 119 Obreros o empleados del sector privado en viviendas particulares sin descuento o aporte jubilatorio, por tamaño del establecimiento según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 119 compara la situación de los varones y las mujeres obreros/as o empleadas/os del sector privado en viviendas particulares con respecto a la carencia de descuento o aporte jubilatorio en relación al tamaño del establecimiento en el cual se desempeñan.

De modo general, vemos que hay un altísimo número de empleados sin aportes, tanto varones como mujeres.

Para ambos sexos se observa que en los establecimientos de menor tamaño, es decir, en los conformados por entre 1 y 5 obreros o empleados se concentra la mayor cantidad de personal sin descuentos o aportes jubilatorios. Esto es 492.674 varones y 504.125 mujeres sin descuentos o aportes jubilatorios en establecimientos de 1 a 5 empleados de la Provincia de Buenos Aires.

A modo de conclusión podríamos decir, que la relación que se observa es que a menor tamaño del establecimiento, hay una mayor informalidad laboral.

TASA DE ACTIVIDAD DE MUJERES SEGÚN EDAD Y REGIONES.

Tabla N°69: Tasa de Actividad de mujeres mayores de 14 años, según edad y regiones relevadas. 1º trimestre del 2011 al 1º trimestre del 2012.

Trimestre/año	Total aglomerados	Aglomerados del interior sin GBA	Gran Buenos Aires	Pampeana
Mujeres de 14 a 29 años				
1° 2011	38,6	34,3	43,1	39,1
2° 2011	41,5	35,1	48,0	38,0
3° 2011	40,9	36,2	45,8	38,8
4° 2011	39,3	34,8	43,6	38,6
1° 2012	38,4	33,9	42,9	38,4
Mujeres de 30 a 64 años				
1° 2011	62,4	61,5	63,1	63,0
2° 2011	63,8	62,2	65,2	64,1
3° 2011	64,6	62,9	66,2	64,0
4° 2011	63,2	61,8	64,4	63,4
1° 2012	63,6	62,9	64,1	65,0

Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social De la Nación, disponibles en: www.trabajo.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 69 presenta la Tasa de Actividad de Mujeres según edad y región en el área de la Provincia de Buenos Aires, durante el periodo 2011-2012. Se observa que la tasa se mantuvo en valores similares en la desagregación por rango etario y por región en la población de mujeres de nuestra provincia si comparamos el primer y el último trimestre relevado.

TASA DE EMPLEO DE MUJERES SEGÚN EDAD Y REGIONES.

Tabla N° 70: Tasa de empleo en mujeres mayores a 14 años, según edad y regiones relevadas. 1º trimestre del 2011 al 1º trimestre del 2012.

Trimestre/año	Total aglomerados	Aglomerados del interior sin GBA	Gran Buenos Aires	Pampeana
Mujeres				
1° 2011	42,5	41,0	44,0	41,7
2° 2011	44,0	41,6	46,2	41,9
3° 2011	44,0	41,8	45,9	41,3
4° 2011	43,0	41,7	44,2	41,9
1° 2012	42,8	41,4	44,0	42,2
Mujeres hasta 29 años				
1° 2011	32,2	28,4	36,1	31,4
2° 2011	34,5	29,3	39,7	30,9
3° 2011	33,9	30,4	37,6	31,4
4° 2011	32,7	30,2	35,1	32,7
1° 2012	31,7	28,2	35,1	31,3
Mujeres de 30 a 64 años				
1° 2011	58,8	58,3	59,2	58,8
2° 2011	60,3	59,1	61,3	60,0
3° 2011	61,0	59,2	62,6	58,9
4° 2011	59,9	59,2	60,4	59,7
1° 2012	59,9	59,8	60,1	60,7

Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponibles en www.trabajo.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 70 muestra que en el periodo 2011-2012, la Tasa de Empleo de la población total de Mujeres en el área total de la Provincia de Buenos Aires y en sus respectivas regiones mantiene iguales porcentajes. Si se observa la desagregación por rango etario, la Tasa de Empleo ha disminuido en las mujeres de hasta 29 años en todas las regiones de nuestra provincia. Mientras que entre las mujeres de 30 a 64 años se observa un incipiente aumento en la Tasa de Empleo en todas las regiones de la provincia durante el periodo 2011-2012.

TASA DE DESEMPLEO DE MUJERES SEGÚN EDAD Y REGIONES

Tabla N° 71: Tasa de desempleo en mujeres mayores a 14 años, según edad y regiones relevadas. 1° trimestre del 2011 al 1° trimestre del 2012.

Trimestre/año	Total aglomerados	Aglomerados del interior sin GBA	Gran Buenos Aires	Pampeana
Mujeres				
1° 2011	8,5	8,2	8,7	10,0
2° 2011	8,6	7,8	9,2	9,3
3° 2011	8,6	8,5	8,7	10,7
4° 2011	8,2	6,5	9,7	8,2
1° 2012	8,7	7,9	9,3	9,6
Mujeres hasta 29 años				
1° 2011	16,6	17,3	16,1	19,6
2° 2011	16,9	16,3	17,3	18,6
3° 2011	17,0	15,9	17,9	19,1
4° 2011	16,7	13,0	19,5	15,3
1° 2012	17,5	16,8	18,2	18,6
Mujeres de 30 a 64 años				
1° 2011	5,7	5,2	6,2	6,7
2° 2011	5,5	4,9	6,0	6,3
3° 2011	5,6	5,8	5,4	7,9
4° 2011	5,2	4,2	6,1	5,8
1° 2012	5,7	5,0	6,3	6,5

Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponibles en: www.trabajo.gov.ar

MARCO CONCEPTUAL

Población Desocupada (EPH) Se refiere a personas que, no teniendo ocupación, buscan activamente trabajo en la semana de referencia de la encuesta o en las 3 semanas anteriores.

Fuente: Glosario, Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en: www.trabajo.gov.ar

INDICADORES DE MOVILIDAD LABORAL: TASA DE ENTRADA, SALIDA Y VARIACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SEXO TOTAL

MARCO CONCEPTUAL

- **Tasa de Entrada:** Proporción de altas registradas durante el mes. Se calcula como porcentaje del total de ocupados a fin del mes anterior.
- **Tasa de Salida:** Proporción de bajas registradas durante el mes. Se calcula como porcentaje del total de ocupados a fin del mes anterior.
- **Variación del Empleo:** Diferencia entre la tasa de entrada y la tasa de salida.

Fuente: Glosario, Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponible en: www.trabajo.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 72, y los gráficos N° 120, 121 y 122, presentan la Tasa de Entrada, Salida y Variación del Empleo de la Argentina durante el periodo 2011-2012.

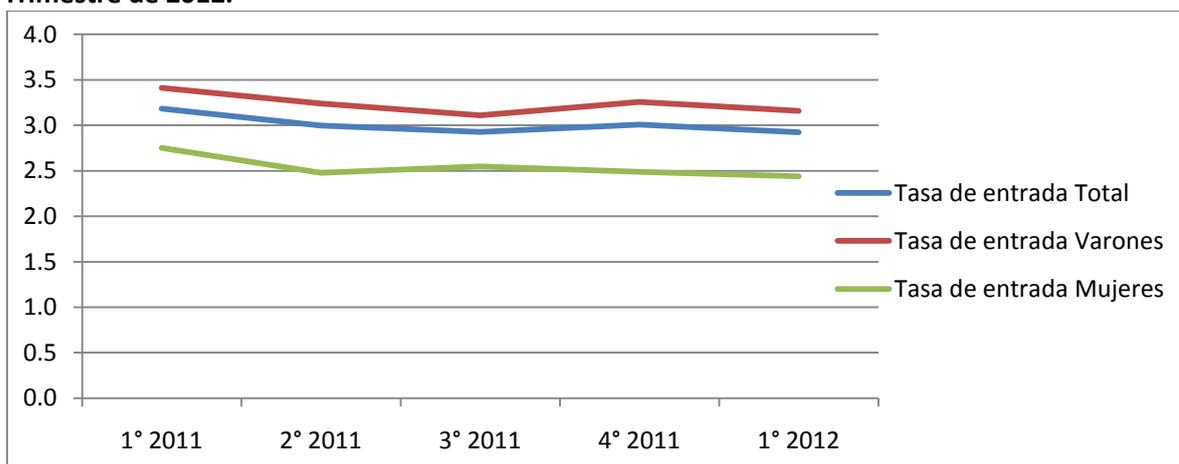
Con respecto a la Tasa de Entrada del Empleo, la tabla presenta valores inferiores en el caso de las mujeres con respecto a los de los varones en todos los cuatrimestres relevados que conforman dicho periodo. De manera que en la población masculina se registra una proporción mayor de altas de empleo. Sin embargo con respecto a la Tasa de Salida del Empleo también los valores son inferiores en la población de mujeres, mostrando que para este sexo las bajas son inferiores en comparación a la población de varones.

Tabla N° 72: Tasa de Entrada, Salida y Variación del Empleo. Argentina. Primer trimestre de 2011 al primer trimestre de 2012.

Trimestre / Año	Tasa de entrada			Tasa de salida			Variación del empleo		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1° 2011	3,2	3,4	2,8	2,9	3,0	2,6	0,3	0,4	0,2
2° 2011	3,0	3,2	2,5	2,8	3,0	2,2	0,2	0,2	0,3
3° 2011	2,9	3,1	2,5	2,6	2,8	2,2	0,3	0,3	0,4
4° 2011	3,0	3,3	2,5	2,8	3,0	2,4	0,2	0,3	0,1
1° 2012	2,9	3,2	2,4	3,0	3,2	2,6	-0,1	-0,1	-0,2

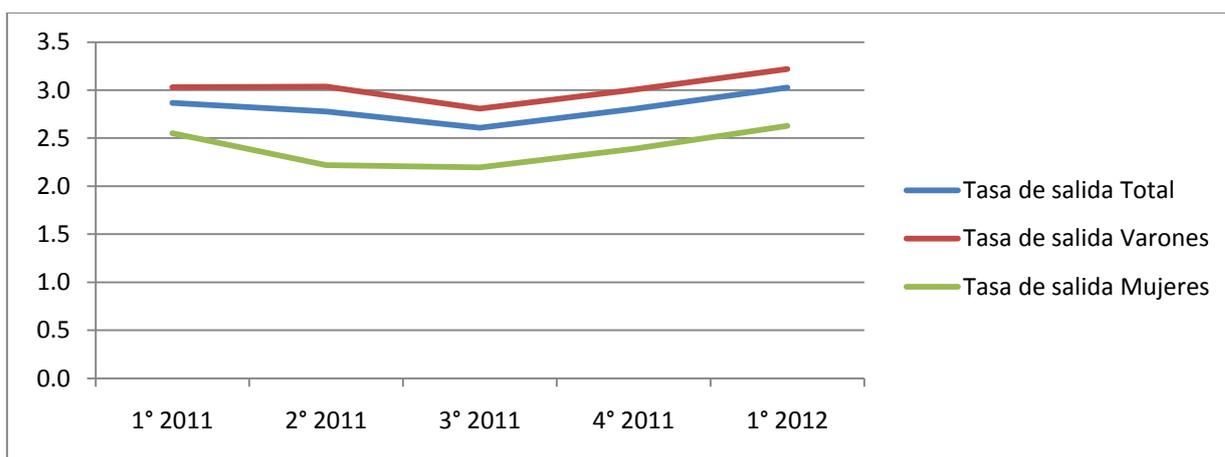
Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponibles en: www.trabajo.gov.ar

Gráfico N° 120: Tasa de Entrada Laboral por sexo. Argentina. 1° Trimestre del 2011 al 1° Trimestre de 2012.



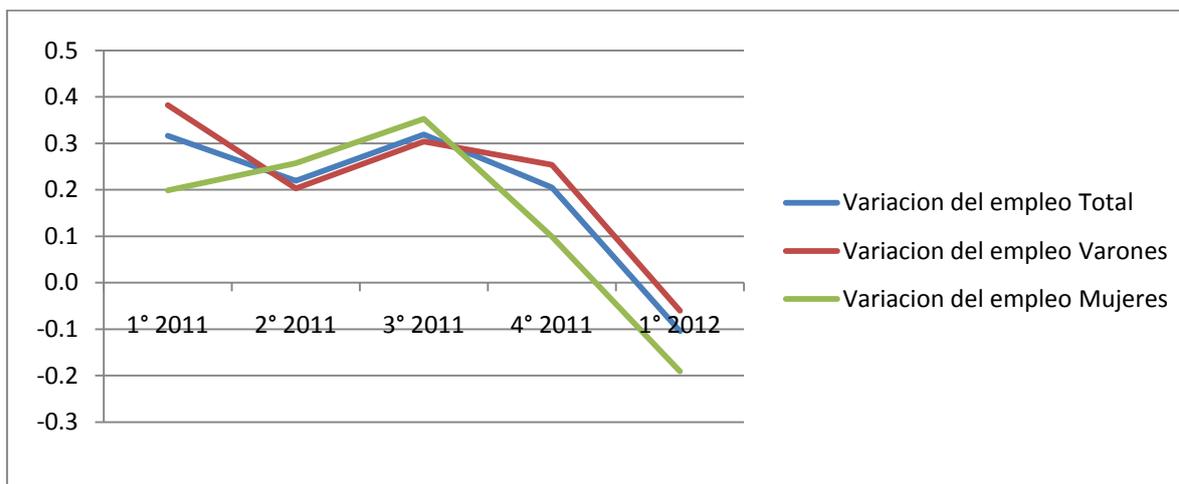
Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponibles en: www.trabajo.gov.ar

Gráfico N° 121: Tasa de Salida Laboral por sexo. Argentina. 1° Trimestre del 2011 al 1° Trimestre del 2012.



Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponibles en: www.trabajo.gov.ar

Gráfico N° 122: Tasa de Variación Laboral por sexo. Argentina. 1° Trimestre del 2011 al 1° Trimestre del 2012.



Fuente: Elaboración en base a Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, disponibles en: www.trabajo.gov.ar

LAS BRECHAS DE GÉNERO

MARCO CONCEPTUAL

- **Brecha de Género:** Es la diferencia porcentual entre varones y mujeres, tomando como referencia el valor de los varones. Se calcula como $(I_m / I_v - 1) \times 100$.

El estudio de la brecha nos permite aproximarnos a las diferencias existentes, en distintos aspectos, correspondientes a mujeres y varones. Cuando el valor es igual a **ceros**, significa que el porcentaje de varones y mujeres en determinadas situaciones es similar. Cuando es **negativo**, quiere decir que el indicador toma un valor más bajo para las mujeres que para los varones, y cuando es **positivo** adopta valor más alto para las mujeres que para los varones.

Fuente: CEMyT, "Informe de inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios". Abril de 2013.

Tabla N° 73: Tasa de Actividad según sexo, por región del país y brecha de género en la actividad.

Tasa de actividad según sexo, región del país y brecha de género en la actividad.			
Región	Tasa de actividad		
	Varón	Mujer	Brecha
GBA	87.3	59.4	-32%
Pampeana	81.1	56	-31%

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 73 presenta la brecha de género en la región del GBA y Pampeana. Para ambas regiones se observa que la Tasa de Actividad arroja valores negativos, es decir, más bajos, para las mujeres que para los varones.

Fuente: Elaboración en base a informe del CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012

Tabla N° 74: Tasa de Actividad según sexo y nivel educativo y brecha de género en la actividad principal. Argentina. Año 2012.

Tasa de actividad según sexo y nivel educativo y brecha de género en la actividad principal.			
Nivel Educativo	Tasa de actividad		
	Varón	Mujer	Brecha
Secundario incompleto	78	42.8	-45%
Secundario completo	85.2	57.8	-32%
Universitario	97.2	84.6	-13%

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 74 muestra que la brecha de género aumenta en desmedro de las mujeres en tanto baja el nivel educativo.

Fuente: Elaboración en base a CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012.

Tabla N° 75: Tasa de Actividad por sexo y presencia de niños/as menores de seis años. Argentina. Año 2012.

Tasa de actividad, por sexo y presencia de niños/as menores de seis años.			
Menores en el hogar	Tasa de actividad		
	Varón	Mujer	Brecha
Sin menores	81%	59%	-27%
Un menor	89%	54%	-39%
Más de un menor	92%	43%	-53%

Fuente: Elaboración en base a CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 75 muestra la presencia de brechas de género sobre la Tasa de Actividad laboral en relación a la presencia de niños/as en el hogar familiar. A partir de la cual se observa un aumento de la brecha de género en las tres situaciones familiares que se presentan, es decir, en los hogares conformados sin hijos menores de edad, con un hijo menor de edad o con más de un hijo menor.

CONDICIONANTES DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

“La limitación que implica la presencia de niños/as en el hogar para la participación laboral es sustancial. La participación de las mujeres disminuye a medida que aumenta la cantidad de hijos/as. Por el contrario, en el caso de los varones, su participación aumenta cuantos más hijos hay en la familia. Mientras que la brecha de participación entre mujeres y varones que no conviven con niños/as menores es del 27%, en el caso de los que conviven con más de un menor en el hogar aumenta al 53%. Si bien los espacios de cuidado están previstos en la Ley de Contrato de Trabajo (art. 179), a pesar de no estar aún reglamentada, sostenemos que aún si se cumpliera no cubriría a las distintas modalidades de trabajo hoy presentes, y menos aún las situaciones de informalidad laboral, espacio en el que las mujeres están sobrerrepresentadas”.

Fuente: Informe del CEMyT “Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios”. Abril de 2013. Págs. 5 y 6.

LEGISLACIÓN

Protección a la maternidad

Art. 177.- Prohibición de trabajar.

Conservación del empleo:

La licencia por maternidad es de 90 días, cuarenta y cinco (45) días anteriores al parto y hasta cuarenta y cinco (45) días después del mismo. Las mujeres podrán optar por dividir su licencia por maternidad en treinta (30) días antes del parto y 60 (sesenta) días posteriores. Durante la gestación las mujeres tienen derecho a la estabilidad en el empleo a partir del momento en que notifiquen su embarazo al empleador (...) La trabajadora conservará su empleo durante los períodos indicados y recibirá una suma igual a la remuneración que hubiera debido recibir mensualmente en su empleo, que se abonará durante el período de licencia legal correspondiente. Cabe aclarar que las remuneraciones correspondientes al período de licencia están contempladas en los sistemas de seguridad social y por lo tanto no constituye un gasto adicional para el empleador o empleadora. En caso de permanecer ausente de su trabajo durante un tiempo mayor, a consecuencia de enfermedad que, según certificación médica, deba su origen al embarazo o parto y la incapacite para reanudarlo vencidos aquellos plazos, la mujer será acreedora a los beneficios previstos en el artículo 208 de esta ley.

Ley de Contrato de Trabajo-N° 20.744-.

Tabla N° 76: Tasa de Actividad según sexo, edad y brecha de género en la actividad por edad. Argentina. Año 2012.

Tasa de actividad según sexo, edad y brecha de género en la actividad por edad.			
Edad	Tasa de actividad		
	Varón	Mujer	Brecha
16-23 años	50.3	32.5	-35%
24-34 años	92.5	64.4	-30%
35-54 años	96.2	68.3	-29%
55-64 años	83.6	46.6	-44%

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012.

LEGISLACIÓN

Principio de prohibición de hacer discriminaciones

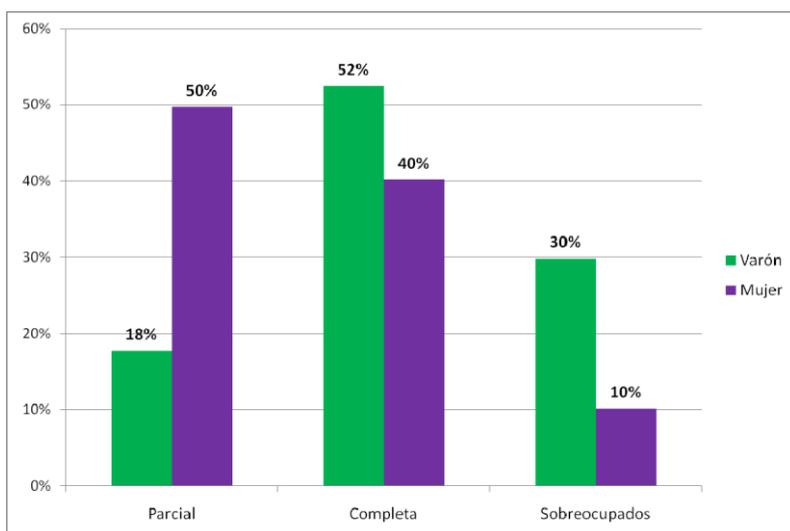
“Se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores y trabajadoras por motivos de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad”

Art. 17. Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744

PARA LEER LOS DATOS

A partir de la Tabla N° 76 se observa que la franja etaria que presenta la menor tasa de actividad para las mujeres es la comprendida entre los 16 y los 23 años. Asimismo, la franja etaria donde la brecha de género es mayor es mayor es la comprendida entre los 55 y los 64 años.

Gráfico N° 123: Ocupados según la extensión de la jornada laboral según sexo. Argentina. Año 2012.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 123 muestra que la mayor parte de las mujeres (50%) ocupadas laboralmente lo hace en una extensión de jornada parcial, otro gran porcentaje de mujeres (40%) cumple una jornada laboral completa y un 10% del total relevado de mujeres se encuentra sobreocupadas.

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012

Tabla N° 77: Tasa de Inactividad según edad y nivel educativo según sexo. Argentina. Año 2012.

Tasa de inactividad según edad y nivel educativo según sexo			
Edad y nivel educativo	Tasa de inactividad		
	Varón	Mujer	Brecha
Edad			
16-23 años	49.7	67.5	36%
24-34 años	7.5	35.6	375%
35-54 años	3.8	31.7	734%
55-64 años	16.4	53.4	226%
Nivel educativo			
Secundario incompleto	22	57.2	160%
Secundario completo	14.8	42.2	185%
Universitario	2.8	15.4	450%

MARCO CONCEPTUAL

- **Tasa de Inactividad:** es la contracara de la Tasa de Actividad.

Fuente: Informe del CEM yT “Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios”. Abril de 2013.

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 77 muestra que de acuerdo al nivel de instrucción alcanzado se verifica que a medida que aumentan los niveles de educación la Tasa de Inactividad, tanto de mujeres como de varones, disminuye. Se observa que en el país las mujeres con el ciclo primario completa y hasta el ciclo secundario completo es del 42,2%. Mientras que el ciclo universitario o terciario completo disminuye en el caso de las mujeres a un 15,4%.

Tabla N° 78: Participación del empleo asalariado según rama de actividad por sexo. Argentina. Segundo trimestre de 2012.

Rama de actividad	Varón	Mujer
Administración pública	56%	44%
Transporte	86%	14%
Industria	75%	25%
Salud	30%	70%
Finanzas y serv. Empresarios	61%	39%
Enseñanza	24%	76%
Serv. sociales y personales	56%	44%
Comercio	63%	37%
Construcción	97%	3%
Servicio domésticos	3%	97%

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 78 presenta la desagregación según participación de empleo asalariado en cuanto a rama de actividad por sexo. Se observa que las ramas de actividad mayormente conformadas por trabajadoras mujeres son: el servicio doméstico (97%), la enseñanza (76%) y la salud (70%).

Fuente: CEMyT en base a EPH, INDEC. Tasas específicas de población de 16 a 65 años de edad. Segundo trimestre 2012

INEQUIDADES LABORALES. LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL TRABAJO Y EN LOS SALARIOS.

“El Gran Buenos Aires es la región del país que tienen la tasa de inactividad más baja que es del 40,6%, mientras que en el NEA, llega al 55,2%. Por su parte se evidencian grandes diferencias de acuerdo a la etapa del ciclo de vida que se esté atravesando. Entre las/os que tienen entre 35 a 54 años de edad, la inactividad se amplía sustancialmente, esa brecha se incrementa a 729%. Esto significa que la tasa de inactividad es siete veces mayor entre las mujeres que entre los varones.” (...)

“Si observamos los comportamientos de acuerdo con los niveles de instrucción alcanzados se verifica que a medida que éstos aumentan, la tasa de inactividad, tanto de mujeres como de varones disminuye. Se observa que las mujeres con primaria completa y hasta secundario completo es del 42,2%, mientras que entre quienes completaron el ciclo universitario o terciario desciende al 15,4”.

Fuente: Informe del CEMyT “Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios. Abril de 2013. Págs. 7-8.

“Estos datos muestran cómo *los varones se insertan mayoritariamente en los sectores de actividad en que los salarios son más elevados, mientras que las mujeres se insertan dentro de los sectores donde los salarios son menores*. Además, aquellos son sectores con alto grado de formalización, que se diferencian de los sectores en los que se insertan las mujeres.”

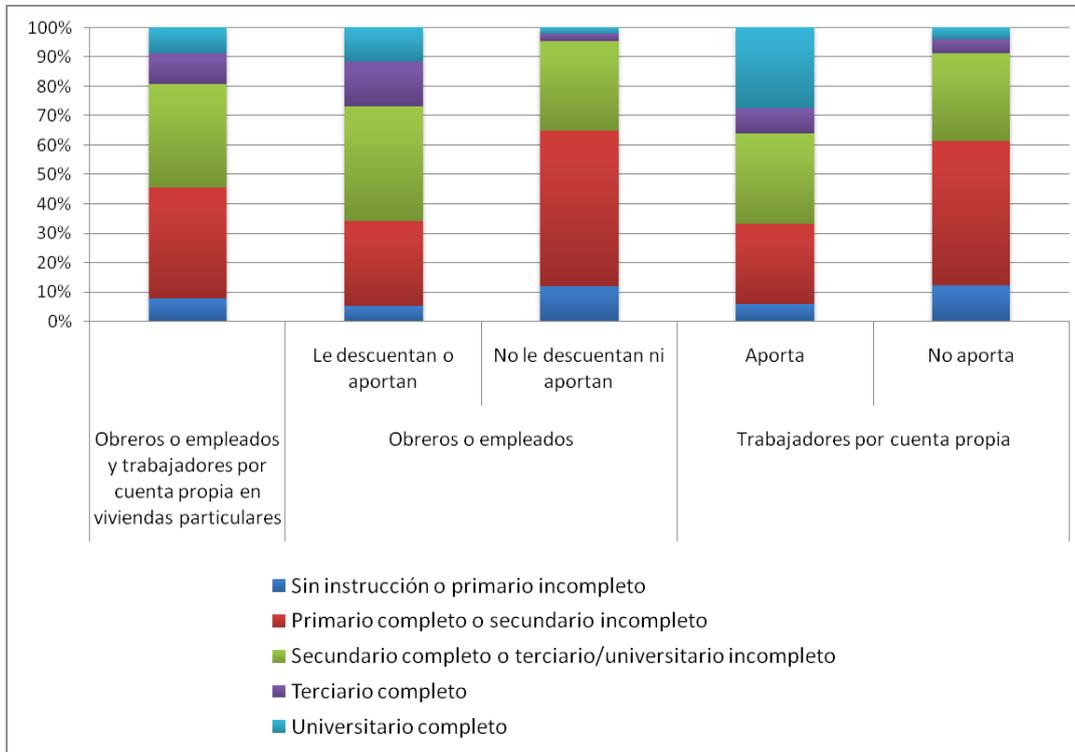
Fuente: Informe del CEMyT “Inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios. Abril de 2013. Pág. 11.

Tabla N° 79: Obreros o empleados y trabajadores por cuenta propia en viviendas particulares por descuento o aporte jubilatorio, según sexo y máximo nivel de instrucción alcanzado. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Sexo y máximo nivel de instrucción alcanzado	Obreros o empleados y trabajadores por cuenta propia en viviendas particulares	Obreros o empleados		Trabajadores por cuenta propia	
		Total	Le descuentan o aportan	Total	Aporta
Total	6.656.875	5.473.183	3.904.298	1.183.692	330.787
Sin instrucción o primario incompleto	631.635	489.919	271.292	141.716	18.480
Primario completo o secundario incompleto	2.970.931	2.403.323	1.505.698	567.608	110.780
Secundario completo o terciario/universitario incompleto	2.174.051	1.843.150	1.442.302	330.901	110.982
Terciario completo	417.911	371.772	344.977	46.139	20.827
Universitario completo	462.347	365.019	340.029	97.328	69.718
Varones	3.837.943	3.141.144	2.292.884	696.799	206.524
Sin instrucción o primario incompleto	409.726	319.932	186.653	89.794	10.979
Primario completo o secundario incompleto	1.910.711	1.555.649	1.041.085	355.062	76.799
Secundario completo o terciario/universitario incompleto	1.181.074	996.094	814.516	184.980	72.874
Terciario completo	125.261	106.558	97.928	18.703	10.303
Universitario completo	211.171	162.911	152.702	48.260	35.569
Mujeres	2.818.932	2.332.039	1.611.414	486.893	124.263
Sin instrucción o primario incompleto	221.909	169.987	84.639	51.922	7.501
Primario completo o secundario incompleto	1.060.220	847.674	464.613	212.546	33.981
Secundario completo o terciario/universitario incompleto	992.977	847.056	627.786	145.921	38.108
Terciario completo	292.650	265.214	247.049	27.436	10.524
Universitario completo	251.176	202.108	187.327	49.068	34.149

Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Gráfico Nº 124: Mujeres Obreras o empleadas y trabajadoras por cuenta propia en viviendas particulares por descuento o aporte jubilatorio y máximo nivel de instrucción alcanzado. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 124 muestra las mujeres obreras o empleadas y trabajadoras por cuenta propia en viviendas particulares según el descuento o aporte jubilatorio y el nivel de instrucción. La proporción mayor de mujeres a las que no se les realiza descuento o aporte jubilatorio son las obreras o empleadas con primario completo o secundario incompleto.

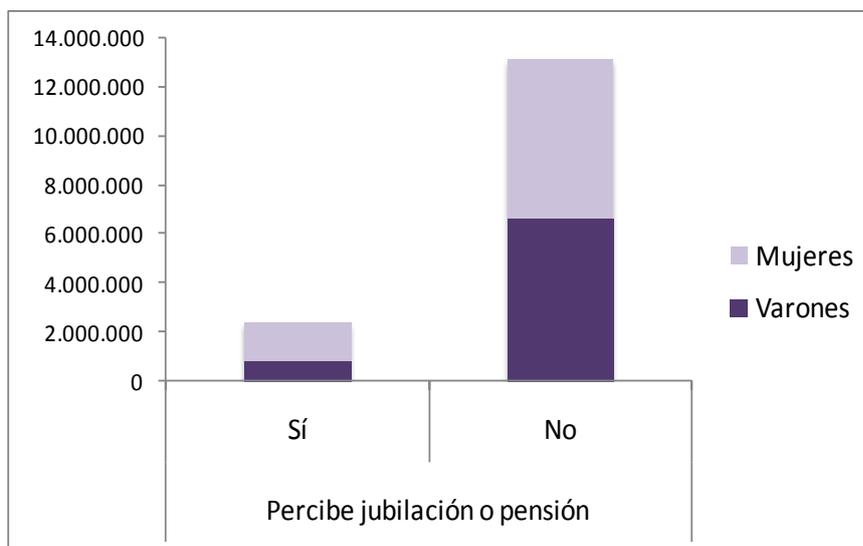
JUBILADAS Y PENSIONADAS

Tabla N° 80: Población en viviendas particulares por percepción de jubilación o pensión, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

Población en viviendas particulares	Percebe jubilación o pensión	
	Sí	No
7.525.274	862.107	6.663.167
7.957.477	1.482.891	6.474.586

Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

Gráfico N°125: Población en viviendas particulares por percepción de jubilación o pensión, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

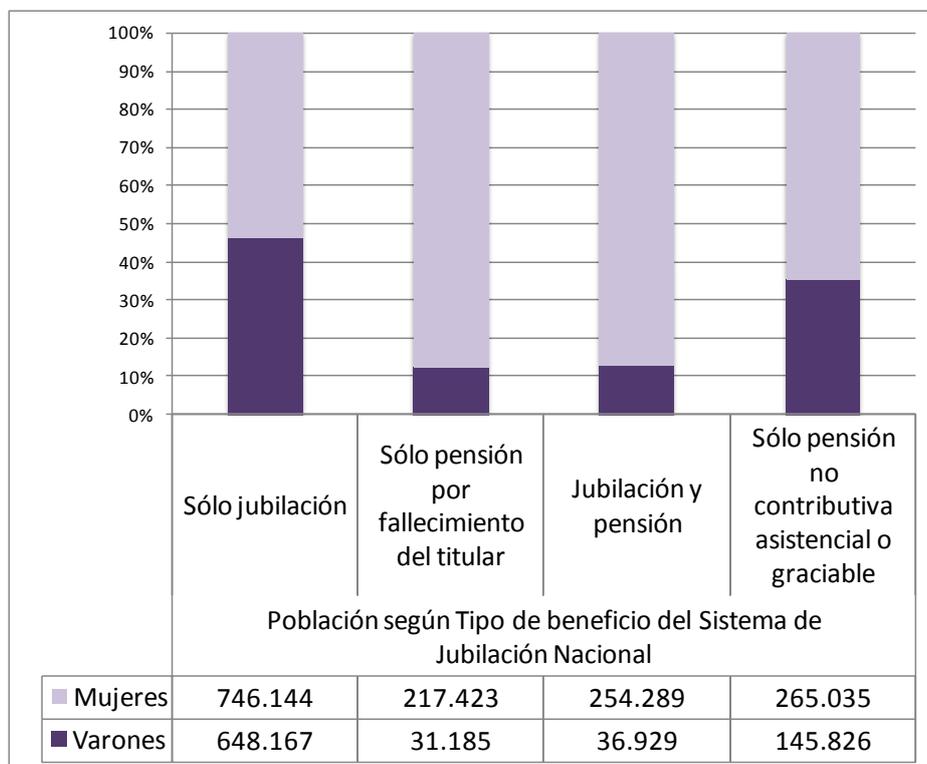


Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 80 muestra la cantidad de la población en viviendas particulares que recibe o no una jubilación o pensión en la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, el Gráfico N° 125 desagrega la información aportada en la anterior figura según sexo. Allí se observa que hay más mujeres jubiladas o pensionadas que varones; mientras la distribución por sexo de los no jubilados ni pensionados es bastante similar.

Gráfico N°126: Población en viviendas particulares que percibe jubilación y/o pensión por tipo de beneficio del Sistema de Jubilación Nacional, según sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 126 exhibe la proporción y la cantidad de la población que recibe una jubilación y/o una pensión desagregado según el tipo de beneficio del Sistema Jubilatorio Nacional y el sexo. Se observa en todos los casos que propone el Sistema Jubilatorio Nacional una percepción mayor del beneficio por parte de las mujeres sobre el de los hombres.

Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

MARCO CONCEPTUAL

-Percepción de jubilación o pensión: prestación de la seguridad social que comprende una remuneración en dinero y, en la mayoría de los casos, incluye una cobertura asistencial médica.

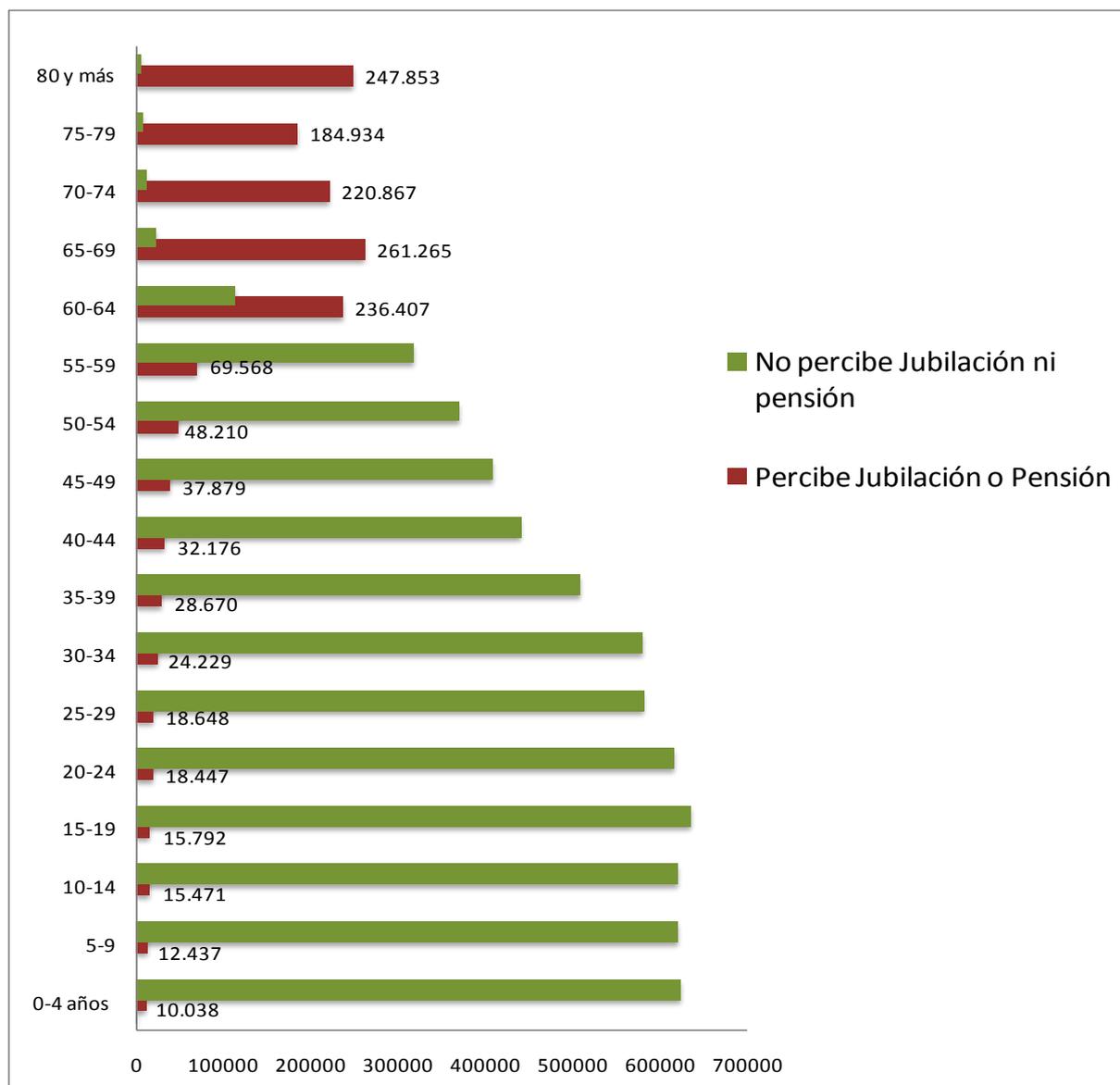
-Sólo jubilación: percibe la prestación de tipo contributiva, es decir, a la que se accede a partir del retiro de la actividad y que es recibida de un sistema organizado de participación obligatoria.

- Sólo pensión por fallecimiento del titular (no recibe jubilación): Remuneración que reciben los herederos reconocidos legalmente por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria.

- Jubilación y pensión (recibe ambos beneficios): cobro de ambos beneficios.

- Sólo pensión no contributiva asistencial o graciable: prestación o pensión no contributiva monetaria (nacional o provincial) otorgadas a personas con discapacidad y con cobertura asistencial médica.

Gráfico N°127: Mujeres en viviendas particulares por percepción de jubilación o pensión según grupos de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.

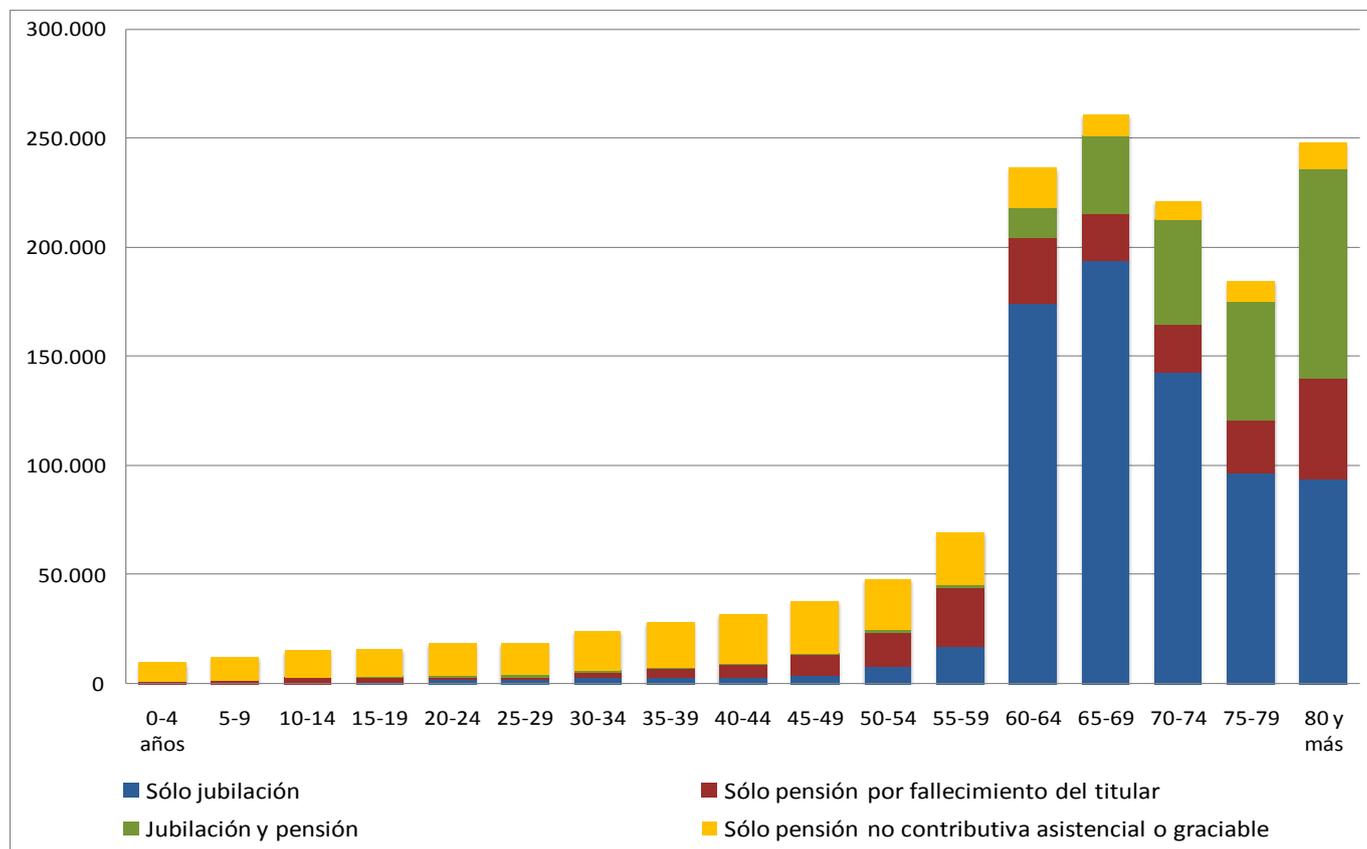


Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico N° 127 muestra el porcentaje de mujeres que recibe una jubilación o pensión y el porcentaje de las mujeres no reciben el beneficio, desagregado por grupo de edad. Se observa que el porcentaje de las mujeres beneficiarias se incrementa a medida que aumenta la edad.

Gráfico Nº128: Mujeres en viviendas particulares que perciben jubilación y/o pensión por tipo de beneficio del Sistema de Jubilación Nacional, según grupo de edad. Provincia de Buenos Aires. Año 2010.



Fuente: Elaboración en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

PARA LEER LOS DATOS

El Gráfico Nº 128 exhibe el porcentaje de mujeres que reciben jubilación y/o pensión desagregado por tipo de beneficio del Sistema Jubilatorio Nacional y por grupo de edad. Se observa que en la franja que comprende desde los 0 hasta los 59 años se incrementa paulatinamente la pensión no contributiva asistencial o graciable, que a partir del grupo de los 60-64 comienza a mermar a medida con el aumento de la edad jubilatoria y dicho beneficio.

TRABAJO NO REMUNERADO

MARCO CONCEPTUAL

- **Trabajo doméstico no remunerado:** todas las actividades no remuneradas realizadas para prestar servicios para uso final propio en el hogar. Para el presente estudio, el trabajo doméstico comprende los quehaceres domésticos (limpieza de casa, aseo y arreglo de ropa; preparación y cocción de alimentos, compras para el hogar; reparación y mantenimiento de bienes de uso doméstico) y las actividades de cuidado de niños, enfermos o adultos mayores miembros del hogar. Asimismo, incluye las actividades dedicadas al apoyo escolar y/o de aprendizaje a miembros del hogar.
- **Trabajo voluntario:** todas las actividades no remuneradas hechas libremente para el beneficio de personas ajenas a la familia. Abarca tanto las actividades realizadas en el marco de organizaciones, como las realizadas directamente para otras personas.
- **Tasa de participación en las actividades no remuneradas:** calculada como porcentaje entre el total de personas que realizan determinada actividad y la población de 18 años y más.

Fuente: Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado 2013, disponible en www.indec.gov.ar

Tabla N° 81: Quehaceres domésticos: Tasa de Participación y Tiempo Promedio por sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

Jurisdicción	Sexo				Total	
	Varones		Mujeres		Tasa de Participación	Tiempo Promedio
	Tasa de Participación	Tiempo Promedio	Tasa de Participación	Tiempo Promedio	Tasa de Participación	Tiempo Promedio
Total Nacional Urbano	50,2	2,4	86,7	3,9	69,4	3,4
Provincia de Buenos Aires	50	2,5	85,9	4,3	69	3,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la " Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado 2013" , disponible en: www.indec.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla N° 81 muestra la tasa de participación y el tiempo promedio de los quehaceres domésticos, variables desagregadas por sexos en el total del territorio Nacional Urbano y en la Provincia de Buenos Aires. A partir de donde se observa en el área de nuestra provincia una participación mayor de las mujeres (85,9) de más de treinta y cinco puntos por encima de la de los varones (50).

Tabla Nº 82: Trabajo doméstico no remunerado: Tasa de Participación y Tiempo Promedio por sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

Jurisdicción	Sexo				Total	
	Varones		Mujeres		Tasa de Participación	Tiempo Promedio
	Tasa de Participación	Tiempo Promedio	Tasa de Participación	Tiempo Promedio		
Total	57,9	3,4	88,9	6,4	74,2	5,3
Nacional Urbano						
Provincia de Buenos Aires	59,1	3,6	88,3	6,9	74,5	5,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la " Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado 2013", disponible en: www.indec.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 82 muestra la tasa de participación y el tiempo promedio del trabajo doméstico no remunerado, variables desagregadas por sexos en el total del territorio Nacional Urbano y en la Provincia de Buenos Aires. A partir de donde se observa en el área de nuestra provincia una participación mayor de las mujeres (88,3) de casi treinta puntos por encima de la de los varones (59,1).

Tabla Nº 83: Apoyo Escolar: Tasa de Participación y Tiempo Promedio por sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

Jurisdicción	Sexo				Total	
	Varones		Mujeres		Tasa de Participación	Tiempo Promedio
	Tasa de Participación	Tiempo Promedio	Tasa de Participación	Tiempo Promedio		
Total	6,9	1,9	19,3	2,2	13,5	2,1
Nacional Urbano						
Provincia de Buenos Aires	7,6	1,9	18,6	2,3	13,4	2,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la " Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado 2013", disponible en: www.indec.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 83 muestra la tasa de participación y el tiempo promedio en el apoyo escolar, variables desagregadas por sexos en el total del territorio Nacional Urbano y en la Provincia de Buenos Aires. A partir de donde se observa en el área de nuestra provincia una participación mayor de las mujeres (18,6) de más de diez puntos por encima de la de los varones (7,6).

Tabla Nº 84: Cuidado de Personas: Tasa de Participación y Tiempo Promedio por sexo. Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

Jurisdicción	Sexo				Total	
	Varones		Mujeres		Tasa de Participación	Tiempo Promedio
	Tasa de Participación	Tiempo Promedio	Tasa de Participación	Tiempo Promedio		
Total Nacional	16,8	3,8	31,1	6,0	24,3	5,3
Urbano						
Provincia de Buenos Aires	18,6	3,7	32,8	6,2	26,1	5,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la " Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado 2013", disponible en: www.indec.gov.ar

PARA LEER LOS DATOS

La Tabla Nº 84 muestra la tasa de participación y el tiempo promedio en el cuidado de personas, variables desagregadas por sexos en el total del territorio Nacional Urbano y en la Provincia de Buenos Aires. A partir de donde se observa en el área de nuestra provincia casi el doble de participación de las mujeres (32,8) por encima de la de los varones (18,6).

Bibliografía de referencia y consulta

Boletín “Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Indicadores Socioeconómicos, Resultados del cuarto trimestre de 2012”. INDEC. Argentina.

“Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010”. INDEC. Disponible en www.indec.mecon.ar

Dirección de Género del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

Dirección de Género del Ministerio Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Octubre de 2014.

“Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado 2013”. Disponible en www.indec.gov.ar

Folletos de las Comisarías de la Mujer y la familia. Disponibles en: www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/dgcpog/MaterialDifusion/grandes/Folleto%20Comisar%203%ADas.pdf

Glosario, Boletín de Género, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Disponible en www.trabajo.gov.ar

“Informe anual: El Sistema de la Crueldad VI ”. Comisión Provincial por la Memoria. Año 2011.

“Informe anual”. Comisión Provincial por la Memoria. Año 2012.

“Informe anual”. Comisión Provincial por la Memoria. Año 2013.

Informe ““Ahata Che”: Juventud migración y Género en El corredor Paraguayo argentino”. FLACSO y ONU MUJERES. Año 2013.

Informe “Aportes para el desarrollo humano en argentina / 2011, género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina.” PNUD, Argentina.

“Informe de Femicidios, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género”. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Año 2013.

“Informe de inequidades laborales. Las brechas de género en el trabajo y en los salarios”. CEMyT. Abril 2013.

Informe “Detrás del número: Un estudio sobre las trayectorias políticas de mujeres y varones en las legislaturas argentinas. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). Año 2011.

Informe “Desafíos para abordar la violencia institucional desde una perspectiva de género.” Observatorio de Violencia de Género, Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Año 2013.

Informe de la Defensoría de Casación. Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Julio 2012.

Informe “Registro de asistencia a personas en situación de violencias en instituciones del subsector público de la salud. Análisis cuanti-cualitativo quinquenal, sobre mujeres, niñas y niños.”, Programa de Atención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

Informe “Sexo y poder: ¿quién manda en Argentina?”. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). Año 2011.

Johnson, N.: “Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay”. Política, Otoño, N° 46. Universidad de Chile. Santiago de Chile. Año 2006.

Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Disponibles en www.csjn.gov.ar/om/trab_unidades/mapa.pdf

Ministerio de Salud de la Nación. “Definiciones y conceptos en estadísticas vitales, dirección de estadísticas e información en salud”. Disponible en <http://www.deis.gov.ar/definiciones.htm#1> y “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud”. Décima Revisión (CIE-10). CAP XV. Disponible en www.salud.gov.ar/hospitales/archivos/cie_10_revi.pdf

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,
Dirección de Información Sistematizada, Subsecretaría de Planificación de Salud:
<http://www.ms.gba.gov.ar/EstadodeSalud>

“Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios.” Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil “Adriana Marisel Zambrano” coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro. Noviembre 2013. Disponible en <http://www.lacasadelencontro.org/femicidios.html>

Programa de Atención a Mujeres víctimas de violencia (AVM): www.sdh.gba.gov.ar/programas/avm.php. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Septiembre de 2013.

Programa de Investigación y Acción: “Situación de las mujeres de las mesas lo cales y refugios para víctimas de violencia en la Provincia de Buenos Aires”. Documento de avance. Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Año 2014.

“Programa Provincial de Violencia Familiar, Ley Provincial de Violencia Familiar Nº 12.569, Decreto Reglamentario de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires”. Octubre de 2014. 2875/05, Resolución MDH Nº 835/04, Versión preliminar La Plata, Septiembre 2007.

Secretaría de Planificación, Área de Estadísticas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en base a Sistema INFOREC en funcionamiento en las Receptorías de Expedientes departamentales. Septiembre de 2014.

ANEXO I

GUÍA DE RECURSOS DISPONIBLES EN ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

✓ **CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES**

Teléfono: 0221 429- 5334
Calle 12 esq. 51, Piso 16, Torre Gubernamental 1
Código Postal 1900 – La Plata
Provincia de Buenos Aires

Presidenta: Arq. Cristina Álvarez Rodríguez

Vicepresidenta: Lic. Lucia Maffrand

Secretaria Ejecutiva: Lic. Claudia Prince

✓ **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Coordinadora: Prof. Lidia Tundidor
CONTACTO: (0221) 4292968

✓ **PROGRAMA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (AVM) SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS. PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

Coordinadora Lic. Elsa Doorn

CONTACTO:

Tel: 0800-555-0137 / (0221) 421-7350 / 911
atencionviolenciamujer@sdh.gba.gov.ar

✓ **DIRECCIÓN DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. COMISARÍAS DE LA MUJER Y LA FAMILIA.**

Directora General de Coordinación de Políticas de Género:

Comisaria Mayor Mabel Cristina Rojas

Directora de Programación y Coordinación:

Comisaria Cristina Paola Murua

Coordinadora General:

Comisaria Mayor Mónica Muñoz

Comisarías de la Mujer y la Familia

Almirante Brown	Andrade 98, Burzaco	(011) 42388555
Avellaneda	Colón 167, e/ Pavón y Maipú, Avellaneda	(011) 42220005
Azul	Avenida Perón 865, Azul	(02281) 423791
Bahía Blanca	Berutti 650, Bahía Blanca	(0291) 4558762
Berazategui	160 e/ 24 y 25, Berazategui	(011) 43951283
Berisso	Montevideo esq. 41, Berisso	(0221) 4621295
Cañuelas	Libertad 1262, Cañuelas	(02226) 431535
Carlos Casares	Irigoyen 286, Carlos Casares	(02395) 450773
Carmen de Areco	Saavedra 272, Carmen de Areco	
Chacabuco	Primera Junta 215, Chacabuco	(02352) 428471
Chascomús	Balcarce y Díaz Vélez, Chascomús	(02241) 422653
Chivilcoy	Av. Mitre casi esq. 110, Chivilcoy	(02346) 435786
Coronel Suárez	San Martín 510, Coronel Suárez	(02926) 422116
Daireaux	Pellegrini 388 y Urquiza, Daireaux	(02316) 452621
Dolores	Espora y J. B. Selva, Dolores	(02245) 444458
Ensenada	Leandro N. Alem 519, Ensenada	(0221) 4602453
Esteban Echeverría	Benavidez 223, Monte Grande	(011) 42965650
Ezeiza	Fariña 105, Tristán Suárez	(011) 42343566
Florencio Varela	Sgto. Cabral y A. Storni, Florencio Varela	(011) 42757185
General Alvear	Bernardino Althabe e/Moreno y Milano, Gral Alvear.	(02344) 480028
General Belgrano	Vicente López 396, General Belgrano	
General La Madrid	San Martín 519, General La Madrid	(02286) 420215
General Madariaga	Dr. Carlos Madariaga 122, Gral. Madariaga	(02267) 550479
General Viamonte	España 479, Los Toldos	(02358) 444657
General Villegas	San Martín 472, General Villegas	(03388) 428004
Guaminí	García Pereira e/Fortines y Gutierrez, Guaminí	(02923) 15 434528
Hurlingham	Handel 1625, Hurlingham	(011) 46624200
Ituzaingó	Peredo 3111, Ituzaingó	(011) 44819204
Junín	Alberdi 146, Junín	(0236) 4440270
La Matanza Norte	Ombú 3720, San Justo	(011) 44845826
La Matanza Sur	Gorostiaga 5880, Virrey del Pino	(02202) 497000

La Plata	Calle 1 523 e/ 42 y 43, La Plata	(0221) 4231826
Lanús	Aguilar 2333, Remedios de Escalada	(011) 42479957
Laprida	Av. Pedro Pereyra 1300, Laprida	(02285) 420999
Lomas de Zamora	25 de Mayo 348, Temperley	(011) 42441474
Lobería	Suarez y Luro, Lobería	(02261) 440608
Luján	Las Heras 381, Luján	(02323) 437330
Malvinas Argentinas	Ruta 197 y Ruta 8, Grand Bourg	(02320) 423193
Mar del Plata	Independencia 2447 2P, Mar del Plata	(0223) 4920019
Marcos Paz	Vieytes y Agüero, Marcos Paz	(0220) 4770560
Merlo	Juncal 363, Merlo	(0220) 4836060
Moreno	Salvador M. del Carril 255, Paso del Rey	(0237) 4628837
Morón	Int. García Silva 923, Morón	(011) 46296150
Necochea	Calle 24 4242 e/85 y 87, Necochea	(02262) 430242
Olavarría	9 de Julio 2652, Olavarría	(02284) 480100
Patagones	Harosteguy 80, Carmen de Patagones	(02920) 465380
Pehuajó	Rivarola 146, Pehuajó	(02396) 479026
Pergamino	Estrada 481, Pergamino	(02477) 416307
Presidente Perón	Calle 115 e/ Alem y Cjal. Bracco, Guernica	(02224) 491400
Quilmes	Pilcomayo 68, Don Bosco	(011) 42520033
Rivadavia	Independencia y AVECILLAS, América	(02337) 405700
Saladillo	Saavedra 4048, Saladillo	(02344) 455003
Salliqueló	9 de Julio 370, Salliqueló	(02394) 480611
San Isidro	Juncal 46, Martínez	(011) 45122345
San Martín	Mitre 4512, San Martín	(011) 45126712
San Miguel	El Zonda e/Irigoin y Malvinas, San Miguel	(011) 44550371
San Nicolás	Av. Alberdi 25, San Nicolás	(0336) 4439480
Suipacha	San Martín 279, Suipacha	(02324) 481574
Tandil	Uriburu 983, Tandil	(0249) 4438758
Tigre	Av. Constituyentes 410, Pacheco	(011) 47401934
Trenque Lauquen	9 de Julio y Estrada, Trenque Lauquen	(02392) 424711
Tres Arroyos	Chacabuco 368, Tres Arroyos	(02983) 430529
Vicente López	Espora y Borges, Vicente López	(011) 47902673
Villarino	Couste e/Belgrano y Dr. Lejarraga, My. Buratovich	

- ✓ PROGRAMA DE VIOLENCIA FAMILIAR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Coordinadora: Lic. Cecilia Gómez Mirada
LÍNEA GRATUITA: 0800-666 5065

- ✓ CENTRO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS (C.P.V.) DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD P.B.A.
Director: Sr. Carlos Barrios

Tel:(0221) 4262340/42/43/51/52/53
Fax: (0221) 4262354
Línea Gratuita 0-800-666-4403
Email: cpv@gba.gov.ar

- ✓ LÍNEA NACIONAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y GRATUITA 144"

Línea telefónica de contención, información y asesoramiento sobre violencia de género, que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año en todo el país, creada en virtud de la ley nacional 26.485.

Si Ud. desea obtener información a nivel nacional, le recomendamos visitar la página del **Consejo Nacional de la Mujer**, donde encontrará una guía de recursos de atención de violencia por provincia:

<http://www.cnm.gov.ar/GNR/GuiaNacionalDeRecursosArgentina.html>

Dirección: Paseo Colón 275, Piso 5º, CP1063 ACC, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfono/Fax: (5411)- 43427079

Pág. Web: www.cnm.gov.ar

Email: comunicacion@cnm.gov.ar

Observatorio Social Legislativo

Director Ejecutivo del Observatorio Social Legislativo

Dr. Norberto Liwski

Equipo Interdisciplinario*

Lic. Mercedes Alonso

Licenciada en Comunicación

Lic. Damián Lambusta

Licenciado en Sociología

Prof. Lucía Condenanza

Profesora en Ciencias de la Educación

Psic. Enrique Fidalgo

Psicólogo

Prof. Ethel Giuliano

Experta en Desarrollo Local e Integración Latinoamericana

Lic. Federico Gómez Miranda

Lic. En Cs. de la Comunicación

Lic. Marcos Guillén

Licenciado en Sociología

Lic. Sol Macchi

Licenciada en Ciencia Política

Lic. Lucas Medrano

Licenciado en Ciencia Política y Abogado

Dra. Liliana Molinari

Abogada

Prof. Javier Gastón

Docente

Apoyo Administrativo

Srta. Agustina Ferrando

Srta. Macarena Ferrando

Sr. Juan Ignacio Morilla

Sr. Eugenio Galán

* Se compone de profesionales de Carrera de la Honorable Cámara de Diputados, colaboraciones universitarias, voluntarios y por sistema de contratación administrativa.

Integrantes del Consejo Consultivo del Observatorio Social Legislativo

Sra. Rosario Hasperué

Foro por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y la Juventud Pcia Bs As

Lic. Gabriel Asprella

Universidad Nacional De Tres de Febrero

Dr. Claudio Carucci

Universidad Nacional del Sur

Dr. Julio Bello

Universidad Maimónides

Lic. Adrian Cannellotto

Universidad Pedagógica de la Pcia de Bs As

Dr. Juan Cavallari

Fundación de Estudios Regionales 9 de Julio

Ing. Osvaldo Pedro Arizio

Universidad Nacional de Lujan

Lic. Marcelo Chaher

Universidad Nacional La Matanza. Facultad de Relaciones Laborales.

Lic. Verónica Cruz

Universidad Nacional La Plata

Dra. Susana Deferrari

Procuración General de la Suprema Corte

Lic. Andrés Franco

UNICEF Argentina

Sr. Gustavo Gioseffi

Red por los Derechos de los Jóvenes

Sra. Rosana Merlos

SUTEBA. Secretaría de Derechos Humanos

Dr. Hugo Cañón

Comisión Provincial por la memoria

Lic. Francisco Morea

Universidad Nacional de Mar del Plata

Dr. Héctor Parral

Universidad de Morón

Lic. Fernando Pérez

Defensa de los Niños Internacional - Sección Argentina -

Hernán Viguer

Universidad Provincial del Sudoeste

Dra. Margarita Ramonet

Ex Presidenta de la Sociedad Argentina de Pediatría

Psic. Analía Regairaz

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Cdor. Roberto Tassara

Universidad Nacional Del Centro

Dra. Susana Ortale

Comisión de Investigaciones Científicas

Dra. Vanesa Salgado

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales

Padre Alcides Salinas

Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos - CEMLA -

Prof. Guillermo Tamarit

Universidad Nacional Del Noroeste de la Pcia Bs As

Lic. Ianina Tuñón

Universidad Católica Argentina

Dr. Guillermo Gentile

Defensoría del Pueblo. Pcia Bs. As